

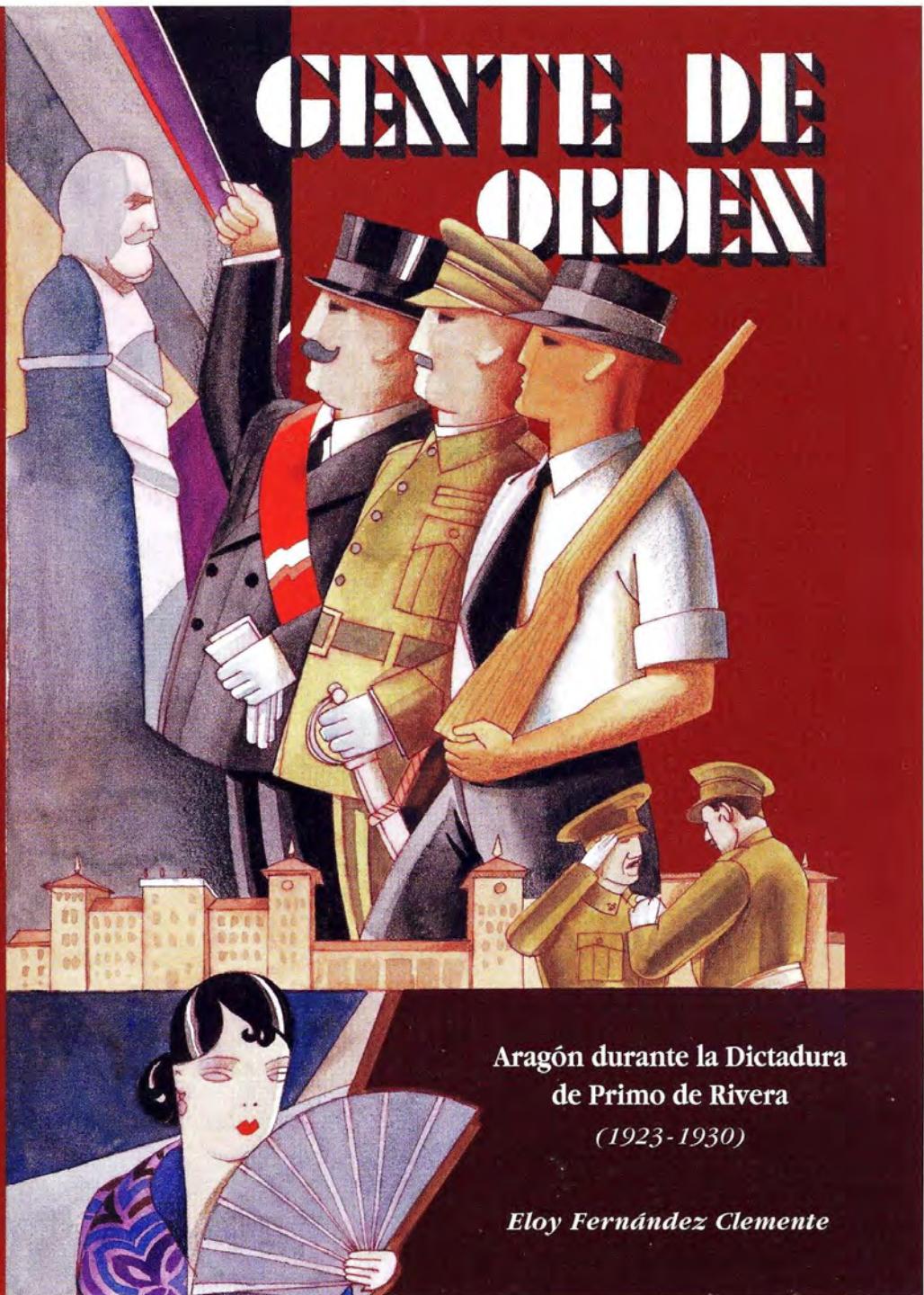
ROLDE

REVISTA DE CULTURA ARAGONESA

Año vigesimosegundo – N°s 82-83 – Octubre de 1997-Marzo de 1998



TOMO 1. La política



Libro editado por Ibercaja

Tomo 1. La política, Tomo 2. La sociedad, Tomo 3. La economía.
Tomo 4. La cultura, de la obra **Gente de Orden**,

escrita por

Eloy Fernández Clemente

ROLDE

REVISTA DE CULTURA ARAGONESA
Número 82-83, octubre de 1997-marzo de 1998

Edita

Rolde de Estudios Aragoneses

Consejo de Redacción

José Luis Acín, Gerardo Alquézar (Coordinación),
Chesús Bernal, José I. López Susín,
Vicente Martínez Tejero, José Luis Melero,
Antonio Peiró, Vicente Pinilla y Carlos Polite

Coordina este número extraordinario

Vicente Pinilla Navarro

Administración

José A. García Felices

Redacción

Moncasi, 4, entlo. izda.
50017 Zaragoza
Tel. y Fax: 976 - 37 22 50
Correo @: rolde@pangea.org

Correspondencia

Apartado de Correos 889
50080 Zaragoza

Impresión

Cometa, S.A.
Ctra. Castellón, km. 3,400
50013 Zaragoza

ISSN: 1133-6676

Depósito Legal: Z-63-1979

Publicación realizada con la colaboración del
Departamento de Educación y Cultura de la
Diputación General de Aragón

Cubierta

José Luis Lasala

SUMARIO

El proceso autonómico
Ángel Garcés Sanagustín

4

**La Comunidad Autónoma de Aragón:
la asunción y desarrollo
de las competencias autonómicas**
César D. Ciriano Vela

12

**Las instituciones aragonesas
de autogobierno**
Javier Oliván del Cacho

28

**Doce años de elecciones autonómicas
en Aragón**
Ricardo Chueca Rodríguez

40

**Un ciclo
en los movimientos sociales aragoneses**
Pedro Rújula

48

**El aragonesismo
en la transición y la democracia**
Antonio Peiró

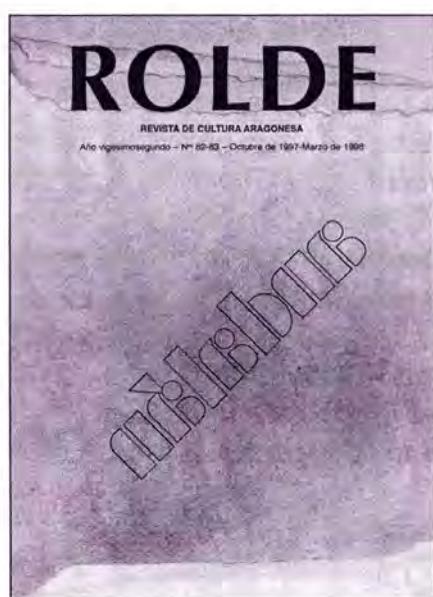
54

**Aragón como contenido educativo
y objetivo didáctico:
reflexión sobre los últimos
veinte años**
Agustín Ubieto Arteta

68

**Dos décadas de estudios
sobre la economía aragonesa**
*Julio López Laborda
Vicente Pinilla
Luis Antonio Sáez Pérez*

92



ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES

en
Internet



<http://www.pangea.org/spie/rolde/index.html>

**La antropología aragonesa
y su desarrollo**
José Luis Acín Fanlo

106

Bentizinco añadas dimpués
Francho E. Rodés Orquín

116

**Sobre els últims vint-i-cinc anys
a l'Aragó catalonòfon**
Hèctor Moret

120

**Discografía de música popular
en Aragón**
Ángel Vergara Miravete

122

**1972-1997: veinticinco años
de pop-rock en Aragón**
*Pedro Elías Domínguez Coll
Miguel Mena*

130

**Una reflexión sobre
el patrimonio artístico de Aragón**
Manuel García Guatas

142

Narrativa en Aragón (1975-1997)
Ramón Acín

152

La edición en Aragón (1975-1997)
*José Luis Acín Fanlo
José Luis Melero Rivas*

166

Aragón y el cine (1977-1997)
Luis Alegre

176

ARAGÓN, 1972-1997

Un homenaje a Andalán

Nadie debiera sorprenderse porque Rolde se una a la conmemoración del que sería el vigesimoquinto aniversario de Andalán. Resulta difícil entender el hecho de nuestro nacimiento, sólo cinco años más tarde, sin el precedente inmediato de dicha publicación. Profundizar y desarrollar determinados presupuestos ideológicos que eran propios de Andalán (tanto la lucha por las libertades como el aragonesismo político y cultural) constituyó, sin duda, la parte substancial del proyecto editorial que habíamos decidido construir. La simpatía, admiración, y aun coincidencia entre ambas publicaciones no fue por lo demás casual, como lo prueba que, en la última etapa de Andalán, algunos miembros de nuestro consejo de redacción pertenecieran, a su vez, al de aquella revista.

La idea inicial, al dedicarle este monográfico a Andalán, fue la de proceder al examen de la propia revista. Creímos que la investigación y el estudio de tan singular empresa periodístico-político-cultural en sus diferentes circunstancias, venía a ser el mejor homenaje que podíamos tributarle. Sin embargo, quien disponía de mayores medios económicos, se nos adelantó. Nos vimos obligados a reorientar el propósito primitivo hacia el estudio y análisis de aquella nueva época que se abrió con la aparición de Andalán. Valorar, desde una perspectiva crítica los veinticinco últimos años de Aragón es el objetivo central del número. Pasado remoto para los más jóvenes, fuente de recuerdos para muchos, los años finales de una dictadura que tanto daño y sufrimiento causara, de una transición política que cuántas esperanzas despertó y, los más recientes, ya en pleno periodo democrático; todos esos años, componen una dilatada y apasionante etapa histórica para Aragón y sus gentes.

Dentro de la enorme pluralidad de ideas y proyectos que convivieron en Andalán, tres principios se mantuvieron allí muy presentes y acaso sean para nosotros la parte vital de su legado. En primer lugar, la lucha por la consecución de un sistema democrático que, si bien hoy supone la normalidad en nuestros días, no cabe duda de que entonces era una necesidad perentoria y hasta podía parecer una utopía. En segundo lugar, la convicción de que la implantación del ansiado régimen democrático debía ir acompañada de la instauración del autogobierno para Aragón, reservándonos los aragoneses la toma de decisiones sobre los asuntos que a nosotros concernían. Finalmente, el redescubrimiento de Aragón desde la cultura, desde la investigación y la reflexión sobre los principales problemas que este territorio tenía suscitados. Todo ello se abordó partiendo de una voluntad progresista y un talante de izquierdas que reclamaba una sociedad más justa e igualitaria.

Andalán continúa siendo un referente —en absoluto idealizado o mitificado— para quienes seguimos pensando de la misma manera, respetando los distintos matizos y posiciones con que se pueden modular esas ideas. En consecuencia, a aquellos que fundaron Andalán, a quienes trabajaron en la revista, a los que coadyuvaron a su financiación, o simplemente a quienes, comprándola, impulsaron el proyecto, a todos ellos queremos agradecerles su esfuerzo. Probablemente, sin Andalán, hoy Aragón sería distinto; hipótesis que nos movió a repasar y revisar críticamente los acontecimientos del último cuarto de siglo en Aragón para aprender, desde ópticas y materias distintas, de nuestra propia experiencia histórica y afrontar con decisión y sabiduría nuestro futuro. Volver, de vez en cuando, la mirada atrás no sólo resulta saludable sino esencial para recordar que el futuro que perseguimos se reconoce en la semilla que Andalán plantó y maduró. Sabemos, y así lo asumimos, que ciertas instancias e intereses siguen, y seguirán, mostrándose contrarios y beligerantes con tales planteamientos; nosotros, desde la responsabilidad del estudio, el análisis y la reflexión sobre la realidad aragonesa, estamos empeñados en un futuro en el que la democracia, el autogobierno, la libertad, la igualdad, la solidaridad y la justicia se hayan convertido en referencias, a todas luces, inexcusables. Gracias Andalán.

El proceso autonómico

ÁNGEL GARCÉS SANAGUSTÍN*

I. INTRODUCCIÓN

«Aragón, en expresión de su unidad e identidad históricas como nacionalidad, en el ejercicio del derecho a la autonomía que la Constitución Española reconoce, accede a su autogobierno de conformidad con la Constitución y el presente Estatuto, que es su norma institucional básica». Así reza el art. 1.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón según la redacción dada por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, de reforma de dicho Estatuto.

Por tanto, el referido artículo es consecuencia de un proceso de cuya complejidad jurídica da buena muestra la prolífica titulación de la Ley que lo acoge, aunque se puede afirmar que aún es mayor la complejidad de los problemas políticos subyacentes.

A un análisis que aborde especialmente las cuestiones de índole jurídica, pero que no descuide los aspectos de naturaleza política indisolublemente unidos a ellas dedicamos las siguientes páginas, con el decidido propósito de que el esfuerzo sintetizador que las inspira no implique merma alguna de la rigurosidad que requiere el tratamiento de estos temas.

II. PROCESO CONSTITUYENTE, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN PREAUTONÓMICO

Este período histórico, que arranca en 1977 y

llega hasta la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1982, tiene dos fases perfectamente diferenciadas: la que media entre la formación de las Cortes constituyentes y la aprobación del texto constitucional, y la que se inicia precisamente a partir de la aparición de dicho texto¹.

La primera se caracteriza por la ausencia de referentes institucionales —al menos hasta la constitución de la Diputación General de Aragón— y jurídicos, por lo que priman las cuestiones de indudable dimensión política. La segunda fase, informada ya por los referentes jurídicos que emanan de la Constitución española (CE), se caracteriza precisamente por la falta de impulso político desde Aragón y por su «estandarización» en un proceso que trata de homogeneizar un problema que afecta a las diferentes regiones y nacionalidades que integran el Estado.

Hubo con anterioridad un primer borrador de Estatuto en la primavera de 1977, impulsado por el Colegio de Abogados de Zaragoza y elaborado por un equipo de treinta juristas. Sin embargo, como todo intento desligado del ámbito estrictamente político-institucional, caería pronto en el olvido, y serían, como por otra parte es lógico, los representantes políticos elegidos en las primeras elecciones democráticas quienes asumieran la responsabilidad de activar el proceso hacia la autonomía.

Por ello, cuando ni siquiera había transcurrido un mes desde la celebración de las elecciones se constituía en Teruel la Asamblea de Parlamentarios de Aragón. Uno de sus primeros acuerdos será el de redactar un Estatuto de Autonomía para la región que, tras oír a los diferentes grupos y entidades ara-

gonesas, deberá ser plebiscitado por el pueblo de Aragón.

Muy pronto se supo que el proceso iba a ser reconducido desde Madrid, por las principales fuerzas políticas nacionales. Así, el 30 de octubre de 1977, en Albarracín, los parlamentarios aragoneses en las Cortes Generales, en una sesión de más de ocho horas, consiguieron redactar el anteproyecto de Decreto-Ley que debían presentar al Gobierno para negociar la autonomía provisional. Los parlamentarios del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de Unión de Centro Democrático (UCD) no sólo votaron conjuntamente en la mayoría de los casos sino que incluso presentaron propuestas conjuntas en muchas ocasiones, con objeto de lograr la mayoría de dos tercios exigible.

Desde esa fecha hasta el día 20 de enero de 1978, que se celebra en Fraga una nueva reunión de la Asamblea de Parlamentarios de Aragón con el fin de aprobar el borrador definitivo del Real Decreto-Ley que concederá la preautonomía a nuestra región, el método de actuación viene marcado por las instrucciones que se reciben desde Madrid. De hecho, en el texto definitivo del Real Decreto-Ley desaparecerá la figura de las Cortes Provisionales que se establecía en el borrador redactado en Albarracín.

El Consejo de Ministros dará, por fin, su conformidad al texto en su reunión del día 11 de marzo de 1978. El Real Decreto-Ley 8/1978, de 17 de marzo, por el que se institucionaliza la Diputación General de Aragón, consta de doce artículos, tres

Disposiciones finales y una Disposición transitoria, publicándose en el «BOE» de 18 de marzo, día que entrará en vigor, y será complementado por el Decreto 475/1978, de 17 de marzo.

La Diputación General de Aragón se constituirá en Calatayud el domingo 9 de abril de 1978, estando integrada por seis consejeros de UCD —asumiendo uno de ellos, Juan Antonio Bolea Foradada, la presidencia—, cinco del PSOE y un representante de las minorías, el senador de la Candidatura Aragonesa Unidad Democrática Antonio García Mateo, a los que hay que unir los tres presidentes de las diputaciones provinciales, que se habían afiliado recientemente a UCD.

El gran problema inicial que acarrea la constitución de la Diputación General de Aragón es la puesta en funcionamiento de una institución que carece de un ámbito competencial propio y que, en consecuencia, no dispone de los elementos precisos para afrontar la resolución de las demandas sociales planteadas.

Por otro lado, su puesta en funcionamiento coincide en el tiempo con una de las máximas expresiones de la

exaltación del sentir regional aragonés, la multitudinaria manifestación del 23 de abril de 1978. Esta exaltación popular en un marco de estancamiento político va a ser determinante en la caracterización del período inmediatamente posterior, a caballo entre el desencanto social y la parálisis institucional.

La segunda fase de este período histórico viene definida por el marco constitucional. Aragón no interviene ni como agente, ni como sujeto activo, ni



Constitución de la Diputación General de Aragón en la iglesia de San Pedro de los Francos de Calatayud el 9 de abril de 1978.

como entidad reivindicativa en el pacto constituyente que se disfrazó con el nombre de consenso.

A ello hay que unir un problema de mayor envergadura, el Título VIII de la Constitución parte del principio dispositivo como inspirador del ulterior desarrollo autonómico en España.

Como se ha señalado con reiteración², la Constitución no dice ni cuántas Comunidades Autónomas pueden crearse —ni siquiera si parte del territorio nacional puede quedar exento de este modelo de organización territorial—, ni qué competencias van a asumir —lo que se determinará, esencial pero no exclusivamente, en sus respectivos Estatutos de Autonomía—, ni de qué estructura institucional básica van a disponer —sólo en una de los modelos de acceso a la autonomía se prevé la existencia necesaria de órganos de naturaleza parlamentaria— y, por último, cuál ha de ser el «tempus» de su creación³.

Por tanto, la Constitución fijó sólo un marco dentro del cual cada Estatuto establecería su organización y su propio ámbito competencial. Es más, los constituyentes adoptaron un modelo descentralizado de Estado escasamente definido sobre el que apenas hubo debates y discusiones públicas en su elaboración parlamentaria.

La imprevisibilidad, como nota que explica la propia dinámica del proceso constituyente, afecta, como no podía ser de otra manera, al propio texto constitucional, cuyo modelo de organización territorial no fue fruto de ninguna previsión apriorística y cuyo desarrollo posterior obedece más a cuestiones políticas que de índole estrictamente jurídica.

El marco constitucional viene definido por un modelo basado en una previsión, de pretendida eficacia transitoria, que contempla dos tipos de Comunidades Autónomas. Por un lado, las que podían acceder de inmediato al techo máximo de autonomía, bien porque hubieran plebiscitado en el pasado un régimen autonómico, tal como establecía la Disposición Transitoria Segunda de la Constitución (previsión que apuntaba a Cataluña, el

País Vasco y Galicia), bien porque superaran el complejo entramado procedural previsto en el art. 151 de la Constitución (cuyos requisitos y tras una reforma legislativa cumplió Andalucía), bien porque se mantenía y reforzaba un régimen de autonomía en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Constitución (caso de Navarra)⁴. Por otro lado estaban todas aquellas Comunidades que podían constituirse de acuerdo con el procedimiento previsto en el art. 143.2 CE, y a las que se les permitía modificar sus primeras expresiones estatutarias al cabo de cinco años (art. 148.2 CE)⁵.

En un nivel intermedio nos encontramos, al final del año 1982 —referente obligado en lo que es el

primer mapa del régimen autonómico español—, con dos Comunidades Autónomas, la canaria y la valenciana, para quienes se habían aprobado respectivamente, en virtud de la previsión extraordinaria contemplada en el art. 150 CE, dos leyes orgánicas de transferencia o delegación de facultades correspondientes a materias de titularidad estatal.

El proceso que conduce a este mapa autonómico se caracteriza en Aragón por las siguientes características e hitos históricos:

1) La constitución de la Diputación General de Aragón, carente de competencias y sobre todo de peso político en el ámbito estatal, deslegitima de contenido democrático al proceso, no tanto por el ostracismo definitivo al que se relega a la Asamblea de Parlamentarios como por la incapacidad manifiesta para impulsar el proceso autonómico desde Aragón. Ello da como resultado una situación de estancamiento y parálisis, que sólo podrá ser desbloqueada con el impulso y los criterios que imponga Madrid.

2) El propio sistema democrático, a través de la legitimidad que emana de las urnas, relega a un segundo plano a las fuerzas aragonesistas. De hecho, el Partido Socialista de Aragón (PSA) valora como un fracaso sus resultados electorales de 1977 y durante 1978 gran parte de su militancia



Reunión de la Asamblea de Parlamentarios Aragoneses en la Diputación Provincial de Zaragoza.

decide su integración en el PSOE. Con su ostracismo y posterior disolución, se perderá en Aragón la posibilidad de crear un nacionalismo de base cultural, estructurador de una sociedad desvertebrada no sólo social sino también territorialmente. El regionalismo aragonés queda en manos del entonces bautizado como Partido Aragonés Regionalista (PAR) —cuyo Congreso Constituyente data de enero de 1978— que no define con claridad su modelo de autonomía para Aragón, como lo demuestra el hecho de su automarginación de la multitudinaria manifestación en demanda de autonomía de abril de 1978. De hecho, el regionalismo del PAR se convertirá con el tiempo en un nacionalismo estratégico, defensivo, baluarte de los intereses de ciertas élites económicas y sociales aragonesas.

3) La iniciativa institucional para el acceso a la autonomía requería que los Ayuntamientos aragoneses se pronunciaran al respecto. En las mociones adoptadas con objeto de cumplir el referido trámite se observa una cierta confusión en relación a algunas cuestiones claves del proceso autonómico, aunque la mayoría opta por la vía del art. 143 de la Constitución. No obstante, en 1980, el Gobierno de la Nación ya había decidido reconducir el proceso autonómico aragonés por la «vía lenta» que implica la adopción del procedimiento previsto en el art. 143 CE, a pesar de que no existen con perfiles nítidos una verdadera política autonomista, dado el especial protagonismo que asumen las cuestiones relacionadas con los Estatutos vasco y catalán. Cuando en Aragón se recurrió a fórmulas más efectistas que efectivas, tal como sucedió con la denominada Asamblea autonomista, desde la Administración estatal se empezaban a fijar las bases políticas de un proceso que se iba a caracterizar por las notas de la homogeneización y de la ralentización.

4) El laberinto jurídico-político que caracteriza el bienio 1.979-1.980 paraliza un proceso, cuyo desbloqueo lleva aparejado una rebaja en las aspiraciones autonómicas, máxime cuando los compro-

misos que suscriben UCD, PSOE, Partido Comunista de España y Alianza Popular el 22 de mayo de 1981 con objeto de fijar unas bases mínimas, aceptadas por todos, que permitieran por fin la redacción del Estatuto, se adoptan en una situación histórica mediatisada por el fallido intento de golpe de Estado del teniente coronel Tejero. A partir de ese momento el proceso adquiere un ritmo acelerado, de manera que en poco más de un mes la Asamblea mixta de parlamentarios y diputados provinciales aragoneses aprueba el proyecto de Estatuto de Autonomía, que hará su entrada en las Cortes Generales en julio de ese mismo año. La tramitación parlamentaria culminará con la aprobación por dichas Cortes de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Aragón.

III. EL DESARROLLO AUTONÓMICO

El acceso a la autonomía y su ulterior desarrollo han estado condicionados por los diferentes «Pactos Autonómicos» suscritos a nivel nacional por los dos principales partidos políticos existentes en cada momento, que han contado con el apoyo o la anuencia de los partidos minoritarios de ámbito estatal.

En 1992, el PSOE y el Partido Popular (PP) alcanzan unos acuerdos al más alto nivel con objeto de racionalizar el proceso de reformas estatutarias de aquellas Comunidades Autónomas que habían seguido el procedimiento del art. 143 de la Constitución.

La primera manifestación legislativa que emana de



Constitución de las Cortes de Aragón en el Palacio de la Lonja de Zaragoza el 20 de mayo de 1983.

dichos pactos es la Ley Orgánica de 23 de diciembre de 1992 por la que se procedía a la delegación de determinadas competencias en aquellas Comunidades Autónomas que habían seguido la vía más lenta de acceso a la autonomía. Ahora bien, al tratarse de competencias delegadas, el Estado mantenía una serie de controles y de reservas que eran muy difícil de conciliar con un sistema autonómico apoyado en el principio de separación institucional.

Por tanto, dicha Ley se limitó, en realidad, a abrir un período transitorio que habría de culminar con las correspondientes reformas de los Estatutos de las Comunidades Autónomas de «vía lenta» en 1994⁶. En Aragón la reforma estatutaria se acomete a través de la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, y afecta exclusivamente al ámbito competencial. Tanto por inscribirse en el paquete de reformas de los Estatutos de aquellas Comunidades que se encontraban en la misma situación de Aragón, con



Santiago Marraco presidió la DGA entre 1983 y 1987 e Hipólito Gómez de las Roces entre 1987 y 1991.

la consiguiente homogeneización que ello acarrea, como por limitarse a ampliar moderadamente el ámbito competencial de nuestra Comunidad fue calificada por ciertos sectores políticos de insuficiente y restrictiva.

Además, se consideró que la ampliación del ámbito competencial debía acarrear una reforma de la estructura institucional de la Comunidad Autónoma. Por tanto, apenas aprobada la reforma del 1994 se puso en marcha el procedimiento para

aprobar una nueva reforma del Estatuto, con objeto de dar cumplida satisfacción a las aspiraciones de una gran parte de la sociedad aragonesa que había salido multitudinariamente a las calles en los primeros años de la década.

Dicho proceso, que culminará con la aprobación de la Ley Orgánica 5/1996, de 20 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, sería difícil de explicar sin el análisis de la grave crisis política que vivía la sociedad española en los momentos en que se gesta esta reforma, que obliga a los partidos políticos a asumir determinados compromisos electorales en unos comicios cuyos resultados se intuyen extraordinariamente apretados.

Los aspectos más relevantes que cabe destacar de esta última reforma estatutaria son:

a) El reconocimiento de que Aragón es una nacionalidad. Con dicha expresión se trata de equiparar a esta Comunidad con aquellas otras cuyo derecho a la autonomía emana de su identidad histórica⁷.

b) Se profundiza en las consecuencias que derivan de la autonomía política al contemplarse que el Presidente de la Diputación General de Aragón ostenta la facultad de acordar la disolución de las Cortes de Aragón con anticipación al término natural de la legislatura.

c) Se afronta la modificación de la estructura de las principales instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón⁸.

d) Se amplía el ámbito competencial y se incide especialmente en aquellos aspectos relacionados con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón⁹.

Sin embargo, el aspecto más relevante de esta última reforma, desde la perspectiva de un análisis histórico-político, radica en que por primera vez el proceso autonómico aragonés adquiere identidad propia. En efecto, hasta ese momento el devenir autonómico de nuestra Comunidad se había diseñado e impulsado desde fuera de Aragón. Esta última reforma dota a esta Comunidad Autónoma de una situación peculiar e individualizada y da al proceso una personalidad propia y diferenciada del resto de Comunidades que accedieron a la autonomía por la «vía lenta».

IV. LA SITUACIÓN ACTUAL. ARAGÓN EN EL «QUICIO» DE LA HISTORIA

A veces, se parte de una concepción lineal del proceso autonómico, cuyo único referente es el án-

lisis del correspondiente Estatuto y de sus posibles modificaciones. Sin embargo, el proceso de descentralización que se ha acometido en España se puede ver afectado por múltiples circunstancias.

En efecto, el sistema de distribución de competencias se apoya primordialmente en las previsiones de la Constitución¹⁰ y los Estatutos de Autonomía, pero puede complementarse a través de otros productos legislativos¹¹.

Por otro lado, dicho esquema contempla sólo el caparazón jurídico de un sistema que ha de complejizarse con un proceso de transferencias de los medios materiales, personales y financieros inherentes al ejercicio de las correspondientes competencias, en el que la negociación política va a ser determinante para materializar en la práctica lo que las normas sólo han situado en el ámbito de lo potencialmente posible.

Asistimos, por lo demás, a un contexto político propio para profundizar y desarrollar nuestro autogobierno. Por de pronto se ha reformado el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que disponen ahora no sólo de mayor participación en los tributos del Estado sino incluso de un ámbito de capacidad normativa sobre ellos¹². Por otro lado, se pretende avanzar en la línea del llamado «federalismo de ejecución», lo que comporta que la mayoría de la competencias de gestión deben residenciararse en el ámbito autonómico, en consonancia con la idea que late en la expresión



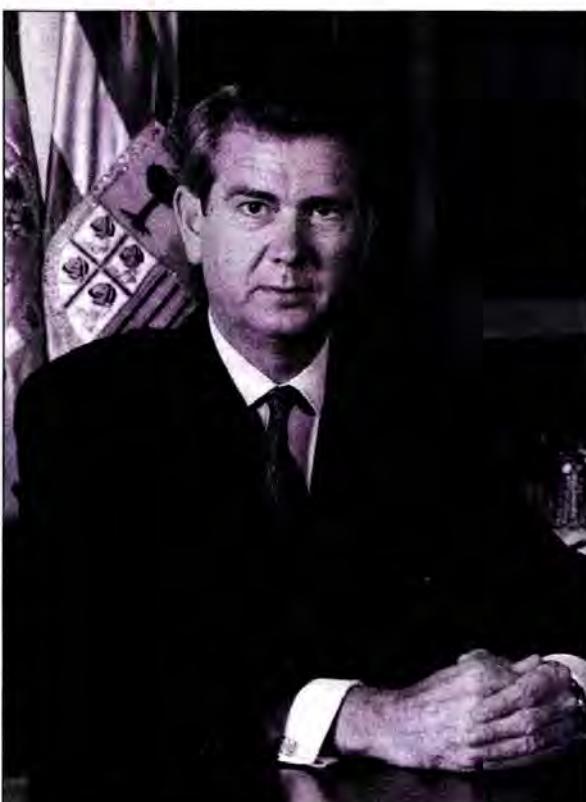
*Emilio Eiroa fue Presidente de la DGA entre 1991 y 1993
y José Marco entre 1993 y 1995.*

«Administración única»¹³. Por último, se procede a una modificación de la propia estructura de la Administración General del Estado y, en especial, de sus servicios periféricos, con objeto de reducir el peso político tradicionalmente conferido a esta Administración¹⁴.

Pues bien, en este marco en que se produce un trasvase de la responsabilidad de gestión del Estado a las Comunidades Autónomas

es cuando éstas han de atinar especialmente en la mejora de su actuación administrativa cotidiana. Si esta Comunidad Autónoma no es capaz de gestionar mejor las competencias que asume, el desencanto político que va a surgir afectará a la propia idea de autogobierno y, a la postre, al desarrollo del Estatuto que, a través del proceso de transferencias, requiere de la voluntad política tanto del Estado como de las instituciones aragonesas.

Aragón ha alcanzado formalmente unos niveles de autogobierno que casi le equiparan a las «nacionalidades» históricas, lo que nos hace, para lo bueno y para lo malo, plenamente responsables de nuestro futuro. Ahora bien, dada la situación política de España no es suficiente con gozar del marco jurídico e institucional anhelado, es preciso también dotar a Aragón de una identidad y personalidad propias, que sean tenidas en cuenta en los pactos políticos, de naturaleza fácticamente constituyente, que el Estado periódicamente asume con algunos de los territorios que lo integran.



Santiago Lanzuela preside la DGA desde 1995.



Imagen de un Pleno de las Cortes de Aragón en el hemiciclo del Palacio de la Aljafería de Zaragoza.

En definitiva, nuestra realidad estatutaria, y su integración en el actual mapa político español, requiere su defensa a través de posiciones políticas esencialmente aragonesistas, que han de asumir la totalidad de partidos políticos y, especialmente, aquellos que tienen las máximas responsabilidades de gobierno a nivel autonómico en estos momentos.

El Estatuto de 1996 supuso, por un lado, la culminación de un proceso político, pero, por otro lado, sirvió para abrir un nuevo período histórico, que requiere de un impulso y de un esfuerzo de todos, que ha de ser, si cabe, mayor que el realizado hasta ahora.

Por ello, cabe afirmar que Aragón se encuentra en el «quicio» de su historia más reciente. Esperemos que nos coja despiertos a todos.

* Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

NOTAS

1. El tardofranquismo no sólo trató de evitar siempre cualquier atisbo relativo a una cierta conformación institucional de la realidad regional sino que eludió la posibilidad de configurar el territorio regional como referente de determinadas políticas sectoriales o de un proceso de desconcentración de sus servicios en la organización periférica. Ahora bien, cualquier «descuido» al respecto (Polos de Desarrollo, Planes Directores Territoriales de Coordinación, mancomunidades provinciales...) era aprovechado desde el seno de Aragón para reivindicar una cierta territorialidad de la actuación administrativa, lo que era aprovechado desde el poder central para subsanar el descuido (retirando los preceptos conflictivos del proyecto de texto normativo o, en su caso, ignorando la demanda regional desde las instancias administrativas correspondientes).

2. No creo oportuno recordar al respecto una bibliografía tan abundante como, en ocasiones, reiterativa. Sí me parece interesante recurrir a la opinión de dos protagonistas de estos momentos, aunque lo fueran en momentos distintos y desde responsabilidades diferentes. Por un lado, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO, en un libro que reúne su participación en las discusiones de la Constitución de 1978 a su paso por el Senado, y que lleva por título *Materiales para una Constitución* (Akal, Madrid, 1984), dedica una de sus más interesantes reflexiones a abordar esta cuestión tanto en el Capítulo titulado «¿Nacionalidades y regiones?» como en el que lleva por título «De la autonomía». En ambos Capítulos se ponen de manifiesto los problemas de la implantación de un sistema apenas estructurado y, por otro lado, fiduciario tanto de la demagogia fácil como del pragmatismo político más irreflexivo. Por otro lado, los problemas jurídicos que este proceso estaba planteando fueron objeto de análisis en el libro *El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional* (Tecnos, Madrid, 1988) por quien había contribuido a su resolución desde su posición de Magistrado del mismo (y posteriormente como Presidente), el insigne jurista Francisco TOMÁS Y VALIENTE.

3. Hay un muy interesante libro de José Juan GONZÁLEZ ENCINAR, publicado por Tecnos (Madrid) en 1985, que lleva el significativo, por aparentemente contradictorio, título de *El Estado unitario-federal*, y que concluye en su página 175 del siguiente modo: «Sólo la correspondencia entre Constitución jurídica y realidad política ha hecho y podrá seguir haciendo posible que nuestro Estado sea a la vez unitario y federal». Para entender esta conclusión, además de la lectura de la totalidad del libro —que recomiendo—, resulta especialmente interesante la referencia que hace a los «compromisos apócrifos» que se pactan a lo largo del proceso constituyente: «Pero las cosas se complican algo más en un tercer supuesto, presente en algunos de los aspectos que regulan la forma de Estado en nuestra Constitución: el de las normas constitucionales que contienen lo que se llama un «compromiso apócrifo» del poder constituyente, es decir, un compromiso cuya esencia consiste precisamente en aplazar la decisión, sirviéndose de una formulación anfibólica, que deja en realidad la cuestión sin decidir». (p. 43).

4. El límite a las competencias que pueden asumir estatutariamente estas Comunidades Autónomas, así como las restantes una vez concluido el proceso de reforma de sus Estatutos, viene marcado por las competencias que se reservan

al Estado en el art. 149 de la Constitución. Ello nos da, en definitiva, un modelo constitucional de distribución competencial muy similar al que es propio de los Estados federales.

5. Estas Comunidades Autónomas podían asumir en un primer momento, como máximo, las competencias enumeradas en el art. 148 CE, que se convertía de este modo en un precepto de eficacia parcial y transitoria. Por otro lado, para la Comunidad de Madrid hubo que aprobar la Ley Orgánica 6/1982, de 7 de julio, por la que se autoriza su constitución como Comunidad Autónoma en los términos previstos en el art. 144.a) CE, supliendo de esa forma, al tratarse de una Comunidad uniprovincial, la posible inexistencia del carácter de «entidad regional histórica», que prevé el art. 143.1 CE. También se apeló al art. 144, pero en este caso al apartado c), para incorporar la provincia de Segovia, que había pretendido constituirse en Comunidad uniprovincial, a la Comunidad de Castilla y León, lo que dio lugar a la aprobación de la Ley Orgánica 5/1983, de 1 de marzo.

6. El mismo día se aprobó la reforma de los Estatutos de Asturias, Cantabria, La Rioja, Región de Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares, Comunidad de Madrid, Castilla-León y Comunidad Valenciana. Esta última «normalizó» estatutariamente una situación que arrancaba de 1982, diez años antes que el resto de Comunidades citadas.

7. La Exposición de Motivos de la citada Ley Orgánica dice textualmente «la reforma del actual Estatuto redescubre nuestra identidad histórica». Por tanto, no se trata sólo de proceder a una equiparación meramente formal desde el punto de vista competencial de nuestra Comunidad con aquellas otras que accedieron inmediatamente al mayor nivel de autogobierno previsto en la Constitución, sino que se pretende, asimismo, equipararse a éstas en lo que hace referencia a los derechos históricos que fundamentan estas cotas máximas de autogobierno.

8. En este marco, cabe encuadrar la «profesionalización» de los diputados de las Cortes de Aragón o la desaparición del límite de diez Departamentos o Consejerías como máximo que estaba contemplado en el Estatuto anterior.

9. Se modifican sustancialmente los preceptos relativos a la Hacienda autonómica y se introduce un nuevo artículo 48 con el siguiente texto: «A los efectos de concretar lo dispuesto en el artículo anterior, y de forma especial la participación territorializada de Aragón en los tributos generales que se determine y las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos del Sistema Fiscal General, en el marco de lo dispuesto en el art. 157.3 de la Constitución y en la legislación que lo desarrolle, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón suscribirán un acuerdo bilateral que se formalizará en la Comisión Mixta y podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta, deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y que atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial».

10. La propia Constitución en su art. 149 no sólo enumera las competencias que se reserva, en todo caso, el Estado sino que contiene una serie de reglas que han de regir las relaciones entre el ordenamiento jurídico estatal y los ordenamientos autonómicos. Concretamente, en el art. 149.3 se contienen una doble cláusula residual, la cláusula de prevalencia del Derecho estatal —que ha de aplicarse siempre y cuando éste concurra con el Derecho autonómico sobre un mismo ámbito de actuación, en el ejercicio de competencias compartidas, y además las

Comunidades Autónomas no puedan esgrimir un título competencial preferente al del Estado— y la cláusula de supletoriedad del Derecho estatal —que ha sido desprovista de gran parte de

su significado por las Sentencias del Tribunal Constitucional 118/1996, de 27 de junio, y 61/1997, de 20 de marzo—. Además, la Constitución prevé la posibilidad de que se aprueben leyes-marco y leyes de armonización, aunque no se haya hecho uso de estas figuras y cuando excepcionalmente se ha recurrido a alguna de ellas —en concreto en la Ley Orgánica Armonizadora del Proceso Autonómico— se ha declarado su inconstitucionalidad (Sentencia de 5 de agosto de 1983).

11. La Ley Orgánica del Poder Judicial o la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras, además del carácter de normas de delimitación competencial inherentes a ciertas

leyes de carácter sectorial (el ejemplo más significativo lo encontramos en el ámbito de la educación) o la propia dinámica que genera el establecimiento por el Estado de la legislación básica, cuya concreta plasmación acota el ámbito de desarrollo legislativo que corresponde a las Comunidades Autónomas.

12. De la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996 salió aprobado un nuevo modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001. El sistema resultante fue globalmente objetado por tres Comunidades Autónomas (Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura). Otras dos (País Vasco y Navarra), que no se veían afectadas por el mismo, dada la existencia de su específico sistema de Conciertos, se abstuvieron. A la plasmación normativa del modelo obedecen la reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, efectuada por Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, y la aprobación de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas.

13. En este contexto cabe encuadrar la Ley Orgánica 16/1995, de 27 de diciembre, de transferencia de competencias a la Comunidad de Galicia o la Ley Orgánica 2/1996, de 15 de enero, complementaria de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.

14. A ese esfuerzo obedece la aprobación de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. En ella se contempla la desaparición de la figura de los Gobernadores Civiles y su sustitución por los Subdelegados del Gobierno, que serán nombrados por el procedimiento de libre designación entre funcionarios a los que se exija, para su ingreso, una determinada titulación. Por otro lado, se les priva de aquellas competencias de marcada dimensión política que habían ostentado.

La Comunidad Autónoma de Aragón: la asunción y desarrollo de las competencias autonómicas

CÉSAR D. CIRIANO VELA*

I. INTRODUCCIÓN: LA ASUNCIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL PROCESO AUTONÓMICO

Uno de los cambios más importantes que ha tenido lugar en España tras la recuperación de la democracia es sin duda el relativo a la descentralización territorial del Estado. De contar con un Estado tradicionalmente centralista hemos pasado a ser uno de los más descentralizados del mundo¹.

En este contexto, hablar de la situación actual de Aragón como Comunidad Autónoma, tras casi dos décadas de andadura autonómica, constituye un buen pretexto para rendir homenaje a una revista, *Andalán*, que hace veinticinco años comenzó en nuestra tierra a reivindicar la vuelta de las libertades y la puesta en marcha del proceso autonómico.

El objeto del presente trabajo es hacer una descripción y un análisis crítico, desde el punto de vista jurídico, del proceso de asunción y ejercicio de las competencias por parte de nuestra Comunidad Autónoma, desde comienzos de los años 80 hasta la actualidad.

Delimitamos así nuestro campo de análisis al ámbito jurídico, con lo que dejamos en manos del lector las posibles opiniones de carácter político, económico, sociológico, etc., que puede suscitar

este siempre apasionante proceso de progresivo desarrollo de la autonomía en Aragón². De este modo, realizaremos una interpretación de las normas jurídicas que realizan el reparto de competencias en Aragón, fundamentalmente la Constitución de 1978 (en adelante, CE) y el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, y modificado por Ley Orgánica 6/1994, de 14 de marzo, y por Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre (en adelante, EAr.).

Por otra parte, también introducimos una delimitación temporal en este estudio: la asunción y el desarrollo de las competencias vamos a estudiarlos a partir de la entrada en vigor del EAr., en 1982, con lo que dejamos a un lado el análisis de este proceso en la etapa preautonómica. Lo único que señalaremos en este punto es que el Ente Preautonómico, con autonomía administrativa pero no política, fue creado por el Decreto-Ley de 18 de marzo de 1978 y funcionó hasta las primeras elecciones autonómicas de mayo de 1983, tras las cuales se constituyeron las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma del modo en que las conocemos hoy. Con ello, el proceso de traspaso de competencias se inició en aquellos años, en los que se comenzaron a transferir algunas de ellas (Administración Local, Urbanismo, Agricultura, etc.) a través de Reales Decretos estatales de

traspasos que se aprobaron a partir de finales de los años 70. Estas competencias, como acabamos de señalar, tienen un carácter administrativo y todavía no político (hasta la elección de las Cortes de Aragón por sufragio universal en 1983 nuestra Comunidad Autónoma no podrá ejercer potestades legislativas)³.

Para finalizar estas breves consideraciones introductorias, hemos de señalar que un factor clave que ha determinado el nivel de competencias que inicialmente asumió la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido la vía de acceso a la autonomía por la que al final se optó. Al elegir el camino del artículo 143 de la Constitución, en lugar del artículo 151, Aragón se decantó por la vía más lenta de acceso a la autonomía, con lo que sus competencias (como vamos a analizar en el punto siguiente), en la primera década de desarrollo estatutario, han encontrado el límite del artículo 148 de la Constitución. Al estudio de todo ello dedicaremos el punto segundo de este trabajo.

En este contexto, sólo a partir de las sucesivas reformas del EAr. (en 1994 y 1996) va a llevarse a cabo una ampliación competencial, con lo que nuestra Comunidad Autónoma va a aumentar de un modo considerable su marco competencial. De este modo, en el tercer punto de este trabajo analizaremos el impacto de la primera de las reformas (la llevada a cabo por la Ley Orgánica 6/1994, de 14 de marzo), que también tuvo lugar en las demás Comunidades del artículo 143 de la Constitución, con lo que Aragón no ofrece aquí singularidades. Pero sí que las presenta en la segunda de las reformas, la realizada por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, en la que Aragón, junto a Canarias, es la única Comunidad Autónoma del artículo 143 que en aquel momento (posteriormente lo ha hecho también alguna otra Comunidad) amplía sus competencias con una nueva reforma estatutaria. A esta última cuestión dedicaremos el cuarto de los puntos de este estudio.

II. LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE LA ETAPA 1982-1994: EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN COMO ESCENARIO DELIMITADOR

Como hemos afirmado en la Introducción,

nuestra Comunidad Autónoma optó por la vía del artículo 143 de la Constitución a la hora de llevar a cabo el proceso autonómico. Esta opción, al igual que ha sucedido con las demás Comunidades que accedieron a la autonomía por la misma vía, ha determinado el nivel de asunción y desarrollo efectivo de las competencias por parte de Aragón desde un principio, pues el ámbito competencial se ha visto reducido en un inicio al listado establecido por el artículo 148.1 de nuestra Carta Magna, que en gran parte fue reproducido por el artículo 35.1 EAr.

Además, esta situación se ha mantenido incluso más allá de los cinco años que prevé el artículo 148.2 de la Constitución, pues no es hasta los Acuerdos Autonómicos firmados el 28 de febrero de 1992, con la posterior Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, y las posteriores reformas de los Estatutos de Autonomía (entre ellos, el nuestro, por la LO 6/1994, de 14 de marzo), cuando Aragón amplía sus competencias. Pero este aspecto, junto con el de la segunda ampliación competencial (llevada a cabo por la LO 5/1996, de 30 de diciembre) lo abordaremos en los apartados siguientes de este trabajo. En el presente punto, nos centraremos en el estudio de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma antes de las dos reformas estatutarias mencionadas⁴.

A) EL MARCO COMPETENCIAL DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARTÍCULO 148 CE Y ARTÍCULOS 35 Y SS. EAR. ARAGÓN COMO COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL ARTÍCULO 143 CE

Las competencias que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió en 1982, tras la aprobación del Estatuto de Autonomía, por la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, coinciden en gran medida con las recogidas en la lista del artículo 148.1 de la Constitución. También existen algunas peculiaridades, que las comentaremos en el apartado siguiente.

a) El artículo 35.1 EAr. coincide casi plenamente con el artículo 148.1 de la Constitución

En este punto vamos a analizar el artículo 35.1 EAr., que recoge el listado de «competencias exclusivas»⁵ de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sobre todas las materias enunciadas en este artículo, nuestra Comunidad Autónoma asume todas las potestades y funciones: «la potestad legislativa, la reglamentaria y la función eje-

cutiva». Así lo dispone el artículo 35.2 EAr. Ejemplo de estas competencias son las relativas a la «organización de sus instituciones de autogobierno» (artículo 35.1.1^a EAr., que coincide con el 148.1.1^a CE)⁶; o sobre «las alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio y, en general, las funciones que correspondan a la Administración del Estado sobre las Corporaciones Locales y cuya transferencia o delegación autorice la legislación sobre Régimen Local» (artículo 35.1.2^a EAr., y 148.1.2^a CE)⁷; o en materias como la «artesanía» (art. 35.1 15^a EAr., y 148.1.14^a CE)⁸.

No obstante, se plantean a nuestro juicio al menos dos tipos de problemas en relación con las competencias recogidas en el artículo 35.1 EAr. El primero de ellos tiene relación con lo dispuesto en el mismo artículo 35.2: estas competencias, aunque tienen el carácter de «exclusivas», deben respetar lo dispuesto en los artículos 140 y sobre todo 149.1 de la Constitución. En este último se contiene la lista de las competencias reservadas (y esta vez, a diferencia del artículo 148, de modo obligatorio) en favor del Estado. El contenido de muchas de las materias del artículo 35 EAr. se entrecruza con el del listado competencial del artículo 149.1 CE. Con ello, surgen problemas interpretativos, que nos hacen en muchas ocasiones movernos en un terreno de incertidumbre y de inseguridad, que a menudo da lugar a conflictos de competencia que obligan al Tribunal Constitucional a delimitar caso por caso el ámbito competencial en cada una de las materias. El reciente ejemplo del urbanismo, con la Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997 (uno de cuyos recursos que resuelve fue además planteado por la Comunidad Autónoma de Aragón), pone de manifiesto esta constante tensión interpretativa⁹.

El segundo problema tiene relación con lo anterior, pero sus raíces se encuentran en la utilización del lenguaje por parte de las normas jurídicas, en este caso las delimitadoras de las competencias. En efecto, el lenguaje jurídico precisa, para su aplicación a cada caso concreto, de una interpretación por parte de los operadores jurídicos. Cuando los conceptos utilizados son más claros y determinados, el Tribunal Constitucional no tiene tantas dificultades para establecer qué instancia (la estatal o la autonómica) es titular de la competencia. Pero los problemas llegan cuando las normas atributivas de competencias utilizan

conceptos en gran medida imprecisos, indeterminados, para cuya interpretación es necesario un importante esfuerzo hermenéutico, que el juez constitucional debe realizar basándose muchas veces en datos incompletos. Por ejemplo, ¿qué significa el concepto «juventud», teniendo en cuenta que nuestro EAr. —art. 35.1.19— otorga esta competencia en relación con la idea de la promoción «de las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural»¹⁰.

Por ello, los Reales Decretos de traspaso de funciones y servicios constituyen una pieza clave a la hora de determinar el ámbito de las competencias que se transfieren. En la práctica pueden muchas veces introducir modificaciones en el reparto competencial, aunque según el Tribunal Constitucional, debe prevalecer la interpretación de la CE y del EAr.¹¹

b) Los artículos 36 y 37 EAr.: competencias que deben ejercitarse en el marco de los artículos 148 CE y 35 EAr.

Las demás competencias se encuentran recogidas fundamentalmente en los artículos 36 y 37 EAr. (aunque los artículos siguientes, 38 a 42, hacen también referencia a esta materia). En ellos, el estatuyente no utiliza ya el concepto de «competencia exclusiva», como hacía en el artículo 35, y que incluía la potestad legislativa, reglamentaria y de ejecución. Por el contrario, el ámbito de estos títulos competenciales es más reducido, y se refiere en unos casos al «desarrollo legislativo y la ejecución» de la legislación básica del Estado (art. 36.1 EAr.); o a la «ejecución» de la legislación del Estado (arts. 36.2 y 37 EAr.). En el primer supuesto, se trata de desarrollar la legislación del Estado, tanto por leyes como por reglamentos, y llevar a cabo la ejecución; y en el segundo, nos encontramos ante funciones meramente ejecutivas, que excluyen toda potestad legislativa y la reglamentaria en desarrollo de normas con rango de ley, y sólo permiten a nuestra Comunidad Autónoma dictar reglamentos organizativos y llevar a cabo la gestión en esa materia¹².

Pues bien, estas competencias, como están fuera de la órbita del artículo 35.1 EAr. (y en consecuencia del art. 148.1 CE), o bien encuentran una relación con títulos competenciales contenidos en éste, o bien no podrán ser ejercitadas en la práctica¹³. Así, mientras no se llevase a término lo

previsto en el artículo 148.2 CE, que estipulaba que, transcurridos cinco años, las Comunidades Autónomas podrían ampliar sucesivamente sus competencias, en el marco del listado competencial del artículo 149.1 CE, esta regla ha estado en vigor para nuestra Comunidad Autónoma.

B) PECULIARIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA RESPECTO A ESE MARCO GENERAL: LOS TÍTULOS COMPETENCIALES DEL ARTÍCULO 35.1 EAR. NO INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO 148 CE

En el apartado anterior afirmábamos que las competencias recogidas en el artículo 35.1 EAR. no coincidían plenamente con las del artículo 148.1 CE. Con ello, dejábamos abierta la duda de si existían en efecto otras nuevas materias incluidas en aquel artículo de nuestro texto estatutario que no se incluían en el listado del artículo 148.1 CE.

La respuesta a la anterior cuestión es afirmativa (sí existen algunas peculiaridades en el artículo 35.1 EAR. que suponen una diferencia con el art. 148.1 CE)¹⁴, pero en la práctica, al igual que sucedía con las competencias de los artículos 36 y 37, es necesario interpretar estas materias adicionales en relación con las materias del artículo 35.1 coincidentes con la enumeración de materias del artículo 148.1 CE. Si no interpretáramos así esta cuestión, nos encontraríamos de nuevo ante el problema de un posible exceso competencial¹⁵.

C) LA NO APROBACIÓN DE NINGUNA LEY DEL ARTÍCULO 150.2 DE LA CONSTITUCIÓN PARA AMPLIAR LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE ESTA ETAPA DE DESARROLLO AUTONÓMICO. LA DIFERENCIA CON EL CASO VALENCIANO Y CANARIO

Una posible vía de ampliación competencial de la que disponen todas las Comunidades Autónomas (y por lo tanto también las que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 CE, como el caso de Aragón) es la de la aprobación por las Cortes Generales de una ley de las previstas en el artículo 150.2 CE (leyes de transferencia o delegación)¹⁶. Esta habría sido, en el supuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, una posible vía de ampliación de competencias más allá de lo dispuesto en el listado competencial del artículo 148.1 CE. Podrían así haberse asumido algunas competencias del artículo 149.1 CE.

Nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo, no utilizó esta vía en ninguna ocasión con carácter singular, como sí lo hicieron las Comunidades Autónomas canaria y valenciana¹⁷.

D) EL SIGNIFICADO, EN ESTE CONTEXTO DE LA PRIMERA ETAPA COMPETENCIAL, DE LA CLÁUSULA RESIDUAL DEL ARTÍCULO 149.3 CE

Además de la cláusula de supletoriedad del Derecho estatal, el artículo 149.3 CE contiene también una cláusula residual doble: por una parte, en favor de las Comunidades Autónomas, que podrán asumir competencias en aquellas materias no reservadas expresamente al Estado; por otra, la definitiva, en favor del Estado, que asumirá las competencias que expresamente no hayan sido atribuidas a las Comunidades Autónomas¹⁸.

Nuestra duda, en este punto, es la del alcance de esta cláusula en una Comunidad como Aragón, que llevó a cabo su proceso autonómico en el marco del artículo 143 CE. ¿Se han asumido nuevas competencias por esta vía? En caso afirmativo, ¿cuál sería su alcance?

Pues bien, en este punto hemos de volver de nuevo al hilo conductor que estamos siguiendo a lo largo de este trabajo: al ser el marco competencial de nuestra Comunidad Autónoma el establecido por los artículos 148.1 CE y consiguientemente 35.1 EAR., todas las competencias que excedieran de él (y aquí se incluirían las que estamos tratando en este apartado) serían inoperantes hasta que hubiera tenido lugar la ampliación competencial¹⁹.

E) EN CONCLUSIÓN, EL LÍMITE COMPETENCIAL ERA CLARO HASTA QUE NO TUVIESE LUGAR LA AMPLIACIÓN COMPETENCIAL

Como conclusión a lo dicho en los apartados anteriores, Aragón se ha visto condicionada por la elección de la vía del artículo 143 CE para acceder a la autonomía a la hora de la asunción y ejercicio de sus competencias. Por mucho que existiesen algunos títulos competenciales que excediesen lo dispuesto en el artículo 148.1 CE, lo cierto es que en la práctica estas competencias sólo eran operativas si las poníamos en relación con el listado de competencias del mencionado artículo de la CE (recogidas en el art. 35.1 EAR., además). Habría que hacer verdaderos esfuerzos interpretativos para poder ir más allá.

Por ello, el problema de Aragón, en el ámbito competencial, sólo podía resolverse a través de una reforma estatutaria, en cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 148.2 CE, y la asunción de nuevas competencias. Sólo así nuestra Comunidad Autónoma podía acceder a las competencias del artículo 149.1 CE.

Como veremos a continuación, esto último sucedió con la primera reforma del EAr. llevada a cabo por la Ley Orgánica 6/1994, de 14 de marzo. De este modo, Aragón superó definitivamente el límite impuesto por la elección del artículo 143 CE como vía de acceso a la autonomía.

III. LAS COMPETENCIAS DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA TRAS LA PRIMERA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN POR LA LEY ORGÁNICA 6/1994, DE 14 DE MARZO: AMPLIACIÓN EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS AUTONÓMICOS DE 1992

En 1992 tuvo lugar un acontecimiento que comenzó a cambiar en nuestro país el curso del proceso autonómico. Se trata de los acuerdos autonómicos, firmados por el entonces Presidente del Gobierno, Felipe González, y el entonces Jefe del principal partido de la oposición, José M^a Aznar, el 28 de febrero de 1992. Una vez transcurridos los cinco años que establece el artículo 148.2 CE como límite temporal a partir del cual se puede iniciar el proceso de ampliación competencial mediante la reforma estatutaria, las dos principales fuerzas políticas del país firmaron unos Acuerdos que pretendían uniformizar el proceso de ampliación de competencias de las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 CE, y además mejorar los servicios ya transferidos y reforzar el principio de cooperación entre las diferentes Comunidades Autónomas y entre éstas y el Estado. Se trataba de pasar de la fase inicial de desarrollo del proceso autonómico a una nueva fase, de mayor madurez en la puesta en práctica de la descentralización territorial en España²⁰. Y, lógicamente, la Comunidad Autónoma de Aragón, al pertenecer al grupo de Comunidades Autónomas que optaron, en virtud del principio dispositivo, por la vía del artículo 143 CE, se vio afectada por este trascendental cambio que se ini-

cia tras aquellos pactos²¹. En las líneas siguientes veremos de qué manera lo fue.

A) LA REFORMA DEL EAr. POR LA LEY ORGÁNICA 6/1994, DE 14 DE MARZO, EN EL CON- TEXTO DE LOS ACUERDOS AUTONÓMICOS DE FEBRE- RO DE 1994 Y DE LA LEY ORGÁNICA 9/1992, DE 23 DE DICIEMBRE, DE TRANSFERENCIA DE COMPETEN- CIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ARTÍ- CULO 143 CE: CONSIDERACIONES GENERALES

Unos meses después de la firma de los Acuerdos Autonómicos de 28 de febrero de 1992, se aprobó una Ley Orgánica que va a poner en marcha, en el ámbito jurídico, el proceso de ampliación competencial. Se trata de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas del artículo 143 CE. Como Aragón pertenece a este grupo, el proceso posterior de reforma estatutaria hay que enmarcarlo en el contexto de esta Ley Orgánica.

a) La opción por la aprobación de una Ley Orgánica del artículo 150.2 CE previamente a la reforma de los Estatutos de Autonomía: el loable objetivo de uniformizar el proceso, alcanzado a través de una técnica discutible

En efecto, para llevar a cabo la asunción de las nuevas competencias por parte de las Comunidades del artículo 143 CE, se optó por aprobar primero una Ley Orgánica de transferencia de competencias, prevista en el artículo 150.2 CE, y posteriormente por reformar todos los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas afectadas.

El debate en los años previos a los Acuerdos autonómicos de 1992 giraba precisamente en torno al dilema del instrumento jurídico a emplear para llevar a cabo la ampliación competencial²²: ¿Ley Orgánica de transferencias? ¿Reforma de los Estatutos de Autonomía? Técnicamente se opta por utilizar en primer lugar la vía de la Ley Orgánica de transferencias, con el objetivo de uniformizar el proceso de asunción de nuevas competencias, y posteriormente llevar a cabo la reforma estatutaria. Seguidamente, las Comisiones Mixtas de transferencias serían las encargadas de llevar a cabo los traspasos de los medios materiales y personales, decisión que se adopta finalmente a través de los correspondientes Reales Decretos estatales.

En nuestra opinión, la finalidad que se perseguía al utilizar esta vía (Ley Orgánica del art. 150.2 CE y posterior reforma estatutaria) era sin duda muy loable (conseguir un proceso uniforme de transferencias, con los consiguientes efectos positivos para la eficacia del sistema). Pero técnicamente quizás no fuera tan conveniente emplear al mismo tiempo ambos instrumentos, porque las finalidades para las que fueron pensadas son bien distintas²³. Así, la vía del artículo 150.2 CE está pensada más bien para transferencias concretas, y además se arbitran una serie de técnicas de control por parte del Estado sobre las competencias transferidas, pues la titularidad de la competencia sigue perteneciendo al Estado. Por contra, en el caso de la segunda de las vías (reforma estatutaria), la titularidad de las competencias pasa a las Comunidades Autónomas y el control es el general para todas las competencias estatutarias (artículos 153 y 155 CE) y, por tanto, menor que en el caso anterior.

Se objetará a lo anterior que las Comunidades Autónomas finalmente reformaron sus Estatutos. Pero lo cierto es que la Ley Orgánica de transferencias del artículo 150.2 CE se aprobó con anterioridad y plantea estos problemas mencionados (relativos sobre todo al control, diferente en cada caso). Además, ¿qué habría sucedido si el contenido de la reforma estatutaria hubiera sido diferente al de la Ley Orgánica 9/1992? Aquí se habrían planteado sin duda importantes dificultades interpretativas, aunque en la práctica, tras la incorporación del contenido de la Ley Orgánica 9/1992 a los Estatutos de Autonomía, tras las reformas pertinentes, no los ha habido.

b) El contenido de la Ley Orgánica 9/1992, de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas del artículo 143 CE

El objeto de esta Ley Orgánica es «transferir, de acuerdo con el artículo 150.2 CE de la Constitución, competencias de titularidad estatal a diversas Comunidades Autónomas, en los términos recogidos en los artículos siguientes» (artículo 1).

Así se hace a lo largo de la Ley, que en los artículos 2 y ss. transfiere una serie de competencias concretas²⁴, y posteriormente los artículos 6 y ss. delimitan las competencias recogidas en los artículos anteriores y fijan su contenido y las condiciones de ejercicio. Allí se enumeran los títulos competenciales del Estado que en todo caso es

necesario respetar, así como las funciones que no se traspasan y cuáles sí.

Específicamente a la competencia en materia de Educación van dirigidos los artículos 19 y 20 de esta Ley Orgánica. Se trata de la competencia de mayor importancia entre todas las que se transfieren²⁵.

Finalmente, el título III (art. 21) hace referencia a las modalidades de control que se reserva el Estado, no aplicables, según la Exposición de Motivos, tras la incorporación de estas competencias a los Estatutos de Autonomía; y el título IV (art. 22) hace mención al traspaso de servicios, labor en la que es de una gran importancia la tarea realizada por las Comisiones Mixtas, que precisarán los medios materiales y financieros y las funciones y que, en definitiva, concretarán el alcance de los traspasos.

Es precisamente en este contexto, el de los Acuerdos Autonómicos de febrero de 1992, en el que tiene lugar la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, por la Ley Orgánica 6/1994, de 14 de marzo²⁶. Al contenido de esta reforma, con los nuevos títulos competenciales que incorpora, haremos alusión a continuación.

B) LAS NUEVAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN TRAS ESTA PRIMERA REFORMA ESTATUTARIA: IDENTIDAD DE LA AMPLIACIÓN RESPECTO A LAS DEMÁS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL ARTÍCULO 143 CE

La reforma estatutaria de 1994 incorpora de un modo fiel lo dispuesto por la mencionada Ley Orgánica 9/1992, de transferencia de competencias. Lo mismo sucedió en las reformas de los Estatutos de Autonomía llevadas a cabo en las demás Comunidades del artículo 143.

a) Competencias que siguen reguladas de modo similar

La reforma del EAr llevada a cabo por la Ley Orgánica 6/1994 incorpora nuevos títulos competenciales en el artículo 35.1, que ahora pasa a contar con 33 números, pero no son tampoco menos importantes los cambios que tienen lugar en los dos artículos siguientes, que anteriormente recogían competencias que entonces habrían de ejercitarse en el marco del artículo 148.1 CE.

Las competencias que apenas experimentan variaciones son las contenidas en los primeros veintidós números del artículo 35.1, que van a

mantener prácticamente la misma redacción que en el EAr. inicial, salvo alguna modificación introducida, que comentaremos en el apartado siguiente. Así, se sigue hablando de competencia exclusiva en organización de las instituciones de autogobierno (art. 35.1.1^a), en ordenación del territorio y urbanismo (35.1.3^a), en tratamiento especial de las zonas de montaña (35.1.9^a), en vigilancia y protección de los edificios e instalaciones (art. 35.1.21^a), etc.

Por otra parte, algunos de los títulos del antiguo artículo 36.1 se mantienen como competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado, pero cambia su numeración. Lo mismo sucede con varios de los títulos del artículo 37 (ejecución de la legislación del Estado), que incorpora algunos de los antiguos títulos del artículo 36.2.

De este modo, aunque las competencias de las que estamos hablando en este apartado no han variado, sí que lo ha hecho la estructura de los artículos 35 a 37, de manera que ahora el artículo 35 sigue reservado para la regulación de las competencias exclusivas, pero ahora el 36 se destina exclusivamente a reconocer las competencias de desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado y el 37 para las de ejecución de la legislación estatal. El artículo 36 ya no reconoce ambos tipos de competencias, sino ya uno solo de ellos, por tanto.

b) Las nuevas competencias que asume la Comunidad Autónoma de Aragón

Como comentábamos al exponer el contenido de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas del artículo 143 CE, se van a incorporar competencias de tres tipos, desde un punto de vista funcional: 1º, exclusivas; 2º, de desarrollo legislativo y de ejecución de la legislación básica del Estado; y 3º, de ejecución de la legislación estatal. El EAr. incorpora los tres tipos de funciones al regular las nuevas competencias.

En cuanto a las primeras, las competencias exclusivas, se incluyen en el artículo 35.1 EAr., y se refieren a materias como la concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos (35.1.11^a)²⁷, casinos, juegos y apuestas (35.1.23^a)²⁸, espectáculos públicos (35.1.25^a)²⁹, fundaciones (35.1.27^a)³⁰, industria (35.1.28^a) y energía (35.1.29^a), sometidas ambas a ciertas condiciones³¹, etc.³² Se

trata de materias con una gran relevancia, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo.

Las relativas a desarrollo legislativo y ejecución se recogen en el artículo 36.1 EAr., y se refieren a materias como las corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales (art. 36.1.4), la defensa del consumidor y usuario (36.1.5), las normas adicionales de protección del medio ambiente (36.1.6), el régimen minero y energético (36.1.7) y prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación social (36.1.8)³³. Estas competencias son ahora operativas, al haberse ampliado el techo competencial en el ámbito del artículo 149.1 CE. Y ello, aunque el artículo 36.1 EAr. sigue hablando de que estas competencias se asumen para el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 148 CE. Pero al haber transcurrido los cinco años previstos en el artículo 148.2 CE y haberse reformado el EAr. como consecuencia de ello, entendemos que el marco competencial de Aragón deja de ser el del artículo 148 y por tanto la operatividad de las competencias que exceden del artículo 148 es mucho mayor.

Por otra parte, se incluyen nuevas competencias en relación con la función de ejecución de la legislación estatal, en concreto en el artículo 37.1 EAr., que incorpora competencias como las relativas a asociaciones (37.4), ferias internacionales (37.5), gestión de las prestaciones y servicios sociales del sistema de Seguridad Social: Inserso (37.6), gestión de museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal que no se reserve el Estado (37.1.7), pesas y medidas y contraste de metales (37.1.8) productos farmacéuticos (37.1.10), propiedad industrial (37.11) e intelectual (37.12), laboral (37.1.13)³⁴. Aunque Aragón no podrá en estas materias aprobar normas con rango de ley ni reglamentos en desarrollo de éstas, sí que podrá aprobar reglamentos organizativos y llevará a cabo la ejecución de la legislación del Estado, extremo que, dada la trascendencia de algunas de estas materias, no es nada desdeñable.

c) La singular importancia de las nuevas competencias en materia educativa: el nuevo artículo 41 EAr.³⁵

Finalmente, hemos de mencionar las trascendentales competencias en materia educativa, a las que se les dedica un artículo específico del EAr.³⁶, el 41, que reforma su antiguo contenido y se refie-

re ahora a «la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades».

Las funciones que se asumen son las relativas al desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica estatal. Por lo tanto, no se trata de una competencia exclusiva, sino que se encuentra condicionada al respeto de la regulación básica estatal y otra serie de aspectos también reservados al Estado³⁷.

C) LOS REALES DECRETOS DE TRASPASOS DE FUNCIONES Y SERVICIOS Y SU ESPECIAL RELEVANCIA. LA POLÉMICA SOBRE LOS TRASPASOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Al haberse producido la reforma de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas del artículo 143 CE de un modo simultáneo, en cumplimiento de los criterios unificadores de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, la importancia que adquieren los Reales Decretos sobre traspasos de competencias³⁸ es si cabe todavía mayor. En ellos se concretan los medios materiales y personales traspasados, así como el alcance de las nuevas funciones que asumen las Comunidades Autónomas. Además, para conocer con exactitud lo anteriormente expuesto, no sólo debemos acudir a la parte dispositiva de estas normas, sino también a los Anexos que suelen acompañarlas, en los que muchas veces se detallan cuestiones de gran trascendencia, como la cuantía de los recursos transferidos, el personal traspasado, etc.

Algunos de los traspasos tuvieron lugar inmediatamente después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/1994, de 14 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón³⁹. Otros, a partir del año siguiente⁴⁰.

De entre todos ellos, los relativos a la enseñanza⁴¹ son los que más dificultades prácticas están encontrando. La gran importancia cuantitativa y cualitativa de esta materia, junto con el hecho de que estos traspasos se producen en un momento en que se está llevando a cabo la reforma del sistema educativo, con nuevos planes de estudios en la enseñanza universitaria, y con la implantación de la reforma de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo en las enseñanzas no universitarias, los convierten en una de las materias más delicadas dentro del conjunto de transferencias que se están efectuando. Lo cierto es que hasta el momento sólo se han producido los traspasos en materia de enseñanza

universitaria⁴², y tanto éstos como los pendientes (sobre la enseñanza no universitaria) están dando lugar a una importante polémica entre las fuerzas políticas y sociales en Aragón⁴³.

D) LA INSUFICIENCIA DE ESTA PRIMERA REFORMA Y LA NECESIDAD DE UNA NUEVA AMPLIACIÓN COMPETENCIAL

A pesar de los importantes avances conseguidos tras esta primera reforma del Estatuto de Autonomía y los Reales Decretos de traspasos, las fuerzas políticas aragonesas consideraron que la reforma era insuficiente y que era necesario ir todavía más allá, a través de una nueva ampliación competencial.

Por ello, se puso en marcha de nuevo el proceso de reforma estatutaria, que tuvo lugar finalmente, tras dos años de tramitación parlamentaria (el proceso se prolongó debido a la convocatoria de elecciones generales el 3 de marzo, que dio lugar a la correspondiente disolución de las Cortes Generales y la constitución de las nuevas tras las mencionadas elecciones)⁴⁴. Del contenido de la nueva reforma, llevada a cabo por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, vamos a dar cuenta a continuación.

IV. LAS COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN TRAS LA SEGUNDA AMPLIACIÓN COMPETENCIAL, LLEVADA A CABO POR LA LEY ORGÁNICA 5/1996, DE 30 DE DICIEMBRE: LA SINGULARIDAD DE ARAGÓN RESPECTO A LAS DEMÁS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE ACCEDIERON A LA AUTONOMÍA POR LA VÍA DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN

A) LA NUEVA AMPLIACIÓN COMPETENCIAL, EN EL MARCO DE UNA REFORMA MÁS AMPLIA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

Aunque no vamos a tratar en este trabajo el contenido completo de la reforma del EAr. que lleva a cabo la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, es preciso destacar que la nueva ampliación competencial se produce en el marco de una reforma que en esta ocasión incluye también a otros apartados del Estatuto de Autonomía⁴⁵.

Por otra parte, es necesario destacar que en esta ocasión la reforma estatutaria no se produce al mismo tiempo que la de los Estatutos de las demás Comunidades Autónomas del artículo 143 CE, como sucedió en 1994, sino que ahora tiene lugar en solitario, junto con la Comunidad canaria⁴⁶.

B) EL CONTENIDO DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN EN LA REFORMA DE 1996: EQUIPARACIÓN ESTATUTARIA A LAS COMUNIDADES DEL ARTÍCULO 151 CE

La reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, ha introducido modificaciones de extraordinaria importancia en los artículos dedicados a las competencias de la Comunidad Autónoma (Título II EAr.). Los cambios van a afectar no sólo a la estructura de estos artículos, que cambia considerablemente, sino también a su contenido general, pues se incorporan importantísimas competencias (la sanidad es el ejemplo más significativo), y algunas de las ya recogidas anteriormente aumentan en cuanto al contenido de las funciones atribuidas.

a) Consideraciones generales: la modificación de la estructura de los artículos 35 y siguientes del EAr., para incorporar los nuevos títulos competenciales

Las modificaciones en los artículos 35 y siguientes del EAr. tras la reforma de 1996 han sido no sólo materiales (éstas las abordaremos en el apartado siguiente), sino también de tipo formal: la estructura de estos artículos ha variado de manera importante.

En primer lugar, el artículo 35.1 es ahora más amplio, pues de 33 números va a pasar a contar con 42, al incorporar las nuevas competencias exclusivas. Al margen de la valoración de fondo, que obviamente es muy positiva, por el aumento competencial que se produce, lo cierto es que desde el punto de vista formal la lista es más difícil de manejar, al contar con esa enorme cantidad de títulos. Quizás hubiera sido más conveniente agrupar las competencias por materias, introduciendo subapartados dentro del artículo. Por ejemplo, competencias institucionales, ordenación de la economía, educación y cultura, medio ambiente, obras públicas y urbanismo, etc. De

este modo sería más fácil para los operadores jurídicos comprender el alcance de cada uno de los títulos competenciales, en función de qué materia estemos abordando⁴⁷.

Por otra parte, el antiguo artículo 36 ya no recoge las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado (ahora se ubican en el artículo 37), sino que ahora regula las competencias en materia de educación. Quizás es una cuestión simbólica, pero lo cierto es que ahora las competencias en materia de enseñanza aparecen justo después del listado principal del artículo 35, en lugar de en los artículos finales sobre competencias, como antes sucedía (en concreto, aparecían en el artículo 41).

La competencia en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones se desgaja del artículo 35.1 (el número 21, en concreto) y ahora se recoge en el artículo 38, con el añadido de la posible adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía para llevar a cabo el ejercicio de esta competencia y para la prevista en el artículo 149.1.29^a CE. Este último detalle tiene una gran trascendencia, pues a pesar de no contar con policía autonómica, en la práctica puede gestionarse una parte de las funciones de la Policía Nacional que actualmente ésta lleva a cabo en Aragón.

Por otra parte, el artículo 39 es ahora el que recoge las competencias en materia de ejecución, lista que se ve incrementada respecto al antiguo artículo 37. De su contenido daremos también cuenta a continuación.

b) El alcance y trascendencia de los nuevos títulos competenciales asumidos por la Comunidad Autónoma de Aragón

El número de competencias incorporadas al EAr. por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, es verdaderamente importante. Sobre todo, se ven incrementadas de un modo muy considerable la lista de las competencias exclusivas y la de competencias de ejecución de la legislación del Estado. Veámoslas por separado.

En primer lugar, así, como venimos diciendo, el listado de competencias exclusivas se ve incrementado de un modo cuantitativo y cualitativo, con lo que a partir de ahora nuestra Comunidad Autónoma podrá legislar, aprobar reglamentos y realizar la gestión de una serie de materias que antes estaban reservadas al Estado bien con carácter completo, o bien en la mayoría de sus espec-

tos. Así, por ejemplo, habría que destacar las competencias en materia de régimen local, que ahora se recogen en el art. 35.1.2^a EAr.⁴⁸, y que se ejercerán «sin perjuicio de lo dispuesto en el número dieciocho del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución» (legislación básica estatal). Por ello, Aragón podrá contar próximamente con una Ley general sobre régimen local, que deberá por tanto respetar lo dispuesto en la legislación básica estatal sobre esta materia.

Otro ejemplo de competencia exclusiva que ahora se asume es el del régimen estatutario de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y de su Administración Local (art. 35.1.3^a EAr.), respetando las bases sobre esta materia que debe regular el Estado (de nuevo artículo 149.1.18^a CE, pero en una dicción distinta a la mencionada en el párrafo anterior). También habría que destacar la competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales de titularidad autonómica, además de las servidumbres públicas y demás derechos reales administrativos que tengan relación con materias de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón (art. 35.1.6^a EAr.). Otra nueva competencia es la relativa a las denominaciones de origen, que en este caso se otorga «en colaboración con el Estado» (art. 35.1.13^a EAr.).

También se amplían las competencias en materia energética (art. 35.1.18^a EAr.), comercio interior y defensa del consumidor y usuario (35.1.19^a), Cámaras Agrarias y de Comercio e Industria (35.1.21^a), Colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas (35.1.22^a), protección y tutela de menores (35.1.28^a), investigación (35.1.29^a), patrimonio histórico y cultural (art. 35.1.33^a)⁴⁹, ordenación farmacéutica (35.1.41^a), entre otras. Las competencias sobre Cajas de ahorro e instituciones de crédito cooperativo pasan del antiguo artículo 39 al actual 35.1.25^a, en similares términos.

Con la cita de todos estos títulos no pretendemos abrumar al lector, sino poner de manifiesto la enorme importancia de las nuevas competencias asumidas y el salto cuantitativo y cualitativo que ha dado el Estatuto de Autonomía de Aragón en esta materia.

Si a lo anterior añadimos el incremento en el listado de competencias de ejecución de la legislación del Estado, lo cierto es que se confirma la tendencia que aquí estamos poniendo de manifiesto. Así, el nuevo artículo 39.1 incluye nuevas

e importantísimas competencias, como la Sanidad (a la que haremos referencia en el apartado siguiente), en el número primero; la relativa al nombramiento de Registradores y Notarios (39.1.3^a); la referente a crédito, banca y seguros (39.1.5^a); o la relacionada con los aeropuertos de interés general cuya gestión directa no se reserve la Administración General del Estado (art. 39.1.9^a), entre otras. Sobre estas competencias se especifica ahora, en el artículo 39.2, el alcance del término «ejecución»: la Comunidad Autónoma de Aragón podrá sobre estas materias ejercer «todas las potestades de administración, incluida la de dictar reglamentos internos de organización de los servicios correspondientes». Se da aquí a este término el alcance que la mayoría de la doctrina le ha dado en los últimos años⁵⁰.

Por otra parte, las competencias de desarrollo y ejecución de la legislación básica del Estado se regulan ahora en el art. 37 EAr., que ve reducido el número de títulos, al haber pasado muchos de los pertenecientes al antiguo art. 36.1 EAr. al listado de competencias exclusivas del art. 35.1. Habría que destacar en este punto la nueva competencia en materia de contratos y concesiones administrativas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma (art. 37.4).

A pesar del importantísimo avance conseguido con la asunción por el EAr. de nuevas competencias, hemos de poner de manifiesto de nuevo la importancia que van a tener, para el desarrollo efectivo de aquéllas, los Reales Decretos de traspasos⁵¹, especialmente los referentes a las materias de mayor importancia, como la Sanidad (a la que haremos referencia a continuación). Con las citadas normas en marcha, podremos ya evaluar de un modo más objetivo el verdadero alcance de la reforma del EAr. de diciembre de 1996.

C) EL SIMBOLISMO QUE SUPONE LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD Y EL TRASPASO COMPLETO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS. EL GRAN SALTO QUE SE PRODUCE EN NUESTRO PROCESO AUTONÓMICO COMO CONSECUENCIA DE ELLO

En el apartado III hicimos referencia al significado de las nuevas competencias asumidas en materia educativa y a la problemática actualmente existente acerca del alcance de los traspasos, en donde todavía quedaba pendiente la enseñanza no universitaria.

Pues bien, el nuevo EAr. asume nuevas competencias en materia sanitaria, concretamente en

la función de ejecución de la legislación general del Estado. El artículo 39.1.1^a EAr. se refiere a la «gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número diecisiete del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a la que se refiere este precepto».

Hasta el momento no se ha realizado el traspaso de las funciones y servicios relativos a esta nueva competencia, pero cuando se produzca, la Comunidad Autónoma de Aragón aumentará considerablemente sus funciones, con lo que, si añadimos la competencia completa en materia de enseñanza (ejecutados ya los traspasos pendientes), estos dos servicios públicos emblemáticos pasarán a ser gestionados por nuestra Comunidad Autónoma. El salto que va a producirse con la asunción completa de estas dos competencias es importantísimo⁵². Si a estos traspasos añadimos el también importante en materia de INEM-formación ocupacional, todavía pendiente, se confirman todavía más las afirmaciones que acabamos de realizar.

D) UN BREVE APUNTE SOBRE EL NUEVO SIGNIFICADO DEL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN: LA NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 40 EAr.

Una novedad que introduce la reforma del EAr. llevada a cabo por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, es el relativo a la cooperación de nuestra Comunidad Autónoma con otras Comunidades Autónomas del resto de España.

En efecto, en los apartados primero y segundo del artículo 40 EAr. se recoge la posibilidad de celebrar, respectivamente, convenios y acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas. Los primeros se podrán celebrar para la gestión y la prestación de servicios propios correspondientes a materias de competencia exclusiva de Aragón, y deberán ser aprobados por las Cortes de Aragón y comunicados a las Cortes Generales. Entrarán en vigor a los treinta días de dicha comunicación, salvo que las Cortes Generales decidan que deben ajustarse a lo previsto en el apartado 2 de este artículo (art. 40.1). En cuanto a los acuerdos de cooperación, éstos deberán ser autorizados por las Cortes Generales (art. 40.2) y versarán sobre el resto de materias diferentes a las de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Pues bien, lo que aquí queremos destacar no

es el significado y alcance de estos convenios, sino el hecho de que se regule en el EAr. la posibilidad de celebrarlos, con la trascendencia que esta circunstancia puede tener para el ejercicio de algunas competencias⁵³. Con ello ponemos de manifiesto la importancia que tiene la idea de colaboración entre Comunidades Autónomas, más propia de un Estado descentralizado maduro; que aquélla de la continua confrontación y recelo que en muchas ocasiones se nos intenta ofrecer.

V. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Lo expuesto en las páginas anteriores pone de manifiesto el importante camino recorrido por nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito de la asunción y desarrollo de las competencias.

Así, en poco más de dos años hemos pasado de ser una de las Comunidades Autónomas del artículo 143 CE que todavía no había cumplido la previsión constitucional del artículo 148.2 de reformar su Estatuto para asumir nuevas competencias, a constituir la primera Comunidad Autónoma (junto a Canarias) que equipara sus competencias estatutarias a las Comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 151 CE.

Sin la necesidad de realizar un estudio comparativo, lo cierto es que en esta segunda reforma la ampliación competencial vuelve a ser notable, y coloca a nuestra Comunidad Autónoma, al menos en el terreno estatutario (los Reales Decretos de traspasos confirmarán o no esta afirmación), en un nivel similar al de las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 151 CE⁵⁴. Con el Estatuto en la mano, pues, el avance ha sido verdaderamente espectacular. Sólo falta que la práctica vaya pareja a lo previsto ahora en el nuevo Estatuto y que los traspasos pendientes se ejecuten con el grado de satisfacción que es preciso.

Además de los problemas que hemos expuesto a lo largo de este trabajo, quedarán pendientes otros muchos asuntos que tienen también una gran trascendencia. Así por ejemplo, la capacidad de nuestros poderes públicos autonómicos para ejercer esta difícil responsabilidad que se les aveña, especialmente cuando se completen los traspasos de la educación y la sanidad. También son preocupaciones de gran interés la ejecución del

Derecho comunitario europeo en Aragón, teniendo en cuenta que la Unión Europea seguirá asumiendo nuevas competencias, más todavía si la Unión Económica y Monetaria se lleva a cabo con éxito. Por otra parte, habrá que prestar una especial atención al importante y polémico asunto de la financiación autonómica, y más si tenemos en cuenta que para poder gestionar satisfactoriamente las competencias es necesario contar con un sistema de financiación adecuado⁵⁵.

En suma, Aragón ha recorrido un largo camino en el proceso de asunción y desarrollo de las competencias autonómicas y, aunque será necesario esperar unos años para poder evaluar el verdadero alcance de las ampliaciones competenciales realizadas, la conclusión a la que llegamos es que se ha producido un progreso de extraordinaria importancia desde el punto de vista de los títulos competenciales reconocidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Los Reales Decretos de traspasos, el sistema de financiación para estas nuevas competencias y finalmente la capacidad para mantener e incluso mejorar la calidad en la prestación de los nuevos servicios públicos transferidos (especialmente los relativos a la educación y la sanidad) serán sin duda los elementos claves en los que debaremos fijarnos en los próximos años para realizar esa necesaria reflexión.

* Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

NOTAS

1. Según un reciente informe del Ministerio para las Administraciones Públicas, hemos pasado del 87 % del gasto público controlado por el Estado en 1981 (el 2,95 por las Comunidades Autónomas y el 9,72 por las Entidades Locales), al 59 % actual (con el 26,9 en favor de las Comunidades Autónomas y el 13,6 de las Entidades Locales). Cuando se complete el proceso de traspaso de la Sanidad a todas las Comunidades Autónomas, se llegará al deseado porcentaje del 50% del gasto gestionado por el Estado, y el restante 50 % por los entes territoriales (del cual en más de sus dos terceras partes seguirá en manos de las Comunidades Autónomas). Sobre esta cuestión, *Vid. EL PAÍS* del lunes 24 de noviembre de 1997, p. 17. Estos datos, al margen de que puedan contrastarse con otros estudios alternativos y de que puedan también dar lugar a diferentes interpretaciones, ponen de manifiesto que el proceso descentralizador que ha tenido lugar en España en las dos últimas décadas es verdaderamente espectacular. Junto con la recuperación de las libertades y nuestro ingreso en las Comunidades Europeas, no cabe duda de que se trata de los

tres cambios políticos en nuestro país más importantes en los últimos veinte años.

2. Una interesante descripción del proceso autonómico en Aragón, con referencias a las sucesivas reformas del Estatuto de Autonomía y a las diferentes posiciones de los partidos políticos aragoneses sobre la ampliación competencial, se encuentra en CONTRERAS CASADO, M., «Memoria del proceso autonómico. La reforma del Estatuto aragonés en el contexto político y parlamentario del desarrollo de la autonomía», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, nº 10, 1997, pp. 35 ss. Por otra parte, podemos encontrar información sobre los primeros años de desarrollo autonómico, con referencias a aspectos políticos y jurídicos, en EMBID IRUJO, A., *Política y Derecho (Acción Política y reflexión jurídica desde la Presidencia de las Cortes de Aragón, 1983-1987)*, Oroe, Zaragoza, 1987.

3. Una aproximación jurídica al proceso autonómico en Aragón y al Estatuto de Autonomía, con referencias también al régimen preautonómico, se encuentra en EMBID IRUJO, A., *El marco jurídico de la autonomía. Estudios sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1983. El proceso de creación, la regulación jurídica y las formas de actuación del Ente preautonómico son estudiadas en las páginas 17 y ss., con una referencia también a las competencias (pp. 26-27).

4. Para analizar el proceso de asunción de competencias en Aragón en los primeros años de andadura autonómica, es imprescindible la lectura de los trabajos de FERNÁNDEZ FARRERES, G., «Las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón», en EMBID IRUJO, A., (dir.), *Derecho público aragonés. Estudios sobre el Derecho de la Comunidad Autónoma de Aragón*, El Justicia e Ibercaja, Zaragoza, 1990, pp. 217 ss.; y de LÓPEZ RAMÓN, F., «Competencias de la Comunidad Autónoma», en BERMEJO VERA, J. (dir.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón*, IEAL, Madrid, 1985, pp. 343 ss. Este último trabajo corresponde al estudio general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero en las páginas 365 ss. de este libro se incluye el estudio singular de cada uno de los artículos del EAr. que se refieren a las competencias, y en esta ocasión es realizado por el mencionado autor del estudio general, junto con otros autores.

5. Los diferentes conceptos sobre el reparto de competencias («materias», «funciones», «competencias») son explicados de un modo muy didáctico por SANTAMARÍA PASTOR, J. A., *Fundamentos de Derecho Administrativo*, CEURA, Madrid, 1988, pp. 1099 ss. Por otra parte, las diferentes relaciones que tienen lugar entre el Estado y las Comunidades Autónomas como consecuencia del proceso de distribución de competencias son expuestas con gran rigor y precisión por GARCÍA DE ENTERRÍA, E., y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R., *Curso de Derecho Administrativo*, vol. I, 8^a edición, Civitas, Madrid, 1997, pp. 274 ss.

6. En virtud de este título se aprobó, por ejemplo, la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que fue modificada por la Ley 7/1991, de 21 de octubre, por la Ley 7/1992, de 19 de mayo, y por la Ley 3/1993, de 15 de marzo. Fue derogada finalmente por la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de

Aragón, y por la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Hasta la aprobación de estas dos últimas leyes, no existía una diferenciación legislativa del Presidente y el Gobierno de Aragón por una parte, y la Administración, por otra. Ambos eran regulados por la misma Ley, la mencionada 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7. En materia de régimen local se dictaron en los primeros años de autonomía, entre otras, la Ley 8/1985, de 20 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su territorio; la Ley 6/1987, de 15 de abril, de Mancomunidades de Municipios; o la Ley 7/1987, de 15 de abril, de coordinación de Policias Locales de Aragón.

8. Sobre esta materia se dictó, en los primeros años de andadura autonómica, la Ley 1/1989, de 24 de febrero, de Artesanía de Aragón.

9. El artículo 35.1.3^a EAr., reproduciendo el artículo 148.1.3^a CE, otorga a la Comunidad Autónoma de Aragón competencia exclusiva en materia de urbanismo. El problema estriba en delimitar el ámbito de las competencias del Estado que son concurrentes con esta materia en principio de competencia exclusiva autonómica. Así, el artículo 149.1.8 CE, sobre Derecho civil (que incluye el derecho de propiedad del artículo 33 CE), el artículo 149.1.18, sobre expropiación forzosa, etc. La mencionada Sentencia delimita las competencias estatales y posibilita en el futuro una más amplia regulación en esta materia por parte de las Comunidades Autónomas.

10. Se reproduce aquí lo dispuesto en el artículo 48 CE, sobre la actividad promocional de los poderes públicos en esta materia. Se plantea aquí el siguiente interrogante: ¿cuál es el límite material de una eventual actuación de la Comunidad Autónoma de Aragón en esta materia? El problema surgiría si se intentasen regular aspectos relativos a competencias estatales (materia laboral, del artículo 149.1.7^a CE, no desdeñable en una hipotética intervención en materia de juventud, dada la situación masiva de desempleo juvenil actual; o aspectos relacionados con el servicio militar, materia comprendida en el artículo 149.1.4^a CE —«Defensa y Fuerzas Armadas»—, por ejemplo si nuestra Comunidad Autónoma pretendiera prestar ayudas económicas a los jóvenes aragoneses que realizan el servicio militar). Con ello podemos observar que en teoría el reparto competencial no ofrece en principio demasiados problemas, en relación con los conceptos generales. Pero cuando descendemos al terreno de la práctica, las dificultades que pueden surgir son innumerables. La solución, como en tantas ocasiones en el ámbito jurídico, habría que buscarla en cada caso concreto, y son los tribunales (el TC en este caso) quienes tienen la última palabra.

11. Sobre esta cuestión, *Vid.* FERNÁNDEZ FARRERES, G., *op. cit.*, pp. 232 ss. Con carácter general, referido a todas las Comunidades Autónomas, SANTAMARÍA PASTOR, J. A., *op. cit.*, p. 1115, quien afirma que los Reales Decretos de traspasos son la «letra pequeña» de este proceso, en la que muchas veces se contienen elementos clave que suelen pasar desapercibidos. No en vano, hay que recordar que los medios materiales y personales que se trasponen se encuentran recogidos en estos Reales Decretos.

12. Sobre estos conceptos, con carácter general, *Vid.* GARCÍA DE ENTERRÍA, E., y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R., *op. cit.*, pp. 285 ss. y SANTAMARÍA PASTOR, J. A., *op. cit.*, pp. 1109 ss.

13. De hecho, así lo dispone el artículo 36.1 EAr., que otorga competencias de desarrollo legislativo y ejecución en una serie de materias, «para el ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 148 de la Constitución». Ésta es la condición impuesta para el ejercicio de estas competencias. Comentan también este problema LÓPEZ RAMÓN, F., *op. cit.*, pp. 343 ss.; y FERNÁNDEZ FARRERES, G., *op. cit.*, pp. 225 ss. Un ejemplo de esta problemática podemos encontrarlo en relación con la materia de «comercio interior y defensa del consumidor y usuario» (art. 36.1.c EAr.), en cuyo desarrollo se dictó la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de Ordenación de la Actividad Comercial en Aragón, y que, tras una impugnación por el Presidente del Gobierno, dio lugar a la STC 264/1993, de 22 de julio. Al no haberse producido la reforma del Estatuto de Autonomía en el momento de dictarse esta Ley, el Tribunal Constitucional encuentra aquí problemas interpretativos adicionales, al no ser una de las competencias incorporadas en el artículo 35.1 EAr. (en la actualidad este problema está resuelto, como veremos en los puntos siguientes, al incluirse ya esta competencia dentro del listado del mencionado artículo).

14. Ejemplo de ellas son las competencias en materia de industrias agroalimentarias (35.1.8^a); zonas de montaña (35.1.9^a); aguas subterráneas, dentro del título sobre aprovechamientos hidráulicos y de aguas minerales y termales (35.1.11^a); estadística para fines de la Comunidad Autónoma (35.1.21^a), entre otras.

15. Son de la misma opinión FERNÁNDEZ FARRERES, G., *op. cit.*, p. 227; y LÓPEZ RAMÓN, F., *op. cit.*, pp. 343 ss.

16. Sobre la diferenciación entre estos dos conceptos (transferencia y delegación), y con una explicación de la problemática de este tipo de leyes, en el marco de la ampliación competencial, *Vid.* EMBID IRUJO, A., «Notas acerca del procedimiento de ampliación de competencias: ¿reforma de los Estatutos o Leyes Orgánicas de transferencia o delegación», en ÁLVAREZ CONDE, E. (coord.), *Diez años de régimen constitucional*, Tecnos, Madrid, 1989, pp. 441 ss.

17. Las competencias de estas dos Comunidades Autónomas fueron ampliadas, respectivamente, por medio de dos Leyes Orgánicas de transferencias: la LOTRACA (Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, referente a Canarias) y la LOTRAVA (Ley Orgánica 12/1982, de 10 de agosto, a la Comunidad Valenciana). Para todas las Comunidades Autónomas, se aprobó en 1987 la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable. Se trata de un ejemplo de Ley Orgánica de delegación. Sobre las tres normas mencionadas, *Vid.* EMBID IRUJO, A., *op. cit.*, pp. 448 ss. Por otra parte, un reciente ejemplo de Ley Orgánica del artículo 150.2 CE se encuentra en la Ley Orgánica 6/1997, de 15 de diciembre, de transferencia de competencias ejecutivas a la Comunidad Autónoma de Cataluña en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor (BOE núm. 300, de 16 de diciembre).

18. Sobre esta regla, *Vid.* SANTAMARÍA PASTOR, J. A., *op. cit.*, p. 1102; y GARCÍA DE ENTERRÍA, E., y

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T. R., *op. cit.*, pp. 332 ss. Como muy bien describen estos últimos, se trata, sin duda, de una necesidad funcional dentro de un sistema general que tiene por debajo a diferentes subsistemas. En la práctica, además, si las Comunidades Autónomas no han asumido expresamente esa competencia, y más todavía si tiene relación con alguna de las competencias exclusivas del Estado, en caso de conflicto el Tribunal Constitucional suele dar la razón al Estado.

19. *Vid.*, en este mismo sentido, FERNÁNDEZ FARRERES, G., *op. cit.*, p. 226.

20. Sobre los Acuerdos Autonómicos de 1992 y el siguiente proceso de reforma estatutaria, *Vid.*, entre otros, MUÑOZ MACHADO, S., «Los pactos autonómicos de 1992: la ampliación de competencias y la reforma de los Estatutos», *Revista de Administración Pública* nº 128, 1992, pp. 85 ss.; y el número especial de la *Revista Documentación Administrativa* (núms. 232-233, octubre 1992-marzo 1993), volumen monográfico dedicado a estudiar las consecuencias de estos acuerdos, y que lleva por título *El Estado autonómico, hoy*, y que incluye artículos de diferentes especialistas (en concreto, de distintos profesores de Derecho público y de altos funcionarios de la Administración, fundamentalmente).

21. El contexto político en el que tiene lugar en Aragón el proceso de reforma estatutaria, posterior a los Acuerdos autonómicos de 1992, es descrito por CONTRERAS CASADO, M., *op. cit.*, pp. 49 ss.

22. Sobre este debate, que en su momento resultó de gran interés, *Vid.* EMBID IRUJO, A., *op. cit.*, pp. 441 ss. Sus opiniones hay que enmarcarlas, como bien afirma en aquel trabajo (p. 442), dentro del contexto del momento, que por otra parte es descrito, como hemos afirmado en una nota anterior, por CONTRERAS CASADO, M., *op. cit.*, pp. 49 ss. Por otra parte, es también interesante, en relación con la vía utilizada para la ampliación competencial, la opinión de FERNÁNDEZ FARRERES, G., *op. cit.*, pp. 234 ss., favorable a la reforma estatutaria.

23. Este problema es expuesto desde una perspectiva interesante por MUÑOZ MACHADO, S., *op. cit.* pp. 97 ss.

24. El artículo 2 se refiere a la transferencia de competencias exclusivas: juego, espectáculos, estadística, fundaciones, publicidad, servicios meteorológicos de la Comunidad Autónoma... El artículo 3 transfiere competencias de desarrollo legislativo y ejecución: Administración corporativa, defensa del consumidor y usuario, normas adicionales de protección del medio ambiente, régimen minero y energético, prensa, radio y televisión... El artículo 4 transfiere competencias de ejecución: asociaciones, ferias internacionales, INSERSO, Museos, pesas y medidas, productos farmacéuticos, propiedad industrial, propiedad intelectual, laboral... Finalmente, el artículo 5 transfiere ciertas competencias a algunas Comunidades Autónomas (en materia marítima, por ejemplo).

25. Las competencias educativas, por el volumen de los recursos transferidos que comportan, tienen una importancia clave dentro de los Acuerdos Autonómicos de 1992 y de esta Ley Orgánica. No en vano, se les dedica un título específico de la Ley (el IIº). El artículo 20 transfiere la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Y a continuación (en el mismo artículo 19 y en el 20) se espe-

cifica el marco constitucional que es necesario respetar (las Leyes Orgánicas que desarrollen el artículo 27 CE, que reconoce el derecho a la educación, las facultades estatales del artículo 149.1.30º CE, la información que es necesario facilitar a la Administración del Estado, la evaluación y seguimiento del sistema educativo, etc.). Sobre esta cuestión, *Vid.* EMBID IRUJO, A., «La transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de enseñanza», *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*, núm. 21, 1994. Este mismo autor ya había estudiado esta cuestión en un trabajo anterior, «La ampliación de competencias educativas», *Revista Jurídica de Navarra*, núm. 7, 1989, pp. 13 ss, pero el contexto era diferente, pues todavía no se habían firmado los Acuerdos autonómicos de 1992, aunque ya habían transcurrido los cinco años previstos en el artículo 148.2 CE. Por eso, el debate sobre la ampliación competencial, con la enseñanza como una de las competencias claves, comienza a cobrar fuerza en esos años previos a los Acuerdos.

26. El artículo 147.3 CE establece que «la reforma de los Estatutos se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica». Por otra parte, el EAr., en su artículo 37.2, establecía que para asumir nuevas competencias, en el ámbito del artículo 149.1 CE, cabían dos posibilidades: o bien la reforma del EAr., una vez transcurridos los cinco años previstos en el artículo 148.2 CE; o bien mediante leyes orgánicas de transferencia o delegación del artículo 150.2 CE. Sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, *Vid.* título V EAr. (artículos 61 y 62 —tras la reforma de 1996, sólo el artículo 61—). Cuando se trata de una reforma en ejecución del artículo 148.2 CE, como en este caso, las mayorías exigidas son menores (artículo 62 EAr) que en el supuesto de la reforma en los demás casos (artículo 61 EAr).

27. Anteriormente, sólo se hablaba de «ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos». Ahora se utiliza una expresión más amplia: «ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos», en consonancia con lo previsto en los artículos 2.a y 6 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

28. *Vid.* artículos 2.b y 7 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

29. *Vid.* artículos 2.d y 8 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

30. En concreto, se habla de «fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad Autónoma» (art. 35.1.27º EAr.). *Vid.* art. 2.f de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

31. En el caso de la industria, «sin perjuicio de lo que determinen las normas del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar y estén sujetas a la legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear. El ejercicio de la competencia se realizará de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y números 11 y 13 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución» (art. 35.1.28º EAr.). En relación con la energía, el artículo 35.1.29º se refiere a las «instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando el transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma. Todo ello sin perjuicio

de lo establecido en los números 22 y 25 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución». En relación con ambas materias, *Vid.*, respectivamente, arts. 2.g y 9, y 2.h y 11 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

32. Las demás materias están igualmente incluidas en varios de los números del artículo 35.1 EAr. y se corresponden con lo establecido en los restantes apartados del artículo 2 y los artículos 5 ss. de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

33. *Vid.* artículo 3 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

34. *Vid.* artículo 4 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

35. Sobre la importancia de las competencias en materia educativa en la reforma de los Estatutos de Autonomía en general, *Vid.* EMBID IRUJO, A., «La transferencia de competencias...», *op. cit.*

36. La Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, como hemos visto en el apartado anterior, también recogió estas competencias por separado en relación con las demás. En concreto, les dedica un título (el II), con los artículos 19 y 20. Ello ponía de manifiesto la enorme importancia que tiene la educación dentro del conjunto de las competencias transferidas. De hecho, el volumen de recursos traspasados es el más importante entre las nuevas competencias que asumen las Comunidades Autónomas. De ahí la enorme importancia que adquieren en este punto los Reales Decretos de traspasos. Sobre toda esta problemática, *Vid.* lo ya expuesto también con carácter general en el punto III.A.b y en la nota 25.

37. En concreto, se trata de las leyes orgánicas que el Estado aprueba en desarrollo del derecho fundamental del artículo 27 CE (así como otras cuestiones en relación con el artículo 149.1.30º CE), de la obligación de facilitar información al Estado sobre el funcionamiento del sistema educativo, de la planificación general que se decidirá en la Conferencia Sectorial de Educación, del seguimiento y evaluación del sistema educativo nacional y la adopción de mecanismos o principios comunes en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación. Sobre todos estos aspectos, *Vid.* artículo 41 EAr. y artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

38. A ellos hace referencia el artículo 22 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre: «Cuando para el ejercicio de las competencias transferidas sea necesario efectuar traspaso de servicios, las Comisiones Mixtas precisarán los medios, materiales y financieros, las funciones comprendidas en los ámbitos de la respectiva competencia y, en su caso, concretarán cuáles de estas funciones se llevarán a cabo a través de los órganos de cooperación, o se ajustarán en su ejercicio a planes o programas de carácter general».

39. *Vid.*, entre otros, el Real Decreto 1050/1994, de 20 de mayo (BOA núm. 75, de 22 de junio de 1994), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social; el Real Decreto 1051/1994, de 20 de mayo (BOA núm. 75, de 22 de junio de 1994), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Cámaras de la Propiedad Urbana; el Real Decreto 1052/1994, de 20 de mayo (BOA núm. 75, de 22 de junio de 1994), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación; el Real Decreto 1053/1994, de 20 de mayo (BOA núm. 75,

22 de junio de 1994), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de espectáculos; el Real Decreto 1054/1994, de 20 de mayo (BOA núm. 75, de 22 de junio de 1994), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de asociaciones; o el Real Decreto 1055/1994, de 20 de mayo (BOA núm. 75, de 22 de junio de 1994), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas.

40. Entre otros, podemos señalar el Real Decreto 564/1995, de 7 de abril (BOA núm. 55, de 10 de mayo de 1995) sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Cámaras Agrarias; el Real Decreto 567/1995, de 7 de abril (BOA núm. 55, de 10 de mayo de 1995), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo; el Real Decreto 569/1995, de 7 de abril (BOA núm. 55, de 10 de mayo de 1995), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de fundaciones; el Real Decreto 570/1995, de 7 de abril (BOA núm. 55, de 10 de mayo de 1995), sobre ampliación de funciones y servicios traspasados en materia de industria; el Real Decreto 571/1995, de 7 de abril (BOA núm. 55, de 10 de mayo de 1995), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de ferias internacionales; el Real Decreto 572/1995, de 7 de abril (BOA núm. 55, de 10 de mayo de 1995), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral); el Real Decreto 573/1995, de 7 de abril (BOA núm. 55, de 10 de mayo de 1995), sobre traspaso de funciones y servicios en materia de Colegios Oficiales o Profesionales; y el Real Decreto 97/1996, de 26 de enero (BOE de 1 de marzo), de traspaso de funciones y servicios en materia de INSERSO.

41. *Vid.* EMBID IRUJO, A., «La transferencia de competencias», *op. cit.*, y lo expuesto en el punto III.B.c.

42. La enseñanza universitaria fue traspasada a la Comunidad Autónoma de Aragón mediante el Real Decreto 96/1996, de 26 de enero (BOE núm. 45, de 21 de febrero).

43. Como es conocido, se ha constituido la Plataforma para la Defensa de la Enseñanza Pública en Aragón, que agrupa la mayoría de las fuerzas políticas, sociales y culturales de nuestra Comunidad Autónoma. Su objetivo es conseguir que el traspaso de las competencias educativas tenga lugar en un marco en el que se respeten unas mínimas garantías para la adecuada prestación del servicio de la educación, reconocido en el artículo 27 de la Constitución. En los últimos meses se han producido multitudinarias manifestaciones promovidas por esta Plataforma. Con este dato queremos poner de manifiesto, al margen de cuál pueda ser nuestra opinión sobre este extremo, la importancia de las competencias educativas y la sensibilidad que existe en todas las fuerzas políticas y sociales hacia esta materia.

44. La sensibilidad del pueblo aragonés en favor de la llamada *autonomía plena* se puso de manifiesto de nuevo a principios de los años 90, en los que tuvieron lugar en el día 23 de abril manifestaciones a las que llegaron a asistir decenas de miles de ciudadanos. Los partidos políticos, sin excepción, recogieron este sentimiento popular e impulsaron una nueva reforma del Estatuto de Autonomía, que tuvo un proceso con dos fases: una primera, en sede de las Cortes de Aragón, y una segunda en las Cortes Generales, y que finalmente desembocó en la aprobación de la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de

Aragón. Sobre todo este proceso, *Vid.* CONTRERAS CASADO, M., *op. cit.*, pp. 56 ss.

45. Así, se llevan a cabo esta vez además reformas institucionales, que afectan a la calificación de la Comunidad Autónoma de Aragón como nacionalidad (art. 1.1 EAr.), a la utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (art. 7 EAr.), a la posibilidad de disolución de las Cortes por el Presidente de la Diputación General (art. 23 EAr.), a los artículos sobre Economía y Hacienda (45 ss. EAr.), así como a otras cuestiones.

46. Canarias reformó su Estatuto de Autonomía al mismo tiempo que Aragón, en esta ocasión por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre). Posteriormente, también lo ha hecho Castilla-La Mancha, mediante la Ley Orgánica 3/1997, de 3 de julio (BOE de 4 de julio).

47. Lo mismo sucede en relación con los artículos de la Constitución relativos al reparto de competencias y a los apartados de los demás Estatutos de Autonomía que presentan listados de competencias similares. En un Estado tan complejo como es hoy España, no sólo desde el punto de vista de la organización territorial, sino también desde la perspectiva del amplísimo número de sectores en los que deben intervenir los poderes públicos en nuestro Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 CE), lo cierto es que la calidad de las normas debe ser un asunto al que hay que otorgar la importancia que merece, que a nuestro juicio es muchísima. Por ello, tanto en el ámbito europeo, como en el estatal, autonómico y local, la preocupación por la mejora de la calidad de las disposiciones normativas debe ser una de las prioridades de los juristas. Sobre esta problemática existe una amplia bibliografía, pero resume muy bien la situación en España en los últimos diez años el trabajo de VIVER I PISUNYER, C., «Técnica legislativa: estado de la cuestión y balance (provisional) de una década», *Autonomies*, nº 21, diciembre de 1996, pp. 15 ss. Para dar muestra de la actualidad de este debate, *Vid.* el reciente artículo en el diario EL PAÍS del día 29 de diciembre de 1997 de CAZORLA PRIETO, L. M.^a, «El lenguaje de las leyes actuales», en el que pone de manifiesto la problemática que acabamos de exponer.

48. Anteriormente, Aragón no tenía competencias en materia de régimen local como tal, sino que el artículo 35.1.2^a EAr. reconocía competencias sólamente en materia de «alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio y, en general, las funciones que correspondan a la Administración del Estado sobre las Corporaciones Locales y cuya transferencia o delegación autorice la legislación sobre Régimen Local». Sobre el alcance de estas competencias y lo realizado en su desarrollo en los primeros años de andadura autonómica, *Vid.* lo expuesto en el punto II.A.a de este trabajo, y en la nota 6.

49. En desarrollo de este título competencial se ha aprobado recientemente la Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de Parques Culturales (BOA núm. 143, de 12 de diciembre).

50. *Vid.* apartado II.A.b de este trabajo y nota 12, donde se expone esta problemática.

51. Como ejemplo de los traspasos realizados desde la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, *Vid.* el Real Decreto 494/1997, de 14 de abril (BOE de 23 de mayo), de traspaso de funciones y servicios en materia de mediadores de seguros.

52. El presupuesto de la Comunidad Autónoma, una vez asumidas estas dos competencias de un modo completo, se doblará y rondará el medio billón de pesetas, según se estima en círculos políticos y periodísticos aragoneses. El salto cuantitativo, en cuanto a gasto público en relación con los servicios gestionados va a ser, pues, espectacular. Sobre los datos porcentuales, en el ámbito de todo el país, de reparto de poder entre el Estado y los Entes territoriales, una vez asumida la competencia en materia de sanidad por las Comunidades Autónomas del artículo 143 CE, *Vid.* nota 1 de este trabajo.

53. Piénsese en la posibilidad de celebrar convenios en materia sanitaria, educativa, etc., con Comunidades limítrofes, para la prestación recíproca de estos servicios en localidades próximas al límite territorial entre ambas Comunidades y que, por razones de eficacia, podrían prestarse, mediante convenio, por la Administración de la entidad autonómica vecina.

54. No es objeto del presente trabajo, al margen del gran interés y curiosidad que pueda suscitar esta cuestión, realizar una comparación con los Estatutos de otras Comunidades Autónomas, sobre todo las del artículo 151 CE. No obstante, podemos aquí afirmar que en algunas materias concretas encontramos alguna diferencia con estas últimas Comunidades. Citaremos, a título de ejemplo, la policía autonómica (a pesar del importante avance conseguido con la posibilidad de adscribir Unidades de la Policía Nacional a nuestra Comunidad Autónoma, ya comentada en las páginas anteriores, y que reconoce el nuevo artículo 38.2 EAr.); o la ordenación de los seguros, donde Aragón tiene competencias en materia de ejecución (art. 39.1.5^a EAr.), mientras que Cataluña y el País Vasco las tienen en materia de desarrollo legislativo y ejecución (art. 11.2.a del Estatuto del País Vasco y 10.4 del Estatuto de Cataluña), al igual que Andalucía y Navarra (arts. 15.3 y 57.e, respectivamente, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra). Sobre esta última cuestión, *Vid.* EMBID IRUJO, A., *Ordenación del seguro y competencias de los poderes públicos*, Cedex, Barcelona, 1997, p. 16.

55. Sobre esta cuestión, *Vid.* el Acuerdo 1/1996, de 23 de septiembre, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, por el que se aprueba el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001 (BOA núm. 51, de 7 de mayo de 1997); la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre (BOE de 28 de diciembre), de modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas; la Ley 14/1996, de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de cesión de tributos del Estado y medidas fiscales complementarias; y la Ley 25/1997, de 4 de agosto (BOE de 5 de agosto), de modificación del régimen de cesión de tributos del Estado y fijación del alcance y condiciones de la misma a la Comunidad Autónoma de Aragón. Aunque nuestra Comunidad Autónoma apoyó finalmente el nuevo sistema de financiación introducido por estas normas, ésta no ha sido sin embargo una cuestión pacífica en nuestro país. De hecho, el Acuerdo de financiación no fue firmado por todas las Comunidades, e incluso algunas de ellas lo han impugnado ante el Tribunal Constitucional.

Las instituciones aragonesas de autogobierno

*JAVIER OLIVÁN DEL CACHO**

I. INTRODUCCIÓN

Sabido es que la Guerra de Sucesión supuso, entre otras cosas, la desaparición de las instituciones de autogobierno aragonesas y su sustitución por una nueva planta organizativa de tipo castellano¹. En efecto, la eliminación del Ordenamiento jurídico aragonés, salvo en los aspectos relativos al Derecho privado, afectó también a los poderes públicos regnícotas. De hecho, hasta fechas muy recientes, coincidentes con la aparición del actual Estado Autonómico, no han existido organizaciones aragonesas que disfrutasesen de un ámbito de autonomía para la definición y gestión de sus intereses. De esta constante histórica, constituyen únicas excepciones la fugaz resurrección de las viejas Cortes estamentales durante los Sitios de Zaragoza² o la aparición del polémico Consejo de Defensa de Aragón de nuestra desgraciada guerra civil³.

Sin embargo, debe decirse que los diferentes documentos jurídicos dirigidos a dotar de un régimen autónomo a Aragón, aparecidos en distintos momentos de nuestra Historia, han contenido, sin excepción, previsiones de tipo institucional y organizativo. Precisamente, resulta de interés recordar las diferentes opciones organizativas contenidas en las propuestas de Estatuto de Autonomía elaboradas durante la II República (epígrafe II), pues su análisis puede servir muy bien de pórtico del examen del esquema institucional surgido a partir del período político de la transición política. En esta etapa reciente de la Historia aragonesa, conviene distinguir la estructura organizativa de la fase de la pre-

autonomía (epígrafe III) de las plasmaciones institucionales posteriores a la aprobación del Estatuto de Autonomía de Aragón en 1982 (epígrafe IV), para finalmente abordar la incidencia que en este asunto han tenido las dos reformas estatutarias de 1994 y 1996 (epígrafe V). Por último, este estudio de los avatares organizativos aragoneses a lo largo del período analizado permitirá formular unas conclusiones finales sobre la evolución de las instituciones de autogobierno aragonesas y sus perspectivas de futuro (epígrafe VI).

II. LAS PREVISIONES ORGANIZATIVAS EN LOS PROYECTOS ESTATUTARIOS REPUBLICANOS

El primero de los textos articulados que conviene traer a colación es el llamado «Anteproyecto de Estatuto de la Región Aragonesa» elaborado, a instancias de la Diputación Provincial de Zaragoza, en agosto de 1931. Uno de los autores que se ha ocupado de esta propuesta normativa ha señalado que en su contenido estaba latente un reforzamiento —o cuando menos un mantenimiento del *status*— de las Diputaciones Provinciales⁴, sin que se apreciasen planteamientos abiertamente rupturistas con la organización territorial del poder preexistente. De hecho, en la caracterización de la organización diseñada en el Anteproyecto se hacia notar la influencia del Estatuto Provincial de 1925⁵.

Mayor interés obviamente presenta el Anteproyecto de Estatuto del Congreso de Caspe por dife-

rentes circunstancias, entre las que también puede destacarse la estructura institucional que se preveía para Aragón, muy influida por el Estatuto catalán⁶. Ya en una de las bases normativas previas al Congreso de Caspe, aprobadas el 3 de mayo de 1936, se reflejaban algunas cuestiones organizativas que merecen ser puestas de relieve por nuestra parte⁷. En efecto, dichas bases acogían expresamente la división tripartita de poderes propia de nuestro moderno Estado de Derecho, pudiendo localizarse previsiones normativas referentes al Gobierno de Aragón (también denominado Consejo), a las Cortes aragonesas y al Poder Judicial. Asimismo, este documento preliminar del Congreso de Caspe contenía referencias al régimen local y, especialmente, a los municipios, «alma y cuna de nuestro pueblo», los cuales gozarían de autonomía plena «sin más limitaciones que la Ley Orgánica dimanada de las Cortes aragonesas». Además, el Gobierno de Aragón, en una alusión a una posible opción comarcal, podría establecer «las demarcaciones territoriales» que estimase conveniente. Finalmente, existía una mención a la institución pública encargada de la educación superior —a la que se denominaba Universidad de Aragón— que debía «ser el elemento director de la cultura aragonesa».

Las bases precitadas fueron desarrolladas en el Anteproyecto de Estatuto del Congreso de Caspe, de 7 de junio de 1936, alterando el esquema institucional diseñado en las mismas. En tal sentido, con la denominación Gobierno de Aragón se hacía referencia a la totalidad de las instituciones de autogobierno⁸. El Gobierno de Aragón —organismo representativo de la región *ex art.* 1— estaba integrado por los órganos ejecutivos superiores —Presidente y Consejo Ejecutivo—, así como por la Asamblea legislativa, que recibía el nombre de Parlamento.

Interesa destacar que el Poder Judicial quedaba al margen de los organismos integrantes del

Gobierno de Aragón, ya que el Tribunal de Casación de Aragón, previsto en el art. 10, merecía una regulación separada de las instituciones ejecutivas y parlamentarias, por lo que parecía integrarse —si bien con un ámbito funcional vinculado al Derecho aragonés— en el Poder Judicial del Estado⁹.

En materia local, el Gobierno de Aragón tenía amplias competencias, aunque debía reconocer a los Municipios plena autonomía para el gobierno y dirección de sus intereses peculiares y garantizarles suficiencia financiera. Asimismo, el Anteproyecto se ocupaba de definir la comarca como la correspondiente agrupación de municipios, pudiendo el Gobierno de Aragón establecer las demarcaciones territoriales correspondientes, lo cual era coherente con el reconocimiento estatutario de autonomía, no sólo a los Municipios, sino también a las Corporaciones locales que se estimase oportuno crear. Ciertamente, las referencias citadas a la comarca contrastaban con la escasa presencia provincial en la propuesta normativa.

La Administración universitaria también merecía una previsión específica, junto con otras instituciones culturales (Servicios regionales de Bellas Artes y el Archivo de la Corona de Aragón). En efecto, el art. 13 disponía que «la Universidad de Zaragoza se organizará como Universidad única, en régimen de autonomía, regida por un Patronato, formado por representantes de Aragón y del Estado».

El último de los proyectos articulados a que debemos hacer referencia es el de «Los Cinco Notables», que supuso una respuesta a la propuesta de Caspe de carácter más conservador y tradicionalista¹⁰. El texto en cuestión —fechado en junio de 1936— adoptaba un estilo abiertamente historicista que también impregnaba la definición de las instituciones de autogobierno. Esta vinculación con el pasado se correspondía con la nomenclatura de los organismos aragoneses, enumerados en el art. 6, donde se preveía que los poderes regionales serían ejercidos por las «Cortes, la Diputación y el



Justiciazgo». Vale la pena dar cuenta brevemente de las notas distintivas de estas instituciones, así como de la posición jurídica de las Entidades locales aragonesas.

Las Cortes estaban integradas por procuradores de los municipios elegidos por sus regidores en votación secreta que desarrollarían la función legislativa mediante la aprobación de Fueros. La Asamblea Legislativa nombraría una Diputación, que ejercitaría, además de funciones ejecutivas, potestades normativas de tipo reglamentario a través de las Ordinaciones.

No obstante, la institución en la que se aprecia un mayor apego con el pasado es la del Justiciazgo, poder público ciertamente complejo al que se recomendaban responsabilidades judiciales y de fiscalización y asesoramiento de la Administración.

Finalmente, y por lo que se refiere a la organización local, en el Proyecto aludido se acogía una opción comarcal, tal y como ya anunciaba la Exposición de Motivos en la que se califica como antinatural a la estructura provincial de España.

Como es obvio, ninguno de estos Estatutos llegó a prosperar, debido a la contienda civil, pero sus contenidos son, sin duda alguna, ilustrativos de las tendencias organizativas de los juristas o activistas aragoneses que los promovieron. En efecto, de las propuestas normativas comentadas, es posible colegir *ab initio* la ausencia de un planteamiento común organizativo. Así, los modelos institucionales proyectados tienen inspiraciones muy distintas, a saber: a) influencia provincial en el borrador de la Diputación Provincial; b) carácter historicista en el Anteproyecto de los Cinco Notables, y c) mimetismo con el Estatuto catalán en el texto de Caspe. Sin duda, la diferente caracterización institucional reflejada muestra, sin duda alguna, la diversidad de visiones de la autonomía subyacentes en los promotores de cada uno de los textos, lo que demuestra que las opciones organizativas no constituyen —ni constituían en aquel momento— una cuestión neutral o alejada de las ideas políticas.

III. EL MODESTO APARATO INSTITUCIONAL DE LA PREAUTONOMÍA

Lógicamente, durante el franquismo no fue posible la aparición de una entidad u organización aragonesa que tuviera un ámbito propio de disposición o autonomía. Sin embargo, ya en los momentos de la transición pudo Aragón disfrutar de un régimen de preautonomía, cuyas características organizativas conviene presentar sumariamente¹¹.

La primera vez que aparece una organización que podría irrogarse una representatividad aragonesa fue la llamada Asamblea de Parlamentarios de Aragón (formada por los representantes aragoneses elegidos en las elecciones generales de 15 de junio de 1977), que se constituyó en Teruel el 10 de julio de 1977. El cometido de dicha Asamblea consistió fundamentalmente en la elaboración de un borrador de un Proyecto de Decreto-Ley en el que se regulase un régimen provisional de autonomía, aprobándose a tal efecto un texto muy ambicioso el 30 de octubre en Albarracín. Desde el punto de vista organizativo, conviene decir que se preveían unas llamadas Cortes Provisionales y un órgano ejecutivo, denominado Diputación General.

Dicha propuesta no fue aceptada por el Ministerio de las Regiones, que gestó un texto alternativo que fue aceptado, aun sin unanimidad, por la Asamblea de Parlamentarios en su reunión de Fraga el 20 de enero de 1978¹².

Con los referidos antecedentes, el *Boletín Oficial del Estado* de 18 de marzo de 1978 dio publicidad al Real Decreto-Ley 8/1978, de 17 de marzo, por el que se aprobó el régimen de preautonomía para Aragón, así como a su Reglamento de



Palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón. Foto: J. L. Acín.

desarrollo aprobado por Real Decreto 475/1978, de 17 de marzo. En esta reglamentación, no existía institución legislativa provisional, siendo la Diputación General el órgano de gobierno aragonés. La Diputación General de Aragón estaba compuesta por Consejeros de distinta procedencia (doce parlamentarios, un representante de los municipios de cada Provincia y los tres presidentes de Diputaciones Provinciales). Los Consejeros de extracción parlamentaria se distinguían del resto de los miembros de la Diputación General por su capacidad de asumir las atribuciones que fuesen objeto de transferencias por el Estado¹³.

En 1978, se aprobó el Reglamento de régimen interior, dictándose con posterioridad el Decreto de 18 de mayo de 1981, de ordenación jurídico-administrativa de la Diputación General de Aragón, con el que se cierra el marco normativo de la organización aragonesa anterior al Estatuto de Autonomía¹⁴.

IV. LAS INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO PREVISTAS EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE 1982

1. PLANTEAMIENTO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, que se aprobó en virtud de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto (EAR de 1982), incluyó lógicamente previsiones organizativas, en las que se seguía el modelo institucional previsto en el art. 152 de la CE, que se generalizó a todas las Comunidades Autónomas. En tal sentido, el EAR de 1982, en su artículo 11, enumeraba —y enumera, pues permanece su tenor prácticamente inalterado— como principales instituciones de la Comunidad Autónoma a las Cortes de Aragón, al Presidente, a la Diputación General y al Justicia de Aragón. Se prevé, por consiguiente, una Asamblea Legislativa, que en Aragón recibe la denominación de Cortes y un ejecutivo, cuyo órgano superior es la Diputación General, encabezado por su Presidente, que lo es también de la Comunidad Autónoma. Como rasgo de relativa peculiaridad aragonesa, y separándose de lo contemplado en el art. 152, se acoge la figura del Justicia de Aragón, que, si bien presenta rasgos similares a los del resto de los Comisionados Parlamentarios autonómicos, destaca en él una singularidad consistente en su función de defensa del Ordenamiento jurídico aragonés. El Estatuto de Autonomía, aunque no en el art. 11, también se refiere al Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del entramado institucional aragonés, lo que

no supone que constituya en sentido estricto una institución aragonesa, sino un órgano judicial más del Poder Judicial estatal, de acuerdo con lo declarado por el Tribunal Constitucional. Finalmente, el Título III del EAR de 1982 se dedicó a la Administración Pública de Aragón, donde se acogían algunas notas distintivas de lo que debía ser el aparato administrativo de la Comunidad Autónoma y sus relaciones con las Corporaciones locales preexistentes.

Con todo, y antes de examinar sumariamente las diversas instituciones, interesa destacar que en las cuestiones organizativas, como en el resto del articulado del Estatuto de Autonomía, las opciones de esta norma institucional básica estuvieron muy influenciadas por los Acuerdos Autonómicos de 13 de julio de 1981, suscritos entre el Presidente del Gobierno y el Secretario General del PSOE, que sucedieron al Informe de la Comisión de Expertos presidida por el profesor GARCÍA DE ENTERRÍA. Quede constancia, por consiguiente, como dato preliminar, y antes de detenernos en el examen de las principales instituciones aragonesas, que aspectos importantes de su régimen jurídico quedaron condicionados por los referidos pactos de naturaleza política.

2. LAS CORTES DE ARAGÓN

El Estatuto de Autonomía, desde su aprobación en 1982, viene expresando que las Cortes de Aragón, representantes del pueblo aragonés, ejercitan la potestad legislativa, controlan e impulsan la acción de gobierno del ejecutivo y aprueban los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Habida cuenta de sus importantes atribuciones, y de la necesidad de garantizar su ámbito funcional sin injerencias externas, la Asamblea Legislativa viene disfrutando de una serie de prerrogativas, que se proyectan sobre diferentes cuestiones. En primer lugar, cabe referir la importante capacidad de autonormación de su actividad de funcionamiento interno, que se traduce fundamentalmente en la aprobación del Reglamento de la Cortes¹⁵. No obstante, es preciso destacar que el objeto potencial del Reglamento de las Cortes de Aragón quedaba recortado por las remisiones que el Estatuto de Autonomía realizaba a Leyes aprobadas por las Cortes en cuestiones que, en principio, deberían formar parte del Reglamento. En tal sentido, mediante Ley de Cortes, se reguló la responsabilidad política de la Diputación General y de su Presidente (Ley 2/1983, de 28 de septiembre). En dicha norma, por cierto, no sólo se completaron las

determinaciones estatutarias referentes a la moción de censura, sino que también se reguló *ex novo* la cuestión de confianza, de la que sólo existía en el EAr de 1982 una referencia indirecta en el art. 27.1.

En segundo término, la Asamblea Legislativa goza de autonomía financiera, con la consiguiente potestad de fijar y elaborar su presupuesto, así como de ordenar y controlar el gasto. Finalmente, las Cortes de Aragón ostentan una importante esfera de disposición a la hora de regular el estatuto de su personal, disponiendo de la capacidad de seleccionarlo y de establecer con el mismo los correspondientes vínculos jurídicos de carácter administrativo o, en su caso, laboral¹⁶.

Expresadas estas características básicas de toda institución parlamentaria, conviene recordar las limitaciones que presentaba el Estatuto de Autonomía de 1982 en aplicación de los referidos pactos autonómicos.

Inicialmente, es oportuno señalar que existía una limitación de la duración temporal de los períodos de sesiones, que no podían superar cada uno los 120 días de acuerdo con el artículo 14.8 del EAr. de 1982. Este condicionante, derivado también de los Acuerdos de 1981, se intentó superar mediante la convocatoria de sesiones extraordinarias, que en la práctica supuso habilitar períodos extraordinarios de sesiones para llevar a término determinados procedimientos parlamentarios¹⁷.

Adicionalmente, otra imposición estatutaria que afectaba a las Cortes de Aragón tenía que ver con la no profesionalización de los Diputados, ya que, de acuerdo con el art. 18.7 del EAr de 1982, sólo podrían percibir dietas por asistencia e indemnizaciones por desplazamiento.

Gran importancia presenta, a su vez, la restricción —todavía vigente en la actualidad— respecto a la formación de legislaturas autonómicas (y con comicios independientes), lo que se traduce, por ejemplo, en la previsión del art. 22.3, para los casos en que resulta imposible la elección de un Diputado como Presidente por parte de las Cortes de Aragón. De conformidad con dicho precepto, en tales supuestos, procede la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones, cuyo mandato —y he aquí el dato sobresaliente— expira en la fecha en que debería haber concluido el de las anteriores¹⁸.

En síntesis, las Cortes de Aragón respondían en cuanto a su caracterización a las notas distintivas de las Asambleas Legislativas de los sistemas parlamentarios, si bien contaban con una serie de limitaciones que constreñían su funcionamiento y que,

sólo, tras la reforma del Estatuto de Autonomía, se han visto superadas en buena medida.

3. EL JUSTICIA DE ARAGÓN

Como ya se ha dicho, el Justicia de Aragón es una de las instituciones estatutarias, que, fiel al modelo de los comisionados parlamentarios autonómicos, se caracteriza en primer lugar por la «protección y defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos» en el Estatuto. Sin embargo, el Estatuto distingue, además, al Justicia de Aragón con dos competencias adicionales, que sólo se encuentran en la norma institucional básica aragonesa, a saber: a) la tutela del ordenamiento jurídico aragonés velando por su defensa y aplicación, y b) la defensa del Estatuto.

El Estatuto ha sido desarrollado por la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, que se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 142/1988, de 12 de julio. La decisión del Tribunal Constitucional supuso, a la postre, y entre otras cosas, la limitación de la capacidad de supervisión del Justicia a la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma, sin que alcanzase ese poder a las intervenciones de las Corporaciones locales aragonesas, salvo que ejercitasen por delegación competencias de la Administración autonómica, ni por supuesto a los órganos integrantes de la Administración periférica del Estado. En consecuencia, y con base en esta doctrina del Tribunal Constitucional, puede decirse que cuanto mayor sea el ámbito de actuación de la Administración autonómica la capacidad de control del Justicia será también más amplia.

4. EL PRESIDENTE Y LA DIPUTACIÓN GENERAL

A) *Introducción*

El Presidente y la Diputación General constituyen las instituciones aragonesas integrantes del ejecutivo aragonés que son objeto de cita expresa en el ya reseñado art. 11 a la hora de enumerar las principales figuras organizativas de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, el Presidente y la Diputación General, no son sólo elementos organizativos institucionales de la Comunidad Autonómica —lo cual les dota de una innegable dimensión política—, sino también órganos superiores de la Administración autonómica. De hecho, la regulación estatutaria de ambos —del Presidente y de la Diputación General— se realizó conjuntamente con la de la Administración autonómica a través de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la

Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma (Ley 3/1984), y sólo muy recientemente han sido objeto de una normativa separada¹⁹. Por consiguiente, debe repararse en que tales órganos asumen, junto a una virtualidad política, unas funciones incardinadas plenamente en la dirección de la maquinaria administrativa aragonesa.

B) El Presidente

La regulación estatutaria del Presidente y su desarrollo legislativo primigenio por la Ley 3/1984 fueron coherentes con la delimitación constitucional del mismo contenida en el art. 152. De este modo, el Presidente de la Diputación General de Aragón era elegido por las Cortes de Aragón de entre sus miembros y nombrado por el Rey, siendo el representante supremo de la Comunidad Autónoma y el representante ordinario del Estado en la misma. Desde el punto de vista funcional, se distinguía entre sus responsabilidades como director del Consejo de Gobierno —en nuestro caso, Diputación General— y las derivadas de su doble virtualidad representativa. En cualquier caso, el Presidente, ya en este primer momento, adquiría una condición jurídica y política preeminentemente decisiva sobre el resto de los miembros del ejecutivo.

De acuerdo con lo expuesto en la Constitución, el EAr de 1982 confirmó la responsabilidad política del Presidente ante las Cortes de Aragón, regulándose estatutariamente la moción de censura de carácter constructivo, a la que se unió la previsión de la cuestión de confianza en la Ley 2/1983, de 28 de septiembre, de Responsabilidad Política de la Diputación General de Aragón. Adicionalmente, es conveniente precisar que el EAr de 1982 no contemplaba

la competencia presidencial de disolución de las Cortes, lo que, inicialmente, se interpretó «como una expresa prohibición de este mecanismo»²⁰.

La situación legislativa ha cambiado recientemente como consecuencia de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón (en lo que sigue, Ley 1/1995), que se refiere únicamente a los órganos superiores de gobierno, lo que encuentra su justificación en la doctrina que subraya la virtualidad política de estos órganos frente al resto de la Administración. Además, la Ley 1/1995 propicia una sistematización de normas anteriores (Leyes de Responsabilidad Política y de Iniciativa Legislativa) y, como principal novedad, introduce la prerrogativa presidencial de disolución de las Cortes de Aragón, si bien con un conjunto de importantes limitaciones²¹.

C) La Diputación General

La Diputación General es el nombre estatutario del órgano colegiado de gobierno de la Comunidad

Autónoma de Aragón al que corresponde desarrollar la función ejecutiva y ejercitar la potestad reglamentaria. La Diputación General está formada por el Presidente y por los Consejeros a los que nombra y separa libremente, siendo generalmente responsables de un Departamento. El EAr de 1982 limitaba a diez el número máximo de Departamentos, lo que condicionaba también el número de miembros de la Diputación General con responsabilidades de gestión. La Ley 3/1984 enumeraba sus competencias, que han sido clasificadas doctrinalmente del siguiente modo: a) funciones políticas, b) funciones normativas y reglamentarias, c) funciones como órgano superior de la Administración aragonesa y d) funciones como órgano representativo de Aragón



Palacio de Armijo, sede de El Justicia de Aragón.

Foto: C. Alamán.

y de relación con otros poderes del Estado²². En cualquier caso, la normativa aragonesa no introdujo novedades de relieve en las características generales que la legislación correspondiente otorga a los diversos Consejos de Gobierno autonómicos, salvo en la limitación del número de Departamentos inexistente en las Comunidades Autónomas no afectadas por los Acuerdos de 1981.

Más recientemente, la Ley 1/1995 ha supuesto una actualización normativa del régimen jurídico de la Diputación General, término que, por cierto, se desecha, utilizándose a cambio la expresión Gobierno de Aragón a pesar de la clara opción estatutaria en favor de la primera denominación. Además, resulta destacable la creación de la Comisión Jurídica Asesora, que supone un desplazamiento de facto de la intervención del Consejo de Estado en los expedientes administrativos de las Administraciones aragonesas (incluidas las locales), así como la previsión de las Comisiones Delegadas de Gobierno con funciones preparatorias de las decisiones del Gobierno de Aragón.

5. LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

A) Características de la Administración aragonesa

También, como se ha dicho, en el EAr de 1982, podían encontrarse algunas prescripciones referentes a la Administración autonómica. Así, se partía del reconocimiento de la personalidad jurídica de la Administración aragonesa, cuya creación y organización constituía uno de los poderes esenciales de la Comunidad Autónoma. La norma estatutaria aragonesa añadía un principio adicional a los que rigen, con carácter general, y por aplicación del art. 103 de la Constitución, en todas las Administraciones, consistente en el principio de economía, que se traducía, entre otras cosas, en la evitación de duplicidad de organizaciones y de la proliferación de la burocracia.

Por lo demás, la estructura de la Administración autonómica se ha basado en los diferentes Departamentos creados al efecto, lo cual es una característica general de la organización autonómica de todas las Comunidades Autónomas. Como es lógico, nunca se superó el número máximo de diez Consejerías prescrito en el EAr de 1982, variando en el tiempo el rango formal de la norma necesaria para proceder a su creación, variación o supresión.

Con todo, la caracterización y denominación de los diversos Departamentos se ha visto muy influída por la estructura estatal, debido, entre otros motivos, al proceso de transferencias de competencias.

Este mimetismo con la organización estatal sólo se ha quebrado en ocasiones con la aparición de órganos de coordinación de diversos Departamentos, como el Consejo y las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio, o con la constitución del Departamento de Medio Ambiente en septiembre de 1993 en un momento en que las competencias ambientales estatales estaban repartidas por diversos Ministerios²³.

Finalmente, interesa dejar constancia de que el EAr de 1982, en sintonía con los Acuerdos Autonómicos de 1981, exigía la condición de funcionario para ocupar el cargo de Director General, exigencia que se elevó inicialmente por vía legislativa, toda vez que se requirió la pertenencia a un cuerpo de funcionarios del Grupo A para desempeñar tales cometidos en la Administración autónoma.

B) Las relaciones con las Corporaciones locales aragonesas

El Estatuto de Autonomía, en este primer momento, no presentaba un modelo definido de Administración, sobre todo en lo que se refiere al despliegue territorial de la misma, lo que planteaba la incertidumbre de cuáles iban a ser las relaciones entre la nueva Administración aragonesa y las preeexistentes Corporaciones locales. Así, por un lado, el art. 45 del primitivo EAr de 1982 parecía ordenar la articulación de la gestión administrativa autonómica a través de la Diputaciones Provinciales, así como favorecer la delegación de funciones autonómicas en las mismas y en los Ayuntamientos, dentro de un planteamiento de Administración indirecta sugerido por la Comisión de Expertos del profesor GARCÍA DE ENTERRÍA. Sin embargo, tal orientación contrastaba con la posibilidad —reconocida también en el EAr. de 1982— de crear órganos e instituciones en diversas localidades de Aragón. Frente a esta indefinición inicial, lo cierto es que los poderes públicos aragoneses optaron por crear su propio aparato periférico, mediante la pronta constitución de Delegaciones en Huesca y Teruel (Decreto 16/1984, de 1 de marzo) y la proliferación de Servicios Provinciales de diferentes Departamentos.

Por otro lado, la posible coordinación de las funciones de las Diputaciones Provinciales en materia de interés autonómico —permitida por el EAr. de 1982 y desarrollada legislativamente a través de la Ley 8/1985, de 20 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su territorio— tampoco ha alcanzado los objetivos ambicionados en orden al logro de

la unidad de la actuación administrativa.

Sin embargo, la Diputación General sí que ha fomentado la constitución de Mancomunidades municipales para lo que se aprobó, incluso, un instrumento legal dedicado exclusivamente a esta forma de asociacionismo municipal en España (Ley 6/1987, de 15 de abril, de Mancomunidades de Municipios²⁴). Ya, en fechas más recientes, se ha procedido a regular, en una operación normativa y organizativa más ambiciosa, la organización comarcal aragonesa, mediante la aprobación de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre.



Antiguo Hogar Pignatelli, sede de la Diputación General de Aragón.

V. LA INCIDENCIA DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS EN LA PLANTA INSTITUCIONAL ARAGONESA

1. EL PRIMER PROCESO DE AMPLIACIÓN DE COMPETENCIAS (1992-1994)

Como es sabido, los Acuerdos Autonómicos suscritos por el Gobierno y las dos principales fuerzas políticas españolas (PSOE y PP) en febrero de 1992 supusieron el antecedente político de un complejo proceso de ampliación de competencias a las Comunidades Autónomas del art. 143 de la CE. En desarrollo de estos Acuerdos, se aprobó primero la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a dichas Comunidades, a la que siguió la aprobación de una reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón —acomodada estrictamente a los planteamientos de la citada Ley 9/1992— aprobada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo.

Dejando al margen ahora la polémica política que se produjo en Aragón, es conveniente notar que, desde el punto de vista organizativo, la Ley 9/1992 y después la reforma del Estatuto en 1994 no implicaron la eliminación de las restricciones organizativas que constreñían la estructuración y funciona-

miento de las instituciones aragonesas. A mayor abundamiento, cabe precisar que, entre las competencias transferidas, no se encontraba la relativa al régimen local, por lo que la legislación aragonesa en este terreno (normativa de mancomunidades o de comarcalización) presentaba una base estatutaria discutible²⁵. Con todo, la ampliación de competencias sustantivas —especialmente cuando culmine el proceso de transferencias— ha llevado consigo el crecimiento del aparato administrativo autonómico.

2. LA REFORMA AMPLIA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA EN 1996: SUS CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS

A) Planteamiento

Frente a la ampliación de competencias auspiciada por el Gobierno y las fuerzas políticas citadas, desde Aragón, aunque sin unanimidad, se venían proponiendo propuestas de reforma estatutaria mucho más ambiciosas a partir de la segunda legislatura aragonesa²⁶. Obviamente, tales propuestas incluían la desaparición de los condicionantes organizativos aludidos en las líneas precedentes, que se habían incluido en el EAr. de 1982 como consecuencia del Informe de la Comisión de Expertos y los Acuerdos de 1981. Lo cierto es que, a la postre, la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía ha supuesto importantes alteraciones del texto estatutario (en adelante, EAr de 1996), incluyendo entre las mis-

mas interesantes adaptaciones institucionales que conviene abordar a continuación.

B) Las Cortes y el Justicia

Entre las medidas innovadoras del EAr de 1996, que han afectado a las Cortes de Aragón, destacan la eliminación de la limitación de la duración de los períodos de sesiones y la potencial profesionalización de los Diputados. Tales adaptaciones han motivado, entre otras razones, la aprobación de un nuevo Reglamento de las Cortes de Aragón el 26 de junio de 1997.

Por su parte, el Comisionado Parlamentario aragonés no ha visto modificado su estatus, aunque, como ya se ha notado, su capacidad de supervisión se ha visto aumentada al ampliarse notablemente el espectro competencial de la Administración aragonesa, con la pérdida consiguiente de protagonismo administrativo de la Administración General del Estado.

C) El Presidente y la Diputación General

Los órganos superiores del Poder ejecutivo aragonés —Presidente y Diputación General (o Gobierno de Aragón)— también se han visto influenciados en su régimen jurídico por los cambios estatutarios. Desde el punto de vista de la responsabilidad política, el EAr. de 1996 se refiere expresamente a la cuestión de confianza, junto a la moción de censura. Por su parte, también ha desaparecido la limitación del número de Departamentos y, por tanto, del número de miembros del Consejo de Gobierno con competencias ejecutivas.

Sin embargo, la polémica competencia presidencial de disolución de las Cortes ha recibido una redacción sumamente restrictiva, añadiendo limitaciones adicionales a las que preveía ya la Ley 1/1995, hasta el punto de que la han convertido en un instrumento de dudosa funcionalidad²⁷. Además, el EAr. de 1996, a diferencia de la propuesta de reforma aprobada en las Cortes de Aragón en junio de 1994, señala expresamente que la disolución de las Cortes no supondrá el inicio de una nueva legislatura, sino que el mandato de los nuevos diputados expirará cuando hubiese concluido el anterior. Con ello, resulta obvio que se pretende evitar la multiplicación de las fechas de los procesos electorales, imponiendo su celebración simultánea el último domingo de mayo cada cuatro años. Regla de la que sólo escapan ciertas Comunidades Autónomas que cuentan con legislaturas propias.

D) La Administración aragonesa y las Corporaciones locales aragonesas

También, la estructura y régimen jurídico de la Administración aragonesa han sido objeto de innovaciones. Así, por lo pronto, ha desaparecido la necesidad de reunir la cualidad de funcionario para ser Director General de la Administración autonómica, requisito que también ha sido obviado en la legislación de organizativa dictada recientemente (la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón²⁸). La Ley 11/1996, de 30 de diciembre, diseña una estructura administrativa más compleja de los Departamentos, contemplando la potencial existencia de Secretarios Generales Técnicos, órganos similares a los Subsecretarios de la Administración General del Estado, así como consagra la existencia y desarrollo de la organización periférica²⁹. Además, esta disposición tiene la virtud de regular en la misma sede normativa las entidades instrumentales aragonesas que integran la llamada Administración institucional aragonesa.

En lo que se refiere a las Entidades locales aragonesas, hay que dejar constancia de la asunción de competencias en materia de régimen local, por lo que las Cortes de Aragón gozan de un importante ámbito de disposición dentro del respeto a la legislación básica estatal. También han desaparecido del Estatuto las previsiones de articulación de la actividad autonómica a través de las Diputaciones Provinciales. De hecho, el art. 44 del EAr. de 1996 tan solo contempla la posible delegación de competencias en los Entes locales, sin que se haga una referencia expresa a las Diputaciones Provinciales. Incluso, se ha eliminado del EAr de 1996 la posible coordinación autonómica de las funciones de interés general de las Diputaciones Provinciales, lo que, no obstante, podrá auspiciarse a través de la oportuna regulación legal, habida cuenta de las competencias asumidas en materia de régimen local.

Finalmente, es oportuno señalar que poco antes de la aprobación del EAr. de 1996 se procedió a la delimitación comarcal a través de la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, norma que supone un complemento necesario de la Ley de Comarcalización de 1993. Con este entramado normativo, existe ya la posibilidad de creación de Comarcas para lo que se requiere una Ley específica para cada Ente comarcal.

E) La polémica competencial del Tribunal Superior de Justicia de Aragón

El EAr. de 1982 se refería ya al Tribunal

Superior de Justicia de Aragón, aunque dicho órgano judicial no formaba parte de la estructura institucional aragonesa, habida cuenta de su pertenencia al Poder Judicial estatal. Entre estas previsiones referentes a la Administración de Justicia, se encontraba el art. 29. 1 a), precepto que, en su versión original, extendía la competencia de los órganos jurisdiccionales aragoneses «en el orden civil, a todas las instancias y grados, incluidos los recur-

gos de casación y revisión, en las materias de Derecho civil foral aragonés».

La desaparición del art. 29 en el EAr. de 1996 —tras el complejo proceso de reforma estatutaria— ha llevado a cuestionar la atribución del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para conocer del recurso de casación foral, lo que posiblemente podría haberse evitado mediante una interpretación sistemática de distintos preceptos de la norma institucional básica aragonesa³⁰.



Casa de los Luna, sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Foto: C. Alamán.

presencia en el territorio mediante el despliegue de una organización periférica, que pretende ser coherente con la delimitación comarcal. Descartada la implicación de las Diputaciones en la gestión ordinaria de la actividad autonómica, cabe aguardar con expectación las posibilidades que en este terreno puedan ofrecer los Consejos Comarcales cuando éstos se constituyan.

En definitiva, la reforma estatutaria ha liberado a las instituciones arago-

nesas de muchos de los corsés organizativos del EAr de 1982, ampliándose notablemente la esfera de normación autonómica en lo organizativo³². Posiblemente, tales cambios —ya aceptados por las instituciones centrales del Estado— se extenderán también al resto de las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del art. 143 en un proceso de homogeneización autonómica³³.

VI. REFLEXIONES FINALES

El EAr de 1996 ha implicado la desaparición de buena parte de los condicionantes organizativos que formaban parte del contenido del primitivo Estatuto de Autonomía. Únicamente, constituyen aspectos organizativos restrictivos de la capacidad de autogobierno la muy condicionada capacidad de disolución de las Cortes y la limitación consiguiente de las legislaturas para forzar así la coincidencia de los procesos electorales.

Por su parte, la Administración aragonesa está viviendo un crecimiento y expansión evidente al hilo de las transferencias de medios y servicios estatales, si bien quedan importantes sectores de la actividad administrativa por transferir (la educación primaria y secundaria y la sanidad³¹). Asimismo, el aparato administrativo autonómico está ganando

(Las abreviaturas utilizadas en el presente trabajo son las siguientes:

- CE: Constitución española de 1978.
- EAr de 1982: Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Aragón.
- EAr de 1996: Texto del Estatuto de Autonomía de Aragón reformado por la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.
- Ley 1/1995: Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón.
- Ley 3/1984: Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.)

* Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lleida.

NOTAS

1. Sobre el particular, vid. MORALES, J., *La derogación de los Fueros de Aragón*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1986, para los aspectos organizativos especialmente pp. 72 y ss. No obstante, un trabajo que estudia la «castellanización» de los puestos de la nueva Administración es el de GIMÉNEZ LÓPEZ, E., «La Nueva Planta en Aragón. Corregimientos y corregidores en el reinado de Felipe V», *Argensola*, núm. 101, 1988, pp. 9-50.

2. Vid. PEIRÓ, A., *Las Cortes Aragonesas de 1808*, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1985.

3. Las normas de este Consejo pueden consultarse en el volumen *Autonomías Regionales en España. Traspaso de funciones y servicios*, a cargo de MARTÍN-RETORTILLO, S., COSCULLUELA, L. y ORDUÑA, E., Madrid, 1978, pp. 1272 y ss.

4. Vid. EMBID, A., «Discurso jurídico sobre el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón de 1931», en *El Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón de 1931*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1985, p. 28.

5. BANDRÉS, J. M., *El Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1985, p. 22, opina, sin embargo, que este proyecto «tiene el mérito de ser una obra original de aragoneses y no una mera transcripción de Estatutos de otras regiones».

6. Sobre el Estatuto de Caspe y la experiencia regional republicana, vid. *Caspe: un Estatuto de Autonomía para Aragón*, Alcrudo, Zaragoza, 1977, que contiene un trabajo del profesor L. MARTÍN-RETORTILLO.

7. Las bases se transcriben en el libro de ROYO-VILLANOVA, C., *El Regionalismo Aragonés*, Guara, Zaragoza, 1977, pp. 100-102. En esta publicación, también aparecen otros documentos de fecha anterior, como el Proyecto de Bases para un Estatuto de la Región Aragonesa dentro del Estado Español de la Unión Regionalista Aragonesa de 1923.

8. El Anteproyecto se incluye en el volumen de ROYO-VILLANOVA, C., *El Regionalismo...*, cit, pp. 102-110.

9. Todo ello en coherencia con la naturaleza estatal del Tribunal de Casación del Estatuto catalán de la II República. Sobre el particular, vid. MILIAN i MASSANA, A., *El Tribunal de Cassació de Catalunya i l'organització del Contencions Administratius de Catalunya*, Escola d'Administració Pública de Catalunya, Barcelona, 1983, pp. 162-163.

10. Dicho documento también se refleja en ROYO-VILLANOVA, C., *El Regionalismo...*, cit, pp. 110-125. El proyecto de Estatuto estuvo elaborado por personas que se calificaban a sí mismos, según resulta de lo contemplado en su Exposición de Motivos, como «aragoneses que no son gentes anónimas ni advenedizas y que creen haber dedicado al estudio y servicio de Aragón una buena parte de sus actividades».

11. Mención aparte merece el fallido intento de utilización de uno de los instrumentos de planificación de la legislación urbanística, el llamado Plan Director Territorial de Coordinación, para canalizar en un primer momento el proceso de regionalización. De este modo, se aprobaron en 1976 tres Decretos dirigidos a regular el proceso de elaboración de los Planes Directores Territoriales de Coordinación, correspondientes a Aragón, Andalucía y Galicia. Un análisis de esta figura puede consultarse con provecho en las excelentes *Lecciones de Derecho Urbanístico*, Civitas, Madrid, 1981, pp. 249-250, a cargo de GARCÍA DE ENTERRÍA y PAREJO ALFONSO.

12. EMBID, A., *El marco jurídico de la autonomía*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1983, p. 21, revela que

la aceptación del texto del Departamento ministerial tuvo mucho que ver con la aparición del Anteproyecto de Constitución, que contemplaba unos trámites especiales para aquellas regiones que contasen con regímenes de preautonomía: «Los parlamentarios aceptarán la Directiva del Gobierno que rebajaba el hecho autonómico fijado en Albarracín con la esperanza de estar en mejor disposición de acceder a la autonomía plena».

13. Tal regla no fue cumplida, ya que, como recuerda EMBID (*El marco...*, cit, p. 29), también los Presidentes de las Diputaciones fueron titulares de Departamentos. En cualquier caso, interesa destacar que en cada Departamento se nombró un Viceconsejero y un Asesor Técnico.

Por lo demás, en estos primeros momentos de la transición también se crearon otros órganos dependientes de la Diputación General, fundamentalmente, de tipo consultivo, entre ellos, la llamada Comisión Jurídica Asesora.

14. No se tratan en este trabajo los aspectos organizativos de las propuestas estatutarias elaboradas por partidos políticos o corporaciones, siendo especialmente significativos el «Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón», gestado a iniciativa del Colegio de Abogados y el documento titulado «Líneas maestras para el futuro Estatuto de Autonomía de Aragón» del Partido Socialista de Aragón. Ambos textos —con interesantes cuestiones institucionales— pueden consultarse en el volumen de ROYO-VILLANOVA, C., *El regionalismo...*, cit, pp. 285 y ss.

15. El Reglamento fue aprobado inicialmente el 28 de marzo de 1984, habiendo sido objeto de dos reformas. El 30 de septiembre de 1987 se rebajó el número de tres diputados a dos para constituir grupo parlamentario, y posteriormente el 2 de marzo de 1989 se resolvió la contradicción existente entre el Reglamento y la Ley 2/1983, de 28 de diciembre, por la que se regulaba la responsabilidad política del Presidente y de la Diputación General ante las Cortes de Aragón en relación a la mayoría necesaria para entender otorgada la confianza al Presidente autonómico cuando hubiera presentado la oportuna cuestión de confianza. Asimismo, se posibilitó la presentación de preguntas calificadas como de urgencia extraordinaria.

El 19 de noviembre de 1992 se aprobó un nuevo Reglamento a efectos de fortalecer los poderes del Presidente de la Asamblea en la ordenación y dirección de los debates y la participación de los Diputados en la actividad parlamentaria, de mejorar técnicamente el Reglamento en diversas cuestiones y de introducir ciertas novedades, como el Registro de intereses. Dicho Reglamento ha sido derogado muy recientemente por el de 26 de junio de 1997.

Han analizado el Reglamento de las Cortes ALFONSO ORTEGA, A., «La reforma del Reglamento de las Cortes», *Revista Aragonesa de Administración Pública*, núm. 2, 1993, pp. 275 y ss, y ESTELLA, V., y TUDELA, J., «Las Cortes de Aragón», en GIMÉNEZ ABAD, M., (Coordinador), *La Comunidad Autónoma de Aragón (Instituciones políticas y administrativas)*, Ibercaja, Zaragoza, 1990, pp. 54-55.

16. FERNÁNDEZ FARRERES, G., en BERMEJO VERA, J. (Dir.), *Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Aragón*, MAT-IEAL, Madrid, 1985, pp. 111 y ss, explica esta triple consecuencia de la autonomía de la Asamblea Legislativa aragonesa, al analizar el art. 14 del Estatuto de Autonomía. En concreto, el Acuerdo de la Mesa de las Cortes, por el que se aprobó el Estatuto de Personal puede consultarse en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* núm. 171, de 16 de febrero de 1987 y en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 18, de 16 de febrero de 1987.

17. ESTELLA, V., y TUDELA, J., «Las Cortes de Aragón», en GIMÉNEZ ABAD, M. (Coordinador), *La Comunidad...*, cit, pp. 92-93. Por su parte, CONTRERAS, M., «Las Cortes de Aragón», en EMBID, A. (Dir.), *Derecho Público Aragonés*, El Justicia e Ibercaja, Zaragoza, 1990, nota 44, considera razonables las críticas doctrinales vertidas en relación a la duración de los períodos de sesiones.

18. EMBID, A., *El marco...*, cit, p. 104. Adicionalmente, debe notarse que, por Ley 4/1991, de 20 de marzo, de modificación de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, se dispuso que la convocatoria de elecciones se efectuaría «de manera que se celebren el cuarto domingo de mayo, cada cuatro años».

19. Importa mencionar que la Ley 3/1984 derogó el Decreto 72/1982, de 18 de diciembre, de aprobación del Reglamento de Ordenación Jurídico-Administrativa y Financiera de la Diputación General de Aragón que contuvo las normas organizativas de carácter transitorio hasta que se constituyeran formalmente las Cortes de Aragón y pudieran éstas dictar la regulación legal correspondiente.

20. BAR, A., en BERMEJO VERA, J., (Dir.), *Comentarios...*, cit, p. 227.

21. LÓPEZ RAMÓN, F., «Origen y caracteres de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón», en LÓPEZ RAMÓN (Dir.), *Estudio sistemático de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón*, Cortes de Aragón, Zaragoza, 1997, pp. 43-44.

22. FANLO, A., en BERMEJO, J. (Dir.), *Comentarios...*, cit, pp. 258 y ss. Unas clasificaciones similares, aunque no totalmente coincidentes, son ofrecidas por EMBID, A., «El Gobierno y la Administración. El presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón», en EMBID, A. (Dir.), *Derecho Público Aragonés*, El Justicia e Ibercaja, Zaragoza, 1990, pp. 108-109, y por GIMÉNEZ ABAD, M., «La Diputación General de Aragón (El Gobierno y la Administración)», en GIMÉNEZ ABAD, M. (Coordinador), *La Comunidad Autónoma...*, cit, pp. 162-167. Vega ESTELLA también se ocupa de la Diputación General, tras la Ley 1/1995, en su trabajo «El Gobierno de Aragón» en LÓPEZ RAMÓN, F. (Dir.), *Estudio...*, cit, pp. 145 y ss, mientras que los miembros del Gobierno de Aragón son objeto de un trabajo de TUDELA, J., en el mismo volumen, pp. 159 y ss.

23. Yo mismo he procurado dar cuenta de los complicados avatares organizativos que, en materia ambiental, ha vivido la Administración autonómica en el libro, realizado en colaboración con BARBERÁN, R., *La política ambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón (Aspectos económico-financieros y jurídicos)*, Mira, Zaragoza, 1996.

24. Sobre esta norma, vid. SALANOVA, R., *Mancumunidades de Municipios y Autonomía Municipal*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1989 (hay segunda edición).

25. Vid. FANLO LORAS, A., «La Administración Local», en EMBID IRUJO, A. (Dir.), *Derecho Público Aragonés*, El Justicia e Ibercaja, Zaragoza, 1990, p. 296.

26. Los textos elaborados desde las instituciones aragonesas para superar los niveles de autogobierno, a partir del gobierno GÓMEZ DE LAS ROCES en la segunda legislatura, fueron los siguientes:

A) Proyecto de Ley presentado por la Diputación General, publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, núm. 156, de 5 de julio de 1990.

B) El segundo texto fue elaborado por una Comisión creada al efecto en las Cortes de Aragón en mayo de 1992, cuyos contenidos sirvieron de base para la Proposición de Ley de

reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón presentada por los Grupos Parlamentarios Aragonés y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida (*Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, núm. 60, de 8 de febrero de 1993).

C) La Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón de 30 de junio de 1994 que fue remitida a las Cortes Generales y que, tras su modificación en variados aspectos, fue aprobada mediante la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre (*Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, núm. 134, de 7 de julio de 1994).

27. CHUECA, R., «Los mecanismos de gobierno parlamentario en la Comunidad Autónoma de Aragón», en LÓPEZ RAMÓN, F. (Dir.), *Estudio sistemático...*, cit, p. 121. Las restricciones son las siguientes: a) imposibilidad de ejercicio del poder de disolución cuando se encuentre tramitándose una moción de censura; b) imposibilidad de ejercicio durante el primer periodo de sesiones; c) imposibilidad de ejercicio cuando falte menos de un año para el término de la legislatura; y d) imposibilidad de ejercicio del poder de disolución cuando esté convocado un proceso electoral estatal. Además debe haber transcurrido más de un año desde la última disolución por este procedimiento. Una valoración de estas restricciones en CHUECA, pp. 123-125.

28. Esta norma ha afectado lógicamente a la Ley 3/1984, especialmente en lo no derogado por la Ley 1/1995. La Ley 3/1984, con anterioridad, fue modificada por la Ley 3/1993, de 15 de marzo, por la que se adecuaron sus contenidos a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

29. La Administración General del Estado está evolucionando en sentido contrario, esto es, apostando por la profesionalización funcional de los altos cargos de los Ministerios y por la simplificación de la Administración periférica estatal. Me remito a la nueva Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Posiblemente, se trata de tendencias organizativas que no deben abandonarse tampoco en la Administración aragonesa.

30. Una decidida defensa de la competencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en LÓPEZ RAMÓN, F., «Las competencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón», *Trébede* núms. 4-5, 1997, pp. 63-66.

31. Recuérdese que, en la práctica, los Decretos de transferencia de medios y personal presentan una gran importancia para dar efectividad a las competencias autonómicas, a pesar de que formalmente las normas decisivas sean las estatutarias. Sobre el particular, vid. ARGULLOL i MURGADAS, E., «Ordenació de competències i traspàs de serveis», *Autonomies*, núm. 21, 1996, pp. 125 y ss.

32. En este punto, debe notarse que las cuestiones organizativas no han sufrido grandes cambios en la Cortes Generales —al margen de la facultad presidencial de disolución de las Cortes— durante la tramitación de la Propuesta de reforma remitida por las Cortes de Aragón, a diferencia de lo ocurrido respecto a otros aspectos competenciales y financieros. Precisamente, en relación a las previsiones financieras de los distintos proyectos estatutarios, es oportuno recomendar el trabajo de TENA PIAZUELO, V., «Derechos históricos y autonomía financiera: los territorios forales como especialidades en el sistema de financiación autonómica», *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 42, 1994, en particular, pp. 113-115.

33. En tal sentido, procede citar la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por Ley Orgánica 3/1997, de 3 de julio, y remitirse a las adaptaciones organizativas que contiene.

Doce años de elecciones autonómicas en Aragón

RICARDO CHUECA RODRÍGUEZ*

Uno de los aspectos más inquietantes que presenta nuestro entorno político es, sin duda, la imagen —sólo la imagen— de las instituciones públicas de relevancia. El que podríamos denominar «síndrome ONG» sería en parte una especie de reacción adhesiva a instituciones que se definen negativamente —no gubernamentales—, y que cosechan apoyo simbólico desde el rechazo a las instituciones más próximas y domésticas. Un fenómeno tan coyuntural como universal en las sociedades más evolucionadas. Y también entre nosotros.

Aquí, en Aragón, es perceptible un segundo factor de devaluación de la imagen institucional, que tiene su origen en el desequilibrio entre dimensión de la estructura institucional y tamaño de la Comunidad Autónoma. Nos hemos dotado de unas instituciones de gobierno para un conjunto poblacional equivalente a un barrio populoso de una gran capital española; y todavía más, dos terceras partes de los aragoneses viven en una gran urbe. Esta relativa desproporción enseña a veces su cara más negativa, al no darse la necesaria discontinuidad entre relaciones sociales —en su más amplio sentido— y procesos político-institucionales. Ello hace que muchas veces —demasiadas quizá— las relaciones institucionales se interpreten en clave de código *cuasi tribal*.

La imagen que entre nosotros presentan las críticas al sistema representativo se completa quizá con una última consideración. Es cierto que los sistemas democráticos maduran y se consolidan en base a las críticas de los ciudadanos, titulares únicos exclusivos de sus instituciones. Sin embargo, el establecimiento de un sistema democrático en España neta-

mente tardío forzó su construcción de acuerdo a pautas generalizadas, pero importadas. De modo que el baremo de enjuiciamiento ha terminado siendo el mismo que el que utilizan ciudadanos de sistemas políticos democráticos mucho más maduros, a los que tenemos como modelo. Desde la comunidad de valores y creencias en un mundo democrático globalizado, se concretan demandas de eficacia funcional similar. Esto es bueno y positivo en la medida en que somete al sistema representativo democrático español a una exigencia de *performance* intensísima. Pero tiene un riesgo que no cabe menospreciar: la creencia de que nuestro sistema puede funcionar hoy ya *como si fuera el británico, el francés, o incluso el alemán o el italiano...* Ciertamente así es en los aspectos centrales, pero no en aquellos ligados a la *calidad* del propio sistema. No es del todo falso que en algunos aspectos podemos resultar enviables. Así es en aquéllos que tienen que ver con el carácter reciente de nuestro sistema democrático, que no debió enfrentar resistencias institucionales para establecer soluciones muy avanzadas, recurriendo a novísimas técnicas de descentralización del poder político. Pero nos falta mucho en la consolidación de los valores democráticos y de un sistema de partidos que desempeñe holgadamente las siempre crecientes demandas de representación. Carecemos de tradición sobre estas cosas y nuestra historia no resulta especialmente ejemplar ni modelica. En definitiva, se trata de algo que lleva tiempo y por consiguiente paciencia, que no debe de exigirse al ciudadano pero sí al experto que enjuicia y evalúa. Tengámosla pues.

Pero, mientras tanto, afirmemos que el sistema

electoral autonómico fue implantado con una sencillez y eficiencia insólitas. Y cuanto más nos alejemos en el tiempo del momento electoral inaugural, es seguro que aquél proceso nos merecerá un juicio crecientemente positivo hasta formar parte del mito democrático nacional español. Debemos ser conscientes de lo que queda por andar y que ya ha quedado dicho, pero no hasta el punto de incurrir en el irredentismo político que termina invitando a romper lo andado en la construcción de un Estado de nueva planta como el autonómico.

Desde estas bases deberá entender el lector las consideraciones que siguen.

LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA

La gran paradoja del sistema de elecciones autonómicas ha consistido seguramente en su implantación escasamente problemática, en contraste con el carácter intensamente polémico que ofreció el debate sobre la institucionalización del Estado autonómico en otros aspectos. Tiene desde luego su explicación.

Todas las fuerzas políticas actuaron en este punto con gran prudencia. En ningún momento —independientemente de la situación política nacional— se ahorró el esfuerzo del pacto sobre las bases institucionales y políticas fundamentales así como sobre su implantación gradual y progresiva. Las reglas del juego básicas fueron siempre objeto de acuerdo por los sujetos concernidos para definirlas, es decir, las mayorías políticas amplias. Y en éstas siempre se entendieron incluidos los criterios electorales básicos¹.

En 1980 comenzó el largo camino de la normativización institucional del Estado autonómico con las elecciones a los parlamentos vasco y catalán. Importa mucho resaltar que cuando las CCAA iniciaron su historia electoral, lo hacen sobre unas referencias políticas y electorales ya contrastadas en procesos de ámbito estatal, al haberse celebrado ya dos elecciones generales y unas locales, además de un número de referendos variable según territorios². La destreza adquirida por una ciudadanía ejercitada en múltiples procesos electorales proporcionaba seguridades complementarias, alimentadas a su vez por la rápida adquisición de una pericia electoral perfectamente equiparable a la de cualquiera de los modelos próximos. Además, el sistema de partidos inicial parecía descartar una atomización partidaria estatal en clave territorial para la mayoría de las regiones. De modo que el *experimento* de celebrar elecciones para unas instituciones de nueva

planta se realizaba con ciertas garantías, aunque sin ninguna seguridad, dado que para ese momento el *modelo institucional autonómico se había declarado abierto*, al dislocarse el modelo básico implícito en el Título VIII de la Constitución de 1978.

De cualquier modo, las elecciones autonómicas se celebraban ya sobre un conjunto de certezas electorales previas. La existencia de subsistemas de partidos nítidos se reducía por el momento a los casos vasco y catalán. Todo ello parecía anunciar una cierta homogeneidad en el sistema de partidos del resto del Estado en detrimento de opciones políticas localizadas. Sin embargo el sistema electoral proporcional garantizaba vida política a los partidos nacionalistas y regionalistas relevantes, que podían albergar la esperanza de verse eventualmente favorecidos por el «efecto mayoritario» del sistema adoptado.

EL SISTEMA ELECTORAL

En términos descriptivos se suele denominar **elección política** al proceso mediante el que los ciudadanos expresan sus preferencias formalizadas, que posteriormente son traducidas a unidades de representación, usualmente escaños. La operación técnica de su expresión y transformación en representación institucionalizada se realiza mediante un complejo sistema de reglas de naturaleza muy diversa que denominamos *sistema electoral*. Actualmente, en los modernos estados democráticos, este conjunto de reglas se encuentran normativizados, e incluso en sus aspectos básicos quedan reflejados en la propia norma constitucional.

Pero, si hemos de ser precisos, lo que comúnmente se conoce como sistema electoral no es sino la regla de conversión de votos en escaños por ser la que tiende a identificar el sistema entero al que suele prestar su nombre³. Esta es una visión reducida que sólo conduce a graves errores y contra la que necesariamente debe prevenirse al lector.

Un despiece de un sistema electoral completo debe permitir al menos apreciar los siguientes niveles.

1. DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO Y PASIVO

Se trata de la capacidad jurídica para expresar formalmente las preferencias políticas en ejercicio del derecho fundamental de participación política. La fijación de los requisitos para atribuir tal capacidad y del procedimiento de ejercicio define el universo de ciudadanos titulares del derecho, es decir, los sujetos habilitados para formar la voluntad del

Estado. De ahí la importancia del conjunto de normas jurídicas que regulan el ejercicio del derecho de sufragio y su relevancia en los estados de democracia representativa. No sólo contemplan el ejercicio del derecho de sufragio activo, sino también el de sufragio pasivo, es decir, el de la capacidad de los ciudadanos para concurrir como candidatos y, sobre todo, los requisitos para hacerlo.

Aquí deben incluirse las condiciones en que se concurre a la campaña electoral, incluso las económicas, es decir la forma de *financiación* de las elecciones. Hoy el debate está planteado —dicho sea de modo muy simplificado— en torno a si la financiación debe de ser pública, privada o mixta. En realidad el problema no es exactamente éste, aunque sí una de sus manifestaciones más llamativas. El problema de fondo es el del esfuerzo requerido en una democracia de masas altamente participativa para lograr una mayoría política capaz de dirigir instituciones democráticas. Actualmente los sistemas electorales se encaminan como mal menor a un sistema mixto intervenido por una autoridad independiente y con criterios limitadores del gasto de eficacia muy desigual. Éste es también en líneas generales el camino adoptado por la normativa autonómica aragonesa⁴.

2. EL SISTEMA ELECTORAL EN SENTIDO ESTRICTO

En este bloque deben entenderse incluidos los siguientes elementos:

i) Los **distritos**, o mejor **circunscripciones**, que son las unidades territoriales en el marco de las cuales los votos se *convierten* en escaños. Su magnitud —el número de escaños a distribuir o *dimensión del distrito*— es el elemento del sistema más importante, debido a la intensidad de los efectos que transmite a los resultados.

ii) La **fórmula electoral** o procedimiento matemático que sirve para atribuir los escaños en relación a los votos obtenidos. Se trata de una fórmula proporcional, la del matemático belga Victor D'Hondt, cuyas consecuencias veremos más abajo.

iii) **El tipo de voto**, que alude a la forma de la candidatura (individual o de lista —abierta o cerrada, bloqueada o no—) y al procedimiento de votación (número de preferencias que el elector puede manifestar —voto único o múltiple—)⁵.

iv) La cláusula de exclusión o **barrera electoral** fija un porcentaje mínimo de votos en relación con el total de emitidos para concurrir al reparto de escaños, con la finalidad de evitar cuerpos representativos excesivamente fragmentados que dificulten la formación de mayorías estables⁶.

De todos estos elementos el más *importante* es el del tamaño de la circunscripción, es decir, la unidad territorial en la que se produce el reparto de escaños y, por consiguiente, también su atribución en proporción a los votos obtenidos; la **provincia** en nuestro caso⁷. En las elecciones aragonesas el *efecto circunscripción* es tan llamativo que podríamos calificarlo como determinante del resto de los producidos por el sistema.

Se trata de una dimensión que opera en primer lugar al establecer *cuántos escaños se disputan en cada provincia*. En el artículo 13.2 de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma (LEA), se dispone que «A cada provincia le corresponde un mínimo inicial de 13 Diputados». Dado que la cámara está actualmente integrada por 67 Diputados, sólo restan 28 para atender a las abrumadoras diferencias de población existentes entre las tres provincias. O, lo que es lo mismo, sólo un 42 % de los escaños se distribuyen proporcionalmente a la población. Como se ve, el diseño original incluye una representación profundamente desigual o *desproporcional*.

Pero tal efecto re-opera de nuevo, en segundo lugar, en el momento de aplicar la fórmula electoral. Como es sabido, D'Hondt ideó una variante de fórmula matemática de gran aceptación en España, cuyo efecto más llamativo es el de una proporcionalidad variable en función del tamaño de la circunscripción. Dicho en breve, a mayor tamaño (a más escaños a repartir) mayor proporcionalidad⁸.

En elecciones a Cortes de Aragón se disputa en cada circunscripción un número muy elevado de escaños, (33 en Zaragoza, 18 en Huesca y 16 en Teruel) y la proporcionalidad de la fórmula electoral resulta óptima. Pero ésta se agota en la circunscripción provincial y convive con un muy desigual reparto entre provincias, según vimos⁹. El fenómeno de una cámara autonómica donde comparten asiento diputados con un respaldo popular muy variado, en razón de la provincia en cuya lista fueron incluidos y no del nivel de apoyo popular, deviene así inevitable. La pertenencia a fuerzas políticas distintas de tales diputados y el aleatorio reparto de las *primas y penalizaciones electorales* (Cuadro nº 1) entre ellas, seguramente ha favorecido la consolidación de un sistema electoral con sensibles limitaciones en su representatividad.

3. LOS EFECTOS DEL SISTEMA

Los efectos del sistema electoral forman parte del sistema como tal. Esta afirmación con aires de postulado lógico-filosófico requiere seguramente una

Cuadro 1. Primas y penalizaciones a candidaturas en elecciones autonómicas¹⁰.

Partido o Coalición	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
1983				
PSOE	1.155	1.145	1.060	1.084
AP-PDP-UL	1.253	1.041	1.119	1.223
PAR	0.852	1.093	1.005	0.973
PCE	0.000	0.000	0.747	0.387
CDS	0.000	0.000	1.052	0.464
1987				
PSOE	1.092	1.234	1.121	1.143
AP	1.114	1.156	1.153	1.267
PAR	1.116	1.068	1.090	1.020
IU	1.088	0.000	0.587	0.615
CDS	0.947	0.620	1.939	0.886
1991				
PSOE	1.126	1.154	1.106	1.106
PP	1.096	1.199	1.136	1.136
PAR	1.096	0.953	1.069	1.069
IU	0.835	0.000	0.805	0.805
1995				
PSOE	1.051	0.988	1.048	1.103
PP	1.171	1.074	1.036	1.075
PAR	1.037	1.027	1.032	1.023
IU	0.813	1.120	0.869	0.811
CHA	0.000	0.000	1.095	0.616

Fuente: Ricardo Chueca y José Ramón Montero (eds.), *Elecciones autonómicas en Aragón*, Tecnos-DGA, Madrid, 1995.
Para las elecciones de 1995 elaboración propia.

explicación. Los efectos producidos por un sistema electoral suelen clasificarse en dos tipos distintos.

a) Efectos mecánicos

De una parte se sitúan aquellas consecuencias que de modo necesario se derivan de su aplicación. Suele tratarse de efectos perseguidos por sus diseñadores, aunque a veces no. Lo importante es que se producen por la mera aplicación del sistema electoral, sin intervención de voluntad alguna. Tienen un carácter objetivo y se denominan por ello *efectos mecánicos*. La desigualdad entre distritos a la hora de repartir los escaños produce para cada elección

en que se aplica el sistema —como vimos— unos premios y unas penalizaciones. Y ello es así porque se optó por subrepresentar la población transfiriendo sobrerepresentación a las provincias *pequeñas*¹¹. Sea de ello lo que fuere el sistema electoral aragonés genera *mecánicamente* estas «*injusticias*» representativas. Las reglas o leyes de los efectos mecánicos quedan así integradas en el sistema electoral en la medida en que ayudan a precisar su funcionamiento.

b) Efectos psicológicos

Los ciudadanos electores —aunque actúan de modo individual— generan pautas de comporta-

miento colectivas en la medida en que las decisiones individuales se agrupan o polarizan en torno a un número muy reducido de opciones. Desde este punto de vista un proceso electoral puede verse como un ambicioso acto colectivo de reducción de complejidad social del pueblo. En realidad las elecciones no persiguen sino simplificar las opciones posibles —típicamente una por ciudadano— hasta reducirlas a magnitudes políticamente operativas. Esa es al fin y al cabo la misión de un sistema representativo, pues solo así cabe la toma de decisiones políticas. En este marco hay que entender el sutil proceso de transformación que cada ciudadano tiene que afrontar: el de transformar su preferencia en voto, adecuándola, encajándola, y aún forzándola, hasta hacerla coincidir en lo posible con alguna de las ofertas políticas en liza. Tan sutil proceso psicológico se manifiesta como reacción frente a estímulos externos pero se resuelve de acuerdo a pautas propias. Uno de los aspectos decisionales más sutiles tiene que ver precisamente con la percepción subjetiva que el elector tenga de aquéllos efectos mecánicos y con el concepto que el ciudadano abrigue de la importancia y significación del proceso electoral.

A este tipo de efectos, cuando dado su volumen, importancia o frecuencia influyen significativamente en el resultado electoral, se les denomina efectos psicológicos. Con el paso del tiempo evolucionan y se consolidan adscribiéndose al sistema hasta el punto de identificarlo. Un ejemplo habitualmente presente de este tipo de efectos es el llamado *voto útil*. Tan elocuente denominación quiere aludir al hecho de que todo voto emitido desde la seguridad de que no va a verse empleado para obtener representación es un voto carente de presencia parlamentaria, es decir, de valor. Se trata, como gran parte de los efectos de esta naturaleza, de un fenómeno que aparece con la consolidación de un sistema electoral¹².

El sistema electoral aragonés se caracteriza por la presencia de un fenómeno específico de *volatilidad electoral*. Con el término *volatilidad* se alude a los cambios electorales netos en un sistema de partidos entre dos elecciones sucesivas debidos a transferencias individuales de voto¹³. El tipo de volatilidad que quiero aquí considerar ahora es la denominada *individual*, que seguramente es la que presenta mayores dificultades de análisis¹⁴. Más concretamente se trata del denominado «voto dual», que ha sido investigado en España por Montero y Pallarés. Lo significativo de este fenómeno es que, dada la regularidad con que se produce, puede descartarse inicialmente su carácter

coyuntural. Dado el volumen respecto del conjunto de los votantes y la igualdad relativa entre los dos primeros partidos nacionales, tiene una importancia de primer orden en la formación de mayorías. El voto dual consiste en un fenómeno por el que un número de electores abandonan su fidelidad a uno de los dos grandes partidos nacionales —(PP ó PSOE) en función de su adscripción ideológico-política en elecciones generales— transfiriendo provisionalmente su voto al Partido Aragonés (PAr) para los comicios autonómicos. Estas variaciones se han producido sistemáticamente en los pares de elecciones a Cortes Generales que se corresponden con las autonómicas de 1983, 1987 y 1991. Se trata de transferencias que ya han sido perfectamente analizadas y precisadas en su exacta magnitud¹⁵. Las pautas de volatilidad han permanecido constantes para el período estudiado aunque la dimensión ha variado para cada par de elecciones. Hasta 1989 el flujo entre PAr y ambos partidos nacionales era equilibrado, pero a partir de esa fecha es mayor el número de votantes PAr en elecciones autonómicas que transfiere al PP. Y a su vez estos flujos varían según provincias, siendo determinante en todo caso el sesgo de Zaragoza por su volumen de población, precisamente la provincia donde el flujo PAr-PP es claramente dominante. Huesca es provincia equilibrada mientras que en Teruel el volumen de los flujos es poco significativo.

En conjunto los votantes duales vienen a representar —siempre para el período estudiado— el 10% de los votantes.

EL SISTEMA DE PARTIDOS Y EL FUTURO

Tradicionalmente se denomina sistema de partidos al conjunto de pautas de interacción competitiva entre los partidos que integran dicho sistema. Más familiarmente se denomina *subsistema de partidos* al conjunto de variaciones de las pautas dominantes de un sistema en un ámbito territorial inferior. Lo que interesa retener de estos conceptos es la relevancia de las interacciones. Un sistema de partidos no es sólo el número de partidos, ni la forma de organizarse, sus posiciones ideológicas o sus estructuras de liderazgo. Lo relevante es la forma en que compiten, es decir, sus tipos de relación, pues en realidad un sistema de partidos establece una regla fundamental: todo partido es y actúa *en función de los demás*. Esta perspectiva es de especial importancia pues prefigura en cierto modo el funcionamiento de las instituciones representativas, es decir, la dinámica de mayorías parlamentarias y, por

coniguiente, la estabilidad del ejecutivo y aun la propia calidad del sistema político.

Dentro del ámbito nacional el subsistema de partidos aragonés ha venido presentando una imagen diferenciada por la presencia de *un partido más* que el modelo nacional básico. Y no sólo un partido más, sino un partido que ha ocupado una posición central en el protagonismo político e institucional de la Comunidad Autónoma, el Partido Aragonés Regionalista, hoy Partido Aragonés. Un partido de presencia intensa en elecciones autonómicas que no renuncia sin embargo a su presencia en las Cortes Generales, por sí o en el marco de coaliciones electorales con AP/PP.

Registrada queda esa gran diferencia. Pero dicho ello, de los cuatro procesos electorales celebrados sólo una conclusión cabe extraer: no hay un modelo de subsistema consolidado, aun a pesar de la caracterización singular que proporciona la presencia estable del PAr. De las cuatro elecciones celebradas sólo cabe inferir un sistema de partidos de textura básica similar a la del modelo nacional, sujeta lógicamente a las oscilaciones propias de los sistemas electorales democráticos.

Pero no hay nada definitivo. Sólo muchas preguntas para las que carecemos de respuestas. De entre todas ellas hay una que calificamos como central y que en realidad remite a una hipótesis con doble opción en evidente relación con el futuro del fenómeno del voto dual.

Cabe la posibilidad de una progresiva diferenciación orgánica del subsistema de partidos de acuerdo a una explotación optimizada del voto dual

en elecciones autonómicas. Esta primera opción se enfrenta a dos dificultades:

1. La aceptación de la tesis de que un partido, o dos, de ámbito territorial regional reflejarían una serie de demandas no coyunturales. Tales partidos no basarían su viabilidad electoral en las peculiaridades del conflictivo proceso inicial autonómico aragonés, ni tampoco de las sucesivas crisis de los partidos nacionales. Despejado el factor de carácter coyuntural, quedaría abierta la vía de desenvolvimiento de un subsistema de partidos genuino. A favor de la superación de las dificultades operaría el grado de fragmentación electoral y parlamentaria medido en términos de número de partidos efectivos que reflejaría una sociedad penetrada por una serie de *cleavages* cuya resolución requeriría un sistema representativo de partidos más complejo¹⁶. El encaje entre sociedad e instituciones exigiría *más partidos* para responder al reto de la complejidad social del entorno aragonés.

2. La difícil pervivencia de un partido que actúa sólo en los niveles representativos autonómico y local. En un Estado complejo políticamente descentralizado los partidos de ámbito territorial reducido tienen una escasa viabilidad en el medio y largo plazo. La desaparición, o su subsunción en una coalición de carácter permanente, son dos formas típicas de neutralización.

La segunda opción de la hipótesis llevaría a afirmar que en realidad el voto dual refleja simplemente la supervivencia y reproducción de una red clientelar ligada a procesos de urbanización imperfectos. La plasmación electoral de estos sectores

Cuadro 2. Resultados de las principales fuerzas políticas en elecciones autonómicas en Aragón, 1983-1995. (En porcentajes sobre votos válidos).

Partido	1983		1987		1991		1995	
	% votos	% Escaños						
CHA			1.0**	—	2.3	—	4.9	2,99
PCE/IU	4.0	1,5	4.9	2,9	6.7	4,48	9.2	7,46
PSOE	46.8	50	35.7	40,3	40.3	44,78	25.7	28,36
CDS	3.3	1,5	10.2	8,96	3.1	—	—	—
PAR	20.5	19,7	28.1	28,36	24.7	25,37	20.4	20,90
AP/CP/PP	22.6	27,27	15.5	19,4	20.7	25,37	37.5	40,30
Otros	2.1	—	4.1	—	3.2	—	0.7	—
Blancos	0.6	—	1.4	—	1.3	—	1.6	—
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

* En porcentajes sobre votos válidos de cada elección para cada provincia.

** UA-CHA

resistentes a procesos de socialización específica se habría visto favorecida por la intensa proporcionalidad del sistema electoral *en cada circunscripción* que posibilita la presencia parlamentaria de opciones políticas escasamente significativas en otro tipo de competiciones electorales.

En este caso habría que detectar que efectivamente se está produciendo un realineamiento a largo plazo en torno a las grandes opciones de ámbito estatal. Los parones y retrocesos se explicarían en clave de las crisis por las que estas formaciones políticas atraviesan con carácter crónico en Aragón. De modo que la debilidad de los partidos aragoneses y su incapacidad funcional subsiguiente para agregar intereses diferenciados sería la explicación de la presencia de elementos diferenciadores del sistema de partidos. De ahí la decisión de una porción importante de ciudadanos de otorgar su confianza a formaciones autóctonas que —si no agregan intereses a nivel estatal— al menos los hacen valer. Estos ciudadanos son los que hasta ahora han decidido entre nosotros quiénes ocupan las instituciones de la Comunidad Autónoma, al inclinar el fiel de la balanza de un lado u otro.

El tiempo —el tiempo democrático— dirá...

* Profesor Titular de Derecho Político de la Universidad de Zaragoza.

NOTAS

1. Lo que produjo un efecto homogeneizador muy curioso. En realidad los sucesivos acuerdos autonómicos no pretendían que los sistemas electorales fueran *iguales* sino *homogéneos*, lo que es bien distinto. Téngase en cuenta que un sistema electoral idéntico no produce nunca los mismos efectos en dos comunidades distintas. Sin embargo, las diversas comunidades autónomas reprodujeron miméticamente los contenidos normativos incluso en aquellos aspectos que podían quedar a su criterio. No menos paradójicamente: a fecha de hoy la única Comunidad Autónoma que carece de legislación electoral propia sirviéndose de la legislación del Estado central es... la catalana.

2. Entre 1977 y 1983, fecha de las primeras elecciones aragonesas los españoles habían tenido ocasión de votar entre 7 y 10 veces, dependiendo de su lugar de residencia.

3. De este modo, si la regla de conversión atiende a considerar el reparto de escaños *en proporción* a los votos obtenidos, el sistema se definirá como proporcional. Y ello aunque la aplicación de la regla, atendiendo al conjunto de factores concurrentes, produzca unos resultados propios de la aplicación de un sistema mayoritario. Nuestro sistema, conocido por el nombre del autor de la regla de conversión, es tenido por proporcional. Sin embargo, unas veces lo es y otras no; en unas circunscripciones sí y en otras no.

4. El problema es de gran complejidad y muy difícil solución. Piénsese que se trata de una variante política de las consecuencias no deseadas de las técnicas publicitarias generales. Las candidaturas no dilapidan recursos, sino que los utilizan como

técnica de disuasión frente a nuevos competidores, a los que hacen abandonar toda esperanza dada su incapacidad para realizar un esfuerzo financiero inicial como el requerido para conquistar un espacio de imagen en el mercado político.

Ahora bien, el logro de los recursos no lo garantiza. Se trata de una condición necesaria pero no suficiente, como probó el fracaso de la llamada «operación Roca» en las elecciones a Cortes Generales de 1986, donde concurrendo con las siglas de Partido Reformista Democrático, no llegó a alcanzar los 200.000 votos aun disponiendo de recursos financieros prácticamente ilimitados.

Sobre los problemas financieros generales y específicos de las elecciones autonómicas aragonesas véase «La financiación electoral» en Ricardo Chueca y José Ramón Montero (eds.), *Elecciones autonómicas en Aragón*, Tecnos-DGA, Madrid, 1995, Capítulo 3, pp. 85 ss.

5. Un debate que tuvo cierta importancia fue el que hace una década se produjo entre los expertos electorales acerca de la opción por las listas denominadas *abiertas*. Igualmente ha tenido en España cierto interés la propuesta en las últimas elecciones de *desbloquear* las listas. En ambos casos se trataba de debilitar por vías indirectas la posición dominante de las estructuras de liderazgo en las cúpulas de los principales partidos. Se trataba de un recurso arbitrario y que denotaba una visión muy superficial del problema. Véase por todos la excelente monografía de J. R. Montero y Richard Gunther, «Sistemas “cerrados” y listas “abiertas”: sobre algunas propuestas de reforma del sistema electoral en España» en J. R. Montero, Richard Gunther y J. I. Wert et alt., *La reforma del régimen electoral*, Madrid, Centro de Estudio Constitucionales, 1994.

6. Objetivamente produce una corrección de proporcionalidad, pero es de inverosímil aplicación en las elecciones aragonesas mientras esté fijada en el 3% de votos salvo quizás en la de Zaragoza.

7. Artículo 13 del Estatuto de Autonomía de Aragón (EAR) y artículo 13 de la Ley 2/87, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma (LEA).

8. Sólo a partir de circunscripciones de un tamaño de 6 o 7 escaños se puede decir que se transpasa el *umbral de proporcionalidad*. A niveles inferiores se comporta como un sistema mayoritario extremadamente contundente y favorece a la candidatura que obtiene la victoria en la circunscripción *más de lo que lo haría una proporcionalidad correcta*. En las elecciones a Cortes Generales, Teruel y Huesca son provincias sujetas a un sistema mayoritario casi puro, al disputarse tan sólo 3 escaños.

9. En los criterios registrados ya en el EAR y posteriormente en la LEA latía originalmente un malentendido debate territorial. Curiosamente quienes más denostaban las provincias como división artificial insistían una y otra vez sobre el peligro de ser engullidos por la *gran urbe*. De este modo se proponía una representación que beneficiara a los territorios más desfavorecidos. Pero la pretensión de defender los intereses de las provincias débiles sobrerepresentando a Huesca y Teruel exigiría que en sede parlamentaria los diputados se agruparan por provincias, no por obediencia ideológico-política. Casualmente los grupos hipotéticamente defensores de los intereses de las provincias pequeñas tenían en ellas sus más nutridos caladeros electorales, mientras que el electorado urbano les volvía la espalda. Pero las reglas electorales son permanentes y las voluntades de los ciudadanos son cambiantes, lo que ha terminado convirtiendo a Zaragoza ciudad en la fuente de apoyo electoral de quienes no ha mucho eran adalides de los bucólicos... y desiertos paisajes del Bajo Aragón. En todo caso lo que desde luego resultará imparable es la atribución de más escaños a Zaragoza en detrimento de Teruel o Huesca. O alternativamente, el incremento de la desproporcionalidad del sistema.

10. Una magnitud igual a 1 significa que no hay castigo en la traducción de votos a escaños. Inferior a 1 supone que la razón entre votos y escaños se decanta del lado del perjuicio, mientras que superior a 1 indica una prima a favor de la candidatura, que obtiene más escaños de los que le correspondería aplicando una proporcionalidad pura. Se trata de una proposición suma cero de modo que el beneficio propio es a base de perjuicio ajeno. Más información incluyendo perfiles de proporcionalidad del sistema con datos comparados en «El sistema electoral», en *Elecciones autonómicas en Aragón*, cit., Cap. II, pp. 66 ss.

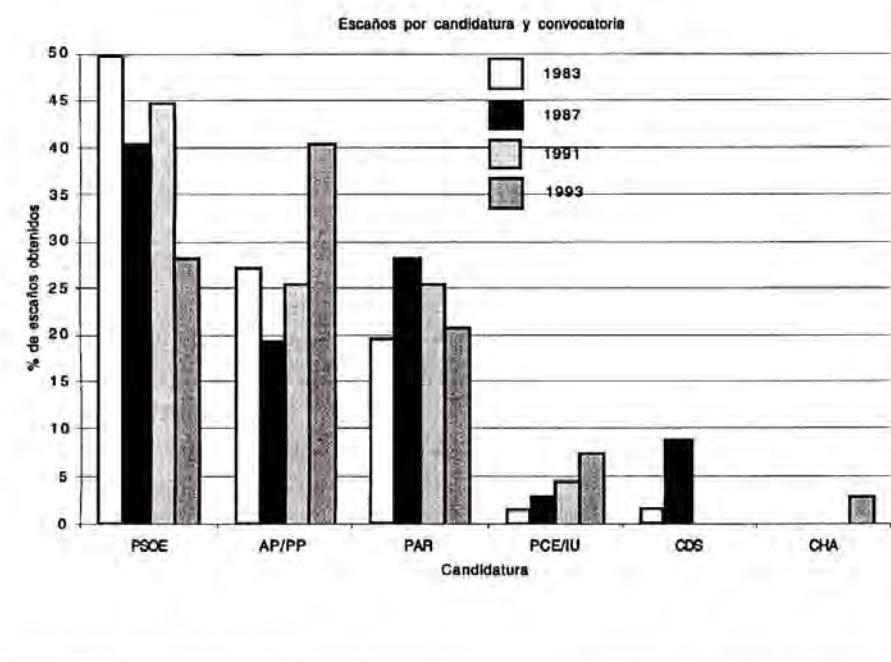
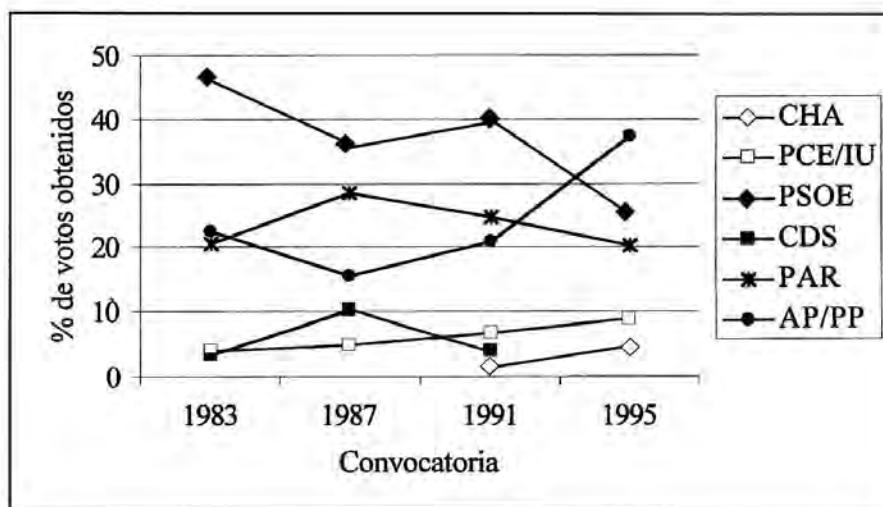
11. Como es lógico, el sistema electoral se diseña por las fuerzas mayoritarias en su propio provecho, atendiendo a qué sea beneficioso para ellas *dada su situación*. Pero como ya insinuamos, la posición electoral de fuerza mayoritaria es cambiante; de modo que en el largo plazo toda fuerza política acaba experimentando beneficios y perjuicios equilibrados. De ahí que la consolidación de un sistema electoral requiera siempre como condición necesaria —bien que no suficiente— su aplicación reiterada, es decir, su duración. Ello nos lleva a advertir que la evaluación de un sistema electoral es siempre osada, o hasta muy osada si no se ha aplicado como mínimo en seis ocasiones. Mientras tanto cualquier conclusión tiene carácter provisional...

12. Supongamos un ciudadano que pertenece al universo de votantes de una fuerza política de nulas posibilidades electorales en la circunscripción en que emite su voto. Típicamente cualquier votante de un tercer partido en provincias que elijan tres diputados en elecciones a Cortes Generales. Este votante, perdida la ilusión en la capacidad electoral de su opción, se verá abocado al dilema de tener que cambiar su voto para darle *utilidad* política. Normalmente el trance se resuelve en presencia de *cross-pressures*: una tesis en la que considere que es preciso votar a una candidatura que, no siendo la suya, impida que triunfe aquélla que considera claramente opuesta a sus creencias políticas. Siempre se trata de un efecto que implacablemente se hace presente en los últimos días de campaña como amenaza para candidaturas menores.

13. Para un conocimiento minucioso de los diversos tipos de volatilidad puede verse el Capítulo 8, «El subsistema de partidos» en *Elecciones autonómicas en Aragón*, cit., pp. 193 ss.

14. En los análisis electorales poco rigurosos la volatilidad permite grandes e imaginarias construcciones. Dado que se manejan siempre magnitudes agregadas es fácil «explicar» movimientos de votos medidos por comparación con los anteriores comicios. Pero en la realidad significativas oscilaciones porcentuales o variaciones en cifras absolutas de apoyo electoral pueden producirse sin que el electorado fiel haya registrado des-

Gráficos 1 y 2. Evolución electoral y parlamentaria de los principales partidos aragoneses entre 1983 y 1995.



plazamientos. Otras veces la obtención de resultados aritméticamente idénticos a las elecciones anteriores encubren *desplazamientos* electorales muy relevantes. Pero la volatilidad *individual* exige necesariamente un estudio minucioso de largas series de encuestas..., algo evidentemente mucho más difícil, lento y esforzado que una brillante hipótesis de duración fugaz. El manejo de datos agregados, las grandes cifras, no autoriza necesariamente a formular sino hipótesis que deben confrontarse con los análisis desagregados, con los comportamientos individuales. Sólo cuando los factores de volatilidad individual *casan* con la volatilidad agregada —las grandes cifras— las hipótesis quedan probadas. Y eso, a ciencia cierta, pocas veces se logra...

15. El análisis de las elecciones de 1995 está todavía en elaboración.

16. Cfr. *Elecciones autonómicas en Aragón*, cit., pp. 204 ss.

Un ciclo en los movimientos sociales aragoneses

PEDRO RÚJULA*

Los efectos de los ciclos de movimiento social son indirectos y en gran medida impredecibles. Actúan a través de procesos capilares bajo la superficie de la política, conectando los sueños utópicos, la solidaridad exaltante y la retórica entusiasta del clímax del ciclo al ritmo glacial, culturalmente constreñido y enfrentado a resistencias sociales del cambio social. Poca gente osa romper la corteza de la convención. Cuando lo hace, crea oportunidades y ofrece modelos de pensamiento y acción para que quienes los usen busquen objetivos más convencionales de un modo más institucionalizado. Lo que queda tras el entusiasmo del ciclo es un residuo de reforma.

Sidney Tarrow

El poder en movimiento

Cuando en 1972 veía la luz el primer número de *Andalán*, había una Zaragoza que se aprestaba a celebrar el Año del Pilar «con las celebraciones del centenario de la jubilosa terminación de las obras de la Basílica, el acontecimiento máximo de la historia de Zaragoza y que en su día, allá por 1872, conmovió hondamente a Zaragoza y España»¹. Sin embargo esa no era la dirección única en la que se estaban moviendo las cosas ni, pese a la retórica oficialista, el objeto que concitaba las preocupaciones de muchos aragoneses. En otros ambientes, en otros espacios, con otras ideas, se estaba produciendo una movilización cada vez más importante en busca de una salida democrática a la dictadura que, por desenvolverse en la ilegalidad y carente de una tradición colectiva inmediata, se mostraba abigarrada y multiforme. Podía apreciarse como comenzaban a articularse plataformas políticas dirigidas a alcanzar este objetivo de mínimos —la Junta Democrática de Aragón

o la sección aragonesa de Coordinación Democrática—, pero resultaba evidente que la política no constituía la única vía de reivindicación abierta en la sociedad. La fuerza, y eficacia, del movimiento sindical que había sabido encontrar un hueco en el sindicato vertical convirtiéndose en un serio baluarte para el desmantelamiento del sistema, por un lado; la inquietud que el movimiento estudiantil, imprevisible y lleno de vitalidad, había sabido provocar desde finales de los años 60, por otro; y, además, todo un multiforme conjunto de asociaciones de Vecinos, colegios profesionales, organizaciones para la defensa del territorio..., constituyeron el soporte institucional de una sociedad que se organizaba, por delante incluso de la legislación, con el objeto de ser parte activa en las trascendentales decisiones que ya estaban empezando a tomarse.

De entre las múltiples perspectivas y objetos de atención que serían posibles en el análisis del pro-

ceso que se estaba abriendo, hay dos sobre los que queremos dirigir la atención: el optimismo manifestado por las fuerzas que protagonizaron esta etapa de transformaciones, y el importante papel que desempeñó la calle como elemento que resume la voluntad de movilización social desplegada durante estos años.

EL OPTIMISMO

La concurrencia de fuerzas políticas y sociales a la vida pública a lo largo de los años 70 estuvo impregnada de una gran voluntad de construir. Sabedores de que existía un horizonte maleable se sumergieron en las diversas áreas de actividad con la convicción de que era el momento de proyectar el futuro, de hacer una definición programática y, para ello, esforzarse para proveerse de un análisis global de la realidad presente.

Emilio Gastón, llevando la voz del PSA, expresaba así, en virtud de un análisis de la realidad, esta vocación de transformación y de dinamización orientada al futuro inmediato: «Las soluciones a esta situación de subdesarrollo y de explotación de hombres, recursos y espacio, pasan forzosamente por la DEMOCRACIA, por la AUTONOMÍA DE LA REGIÓN ARAGONESA; por el SOCIALISMO y por la AUTOGESTIÓN. Es necesario conseguir la plena concienciación de la sociedad aragonesa para lograr la auténtica participación del pueblo en los destinos de la región. Es necesario sensibilizar al habitante para que luche por mejorar nuestras comarcas, nuestros pueblos, nuestros barrios y nuestros lugares de trabajo»². No se alejaba de estos planteamientos generales Vicente Cazcarra cuando afirmaba que los «comunistas no nos hacemos falsas ilusiones en cuanto a que sea fácil la salida del

estado lamentable en que el franquismo ha dejado Aragón. Pero también somos conscientes de lo que es capaz de construir un pueblo unido que rompe sus cadenas y decide ser protagonista colectivo de su porvenir; sabiéndolo, los comunistas aragoneses venimos laborando todos estos años, ininterrumpidamente, por conseguirlo. Un Aragón autónomo, en una España democrática y socialista es lo que defendemos»³. Incluso fuerzas políticas que no habían situado en primera línea de sus reivindicaciones la democracia y la libertad participaban plenamente de ese clima que invitaba a proyectar sobre el futuro anhelos programáticos, como el PAR, que se presentaba «para muchos aragoneses de dentro y fuera de Aragón y para muchos residentes en Aragón, cauce y solución a su inquietud política y una convocatoria necesaria a su participación para que Aragón resurja. Llamamos a todos a la tarea para hacer Aragón sin destruir España»⁴.

LA CALLE

La calle, como el espacio que sintetiza o resume la acción colectiva, juega en estos años un papel decisivo. Las estructuras políticas y administrativas



«La calle juega en estos años un papel decisivo».

poco proclives a la libre expresión de las ideas, de un lado. Y las características de una prensa integrada por las tres cabeceras de la Prensa del Movimiento —*Lucha*, *Nueva España* y *Amanecer*—, *El Heraldo de Aragón* que, en palabras de Luis Granell, «es un periódico conservador, aunque se llama a sí mismo liberal» y con un «nivel de denuncia bastante escaso», *El Noticiero* —«clericaloide y “carca”»—, *Aragón Expres* —que «no tiene ideología concreta»— y la edición regional de *Pueblo*⁵, por otro, hicieron de la calle un medio privilegiado para la expresión de todo un repertorio de la nueva cultura política que estaba surgiendo. La manifestación multitudinaria detrás de la reivindicación de unas aspiraciones, o con motivo de la discusión sobre el futuro de temas y de lugares jugó un papel central en la movilización de la sociedad de los años 70.

A modo de ejemplo cabe recordar la reacción a la construcción de la central nuclear de Chalamera que dio lugar al nacimiento de COACINCA con toda la actividad generada en su entorno⁶. O la multitudinaria participación en el estudio sobre los problemas y posibilidades del Bajo Aragón impulsada por DEIBA que fue publicado en forma de libro en cuya contraportada podía leerse: «Este libro es un desafío del Bajo Aragón al Instituto Nacional de Industria, el enemigo público n.^o 1 de Aragón, y a otras grandes empresas eléctricas capitalistas»⁷. En la misma dirección cabe señalar la importancia alcanzada por el Seminario de Estudios Aragoneses a través de sus «semanas culturales» iniciadas en marzo de 1973⁸. Al principio «necesariamente» culturales, como señalaba J. Cortes: «La primera semana de marcado carácter culturalista y que sirve para poner en contacto a un importante número de personas con gradual sentimiento aragonés y democrático; la segunda, con temas como el aragonesismo político, política económica regional, estudio de Zaragoza y la periferia aragonesa y los aspectos jurídicos del trasvase; en la tercera semana, Aragón y la crisis energética,



servicios comarcales, centrales nucleares, el trasvase visto por aragoneses y catalanes, economía y desarrollo regional y la cuestión obrera»; dedicada la cuarta a Zaragoza por coincidir con la celebración del bimilenario de la ciudad⁹. Especial relevancia tuvo, en 1976, la conmemoración en Caspe del cuarenta aniversario del proyecto de Estatuto de Autonomía de Aragón por el enfrentamiento que supuso con el gobernador civil de Zaragoza y la asistencia muy numerosa que logró concitar. Allí se pronunció, como afirmaba *Andalán*, el «primer mitin público antifascista, multitudinario y con la más alta cota de libertad de expresión alcanzada hasta el momento en esta tierra, tras “la larga noche”»¹⁰.

Consciente de la importancia que tenía la presencia de las gentes en las calles apoyando aquello en lo que creían, el mismo periódico señalaba los pormenores de esta asistencia masiva: «Mucha gente llegó por carretera, en turismos y autocares, y así al millar escaso de los del tren se fueron uniendo en la plazuela próxima al cine, grupos que avanzaban en cívica procesión, con banderas y pancartas desplegadas, entre los aplausos de los demás hasta completar la cifra de los cuatro o cinco mil concentrados por la mañana y llegar alrededor de los 10.000 en la tarde»¹¹. En el propio acto de presentación, celebrado en el cine Lucero de Caspe, se había destacado la importancia que tenía «nuestra presencia física aquí», una celebración que inicialmente se había planteado como «una fiesta regional en la que, aragoneses de las tres provincias y de la emigración, se reunían a cantar, comer en el campo y expresar su solidaridad regional»¹².

Eran los momentos iniciales de una movilización popular que se sorprendía de haber redescubierto «las “asambleas de los miércoles”, con asistencia masiva, mutua información, con moderadores, que no presidencias, con participación abierta de todos en decisiones de asamblea democrática»¹³. Se iban degustando los olvidados sabores de la participación ciudadana y del cada vez más libre ejercicio del derecho a expresarse, y para ello era necesario ganar nuevos espacios que lo hicieran posible, empezando, como siempre, por la calle. Finalizaba 1976 y ya se identificaban como característicos del momento dos hechos. De un lado, «el creciente fortalecimiento de las fuerzas sociales» y, de otro, el «auge y audiencia pública de las fuerzas políticas cuya panorámica se extiende desde la representación democristiana hasta la incidencia comunista (MC, PC, PT) pasando por los grupos socialistas (PSA, PSOE, PSP)»¹⁴.

EL FIN DE LA INOCENCIA

Sin embargo la consolidación del proceso democrático español va a traer importantes cambios que muy pocos podían prever. El marco legal surgido de la Constitución de 1978 hizo posible la convocatoria de elecciones por sufragio universal que dotarán de legitimidad a las instituciones nacionales y locales, primero, y más tarde a las autonómicas. Con la normalización democrática del país la política que había tenido que desarrollarse buscando vías alternativas a las institucionales emprende un rápido proceso de canalización a través de las urnas. Y en la misma medida, todas aquellas iniciativas que habían luchado por hacerse un espacio en la calle van a perder progresivamente el vigor del que habían disfrutado durante unos años. Si buena parte de los líderes que habían movilizado a la sociedad habían aceptado el nuevo marco político como fórmula adecuada para la resolución de los conflictos y la consecución de sus aspiraciones programáticas, parecía consecuente que, en la misma medida, los movimientos sociales que habían contribuido a levantar tenían que confiar en la vía política y representativa recién comenzada para alcanzar sus demandas.

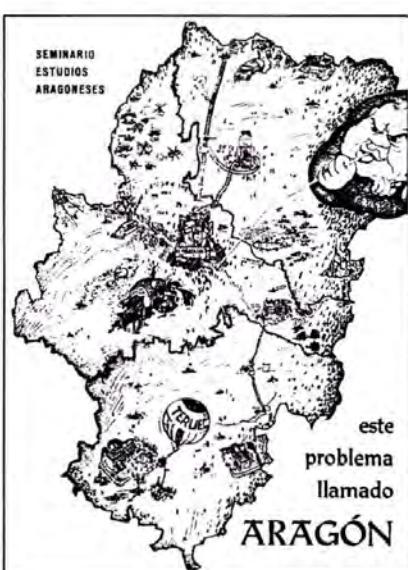
La nueva situación trajo consigo la autoinmolación de la movilización social anterior en aras de la nueva legitimidad democrática que buscaban sus líderes en las urnas. Los resultados electorales obtenidos no alcanzaron las cotas que hubieran hecho posible asegurar una gestión tan activa y próxima a la



Celebración del cuarenta aniversario del Estatuto de Caspe. 1976.

sociedad como la desarrollada hasta aquel momento, ralentizando el proceso y desmovilizando, en buena medida, las acciones colectivas en marcha. Pese a todo no se trata de una evolución única, más bien es el recorrido de un ciclo perfectamente identificable. Sidney Tarrow, después de haber estudiando algunos procesos en la Europa contemporánea, ha señalado que «Al irse canalizando la participación en organizaciones, los movimientos, o partes de ellos, adoptaron una lógica más política: la negociación implícita con las autoridades. En cada caso, al ir apagándose el ciclo, la iniciativa pasó a las élites y a los partidos»¹⁵, lo que se adecúa bastante al caso que nos ocupa. Era el momento de la defensa política de las aspiraciones y, también, de la aceptación de marcos de negociación menos ambiciosos reconocidos por todos los participantes.

Conscientes de esta realidad muchos de los protagonistas fueron asumiendo una suerte de desengaño, se estaba labrando una nueva etapa: la del «desencanto»¹⁶. Miguel Ángel Ruiz ha señalado que el panorama de los partidos ya no inducía a viejos entusiasmos: «Si el discurso sobre la necesidad de la unidad de la izquierda para impedir el triunfo de la derecha se mantiene, la elecciones de 1979 suponen un enorme jarro de agua fría a las ilusiones de cambio. Y aunque se dan alegrías, como el triunfo de la izquierda —PSOE, PCE y PTE— en las municipales zaragozanas y luego en octubre de 1982 el triunfo del PSOE en las generales, el desencanto en el terreno político es un hecho. Había razo-



nes para ello: el proceso autonómico, de la mano de la UCD de Bolea Foradada, va a ir a un ritmo irritantemente lento y contradictorio, para acabar limitado al artículo 143 a pesar de la expresión popular a través de los ayuntamientos del apoyo mayoritario al número 151. Y a pesar de la manifestación de abril de 1978, muestra del vigor del aragonesismo, el desencanto también en este terreno avanza rápidamente y dos años después, en abril de 1980, es imposible recuperar este entusiasmo»¹⁷.

Andalán, metáfora de tantas realidades relacionadas con Aragón, nos sirve también esta vez para ilustrar la naturaleza del cambio que se estaba produciendo. Esta publicación se hallaba plena de contenido en medio de un contexto social y político marcado por la dictadura y en los años siguientes donde se dejaron notar las consecuentes carencias de libertad de expresión y de medios y marcos adecuados para que ésta se desarrollase. Entonces jugó su baza —más adecuada incluso que los eslóganes, canciones y pintadas por ser más compacta— en la configuración simbólica de los perfiles que iban a caracterizar la acción colectiva en Aragón. «Los movimientos enmarcan su acción colectiva en torno a símbolos culturales escogidos selectivamente en un baúl de herramientas culturales que los promotores políticos convierten creativamente en marcos para la acción colectiva» y esta fue la labor que *Andalán* desempeñó a la perfección¹⁸.

Pero este periódico que alimentaba, y se alimentaba, de la movilización, que servía de vía de expresión alternativa y poderosa cuando ni los medios ni las instituciones tenían un espacio para los temas, reivindicaciones e ideas que poblaban sus páginas, perdió su vigor cuando pudo no ser imprescindible. El nuevo espacio político proporcionaba canales institucionales para la expresión de ideas y discrepancias, y las páginas de los

Cuadro 1.- Evolución anual del número de objetores. 1994.

Año	Huesca	Teruel	Zaragoza
1985	40	14	273
1986	20	7	135
1987	18	6	134
1988	26	4	129
1989	37	19	199
1990	67	19	286
1991	109	43	433
1992	150	62	538
1993	188	70	866
1994	339	138	1.639

Fuente: *Anuario estadístico del Ministerio del Interior 1994*. Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica, Madrid, 1995, pp. 49-50.

periódicos comenzaron a reflejar temas que parecían no haber existido hasta ese momento en que su pólvora se había humedecido casi por completo. Lo cierto es que el espacio se estrechó y *Andalán* aún tuvo capacidad de dar un giro buscando las noticias de actualidad y los reportajes de denuncia presentándose a los lectores con una periodicidad semanal. Pero esta etapa, caracterizada por el protagonismo de los periodistas —los que posteriormente fundarán el periódico *El Día*—, fue una etapa crítica porque junto al éxito sin precedentes que supuso vender 16.000 ejemplares en el mercado aragonés se da la circunstancia de preceder a otra, con Eloy Fernández Clemente nuevamente como director, que él mismo calificó como la de «resistencia»¹⁹.

SE CIERRA UN CICLO

Esta «resistencia» se produce ya sobre un panorama manifiestamente cambiado. Javier Delgado ha señalado las elecciones de 1979 como el punto de inflexión tras el que se inicia la pendiente del «desencanto»²⁰. No es casual que en 1980 diera por concluida su actividad el Seminario de Estudios Aragoneses que tanta importancia había tenido en la década precedente. Y parece muy sintomático que el propio *Andalán* publique en 1982 tras la victoria socialista que la «barrida electoral del PSOE parece coincidir con una manifiesta debilidad, arrastrada desde los últimos años, de movimientos, ideas y planteamientos de izquierdas. No es pequeña esta contradicción»²¹. Lo que se desprende de

Doña Autonomía de Aragón (Vda. de Bolea)

Falleció en la Residencia Sanitaria «La Moncloa», el miércoles 16 de enero de 1980
Será enterrada en el nicho 143 del Cementerio de Torrero

Sus apenados deudos: don Hipólito Gómez de las Roces, don Santiago Marraco, don Luis Martínez, don Emilio Gastón, don Javier Lázaro, don José Ignacio Lacasta, don José Miguel Gómez y primos del Pueblo de Aragón.

Al participar a sus amistades tan dolorosa pérdida, ruegan la tengan presente en su memoria 151 veces al día.

Funeraria ANDALÁN

todas estas coincidencias es que con el comienzo de los años 80 se cierra un ciclo y se abre una nueva etapa marcada, en cuanto a los movimientos sociales, por una actividad de características diferentes. Probablemente haya que hablar más del final de un período excepcional y de la aproximación a parámetros más identificables con los de Europa occidental, en cierta forma de «normalización».

Así puede comprenderse la evolución de los años 80 y 90 hacia los conocidos como «nuevos movimientos sociales». Estos, caracterizados por su carácter alternativo, se ocupan de los «problemas básicos de los países industriales avanzados que durante mucho tiempo han sido ignorados por las fuerzas políticas que han detentado el poder, y para los cuales no hay fácil solución». Movimientos que buscan ampliar su esfera de influencia más allá del núcleo mismo de activistas hasta influir sobre un volumen importante de la población y que aspiran a dejar su «impronta en la vida política reorganizando las prioridades, impulsando a los ciudadanos a participar más directamente en la actividad política y redefiniendo los “límites de la política institucional”»²². Parámetros estos entre los que se mueven las Organizaciones no Gubernamentales cuya explosión en los últimos años es un fenómeno muy destacado²³, la insumisión o, sin buscar muy lejos, el movimiento de objeción de conciencia cuya capacidad de movilización —Cuadro 1— ha superado con creces las expectativas del gobierno cuyo Ministerio del Interior reconoce que: «El continuo incremento anual del número de objetores de conciencia ha superado todas las previsiones, desbordando las estructuras administrativas previstas, inicialmente, para gestionar la prestación social»²⁴.

* Profesor del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza.

NOTAS

1. ASTRAIN, Miguel M., *Zaragoza turística 1973. Año del Pilar. Guía artístico-monumental-histórica*, Zaragoza Deportiva - Aragón/exprés, Zaragoza, 1973, p. 5.

2. GASTÓN, Emilio, «Problemas generales de Aragón. Partido Socialista de Aragón», en Manuel Lombao y Miguel A. Sacaluga (eds.), *Aragón*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1977, p. 58.

3. CAZCARRA CREMALLE, Vicente, «Partido Comunista de España en Aragón», en *Ibidem*, p. 68.

4. GÓMEZ DE LAS ROCES, Hipólito, *La autonomía, a la vista*, Guara, Zaragoza, 1978, p. 232.

5. GRANELL, Luis, «La prensa», en Manuel Lombao y Miguel A. Sacaluga (eds.), *Aragón*, La Gaya Ciencia, Barcelona, 1977, p. 122.

6. Anabel Bonsón Aventín ha mostrado en su obra *Tal como eran. La Transición en la provincia de Huesca (1975-1982)*, Mira editores, Zaragoza, 1997, la complejidad y multiplicidad de grupos que desarrollan su actividad en la provincia de Huesca, entre los que destaca el grupo Mozalla de Jaca, la asociación ACUSO en Barbastro, el grupo Chen de Biescas, el Club Juvenil de Alta Montaña, la sociedad La Aurora de Estadilla, el Grupo de Opinión Democrática de Monzón, el grupo Ribagorza de Graus, el Consello d'a Fabla, la Asociación Cultural Sobrarbe o el colectivo de emigración aragonesa en Cataluña, pp. 63-64.

7. GAVIRIA, Mario (dir.), *El Bajo Aragón expoliado. Recursos naturales y autonomía regional*, DEIBA, Zaragoza, 1977.

8. En fechas muy recientes ha recordado su importancia Ana Isabel Bonsón Aventín en «La crónica cultural de un periódico y de una generación», dentro del volumen coordinado por Carlos Forcadell, *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*, Ibercaja, Zaragoza, 1997, p. 144.

9. *Aragón Expres*, 24 de abril de 1976.

10. CHICÓN, José Juan, «Caspe, 4 de julio de 1976» en *Andalán*, nº 93, 15 de julio de 1976, p. 8.

11. *Ibidem*.

12. Seminario de Estudios Aragoneses y Lorenzo Martín-Retortillo, *Caspe: un Estatuto de Autonomía para Aragón*, Alcrudo Editor, Zaragoza, 1977, edición a cargo de Luis Germán y Miguel Ángel Portero, pp. 85 y 65.

13. GAVIRIA, Mario (dir.), *El Bajo Aragón expoliado...*, op. cit., p. 23.

14. Movimiento Cultural de Aragón, *Sobre Aragón*, Movimiento Cultural de Aragón, S.A., Zaragoza, 1976, p. 13.

15. TARROW, Sidney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Alianza Universidad, Madrid, 1997, p. 285.

16. Recientemente Miguel Ángel Ruiz ha trazado de manera brillante los perfiles de este desencanto en su artículo «El tránsito político de una generación antifranquista», en Carlos Forcadell (coord.), *Andalán 1972-1987...*, op. cit., pp. 102-105.

17. *Ibidem*, pp. 103-104.

18. TARROW, Sidney, *El poder en movimiento...*, op. cit. pp. 209-210. También el mismo autor ha expresado en que «Una tarea fundamental de los movimientos sociales es la tarea de “señalar” agravios, vincularlos a otros agravios y construir marcos de significado más amplios que puedan encontrar eco en la predisposición cultural de una población y transmitir un mensaje uniforme a quienes ostentan el poder y a otros estamentos», p. 215.

19. El papel de *Andalán* desde el punto de vista de la prensa ha sido estudiado por Luis Alvar Sancho, «La azarosa andadura de un periódico regional aragonés», en Carlos Forcadell (coord.), *Andalán 1972-1987...*, op. cit. pp. 13-46.

20. «Diez años de Andalán» en *Andalán*, n.º 364-365, 15 de septiembre de 1982, p. 45.

21. «Ya era hora» en *Andalán*, n.º 369, 1 al 15 de diciembre de 1982, p. 3.

22. KUECHLER, Manfred y DALTON, Russell J., «Los nuevos movimientos sociales y el orden político, o la posibilidad de que los cambios producidos preparen una estabilidad a largo plazo», en *Los nuevos movimientos sociales*, Edicions Alfons el Magnànim-IVEI, Valencia, 1992, compilada por los mismos autores, pp. 400-402.

23. La tendencia de los jóvenes a integrar grupos altruistas, deportivos o de ocio ha sido señalada recientemente por Chaime Marcuello en «La ciudad como horizonte», *Zaragoza y sus jóvenes de fin de siglo*, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1997, p. 91.

24. *Anuario estadístico del Ministerio del Interior 1994*. Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica, Madrid, 1995, p. 57.

El aragonesismo en la transición y la democracia

ANTONIO PEIRÓ*

En el presente trabajo vamos a abordar algunas cuestiones relacionadas con las grandes líneas de la evolución del aragonesismo en el cuarto de siglo que sigue a 1971. El 3 de marzo de ese año *Heraldo de Aragón* daba la voz de alarma sobre las declaraciones del Ministro de Obras Públicas, Gonzalo Fernández de la Mora, acerca de que se habían anunciado los estudios para trasvasar agua del Ebro a Barcelona¹. Hacia esta misma época, especialmente desde 1972, se intensificó de forma notable la aparición de obras de investigación que tenían por objeto a Aragón y que iban a un público amplio; y el 15 de septiembre de este mismo año apareció *Andalán*², que fue uno de los principales referentes del regionalismo en su primera etapa.

Necesariamente habremos de hacer hincapié en la evolución política del aragonesismo, si bien éste tiene otras vertientes, básicamente sociológicas y culturales. Pero, en nuestro análisis, lo importante no es que existan organizaciones aragonesistas establecidas durante un largo periodo de tiempo³, ni que el aragonesismo movilice en cada elección autonómica algo más de la cuarta parte de los votos, sino que se produzca un proceso de aceptación social de determinadas señas de identidad que hacen, por ejemplo, que exista un número creciente de establecimientos comerciales que adoptan nombres en aragonés⁴; o que, cuando los seguidores del Real Zaragoza buscasen un nombre para su movimiento, adoptasen una palabra aragonesa como **Ligallo**.

Este hecho es una transformación imprescindible para comprender lo ocurrido a lo largo de este cuar-

to de siglo. Eloy Fernández ha narrado que cuando en 1971 fue a una librería a comprar el recién aparecido *No deixéz morir a mia voz*, de Áñchel Conte, uno de los primeros libros de la nueva literatura en aragonés, le remitieron a la sección de libros en gallego. En 1981 (casi año y medio antes de la aprobación del Estatuto de Autonomía y, por tanto, cuando no tenían ni el más mínimo reconocimiento lo que eufemísticamente se llamaron en él «modalidades lingüísticas»), fueron 77.506 los aragoneses que afirmaron conocer o utilizar «algún habla propio de la región aragonesa» [sic], de ellos 29.477 en el área del aragonés, y 48.029 en la del catalán⁵. En las cifras faltan algunas pequeñas poblaciones y la ciudad de Zaragoza, donde se halla la mayor concentración de personas que han aprendido a hablar en aragonés en edad adulta. Desde entonces no se han hecho públicos nuevos datos, pero es indudable que la toma de conciencia acerca del aragonés como lengua diferenciada, y el reconocimiento de los derechos de los hablantes en esta lengua y en catalán, han ido ganando posiciones en el conjunto de la sociedad.

El objeto de las líneas que siguen es, por tanto, esbozar estos grandes cambios.

1. LA HISTORIA RECENTE

a) *El origen del interés por Aragón*

No es casual que el origen reciente del interés por Aragón como ámbito date, aproximadamente, de 1972. Tras la guerra, dicho interés no había desapa-





Jornadas de unificación del Partido Socialista de Aragón.

recido en algunos sectores conservadores, con frecuencia de inspiración católica y que incluso en ocasiones mantenían cierta continuidad con el periodo de preguerra, como señaló en su día Carlos Royo Villanova⁶. Pero estas posiciones se habían encastillado en la defensa de los restos del derecho aragonés (derecho de familia) y en la literatura tradicional aragonesa: mientras no trascendiesen este reducido ámbito de reivindicaciones, podían ser perfectamente toleradas por el Régimen y hasta promovidas por éste, como muestra de un «sano regionalismo».

Pero, no hay que olvidar que ese era el momento en que el régimen franquista intentaba una tímidamente liberalización que no pusiese en tela de juicio al propio régimen. Era también la época en que el movimiento sindical y los partidos obreros recuperaban cierta fuerza y nivel de organización.

El 1 de mayo de 1972, el Partido Comunista de España (que sólo en agosto del año anterior había constituido un Comité Regional) publicó un *Manifiesto para Aragón*, donde se contenían algunas referencias autonomistas, planteándose la creación de una Asamblea Regional, elegida por sufragio universal⁷. Es necesario señalar que la creación de ésta no se concibe como una actuación política, sino como una mera descentralización administrativa⁸.

En ese contexto surgió *Andalán*. Su importancia se debió a varias causas. En primer lugar, se trataba de un periódico situado en posiciones claramente democráticas, que le llevaron —por ejemplo— a dedicar un número al Chile que acababa de sufrir el golpe de Pinochet, o a prestar especial atención a la Revolución de los claveles. Por otra parte, mostró una gran preocupación acerca de todas las cuestio-

nes relacionadas con Aragón, no sólo en la información propiamente dicha, sino también en el análisis de su historia, arte y derecho. Finalmente, hay que recordar que —en buena medida—, su redacción estaba compuesta por personas que jugarían un papel destacado en la cultura y la política de los años siguientes. No en vano, cuando en 1979 J. Bada, B. Bayona y L. Betés estudiaron la composición sociológica de la izquierda, uno de los criterios para ser incluido en la muestra fue el de ser miembro de la Junta de Fundadores de *Andalán*⁹.

Las páginas de esta publicación permiten seguir con precisión la aparición de una abundante bibliografía sobre Aragón, de la que el primer hito fue la reedición del *Aragón en el pasado* de José María Lacarra, que tuvo lugar en 1972 en la colección Austral, con lo que por primera vez podría llegar a un público amplio. A fines de 1975 apareció el *Aragón contemporáneo (1833-1936)*, de Eloy Fernández Clemente. Las dos obras contienen síntesis de los estudios realizados hasta entonces y se dirigen hacia un público amplio.

b) El posicionamiento político.

En 1974 se reactivó el intento de poner en marcha el trasvase del Ebro, lo que provocó una amplia campaña de recogida de firmas contra él (se recogieron más de 200.000), a la vez que la Diputación Provincial de Zaragoza, presidida por Hipólito Gómez de las Roces, iniciaba una clara oposición al mismo. Paralelamente, a lo largo de ese año se inició la oposición al intento de construir centrales nucleares en Sástago y Escatrón, y al siguiente la oposición a la de Chalamera¹⁰.

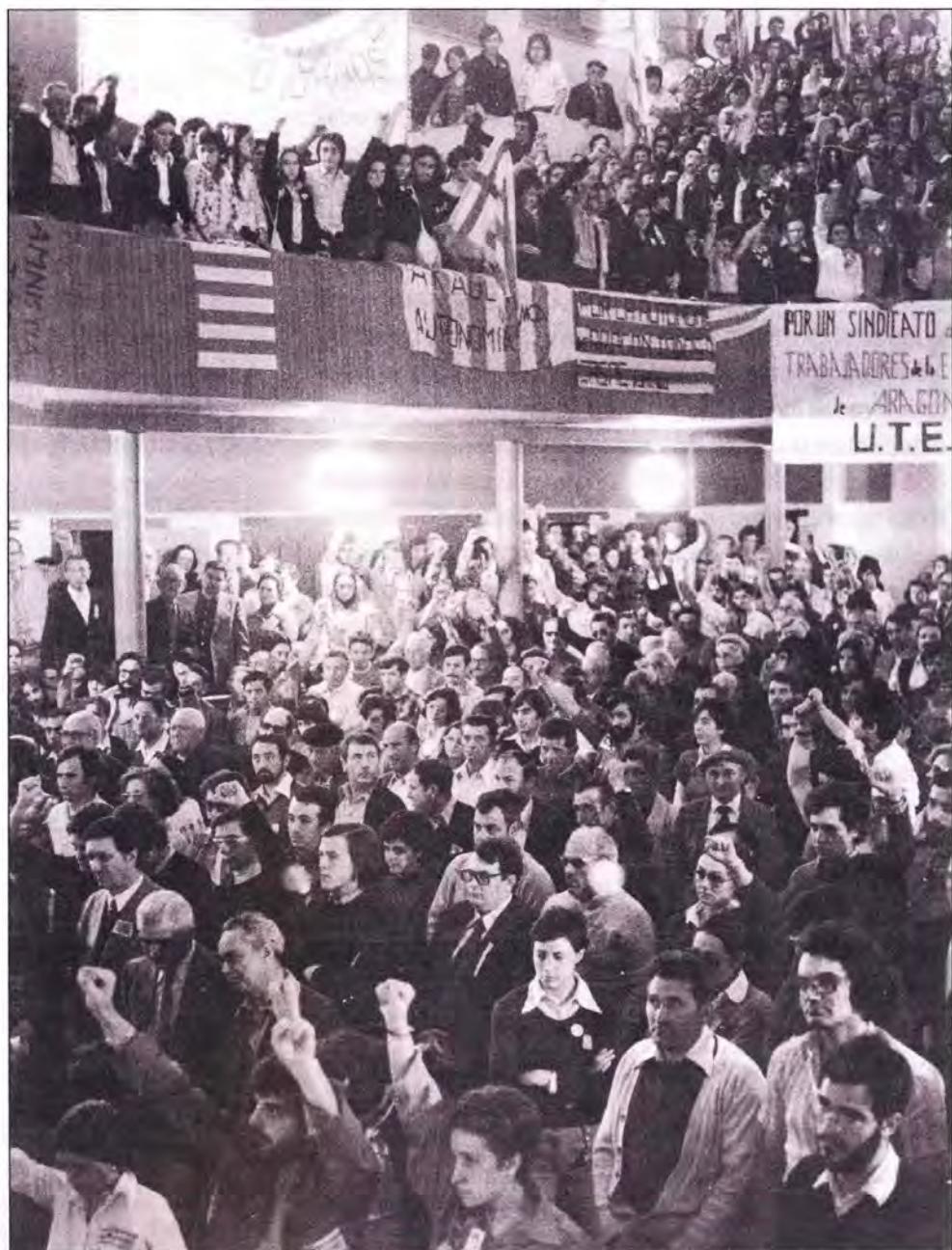
Junto a estos hechos, tenían lugar otros que representaban un nuevo paso en la toma de conciencia aragonesa. En abril de 1974 unos 60 jóvenes crearon en Huesca «**L'Asociacion de chovens d'a Fabla Aragonesa**», y ese mismo mes se celebró en el Colegio Mayor Universitario San José de Pignatelli la «II Semana Aragonesa» en la que, entre otros temas, José Carlos Mainer habló de la historia del aragonesismo político hasta 1936¹¹. En 1975 se inició la aparición de los que serían llamados cantautores, un proceso de gran importancia por su relación con las reivindicaciones autonomistas.

El 5 de febrero de 1976 se constituyó el **Partido Socialista de Aragón**, como sucesor de la **Alianza Socialista Aragonesa**, creada en 1974, en el seno de la **Junta Democrática de Aragón**. El nuevo partido surgía prácticamente sin ninguna relación con el movimiento aragonesista de preguerra —que era completamente desconocido—, lo que le distinguía claramente de otros movimientos, en que dicha relación no se había perdido¹².

Le siguieron otros acontecimientos de gran importancia: la creación de las primeras organizaciones de defensa del territorio (**COACINCA** y **DEIBA**); la manifestación —ilegal— contra el Trasvase del Ebro, el 13 de marzo; la

creación del **Consello d'a Fabla Aragonesa**, durante el verano. Pero el hecho sin duda más importante fue la conmemoración, el 4 de julio de 1976, del cuarenta aniversario del Congreso Autonomista de Caspe¹³. Como en el caso del que se celebraba, su importancia reside sobre todo en que supo unir las reivindicaciones democráticas y aragonesistas en un único mensaje. Pero, a diferencia del anterior, la asistencia fue muy numerosa: casi 10.000 personas.

Mientras tenían lugar estos hechos, algunos sectores del personal político del franquismo intentaban su reubicación. El problema era encontrar la justa medida, el mínimo común denominador que permitiese hallar acomodo tras un régimen agonizante, sin que eso obligase a romper con él hasta que se produjesen sus últimos estertores.



Conmemoración del 40 aniversario del Estatuto de Caspe de 1936.



Acto antinuclear en Alcañiz.

La alternativa elegida (la Comunidad General de Aragón, que agruparía a las tres diputaciones provinciales, y que celebró sus primeras jornadas en noviembre de 1974) era posiblemente la única filigrana que permitía moverse en un terreno mal delimitado. En un primer momento no se planteaba ningún órgano común de decisión política, pero en sus segundas jornadas, celebradas el 2 de diciembre de 1975, doce días tras la muerte de Franco y once después de la aprobación de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, ya se propuso la creación de una Mancomunidad interprovincial formada por las tres diputaciones provinciales.

En enero de 1976 elaboró un «Proyecto de Bases Estatutarias de la Mancomunidad Interprovincial de la Comunidad General de Aragón». La Mancomunidad dispondría de servicios comunes: asistencia psiquiátrica, geológicos, vías y obras provinciales, documentación regional, y desarrollo agropecuario; y un órgano que la regiría (la Asamblea, formada por todos los diputados provinciales). Como puede verse, se racionalizaban recursos en algunos aspectos, pero no había que tuviese que ver con la autonomía política. Todavía en noviembre de 1976 celebraría unas III Jornadas, donde se aprobaría una «Declaración Regionalista».

Sería erróneo identificar esta posición política con la de la futura **Candidatura Aragonesa Independiente de Centro** o el **PAR**, aunque Gómez de las Roces fuese su representante más destacado. La búsqueda de soluciones que permitiesen alternativas fuese cual fuese el sistema político que se estableciese tras la muerte de Franco fue mucho más general.

c) Primeras elecciones y desorganización

El 5 de marzo de 1977 se constituyó el **Rolde de Estudios Nacionalista Aragonés**, la primera organización nacionalista aragonesa de la postguerra, en

un momento en que las organizaciones de izquierdas seguían siendo ilegales y aún no se conocía como iba a desembocar el proceso de reforma política iniciado unos meses antes. En noviembre apareció el primer número de la revista *Rolde*.

A las elecciones que tuvieron lugar el 15 de junio de 1977, el **PSA** concurrió en coalición con el **Partido Socialista Popular**, lo que en la práctica significaba utilizar el nombre y el prestigio personal de Enrique Tierno Galván a cambio de casi nada. Los resultados obtenidos fueron muy positivos: 64.626 votos, lo que supuso el 9,86 % de los recibidos por candidaturas.

Sin embargo, conviene recordar que a la altura de 1977 un 9,86 % de los votos aragoneses era algo distinto de esa misma proporción diez o veinte años después. En estas últimas fechas, una representatividad



José Antonio Labordeta, el cantautor más emblemático.

como esa hubiese supuesto, trasladada al campo de las elecciones municipales y autonómicas, varios cientos de concejales, un notable grupo parlamentario y la posibilidad de conseguir —mediante pactos— un número elevado de alcaldías, así como de estar (o influir) en el Gobierno de Aragón. Pero en 1977 nada de eso existía, y esa proporción significaba tan sólo estar presente con un único diputado en el Grupo Mixto del Congreso.

Allí, las posibilidades de llevar a cabo acciones diferenciadas, en un momento en que el consenso se había impuesto como norma política, eran prácticamente nulas. Por ello, se explican perfectamente que las tendencias en pro de una unión bien con el PCE, bien con el **Partido Socialista Obrero Español** fuesen ganando terreno, y que en julio 1978 se produjese la fusión con este último, sin que muchos de sus más destacados dirigentes se integrasen en él. Algunos recuperarían más tarde las siglas (Emilio Gastón) y otros colaborarían con el PCE en las municipales de 1979 (Gonzalo M. Borrás, Eloy Fernández Clemente, José Antonio Labordeta, Guillermo Fatás).

En otro espacio del espectro político, cuando se produjo la transición las organizaciones reformistas carecían prácticamente de presencia en Aragón, siendo únicamente grupos diminutos. Tal vez el mayor fuese el **Partido Social Demócrata Aragonés**, integrado en la **Federación Social Demócrata**, que en su primera asamblea logró reunir a 18 militantes¹⁴.

En estas condiciones, los conflictos a la hora de formar las candidaturas de **Unión de Centro Democrático** no fueron una cuestión de —inexistente— línea ideológica, sino de encaje de personas. Resulta difícil precisar hasta qué punto el Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, Hipólito Gómez de las Roces, fue excluido o se excluyó. El caso es que su presentación en solitario, al frente de la **Candidatura Aragonesa Independiente de Centro** le permitió un cierto éxito electoral (37.561 votos, el 5,73 % de los recibidos por candidaturas, a pesar de que sólo se presentó en la provincia de Zaragoza), obteniendo un diputado y un senador (gracias a que UCD no concurrió al Senado en la provincia de Zaragoza).



El 23 de abril de 1978 más de 100.000 aragoneses reclamaron la autonomía en las calles de Zaragoza.

La CAIC aparece como una candidatura extremadamente provincialista y conservadora, que en sus propuestas electorales se mostraba a favor de las centrales nucleares, de las bases americanas y de la integración de España en la OTAN. Su mensajes estaban dirigidos, por este orden, a los aragoneses, padres de familia, jubilados, minusválidos, agricultores y ancianos, sin que ninguno de ellos estuviese destinado a jóvenes y estudiantes, mujeres o trabajadores¹⁵. En enero de 1978, convertidos en permanentes los apoyos conseguidos en las elecciones se creó el **Partido Aragonés Regionalista**¹⁶.

El 10 de julio de 1977 tuvo lugar la constitución de la Asamblea de Parlamentarios de Aragón, que acordó por unanimidad redactar un Estatuto de Autonomía y someterlo a plebiscito del pueblo aragonés, y el 9 de abril de 1978 se constituyó la Diputación General de Aragón.

El 23 de abril de 1978 tuvo lugar una gran manifestación a favor de la autonomía. Como suele

ocurrir en acontecimientos cuyo contenido es difuso (en ella no se defendía un modelo autónomico concreto), a la misma se unieron grupos tan dispares como el **Partido Nacional-Sindicalista Círculos José Antonio** y la **Liga Comunista Revolucionaria** —que si algo tenían en común no era, precisamente, su aragonesismo— pasando por todo tipo de organizaciones. El propio hecho de la generalidad de planteamientos y disparidad de convocantes permitió que fuese un éxito de asistencia, reuniendo a 125.000 personas. Pero su escasa definición, permitió su fácil instrumentalización, ya que todas las organizaciones la presentaron como un éxito de su política.

d) El predominio del PAR. La lenta marcha

A la altura de la aprobación de la Constitución, en diciembre de 1978, el panorama aragonesista se reducía a una sola organización, regionalista y sumamente conservadora, el **PAR**, y a una militancia cultural dispersa, ubicada a su izquierda, que carecía de organización y proyecto político propio.

En estos años es cuando se produjo lo que podríamos denominar «acumulación cultural», con un nuevo concepto en que parece natural la adopción de nombres aragoneses para las personas (lo que fue posible desde la promulgación de la nueva Ley de Registro Civil, el 4 de enero de 1977)¹⁷ y para los establecimientos, la recuperación de tradiciones, el interés por la lengua aragonesa... Todos estos hechos, que requieren un estudio en profundidad, son parte de una profunda transformación de la sociedad aragonesa.

Como elementos significativos, hemos de anotar la eclosión de lo aragonés en el mundo literario: la creación de colecciones de temas aragoneses por Guara editorial y Librería General; la celebración de las «Jornadas sobre el Estado Actual de los Estudios sobre Aragón», organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza entre 1978 y 1982; la aparición de la **Gran Enciclopedia Aragonesa**, entre 1980 y 1982; la creación de premios literarios... Uno de ellos, otorgado por la editora de GEA, vería la luz en 1981 conteniendo el primer análisis monográfico del nacionalismo aragonés de preguerra¹⁸.



BASTA YA DE ENGAÑOS



**¡GANEMOS LA AUTONOMIA QUE ARAGON NECESITA!!
MANIFESTACION**

FEBRERO 3
DOMINGO 12 MAÑANA
PZA. SAN FRANCISCO

Convocan: FEDERAC. ASOC. BARRIOS ZARAGOZA • F. FEMINISTA • ROLDE ESTUDIOS NACIONALISTA AR • JAR • JGRA • JSA • CCA • LCI • MCA • MNA • PSA • PTA • CSUT • SU

Convocatoria a la Manifestación autonomista en 1980.

El período estuvo marcado por el fracaso de la búsqueda de un espacio político propio para el aragonesismo de izquierda. A las elecciones generales de 1979 se presentaron los restos del **PSA** —liderados por Emilio Gastón—, con el **PSDA**, en una **Coalición por Aragón**, que alcanzó 19.237 votos (el 3,07 % de los recibidos por candidaturas), y llegó prácticamente rota a las municipales del mes siguiente. Todavía en octubre de 1982, los restos de esos restos (con algún refuerzo procedente del carlismo) alcanzaron los 6.861 votos (el 0,95 % de los recibidos por candidaturas), sin que entre ambas fechas llevasen a cabo actividades de importancia. En marzo de 1983 tuvo lugar su congreso de disolución.

En este período, ex-militantes del **PSA** y algunos independientes intentaron poner en marcha opciones, que no superaron el estadio de siglas: **Acción Nacionalista Aragonesa de Izquierda**, **Movimiento de Liberación Nacional de Aragón**, **Movimiento Nacionalista Aragonés...** Esta última fue la más importante, creada el 23 de diciembre de 1978, pero no alcanzó nunca la docena de miembros y no se recuperó de la minúscula escisión sufrida en la primavera de 1981¹⁹.



Huelga de hambre de miembros de la Asamblea Autonomista en 1980.

En enero de 1980, la decisión de UCD de re conducir la autonomía aragonesa por la vía del artículo 143 (postura a la que su sumó el PSOE en abril) motivó una fuerte respuesta entre los sectores a la izquierda del PCE, que el 3 de febrero organizaron una manifestación con asistencia de 5.000 personas, y más tarde constituyeron la **Asamblea Autonomista de Aragón**, con un programa genérico, que motivó que en junio de ese año se separase de ella el sector nacionalista, que constituirá **Izquierda Nacionalista Aragonesa**²⁰, grupo más implantado que los anteriores, pero que también acabaría disolviéndose ante su ausencia de actividad.

En definitiva, el espacio político de la izquierda aragonesista se encontraba prácticamente vacío desde mediados de 1978, en parte por la incapacidad para elaborar una alternativa atractiva, pero también en gran medida por las dificultades impuestas por la administración: aunque el ya citado MNA se constituyó en diciembre de 1978, las continuas dificultades puestas para su legalización hicieron que ésta no se produjese hasta mayo de 1983.

Paralelamente a estos hechos, estaba teniendo lugar el proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía de Aragón, entre diciembre de 1980 y julio de 1982²¹. En este periodo únicamente RENA, a través de su revista *Rolle*, mantuvo de forma continuada desde la izquierda posiciones críticas a la forma en que se llevaba a cabo el proceso a la vez que realizaba propuestas más avanzadas²².

Por lo que respecta a Andalán, la aparición el 28 de mayo de 1982 de *El Día de Aragón* (que ocupó buena

parte de su espacio y recibió a una gran parte de su redacción), repercutió muy negativamente sobre su calidad, entrando en una fase de deterioro que llevó a su desaparición a comienzos de 1987.

Tampoco el PAR se encontró fuera de esta tónica. A las elecciones generales de 1979 sólo concursó por la provincia de Zaragoza, y en las municipales de este mismo año de los 287 concejales que obtuvo, 282 lo fueron por ella.

e) *Los sinsabores del gobierno y la reconstrucción de la izquierda*

El gran cambio del PAR tuvo lugar a partir de 1981, cuando la crisis de la **Unión de Centro Democrático** llevó a sus filas a algunos de los más destacados dirigentes de ésta (Román Alcalá, José Ángel Biel, Juan Antonio Bolea). Algunos de ellos se habían caracterizado precisamente por apoyar la vía autonómica del artículo 143, en contra de la propuesta del PAR, pero eran excelentes gestores de voto, por lo que fueron recibidos con los brazos abiertos.

A raíz de este cambio, se manifestó una clara voluntad del PAR de colaborar con

LAS COSAS CLARAS

ESPAÑA ES NUESTRA PATRIA

- Qué, capitán, ¿es muy corta la paga?, dicen que preguntó D. Alfonso XIII a un oficial del Ejército que vestía un viejo y cuidadísimo uniforme.

- No, Majestad, contestó el capitán. Son muy largos los meses.

La anécdota refleja bastante bien, algo que no es privativo de nadie, pero que encuentra en la milicia una exemplar sublimación: el sentimiento del honor y del servicio, la subordinación de lo prosaico a lo ideal, la profesión del espíritu de sacrificio.

La afirmación de la Patria, por ejemplo, también es cosa de todos; pero encuentra en el Ejército, institución pública no partidista, su expresión más elevada.

La Patria «es fe y es heroísmo». Menos mal que alguien lo ha dicho en esta hora de tantas y tan oscuras banderías.

Muchas gracias.

PARTIDO ARAGONES REGIONALISTA P.A.R.

HIPÓLITO GOMEZ DE LAS ROCES
Presidente
Diputado en la última legislatura

ISAIAS ZARAZAGA BURILLO
Secretario
Senador en la última legislatura

Aragón es nuestro partido

"R"

Alianza Popular en la formación de un gran frente de la derecha para frenar el ascenso del **PSOE**, lo que se concretó concurriendo con candidaturas conjuntas en las elecciones de 1982.

A partir de las de 1986, el **PAR** intentó presentar una nueva imagen. Este cambio se detecta en la imagen de la propaganda electoral y, especialmente, en los lemas adoptados en las distintas elecciones autonómicas. Antes de producirse éstas, los mensajes eran claramente conservadores (y, en ocasiones, reaccionarios). En ese año, el nuevo slogan («Votar PAR. La Fuerza de Aragón») se acompaña ya de un nuevo grafismo: un grupo de aragoneses (entre ellos un obrero con casco) en movimiento, mientras amanece. A los tonos rojos y amarillos de la bandera se unen otros verdes, que aportan un significado rural-ecologista al conjunto.

Del «Ahora, lo primero es Aragón» de las autonómicas de 1983, se pasó a un «Lo haremos mejor, seguro» de 1987 (en clara referencia al gobierno socialista del periodo 1983-87), y «Garantía de progreso», en 1991. Este último era muy parecido al del **PSOE** («Decisión de progreso») y señalaba claramente la voluntad del **PAR** por acercarse a un espacio electoral de centro-izquierda²³.

La evolución de su organización juvenil, el **Rolde Choben** fue más rápida, y la identificación de la misma con el nacionalismo y la defensa de la lengua aragonesa, más profunda.

Paralelamente, se inicia una evolución ideológica: en su V Congreso, celebrado en noviembre de

1986, define a Aragón como nacionalidad, aunque niega la autodeterminación; en febrero de 1990 incluye el término nacionalismo en sus Estatutos, y pasa a llamarse **Partido Aragonés**, perdiendo el «Regionalista»²⁴.



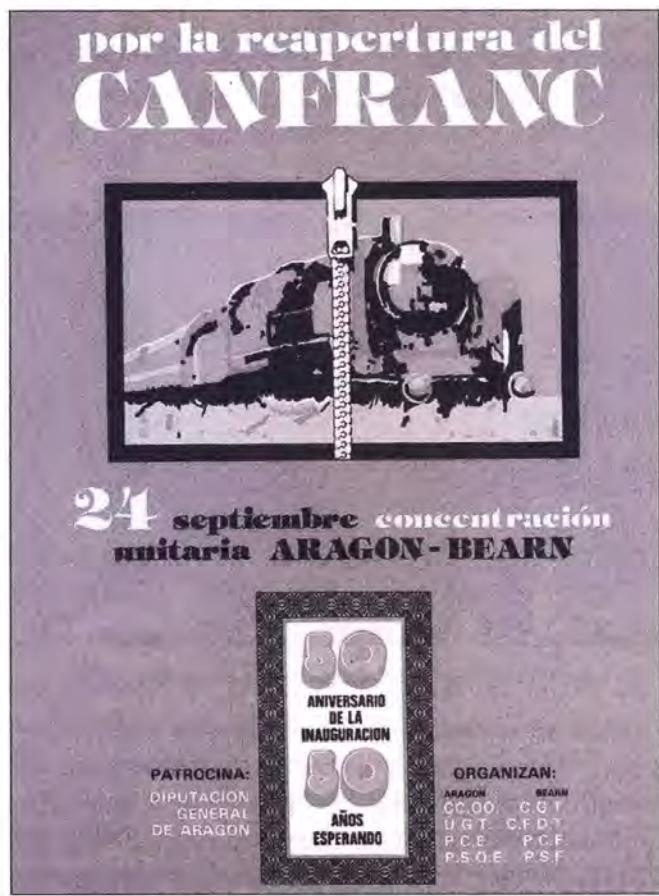
I Asambleya Nazional de UA-ChA. Zaragoza, 1986.

Las autonómicas y municipales de 1987 supusieron también un gran cambio en la composición social de su electorado, ya que recibió una parte importante del voto descontento con el gobierno del **PSOE**. De esta forma pasó a contar por primera vez por una base electoral nada desdiable en algunos barrios zaragozanos (Delicias, Las Fuentes...) con una composición social básica de obreros cualificados y pequeños propietarios. En conjunto, el electorado del **PAR** presenta unas características estructurales muy parecidas a las del conjunto del electorado aragonés²⁵.



De nuevo el 23 de abril de 1992 más de 100.000 aragoneses exigieron autonomía plena.
Foto: Daniel Pérez.

Para el **PAR** los sabores comenzaron desde la constitución del primer gobierno aragonés, en julio de 1987. Formado en solitario, con apoyo de **AP** y **Partido Demócrata Popular**, el primero de ellos le exigió en diciembre de 1988 la entrada en el gobierno, a cambio de mantener su apoyo. Finalmente, lo hizo en marzo de 1989 con dos consejeros, sin que en ningún momento los continuos enfrentamientos entre ambos partidos permitiesen alcanzar una situación de estabilidad.



La reapertura del «Canfranc», una reivindicación permanente del aragonesismo.

En octubre de 1986 se creó **Unión Aragonesista-Chunta Aragonesista**, que más tarde se llamaría únicamente **Chunta Aragonesista**. Su composición era muy diferente de la de los pequeños grupos surgidos tras la desaparición del **PSA**. En diciembre de 1988, cuando celebró su II Asambleya Nacional, había logrado ya implantarse en 42 poblaciones²⁶.

Su ascenso electoral fue extraordinariamente lento: de los 6.154 votos de 1987 (el 0,96 % de los recibidos por candidaturas), pasó a 14.116 en 1991 (el 2,33 %) y a 34.042 en 1995 (el 4,94 %). Estos últimos resultados le permitieron estar presente en las Cortes de Aragón, con dos diputados (Chesús Bernal y Chesús Yuste), así como en los ayuntamientos de Huesca, Teruel, Zaragoza y varias cabeceras comarcales. Ello, a su vez, permitió una mayor difusión de sus planteamientos. Cuando en 1996 se celebraron elecciones generales alcanzó los 49.739 votos (el 6,50 %). Por primera y única vez en el Estado español un partido nacionalista conseguía mejores resultados en unas elecciones generales que en unas autonómicas, lo que muestra que el avance de su implantación había sido muy fuerte.

En los años siguientes se repitieron algunas grandes movilizaciones en favor de la autonomía, los días 23 de abril de 1992 (con más de 100.000

asistentes), 15 de noviembre de 1992 (en Madrid, con 10.000 asistentes) y 23 de abril de 1993.

2. LA SITUACIÓN ACTUAL DEL NACIONALISMO ARAGONÉS

La situación actual del nacionalismo aragonés se caracteriza por la existencia de varios elementos definitorios, que analizaremos a continuación.

a) La acumulación cultural

Como ya hemos visto, a lo largo de estos años se ha producido un proceso de acumulación cultural, con la normalización de diversos procesos que antes provocaban incluso el rechazo de una parte de la población. El interés por todo lo aragonés (historia, lengua, cultura...) puede observarse en procesos tan diversos como la adopción de nombres aragoneses para personas, asociaciones o establecimientos comerciales.

Los propios medios de comunicación se han sumado al carro de este interés y, con mayor o menor grado de oportunismo, al lanzado al mercado como gancho para atraer lectores productos como los dos tomos de la *Historia de Aragón*, de *Heraldo de Aragón* (1991-93); la *Historia de la Autonomía de Aragón*, de *Diario 16 de Aragón* (1993); o la *Enciclopedia Temática de Aragón*, de *El Periódico de Aragón* (1995), y otras obras menores.

La propia difusión de estas obras entre miles de personas ha contribuido a la extensión de un mensaje aragonesista (no necesariamente nacionalista) entre personas a las que, de otro modo, no hubiese llegado.

En este momento, la popularización de una cierta «cultura aragonesa» (con toda la imprecisión que tiene este término) parece imparable. No parece que sea posible una marcha atrás y, aunque es evidente que hay una gran distancia entre dicha popularización y la extensión del nacionalismo, también lo es que la primera es condición *sine qua non* para la segunda. Los tímidos intentos realizados en sentido contrario —por ejemplo, para la supresión de nombres aragoneses— han fallado hasta la fecha²⁷, aunque es posible que se intensifiquen en un futuro próximo.

b) La debilidad teórica

Una de las principales características es el escaso nivel de elaboración teórica del nacionalismo aragonés. «Hace quince años que Bizén Pinilla y yo escribíamos, refiriéndonos al desinterés mostrado

hacia el estudio de los movimientos nacionalistas: 'que en nuestra Universidad no se haya leído ninguna tesis acerca del regionalismo o del nacionalismo aragonés es ya suficientemente significativo a este respecto'. Pues bien, quince años después sigue sin haberse leído en nuestra Universidad ninguna tesis que tenga como objeto principal de estudio el nacionalismo o regionalismo aragoneses»²⁸.

Estas palabras, publicadas en 1996, pueden ser significativas de la situación: a pesar de que —como veremos— la importancia electoral del nacionalismo aragonés es alta y el número de estudios sobre Aragón es muy importante, apenas existen análisis sobre el mismo.

Solamente en el campo de la Historia se ha trabajado algo, pero nuestro conocimiento sigue siendo insatisfactorio. Más recientemente, los análisis desde el punto de vista económico han abierto un campo especialmente interesante. Las tesis expuestas, sobre las que no podemos aquí extendernos, basadas en la teoría de juegos, permiten comprender mejor la evolución de las posiciones políticas del PAR (nacionalismo estratégico), y su diferenciación de las de CHA (nacionalismo romántico)²⁹.

Si bien desde el lado de los nacionalistas aragoneses falta reflexión teórica, la existente se concentra en el ámbito de la izquierda³⁰, estando ausente del PAR. Ello es comprensible, ya que a pesar de la definición de Aragón como nacionalidad, ha intentado no establecer causas de ruptura con los sectores regionalistas que existen en su seno. La constitución de la **Fundación Iniciativa Aragonesa** (en marzo de 1996) y la publicación de una revista propia pueden modificar esta situación.

Pero lo más grave es que esta ausencia de reflexión provoca algo así como un complejo de inferioridad: quienes consideran a Aragón como una nación se ven obligados a justificar sus afirmaciones, quienes consideran que es una región se consideran excluidos de tales obligaciones. En definitiva, si quienes consideran que la soberanía nacional reside en el pueblo aragonés se definen nacionalistas aragoneses, quienes consideran que reside en el pueblo español se resisten a definirse como

nacionalistas españoles; se dicen, en Aragón como en otros lugares, «no nacionalistas».

La elaboración de estos últimos sectores se limita a la descalificación, lo que en ocasiones deviene en situaciones patéticas. Una de éstas se presentó el 13 de junio de 1995, cuando la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó el plan de estudios de la licenciatura en Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras, incluyendo asignaturas sobre Historia de Aragón entre las obligatorias de Universidad.

Aunque es razonable el debate sobre la conveniencia o no de incluirlas, lo más destacado es que se produjeron posiciones de principios, como la del Presidente de la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad de Filosofía y Letras, que llegó a afirmar que la historia de la comunidad autónoma «sólo se imparte [como obligatoria] en las universidades del País Vasco, Cataluña y Galicia, un modelo a evitar por cualquier otra facultad española»³¹.

Como ninguno de los planes de estudio de Historia hasta entonces aprobados por las universidades catalanas incluía asignaturas obligatorias sobre historia de la comunidad autónoma (esto sí ocurría en el País Vasco y en Santiago de Compostela, pero no en Vigo)³², pero eso sí ocurría en otras no citadas, y no creemos que existiese voluntad de engaño, hemos de suponer que lo que existía realmente era un prejuicio contra las maldades del nacionalismo catalán, que los buenos aragoneses no debían imitar.

Es evidente que la falta de elaboración teórica del nacionalismo español en Aragón, y su propia incapacidad para reconocerse como tal, ha sido una rémora para la teoría nacionalista, al no facilitar que se llevase a cabo un debate ideológico en profundidad.

c) *El falso dilema: El Sano Regionalismo y el Verdadero Nacionalismo*

Durante muchos años, uno de los principales inconvenientes para poder llegar a un análisis serio del nacionalismo aragonés ha sido el prejuicio que distinguía entre lo que podemos llamar «el Sano Regionalismo» y el «Verdadero Nacionalismo».

El término «regionalismo bien entendido» fue ya utilizado en 1922 por Julio Calvo Alfar para criticarlo (*«A los aragoneses del 'regionalismo bien entendido' son a los primeros que deberíamos colgar»*)³³, lo que también hizo más tarde J.M. Albareda con el «sano regionalismo»³⁴. Estas críticas no eran muy distintas de las que la izquierda dirigió hacia el PAR durante mucho tiempo. Éste había llegado al regionalismo procedente de la defensa de la mancomunidad; su fundador, Hipólito



Logotipo de la Fundación
Iniciativa Aragonesa

Gómez de las Roces, procedía del aparato político del franquismo, ya que había sido procurador en Cortes y Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza. Por otra parte se encontraba su defensa de la españolidad, y su tendencia a aliarse con la derecha española (por ejemplo, en las elecciones generales de 1982 y 1995). Era, por tanto, un regionalismo impropio, y *Andalán* no dudó en denominarlo con términos tales como el «regionalismo por la derecha», «regionalismo por la diestra» o «regionalismo amarillo»³⁵.

Frente a él se alzaba «verdadero regionalismo», que luego sería «el verdadero nacionalismo», aunque estos términos no llegasen a ser usados, al menos de forma general³⁶.

Cuando se vuelve la vista atrás, la distancia entre ambas posturas es evidente. En 1978, a la vez que el **PAR** publicaba las soflamas españolistas a las que antes nos hemos referido, el **RENA** popularizaba el lema «Aragón ye nación, autodeterminación». Sin embargo, para buena parte de quienes

ingresaron posteriormente en las filas (o en el electorado) del **PAR**, lo que predomina no es el recuerdo de una historia pasada, de cuya memoria se carece, sino la práctica política cotidiana y la justificación de esa práctica elaborada a lo largo de los últimos años. Por tanto, buena parte de los miembros del **PAR** (esto es especialmente notable por lo que respecta al **Rolde Choben**) no se consideran herederos de los primeros momentos de vida del mismo.

d) La situación electoral

En las elecciones autonómicas celebradas en Aragón, el voto a candidaturas de ámbito nacional aragonés ha representado entre el 21,08 % de los votos recibidos por candidaturas en 1983, y el 29,16 % de los mismos en 1991, con un promedio del 26,15 % que ha sido superado en las tres últimas elecciones. En definitiva, es evidente que existe una importante presencia electoral de este signo, que se concreta en la obtención del 24,34 % de los escaños en juego, con porcentajes que oscilan entre el 19,70 y el 28,36 %.

Estas proporciones colocan a Aragón en un lugar destacado dentro del conjunto de las comunidades autónomas españolas. Por supuesto, se encuentra muy lejos de las del País Vasco y Cataluña, pero está en un grupo que presenta proporciones de entre el 20 y el 40 %, donde se integran Navarra (para la que la existencia de partidos de ámbito navarro y de ámbito vasco introduce una importante distorsión), Canarias y Cantabria (donde la inclusión de la Unión para el Progreso de Cantabria, de dudoso regionalismo, también introduce un elemento de distorsión). Por debajo se encuentran, de forma destacada, Galicia y Baleares, y luego las demás comunidades autónomas.

En definitiva, la importancia electoral del nacionalismo aragonés es muy elevada, sólo superada por la del vasco y el catalán, y con una proporción semejante a la del canario. Sin embargo, esa importancia electoral no va unida ni a una presencia política en el conjunto español ni a una elaboración teórica semejante, y es evidente que existe de forma muy extendida una cierta idea de inferioridad con respecto al nacionalismo gallego.

e) La política de alianzas de las organizaciones nacionalistas

Un elemento importante para comprender la política interna en Aragón es el análisis de las diversas alianzas que pueden presentarse. Si excluimos la opción izquierda-derecha (**PSOE-AP**), la más difícil de producirse al no ser una coalición conectada, sólo existen tres opciones posibles:

Representación parlamentaria de las candidaturas de ámbito nacional o regional. 1980-97.

C. Autónoma	Total no estatal	Sólo ámbito nacional/regional
País Vasco	67,2	65,0
Cataluña	54,2	54,2
Navarra*	37,0	18,5+18,5
Canarias	32,1	25,8
Aragón	24,3	24,3
Cantabria	23,7	23,7
Galicia	16,1	16,1
Baleares**	15,2	15,2
La Rioja	6,0	6,0
C. Valenciana***	5,1	5,1
Extremadura	4,2	4,2
Andalucía	4,0	4,0
Asturias	1,1	1,1
Castilla y León	0,6	0,0
Castilla-La Mancha	0,0	0,0
Madrid	0,0	0,0
Murcia	0,0	0,0

* Incluye a UPN en 1983 y 1987, cuando estaba separada de AP.

** No incluye a UM en 1991, año en que fue en coalición con PP.

*** No incluye a UV y UPV en 1983, año en que fueron en coalición con AP-PDP e IU, respectivamente.

En Navarra aparecen separadas las candidaturas vascas y navarras.

1) Un gobierno de izquierda, formado en torno al **PSOE**, bien en solitario, bien en coalición. Esta opción se dio en 1983 (sin mayoría absoluta), y tras la moción de censura de septiembre de 1993 (esta vez con el apoyo de un transfuga del **PP**).

2) Un gobierno de centro-derecha, formado por **PAR** y **PP**. Esta opción se dio en 1987, 1991 (hasta la moción de censura de 1993) y 1995.

3) Un gobierno de centro-izquierda, formado por **PSOE** y **PAR**. Esta opción no se ha dado en el conjunto de Aragón, pero si en algunos ayuntamientos, de los que el más significativo fue el de Huesca.

La negativa real por parte del **PAR** para plantearse la posibilidad de esta última coalición limita fuertemente sus posibilidades de formar gobierno, ya que las reduce a la opción 2). Ahora bien, parece lógico suponer que el liderazgo de esta coalición corresponda al partido más votado (lo que ocurrió en 1987, 1991 y 1995). La negativa teórica del **PAR** a plantearse la opción 3) limita mucho sus posibilidades de negociación (incluso con el **PP**), ya que no existe una coalición alternativa de la que pueda formar parte.

Votantes en las últimas elecciones celebradas en Aragón, sobre censo electoral.

	A 91	G 93	A 95	G 96
<i>Votantes</i>	64,39	78,40	71,58	77,46
PP	13,22	25,63	26,72	
PAR	15,78	14,81	14,56	
PP-PAR				36,93
UA				0,13
CDS	1,97	1,05		
UC				0,05
Subtotal	30,98	41,49	41,20	37,12
PSOE	25,79	26,76	18,23	26,70
IU	4,31	7,56	6,54	7,04
CHA	1,47	0,65	3,46	4,95
Otros	0,56	0,82	0,14	0,46

Ahora bien, la presencia del **PAR** en las Cortes españolas es irrelevante, al contrario de la de otros partidos nacionalistas. Ello provoca que si bien su colaboración sea importante a la hora de formar mayorías dentro de Aragón, ni **PP** ni **PSOE** lo necesiten para formarlas a la hora de constituir el Gobierno español ni de conseguir la aprobación de medidas legislativas. Por ello, no debe de extrañar que se produzca un comportamiento diferente de estos partidos dentro y fuera de Aragón.

Otro problema global de la política de alianzas de **PAR** y **CHA** es la ausencia de referentes en otras comunidades autónomas. El **PAR** ha concurrido conjuntamente con el **PP** dos veces en elecciones generales. En cuanto a las europeas sus opciones han sido variadas: En 1987 se presentó en solitario; en 1989 intentó hacerlo con otros partidos dentro de la **Federación de Partidos Regionales**, que él mismo había impulsado, pero la presión del **PP** le llevó a abandonarla en el último momento. Finalmente, en 1994 participó en la **Coalición Nacionalista**, con el **Partido Nacionalista Vasco** y **Coalición Canaria**, entre otros, lo que llevó a un pequeño sector a escindirse con el nombre de **Unión Aragonesa**, organización que apenas tuvo relevancia.

Por lo que respecta a **CHA**, en 1987 y 1989 formó parte de la coalición **Izquierda de los Pueblos**, pero la desaparición de su integrante más importante (**Euskadiko Ezquerre**) llevó consigo que en 1994 no formase parte de ninguna candidatura.

En definitiva, ambos partidos se encuentran en una situación en la que carecen de referentes comparativos en otras comunidades autónomas. Este hecho adquiere especial relevancia de cara a las elecciones de 1999, cuando coincidirán autonómicas y municipales con europeas. La ausencia de presencia de **PAR** y **CHA** en estas últimas (bien totalmente, bien con siglas propias) puede redundar negativamente en sus resultados electorales en las primeras.



Unión aragonesista
Chunta aragonesista



Logotipos de Chunta
Aragonesista.
Arriba, el adoptado tras
su creación en 1986.
Abajo, el actual.

¶ La desaparición del voto dual

Otro de los elementos significativos de los últimos años es la práctica desaparición del voto dual en Aragón³⁷. Éste llegó a ser muy importante. Entre 1989 y 1993, José Ramón Montero y otros calcularon que los votantes leales (que votaban igual en todas las elecciones generales y autonómicas) eran el 47% de los electores; mientras que los duales (que votaban a **PSOE** o **PP** en elecciones generales y a **PAR** en autonómicas) eran el 9 %.

En primer lugar hay que señalar que la participación electoral en las elecciones autonómicas se

encuentra en torno a 6 puntos por debajo de la que se da en las elecciones generales.

Una ojeada al cuadro anterior es suficientemente reveladora de la evolución electoral del **PAR**: en las generales de 1993 mantuvo prácticamente el voto de las autonómicas de 1991, pero en las siguientes autonómicas redujo aún más la proporción de votantes con respecto a las generales. Todavía fue peor su situación en las generales de 1997. En esta ocasión el grupo de partidos de centro-derecha perdió 4,37 puntos con respecto a las anteriores generales (en un momento de ascenso generalizado a costa del **PSOE**), y 4,08 puntos con respecto a las autonómicas de 1995.

Este descenso se debió —en su mayor parte— a votantes del **PAR** que no quisieron votar a una coalición **PP-PAR**. De una a otra elección general el **PSOE** se mantuvo prácticamente estable, **IU** perdió 0,52 puntos, pero **CHA** ganó 4,30 puntos.

Es imposible prever si en las próximas autonómicas el **PAR** podrá recuperar una parte de este electorado perdido, pero de no ser así se encontraría con una fuerte caída de su representación parlamentaria. No parece probable que **CHA** descienda en ellas por debajo de la proporción obtenida en las generales.

Lo que más llama la atención de la tabla anterior es que los resultados de las generales de 1993 y las autonómicas de 1995 son prácticamente los mismos, salvo el descenso del **PSOE**, que hay que poner en relación directa con el de la participación electoral. Así pues, parece que el voto dual ha sufrido desde 1993 un notable descenso.

3. RECAPITULACIÓN

En las páginas anteriores hemos analizado la evolución del nacionalismo aragonés en los últimos veinte años, y las características más importantes de su situación actual. De ser considerado como algo extraño, atípico o erróneo, el nacionalismo aragonés ha adquirido carta de naturaleza y está siendo respetado incluso por quienes se proclaman «no nacionalistas» (es decir, son nacionalistas españoles). El crecimiento se ha producido tanto en el nivel electoral, como en el cultural y en el sociológico, a pesar de lo cual sigue existiendo en parte un complejo de inferioridad colectivo, que el paso del tiempo va haciendo superar a las nuevas generaciones de nacionalistas.

*Historiador.

NOTAS

1. Sobre las primeras campañas contra el trasvase: *Historias de los regadios. Dos campañas de Heraldo de Aragón en defensa del plan de riegos de la región aragonesa*. Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1974, 510 p.

2. Sobre *Andalán*: FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos et al.: *Andalán 1972-1987. Los espejos de la memoria*. Zaragoza, IberCaja, 1997, 264 p.

3. La **Unión Aragonesista de Barcelona** se fundó en diciembre de 1917, como **Unión Regionalista Aragonesa**. Estuvo activa posiblemente hasta mediados de 1937. No alcanzó, por tanto, los 20 años de vida. El **Rolde de Estudios Aragoneses** nació en marzo de 1977, como **Rolde de Estudios Nacionista Aragonés**, por lo que cuando se publica este artículo lleva 21 años de actividad ininterrumpida. Es, por tanto, la organización aragonesista de más larga vida.

4. Sobre esta cuestión es especialmente interesante el artículo de NAGORE LAÍN, Francho: «El turismo y la lengua aragonesa», *Revista de Gestión Pública y Privada*, 2 (1997), pp. 185-200; pero falta un análisis detallado en otros ámbitos.

5. *Fuellas d'información d'o Consello d'a Fabla Aragonesa*, 37 (1983), pp. 10-16.

6. ROYO VILLANOVA, Carlos: *El regionalismo aragonés (1707-1978). La lucha de un pueblo por su autonomía*. Zaragoza, Guara editorial, 1978, pp. 131-146.

7. *Ofensiva*, mayo de 1972; reproducido en: CAZCARRA, Vicente: *El regionalismo de los comunistas*. Zaragoza, Guara editorial, 1977, pp. 19-20; ROYO VILLANOVA, C.: *op. cit.*, pp. 173-175; *Historia de la Autonomía de Aragón*. Zaragoza, IberCaja-Diario 16 de Aragón-Gobierno de Aragón, 1993, p. 120.

8. [Se hace necesario que] «se cree una Asamblea Regional, elegida de igual forma [por sufragio universal], plenamente deliberante y de la que salga un órgano ejecutivo. Pero al mismo tiempo que esa descentralización administrativa, es necesaria también la económica [...]]; para ello es necesaria la autonomía a todos los niveles; el grado de autonomía que se establecería en un Estatuto de Autonomía para Aragón, debería decidirse de acuerdo a la voluntad de todos los aragoneses» (El resaltado es nuestro).

9. BADA, José, BAYONA, Bernardo, BETÉS, Luis: *La izquierda ¿de origen cristiano? (Estudio sociológico de la izquierda aragonesa)*. Zaragoza, [Cometa, S.A.], 1979, 168 p.

10. Para el estudio del período 1973-78, es imprescindible: ROYO VILLANOVA, C.: *op. cit.*, pp. 176-343; para el período 1976-93: *Historia de la Autonomía...* En ambos casos, se recoge abundante información, aunque el análisis histórico está prácticamente ausente.

11. El texto de la conferencia fue publicado posteriormente: MAINER BAQUÉ, José Carlos: «El aragonesismo político», *Sistema*, 8 (1975), pp. 55-71.

12. En el análisis que sigue no tomaremos en consideración a varias pequeñas organizaciones, algunas de ellas de carácter dudosamente regionalista, que llegaron a concurrir a las elecciones: **Democracia Cristiana Aragonesa**, **Partido Comunista de Aragón**, **Movimiento Aragonés Social**, **Partido Aragonés Independiente**, **Independientes Federados de Aragón** y **Dinámica Social Aragonesa**.

13. Seminario de Estudios Aragoneses, MARTÍN-RETORTILLO, Lorenzo: *Caspe, un estatuto de Autonomía para Aragón*. Zaragoza, Alcrudo Editor, 1977, 86 p., 4 h.
14. La más numerosa, en que se canceló el pacto con UCD, reunió a 32, cuando afirmaba tener 320 miembros (*Andalán*, 21 a 27-X-1977). Hay que tener en cuenta que no se trata de congresos, sino de asambleas generales.
15. LÓPEZ JIMÉNEZ, María Ángeles: «Estudio de la campaña electoral (24 Mayo a 15 Junio 1977) a través de la prensa zaragozana», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, (2), 1977-78, pp. 171-201.
16. Sobre la historia del PAR: *Diez años hablando por Aragón (1977-1987)*. Zaragoza, El Día de Aragón, 1987, 127 p.
17. Sobre esta cuestión: LÓPEZ SUSÍN, José I., NAVARRO GARCÍA, Chusé I., RODÉS ORQUÍN, Francho E.: *Antropónimos aragoneses (nombres aragoneses de persona)*. Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 1989, pp. 78-101.
18. PEIRÓ, Antonio, PINILLA, Bizén: *Nacionalismo y regionalismo en Aragón (1868-1942)*. Zaragoza, Unali, S.L., 1981, 293 p.
19. Sobre el MNA: MARCUELLO CALVÍN, José Ramón: «Movimiento Nacionalista Aragonés», *Gran Enciclopedia Aragonesa*, vol. IX (1981), p. 2365.
20. PEIRÓ ARROYO, Antonio: «Izquierda Nacionalista Aragonesa», *Gran Enciclopedia Aragonesa*, vol. VII (1981), p. 1854. Este proceso fue sumamente complejo y no podemos abordarlo en profundidad. Baste decir que del mismo formaron parte elementos como la desvinculación del Partido del Trabajo de Aragón de la dirección federal, en abril de 1980, y el paso temporal al nacionalismo de una parte de su sector más activo. El PTA había obtenido el 3,36% de los votos a candidaturas en las elecciones del año anterior, y contaba con presencia en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el de otras poblaciones importantes.
21. Sobre el proceso de aprobación: BANDRÉS SÁNCHEZ-CRUZAT, José Manuel: *El Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985, pp. 41-68.
22. Sobre este aspecto: PEIRÓ, Antonio: «ROLDE, como revista política», *Rolde*, 50-51 (1989-90), pp. 24-27. Este artículo fue escrito con notas, pero publicado sin ellas, lo que hizo que se perdiese una parte importante de su contenido.
23. Las afirmaciones de R. Martínez, sobre el doble significado del término progreso son gratuitas y, desde luego, estaban lejos de ser percibidas por los electores: «En realidad, el PAR lo utilizaba con un sentido distinto al de la izquierda. Para el PSOE, progreso equivalía a progresista, a ideas avanzadas que rompan el anquilosamiento; por ello, optar por el PSOE era decidirse por una concreta ideología. En cambio, el progreso del PAR era la idea de progresión, de avanzar en una línea; entendían así que, en cuatro años con ellos al frente del Gobierno, la Comunidad había mejorado tanto que su opción suponía una garantía de que seguiría haciéndolo» (Rafael Martínez: «Procesos políticos y electorales», en CHUECA, Ricardo, MONTERO, José Ramón (editores): *Elecciones autonómicas en Aragón*. Fuenlabrada, Tecnos-Gobierno de Aragón, 1995, p. 127).
24. Aunque no se define como nacionalista, si lo hará en el documento «Un proyecto para los 90», presentado en enero de 1991.
25. PALLARÉS, Francisco: «El comportamiento electoral: bases sociales y actitudinales», en CHUECA, R., MONTERO, J. R. (editores): *op. cit.*, pp. 167-191.
26. La composición social era la siguiente: estudiantes 22 %, enseñantes 24 %, administrativos y técnicos 19 %, profesionales liberales 22 %, trabajadores manuales 13 %, industriales 6 %, agricultores y ganaderos 3 %, amas de casa 1 % (*Unión Aragonesista-Chunta Aragonesista: II Asambleya Nacional*. Huesca 17-18, dic. 1988. [Zaragoza, Unión Aragonesista-Chunta Aragonesista, 1988], p. 5).
27. Uno de los intentos más patéticos ha sido el protagonizado por el grupo municipal del Partido Popular, que en diciembre de 1997 intentó cambiar el nombre del colegio público de Casetas, Francisco de Goya, por el del abuelo de un concejal (nombre que coincide con el del concejal), provocando la oposición de los demás grupos municipales (*Heraldo de Aragón*, 23-XII-1997).
28. PEIRÓ, Antonio: *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923)*. Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 1996, p. 14.
29. SÁEZ, Luis Antonio: «Las reglas de juego en los procesos de decisión presupuestaria de la Comunidad Autónoma Aragonesa», *Rolde*, 54-55 (1990-91), pp. 26-31; —: «La reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón desde la perspectiva de la economía política constitucional», *Rolde*, 63-64 (1992-93), pp. 41-46; LÓPEZ LABORDA, Julio: «Las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y los órganos centrales del Estado: de la 'España dócil' a la 'España arisca'», *Rolde*, 56-57 (1991), pp. 16-19; LÓPEZ LABORDA, Julio, PINILLA NAVARRO, Vicente, SÁEZ PÉREZ, Luis Antonio: «Un análisis económico del nacionalismo aragonés: Primeras preguntas», en Seminario de Investigación para la Paz: *Los nacionalismos*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1994, pp. 323-340.
30. Uno de los escasos ejemplos es el folleto *Aragón y el Estado*, editado por *Chunta Aragonesista* con motivo de su II Conferencia Nacional (Zaragoza, Chunta Aragonesista, 1996, 24 p.).
31. *Heraldo de Aragón*, 27-VI-1995.
32. El de la Universidad de Barcelona no contenía asignaturas obligatorias de Universidad (B.O.E., 14 de enero de 1993); pero sí lo hacían los de las universidades Autónoma de Barcelona (B.O.E., 28 de enero de 1993), Girona (B.O.E., 16 de diciembre de 1993), Lleida (B.O.E., 21 de julio de 1994) y Rovira i Virgili (B.O.E., 3 de febrero de 1994). En aquel momento se habían aprobado 26 planes de estudio de Historia. Si existían asignaturas obligatorias de Universidad referidas a Historia nacional o regional en los de Cantabria, Huelva, Islas Baleares, La Laguna, Oviedo, País Vasco, Santiago de Compostela y Valencia.
33. *El Ebro*, enero de 1922.
34. «...algún escrupuloso, para declararse regionalista, necesita que el adjetivo sano, acompañe al substantivo *regionalismo*. Quien así proceda puede ahorrarse esfuerzos para demostrar su regionalismo, pues nadie es enemigo de lo que juzga sano» (ALBAREDA Y HERRERA, José M.: *Biología política*. Zaragoza, Talleres Editoriales *El Noticiero*, 1923, p. 90).
35. *Andalán*, 15-XII-1976, 15-II y 15-IV-1977.
36. Una muestra de este tipo de análisis en *Unión Aragonesista-Chunta Aragonesista: II Asambleya...*, p. 19.
37. Un análisis del voto dual en el periodo 1983-93: MONTERO, José Ramón, PALLARÉS, Francesc, OÑATE, Pablo: «El subsistema de partidos», en CHUECA, R., MONTERO, J. R. (editores): *op. cit.*, pp. 224-236.

Aragón como contenido educativo y objetivo didáctico: reflexión sobre los últimos veinte años

AGUSTÍN UBIETO ARTETA*

I. LOS ESTUDIOS SOBRE ARAGÓN EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

Así como la didáctica general puede caminar por delante de los contenidos, e incluso fundamente sin ellos, la didáctica específica, en este caso la didáctica de las ciencias sociales sobre Aragón, no podría hacer lo mismo. Y aunque no vamos a hablar esencialmente de contenidos, no nos queda otro remedio que empezar por ellos, si no ¿cuál sería el asidero?

Que Aragón es tierra de buenos historiadores, geógrafos y teóricos de la historia del arte es cosa admitida sin discusión, como también podríamos admitir que el gran avance en los estudios de las tres áreas citadas, en cuanto a publicaciones se refiere, ha sido espectacular en los últimos veinte años, justo el tramo cronológico objeto de este análisis.

No obstante, dejaremos aparte de manera deliberada la producción bibliográfica de monografías y trabajos especializados, que los hay excelentes y muchos, y nos centraremos en las obras de síntesis, aquellas a las que suelen recurrir los profesores de primaria o secundaria que tienen que sacar adelante un programa de historia, geografía o arte, o las tres cosas y otras muchas más a la vez.

1. Las obras de síntesis

La última obra importante de síntesis había sido



editada en 1960 por el entonces todavía vivo Banco de Aragón, poco después engullido por el Central, hoy Central Hispano. José María Lacarra escribió su *Aragón en el pasado*; José Manuel Casas hacia dos entregas, *La naturaleza y Los hombres y su trabajo*; y Fabián Estapé nos legaba *La economía*. Luego, tras estos dos magníficos tomos, se abrió un interminable paréntesis.

Diecisiete años hubo que esperar para ver nuevas propuestas, diecisiete desérticos y sintomáticos años de silencio. Y nos plantamos así en 1977, año de debates sobre el texto constitucional, pero también año de movimiento en los ámbitos científicos y culturales aragoneses. Con algunas excepciones, van a contribuir con sus últimos frutos los componentes de la generación pasada y van a surgir nombres e instituciones nuevos que siguen dando sus frutos hasta hoy.

— En 1977, veía la luz el libro sobre *Los aragoneses*, coordinado por Eloy Fernández Clemente, con quien firman diecisiete colaboradores más¹, y Jesús Delgado nos ofrecía *El Derecho aragonés*².

En 1978, año de la Constitución, se reeditaba el todavía vigente *Aragón en el pasado de Lacarra*³, y José Luis Merino alumbraba *Aragón y su Derecho*⁴.

Por entonces, en diciembre de 1978, daba comienzo en Teruel uno de los mayores acontecimientos culturales del Aragón contemporáneo, la primera convocatoria de las cinco «Jornadas sobre el Estado actual de los estudios sobre Aragón», de cuyos frutos se hablará más adelante, y que a punto estuvo de costarle la cabeza a quien esto escribe por atreverse a organizarlas con otros muchos y a coordinarlas desde el Instituto de Ciencias de la Educación.

Asimismo, casi paralelamente, en 1980, Eloy Fernández dirigía otra obra clave del Aragón actual, la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, que prolongó la salida de sus trece volúmenes hasta 1983, inclusive, y de la que ha aparecido reciente e irregular apéndice para recoger lo sucedido desde entonces hasta hoy.

En 1980, Ángel Canellas dirigía para la Caja de la Inmaculada *Aragón en su historia*⁵, fruto de la suma de veinticinco colaboraciones de dispar mentalidad, y, en 1981, Antonio Ubieto presentaba la primera entrega de su *Historia de Aragón*, de la que vieron la luz hasta 1987, poco antes de su muerte, siete magníficos y singulares volúmenes⁶. En 1981, asimismo, aparecía la primera gran síntesis geográfica, la *Geografía de Aragón* que coordinara Antonio Higueras para Editorial Guara⁷. Para esta misma empresa editora, Antonio Beltrán coordinó, entre 1985 y 1987, una *Historia de Aragón* que quedó interrumpida en el tomo octavo⁸, y Gonzalo M. Borrás, en 1986-87, se convertía en autor en solitario de los dos volúmenes de *Historia del Arte* publicada por Moncayo⁹.

El año 1987 nos dejó dos libros de geografía, la *Geografía humana de Aragón*, de Vicente Bielza¹⁰, y una *Geografía de Aragón*, coordinada por Luisa María Frutos¹¹. Guillermo Fatás coordinaba, en 1988, un bello tomo sobre *Aragón en el mundo*¹²; y Agustín Ubieto y Eloy Fernández dirigían sendos volúmenes de *Historia de Aragón* para la *Encyclopædia Temática de Aragón* de Moncayo¹³.

Corría 1990 cuando la Institución «Fernan-

do el Católico» nos ofrecía *Historia de Aragón, I. Generalidades. Resumen de las lecciones impartidas en el curso 1986-87*, por varios profesores, que tuvo, ya en 1996, una segunda parte, una *Historia de Aragón, II (Economía y sociedad)*.

Por fin, la década de los noventa, menos prolífica ya en este terreno, es lógico, aún dio frutos en 1991 con tres aportaciones: una *Historia de Aragón*, coordinada por Guillermo Fatás y Carlos Forcadell¹⁴; una Historia de Aragón dirigida por Guillermo Fatás, que apareció en entregas para *Heraldo de Aragón*¹⁵, y un sugestivo volumen sobre *Aragón en América*, que coordinaron José Antonio Armillas y Domingo Buesa¹⁶.

Al repasar las listas de colaboradores de todas estas empresas culturales, se podría decir que la intelectualidad aragonesa en pleno estuvo inmersa en el empeño y que el profesorado que debía impartir cursos de ciencias sociales sobre Aragón tiene donde elegir, sin duda alguna. También es de destacar el empeño de las empresas editoras e instituciones que se embarcaron en una aventura que se vislumbraba poco lucrativa dada la escasa población a la que iban dirigidos los trabajos y la enorme oferta que se generó.

2. Los manuales didácticos o con pretensiones didácticas

Hasta que las editoriales convencionales comenzaron a incluir apéndices específicos sobre Aragón en los libros de texto de temática general, sistema que han adoptado bastantes de ellas, hubo loables intentos de presentar propuestas para las aulas aragonesas, empeño de dificultad máxima teniendo en cuenta la carencia de competencias en materia educativa en nuestra Comunidad.

Ya en el mismo 1977, año en el que arranca nuestro repaso, de matiz marcadamente didáctico podríamos catalogar el sencillo pero a la vez profundo libro sobre *Aragón, nuestra tierra*, de Eloy Fernández y Guillermo Fatás¹⁷,



que les «gustaría que este libro —un tipo de libro así, ojalá otros lo hagan mejor— pudiera ser de uso habitual en nuestras escuelas, para que los chicos y chicas de últimos cursos de EGB, de BUP, aprendieran pronto a conocer y amar profundamente a su patria pequeña».

En ese mismo año 1977, la Librería General zaragozana —que uno antes había iniciado su magnífica «Colección Aragón» con el libro de Jesús Lalinde *Los Fueros de Aragón*— editaba dos propuestas que, si no eran didácticas, al menos querían llegar «a las jóvenes generaciones y a los adultos, no especialistas, que deseen iniciarse en el conocimiento de nuestro pasado», escribían, en su *Aproximación a la Historia de Aragón*, José A. Armillas y Fernando Moreno¹⁸; mientras que Vicente Bielza y José Gutiérrez nos entregaban su *Geografía de Aragón*¹⁹, que «sólo quiere ser una introducción al tema dirigida al gran público».

El año siguiente, 1978, significa un hito importante en el devenir de la didáctica en nuestra tierra. Al «Grupo Clarión», al que tuve el placer de coordinar, se le publicaba en el ICE *La localidad y su entorno: programación para su estudio en la escuela (6º EGB)*, propuesta que dio la vuelta por toda España y que sirvió de fundamento a parte de la reforma del Segundo Ciclo de EGB, aunque no se citara²⁰. A éste le seguiría un año después —1979— un magnífico *Aragón en España. Programación para un estudio de la región en relación con España (7º EGB)*²¹, que quizás conviniera reconsiderar cuando llegue el momento. En este mismo 1979, la Editorial Guara, apoyándose en algunos de los miembros de «Clarión», publicó *Soy aragonés*²², un librito sin paginación, profusa y magníficamente ilustrado por José L. Cano y José L. Tomás «para que los niños aragoneses puedan conocer y amar mejor a la tierra cuyo futuro está en sus manos».

Entre 1979 y 1980, la Editorial Santillana lanzó al mercado y a las aulas tres libros de texto sobre Aragón. La crítica escrita del momento, que la hubo, los consideró de manera desigual. El mejor aceptado fue el primero, la *Geografía de Aragón*, de Ismael Zapater²³; en claroscuro, aunque válido, aparecía el *Arte y cultura de Aragón*, de Juan Gómez²⁴; el tercero, de Julián Abad, *Historia de*

*Aragón*²⁵, mereció críticas severas pues «contiene errores absolutamente inaceptables —de tono y formales, a mi juicio— en un texto que conformará las primeras y más duraderas ideas de los niños aragoneses acerca de su patria chica»²⁶.

En 1982, dos «clariones» —Jesús Jiménez y Enrique Miranda— proponían a través de Editorial Anaya un libro para EGB, *Aragón*. Naturalmente, estaba embebido de las ideas del «Grupo Clarión», por eso les decían a los muchachos en la introducción: «Te explicamos pocas cosas. Queremos que investigues y descubras a través de tu trabajo cómo es Aragón y cómo viven sus gentes. Busca ideas para mejorar nuestra región»²⁷.

En 1984-85, la Caja de La Inmaculada nos ofrecía la primera historia aragonesa de la era moderna en comic, la *Breve Historia de Aragón*, de la que fue autor el «Grupo Nono-Art», con guión de José A. Parrilla y José A. Muñiz y dibujos de Jaime Marzal²⁸, que «no se dirige solamente a los eruditos, sino también a los ciudadanos de a pie —jóvenes y adultos— con la ilusión de poner a su disposición un medio ligero, agradable, que facilite un mayor conocimiento de nuestra historia».

En 1988, la Librería Central —en librito que prologaba a su manera, como el solía hacer, mi hermano Antonio— posibilitaba que Javier Millán y María Luz García-Arilla regalaran a los alumnos más pequeños su *Aragón*²⁹, lleno de sugerencias, ilustraciones y actividades, narrado a través de un personaje llamado «Aragoncito».

La Caja de La Inmaculada patrocinaba a ASIMSA, en 1992, una historia en tres vídeos, con manual complementario.

Por último, en 1994, la DGA, dentro de su Colección «Temas Educativos», de la que luego hablaremos, editaba para estudiantes de bachillerato un *Aragón: Territorio, evolución histórica y sociedad*³⁰, libro que tuve el placer de coordinar y escribir en parte y que, por razones meramente económicas, sólo incluyó contenidos y algunas lecturas por capítulo, pero que tenía un importante suplemento que, a pesar de estar terminado, no vio la luz. Se trataba de todo un libro de ejercicios y actividades acomodados al texto que habíamos escrito, en el que colaboró un amplio



grupo de alumnos del Curso postgrado «Ciencias Sociales sobre Aragón y su didáctica», que coordine durante tres años en el Colegio Universitario de Huesca, texto que aún se podría rescatar.

En medio de este recorrido quedan algunas propuestas parciales de editoriales convencionales, pero este es un asunto que merece una consideración aparte, un análisis específico de todos los textos actuales y el tratamiento que de Aragón se hace en todos los que están en el mercado, trabajo que ya tomó cuerpo en una conferencia que tuvimos la oportunidad de impartir en el mes de junio de 1997 en el Paraninfo de nuestra Universidad.

II. LO SUCEDIDO EN EL CAMPO DE LA DIDÁCTICA EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS

Al adentrarnos en este terreno, habrá que hacer previamente algunas someras reflexiones para situarnos.

En primer lugar, si bien el campo de la didáctica general ha dado en España abundantes frutos —sobre todo para el nivel educativo básico— en torno a algunas Facultades de Ciencias de la Educación y a las Escuelas de Magisterio, en el campo de las didácticas específicas y, en este caso, en el de las materias que componen las ciencias sociales los frutos habían sido y siguen siendo escasos, sobre todo para las enseñanzas media o secundaria.

Por otra parte, si bien en el periodo que nos ocupa las actividades de perfeccionamiento del profesorado fueron muchas, en el ICE, por un lado, y de la mano de los «Movimientos de Renovación Pedagógica», por otro, hasta que se incorporaron los Centros de Profesores (1983), primaron los cursos, seminarios, encuentros, talleres, exposiciones, etc., unos mejores y otros peores, pero fue una actividad fundamentalmente presencial que, en la mayoría de los casos, no se perpetuó para que se aprovecharan quienes no habían podido o querido acudir a ellos. En Aragón, es justo destacar la actividad desarrollada por la «Escuela de Verano de Aragón», la apreciada EVA, con la que el ICE zaragozano colaboró cuanto pudo.

Por último, cuando nos centramos en Aragón para analizar cuánto nos ha llegado de aquello en letra impresa —aparte de los beneficios personales logrados por los profesores de todos los niveles en su formación profesional—, no nos queda más remedio que abrir tres capítulos: uno grande sobre el ICE cesaraugustano; otro más pequeño y coyun-

tural, la DGA; el tercero, una miscelánea de instituciones y entidades que han dejado evidencias escritas concretas aunque dispersas, sobre todo en el ámbito de los materiales para la clase.

1. El caso del ICE de la Universidad de Zaragoza

El ICE zaragozano, que había comenzado dubitativo su andadura en 1970, se incorporó inmediatamente al movimiento renovador en un doble sentido. Por una parte, apoyando la revisión conceptual y de contenidos y, por otro, especializándose en el terreno de las didácticas específicas, en general; de la didáctica de las ciencias sociales, en especial; y de la didáctica sobre Aragón, en particular.

Personalmente me cupo la satisfacción de estar ahí, primero como director adjunto (1974-79) y luego como director (entre abril/79 y junio/92), y de nuevo ahora (desde octubre/96), por deseo expreso de mis compañeros. No obstante, para valorar los logros, prefiero remitirme a un reciente artículo de Eloy Fernández Clemente, quien al hablar de «una buena cosecha preparatoria» ante las transferencias que nunca llegan, escribe: «Así y todo, se han hecho bastantes cosas. Para hacer referencia a nuestra preparación real para impartir esta historia nuestra en las aulas de primaria y secundaria, es imprescindible aludir a la ingente labor del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), de la Universidad de Zaragoza, que acaba de cumplir su primer cuarto de siglo, y que entre sus casi trescientas publicaciones, ha dedicado al tema varias muy significativas, que enumero»³¹.

a) Aportaciones en el campo de la metodología

Desde 1978, el ICE zaragozano apoyó la formación de investigadores, de modo que hoy, Aragón, Región Autónoma a la que pertenece la Universidad de Zaragoza, en algunas esferas puede presumir de poseer muchos y excelentes investigadores, buena parte de los cuales hicieron sus primeras armas al amparo del ICE.

— *Estado actual de los estudios sobre Aragón [JEAEA]*

Una de las actividades más sobresalientes —que he tenido la fortuna de coordinar y dirigir— ha sido la convocatoria, durante cinco años seguidos, de las denominadas «Jornadas sobre el Estado actual de los estudios sobre Aragón» que, realizadas siempre fuera de Zaragoza, entre 1978 y 1982, cada año en una población aragonesa diferente, sumaron 1.339 personas distintas. La riqueza acumulada es impresionante cuantitativa y cualitativamente hablando, puesto que los nueve volúmenes de

Actas, que suman 5.001 páginas, encierran cerca de quinientos títulos entre ‘mesas redondas’, ‘ponencias’ y ‘comunicaciones’.

Hoy no existe apenas publicación sobre temas aragoneses que no deba citar a pie de página alguna ponencia o comunicación de las «Jornadas». Hoy, cualquiera que desee iniciar un trabajo de investigación, sobre todo en el área de humanidades y ciencias sociales, tiene que comenzar por recurrir a las *Actas*.

Para las Ciencias Sociales pueden consultarse:

Jornada 1 (1978): *Los archivos aragoneses* (D. J. Buesa y G. Redondo); *Situación actual de las Bibliotecas con fondos aragoneses* (R. Moralejo y M. D. Pedraza), *Los Museos en Aragón* (M. Beltrán); *Historia antigua* (G. Fatás y otros); *Los estudios sobre Edad Media aragonesa* (Antonio Ubieto); *Estado actual de los estudios sobre Historia moderna de Aragón* (J. A. Armillas, G. Colás, L. Orera, G. Redondo y J. A. Salas), *Historia contemporánea aragonesa* (E. Fernández, J. A. Ferrer, C. Forcadell y L. Germán); *El Derecho y las instituciones político-administrativas del Reino de Aragón hasta el siglo XVIII* (J. Lalinde); *El Derecho Civil aragonés* (J. Delgado); *Estado actual de los estudios sobre historia de la Iglesia aragonesa* (A. Durán); *Estado actual de los estudios sobre economía aragonesa* (J. A. Biescas); *Geografía humana y económica de Aragón* (V. Bielza y C. Chueca); *Estado actual de los estudios sobre la historia de la Ciencia y la Técnica en Aragón* (E. Balaguer); *La cultura popular aragonesa* (E. Gastón); *Historia del Arte en Aragón y el método iconográfico-iconológico en la historia del Arte aragonés* (G. M. Borrás).

Jornada 2 (1979): *Arqueología aragonesa* (A. Beltrán); *Aragón visigodo* (Agustín Ubieto); *Historiografía local* (A. Canellas); *La Música en Aragón* (P. Calahorra y J. V. González); *Demografía aragonesa* (V. Bielza); *Bioantropología de la población aragonesa* (J. L. Nieto); *La ciencia y la técnica en Aragón durante el siglo XVIII: El marco general* (E. Balaguer); *El proceso de industrialización en el Aragón contemporáneo* (J. A. Biescas); *El clima en Aragón* (A. Ascaso); *Estado actual de los estudios sobre recursos geológicos de Aragón* (J. Villena y G. Pardo).

Jornada 3 (1980): *El Derecho agrario* (J. J. Jarque); *La vivienda rural* (M. I. Alvaro y M. García); *El sector agrario en la economía aragonesa* (M. Ocaña); *Historia agraria* (G. Colás, C. Forcadell y E. Sarasa).

Jornada 4 (1981): *Instituciones culturales aragonesas* (Coord. G. Fatás); *Nacimiento y evolución de las ciudades* (J. J. Carreras y otros); *Red urbana y ordenación del territorio* (V. Bielza); *Arte y ciudad*

en Aragón (G. M. Borrás); *Urbanismo* (Coord. F. J. Navarro); *Los medios de comunicación social en Aragón* (J. C. Arnal y J. R. Marcuello).

Jornada 5 (1982): *Identificación antropológica de lo aragonés* (Mesa redonda coord. A. Beltrán); *Antropología social y cultural* (A. Gari); *Etnografía: interpretación de materiales gráficos* (A. Romero); *Antropología y enseñanza* (H. Lafoz); *Religiosidad popular* (J. Bada).

En diciembre de 1998, coincidiendo con los veinte años de la primera «Jornada», está previsto iniciar una nueva serie de seis convocatorias, teniendo en cuenta que durante este paréntesis la producción bibliográfica ha sido inmensa, las que se denominarán «Jornadas sobre los estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI» [ESAUS XXI], a celebrar en Sabiñánigo.

— Metodología de la investigación en Ciencias Sociales

Es un campo al que se le ha dedicado una especial atención, destacando dos realizaciones y una previsión de futuro inmediato.

Saber qué se ha hecho, sobre qué y qué queda por hacer es importante (ese fue el fundamento de las Jornadas sobre el «Estado actual»), pero, al observar cómo se ha realizado, a veces se echan en falta método, oficio, directriz, norma... Para paliar tales carencias, no existía mejor procedimiento que solicitar, a quienes los poseen y dominan, los secretos del método del trabajo científico, basados en la experiencia contrastada y sobre realidades existentes en nuestro entorno regional.

Mejorar métodos de trabajo científico, despertar o alimentar vocaciones recónditas y ampliar la nómina de investigadores fueron los objetivos fundamentales, aunque no los únicos, de las Jornadas sobre «Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas» [MICFA], de las que he tenido el placer de dirigir las diez convocatorias anuales sucesivas, en otras tantas poblaciones de la región, y cuyo fruto palpable son las diez «Actas» publicadas.

Las ‘ponencias’ suman 49, más una ‘mesa redonda’, con 139 ‘comunicaciones’. Las diez actas sobrepasan las 4.200 páginas, y el número de asistentes no repetidos fue de 895. Para no hacer inter-



minable la lista de ponencias, destacaré tan sólo las que tienen que ver con las ciencias sociales:

Núm. 1 (1986), *Los 'registros parroquiales' y sus posibilidades como fuentes históricas* (J. A. Salas); *Los 'libros catastro' y su utilización como fuentes de investigación* (H. Lafoz); *Las 'ordenanzas gremiales': vías metodológicas para su estudio* (G. Redondo); *El 'padrón municipal' y su aprovechamiento como fuente para la investigación socioeconómica* (C. Chueca y M. Solans).

Núm. 2 (1987), *Los 'protocolos notariales' como fuente para el estudio de la obra artística* (J. A. Almería); *Las 'cartas de población' medievales como fuentes de investigación* (M. L. Ledesma); *Los 'exvotos pictóricos': su utilización como fuentes de investigación* (A. Ansón); *El 'regadio': tipos de fuentes y metodología de trabajo* (A. Peiró).

Núm. 3 (1988), *El 'registro civil' como fuente para la investigación histórica* (J. A. Salas); *Los 'restos humanos' como fuente para la interpretación histórica* (J. L. Nieto); *Los 'registros de aforos de aguas': vías metodológicas para su estudio* (J. M. Marín); *Las 'actas municipales medievales' como fuente de investigación* (M. I. Falcón); *La 'desamortización': fuentes para su estudio y metodología de trabajo* (P. Marteles y E. Moreno).

Núm. 4 (1989), *Los 'censos electorales': su utilización como fuente de investigación* (C. Frías y M. Serrano); *'Precios y salarios': fuentes y métodos para su estudio* (A. Peiró); *El 'yacimiento arqueológico': métodos de investigación* (F. Burillo); *Las 'actas de cortes' medievales como fuentes de investigación: aspectos metodológicos* (E. Sarasa); *La 'prensa': su utilización como fuente para el estudio de la obra artística* (M. García).

Núm. 5 (1990), *'Ferias y mercados' en la Edad Media: fuentes para su estudio y metodología de trabajo* (C. Orcástegui); *Las 'haciendas municipales' desde el Decreto de Nueva Planta: fuentes y métodos de investigación* (F. J. Montero); *Las 'ermitas' y sus funciones: fuentes para su estudio y metodología de trabajo* (E. Satué); *Los 'topónimos': fuentes y métodos de investigación* (J. A. Frago).

Núm. 6 (1991), *Los 'señoríos': fuentes y metodología* (C. Franco de Espés); *La 'represión política' y sus formas: fuentes y métodos de estudio* (M. A. Ruiz y A. Cenarro); *'Hagiografía y advocaciones religiosas': tipos de fuentes para su estudio y método de trabajo* (D. J. Buesa); *Los 'recuentos y censos de población': ¿Cómo abordar su estudio?* (F. J. Domenech).

Núm. 7 (1992), *Fuentes y metodología para el estudio del 'aragonés'* (F. Nagore); *'Documentos fiscales medievales': metodología para su explotación científica* (J. A. Sesma); *Los 'judíos' en el Reino de Aragón: fuentes para su estudio y metodología de investigación* (M. A. Motis); *Las 'relaciones' entre la Monarquía y Aragón en la España de los Austrias: fuentes y metodología para su estudio* (E. Solano); *Los 'libros de actas municipales' en época moderna y metodología de trabajo* (R. Salanova).

Núm. 8 (1993), *La 'arquitectura popular': fuentes y metodología* (C. Rábanos); *'Fiestas y ceremonias' en la Edad Moderna: fuentes y documentos para su estudio* (E. Serrano); *Las 'visitas pastorales': metodología para su explotación* (P. Pueyo); *La 'documentación judicial': tipos de fuentes y metodología* (J. Morales); *La 'Inquisición': tipos de fuentes para su estudio y metodología de trabajo* (J. Contreras).

Núm. 9 (1994), *'Libros de viajes': metodología y fuentes para su estudio* (C. Alonso); *La 'posesión de la tierra' en la Edad Media: fuentes y método* (C. Laliena); *Fuentes y metodología para el estudio de los 'montes públicos' en Aragón: 1859-1935* (A. Sabio); *La 'comarcalización': fuentes para su estudio y métodos de investigación* (V. Bielza); *La 'medicina popular': fuentes para su estudio y método de trabajo* (J. M. Palacín).

Núm. 10 (1996), *Historia de la 'Historiografía': fuentes y metodología de trabajo* (I. Peiró); *La ordenación del territorio en Aragón y los 'planes de urbanismo': fuentes y método investigador* (E. Adiego y J. L. Calvo); *La 'producción agraria' en época contemporánea: fuentes para su estudio y método de trabajo* (V. Pinilla); *Los 'juegos y deportes tradicionales' aragoneses: fuentes y métodos de investigación* (F. Maestro y R. Gericó).

El esquema básico de cada ponencia responde siempre al siguiente modelo: A) Aspectos externos: 1. Denominación; 2. Descripción; 3. Localización; 4. Posibilidades de acceso. B) Finalidad inicial o primigenia de la fuente: 1. Problemas de explotación para la investigación: grados de credibilidad, sinceridad, exactitud y autenticidad; 2. Alcance; 3. Interés; 4. Lagunas respecto a las necesidades del investigador. C) Posibles vías metodológicas: 1. Explotación tradicional; 2. Nuevas aportaciones metodológicas; 3. Propuesta personal; 4. Posibles enfoques futuros en función de la nueva tecnología; 5. Vías metodológicas muertas.

Aparte de la finalidad inicial, las Jornadas y sus Actas han supuesto otras metas no buscadas cuando se concibieron: se han convertido en 'manual' especializado del Tercer Ciclo universitario, por un lado, y, por otro, buena parte de los docentes de enseñanza primaria y, sobre todo, de secundaria, están efectuando un esfuerzo encomiable para adaptar las distintas propuestas metodológicas a multitud de trabajos realizados en clase con su alumnos, merced a la disponibilidad de fuentes locales de fácil acceso y manejo que les permite llevar a cabo estudios sobre el entorno.

— Cursos de Doctorado

En la línea anterior, tiene una excelente acogida anual el curso de doctorado impartido con el título «La elaboración del trabajo científico: proceso, técnicas y elementos», enfocado fundamentalmente a doctorandos en ciencias sociales.

— Jornadas sobre «La historia local» y «Estudio del entorno»

Es un campo ya iniciado, pero que requiere un debate sosegado que podrá ser realidad, confío en que pronto, cuando sea posible contar con la necesaria aunque módica financiación. Se trata de un doble camino, el de las historias locales de carácter erudito y el de los estudios didácticos de la localidad y el entorno realizados en las aulas, campo este último en el que el ICE ha aportado abundantes propuestas significativas.

Recordemos al «Grupo Clarión» (1978), *La localidad y su entorno: programación para su estudio en la escuela (6º EGB)*. ICE, Zaragoza, ya citado; C. Aguardo, F. Alfambra, M.A. Antoranz, A. Mostalac y P. Pérez (1980), *Aprender en el museo. Método activo*. Col. «Educación Abierta», 11. ICE, Zaragoza; C. Forcadell (1985), «Utilización didáctica de un archivo, desde el punto de vista de la Historia», en *Aspectos didácticos de Historia. I. Bachillerato*. Col. «Educación Abierta», 53. ICE, Zaragoza, pp. 65-77; J. Montenegro (1985), «El estudio del entorno como recurso didáctico en Historia», en *Aspectos didácticos de Historia. I. Bachillerato*. Col. «Educación Abierta», 53. ICE, Zaragoza, pp. 79-96; R. Cortés (1986), «Urbanismo e historia: metodología de trabajo y análisis de la evolución de una ciudad», en *Aspectos didácticos de Geografía e Historia (Historia). 2. Enseñanzas Medias*, Col. «Educación Abierta», 65. ICE, Zaragoza, pp. 121-159; C. Llopis (1989), «La ciudad. Un estudio interdisciplinar», en *Aspectos didácticos de Geografía e Historia (Historia). 4*, Col. «Educación Abierta», 74. ICE, Zaragoza, pp. 87-124; C. Marcén (1989), *La educación ambiental en la escuela*. Col. «Educación Abierta», 80. ICE, Zaragoza; J. Sancho (1991), «Posibles enfoques del fenómeno urbano y su didáctica», en *Aspectos didácticos de Geografía e Historia (Geografía). 6*, Col. «Educación Abierta», 92. ICE, Zaragoza, pp. 115-164; F.F. García (1995), «Geografía y medio urbano: lo urbano como conocimiento escolar», en *Aspectos didácticos de geografía e Historia (Geografía). 9*. Col. «Educación Abierta», 116. ICE, Zaragoza, pp. 93-144.

Personalmente he dedicado al tema varias publicaciones: A. Ubieto (1975-76), «Topónimos numerales en torno a Huesca y Zaragoza», en *Caesaraugusta*, 39-40. Zaragoza, pp. 147-163; — (1979) «Los ayuntamientos rurales y la temática de sus archivos», en *I Jornadas sobre el Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Teruel, 1978, I. Zaragoza, pp. 107-109; — (1984), *En torno al pantano de La Peña*. Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 32 pp.; — (1985), «Aplicación didáctica de las Ciencias Auxiliares que estudian al hombre y a la sociedad», en *Aspectos didácticos de Historia. I. Bachillerato*. Col. «Educación Abierta», 53. ICE, Zaragoza, pp. 11-30; — (1988) «El entorno, lo que nos rodea, como fuente histórica y materia de estudio», en

Actas de la V Muestra Nacional de Experiencias en las aulas de EGB, Col. «Informes», 23. ICE, Zaragoza, pp. 13-56, y en (1988), en col. «Anexos de Educación Abierta», 62. ICE, Zaragoza; — (1989), «Archivos locales y didáctica de la Historia: utilización de fuentes de acceso fácil para el estudio de la localidad», en *Aspectos didácticos de Geografía e Historia (Historia). 4*, Col. «Educación Abierta», 74. ICE, Zaragoza, pp. 11-51; — (1989) «Propuesta de esquema conceptual previo al estudio didáctico del entorno», en *Actas I Encuentro regional de investigación educativa*, ICE, Santander, pp. 1-35; — (1995), «Notas para una encuesta de aplicación didáctica al estudio del plano urbano de la localidad», en *Homenaje a Antonio Durán*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, pp. 791-803; — (1997) «Un legado a conservar. La toponimia como patrimonio». *Trébede*, 8, pp. 43-46.

b) Aportaciones en el campo de la didáctica

El ICE cesaraugustano puede presumir de ser uno de los centros hispanos especializados en el terreno de la didáctica y, sobre todo, en el de las didácticas específicas, en el que acabamos de entrar hace un momento.

La didáctica general ha tenido, y sigue teniendo, buenos especialistas en nuestro país, con equipos y escuelas de prestigio, pero las denominadas didácticas específicas —tal vez por el peso de la tradición o por la falta de ella, quizás también por las presiones y resistencias de los didactas generales— han estado huérfanas hasta hace pocos años.

Baste decir que la universidad española ha carecido de catedráticos y profesores titulares de universidad de «Didáctica de las Ciencias Sociales» hasta fechas bien recientes (1987)³². Por otra parte, hasta 1994 sólo existía una colección especializada en didácticas especiales, «Educación Abierta» del ICE zaragozano, que tuve el placer de dirigir desde 1978 hasta 1992, así como a partir de 1996, de nuevo. En 1990, nace el primer «Boletín de Didáctica de las Ciencias Sociales», de irregular aparición, y, en julio de 1994, ve la luz la revista *IBER. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*.

Por otro lado, el ICE zaragozano se ha dirigido fundamentalmente a las didácticas especiales para el nivel secundario y aun universitario, en contra de la tendencia secular hispana, por la influencia de las Escuelas de Magisterio, que dedicó casi todos sus esfuerzos a la enseñanza primaria.

Repasemos, aunque sólo sea someramente, los campos temáticos y las realizaciones más sobresalientes del ICE zaragozano.

— *El conocimiento de la realidad y la Colección «Informes»*

Para poder actuar de manera conveniente, el primer paso consistió en detectar y analizar los problemas estructurales. Ese es el fundamento de la Colección «Informes», con medio centenar de números editados. Unos, dedicados a los diversos niveles educativos. He aquí sus títulos:

Núm. 1 (1981), *La educación en el medio rural aragonés* (Varios autores); núm. 4 (1982), *La educación especial, hoy y mañana* (S. Molina); núm. 5 (1982), *La educación preescolar a examen* (E. Martínez); núm. 6 (1983), *Concentraciones escolares y Escuelas Hogar en Aragón* (Dir. R. Garcés); núm. 8 (1983), *Tendencias de la escolarización en la ciudad de Zaragoza* (R. Garcés); núm. 13 (1984), *Los alumnos de BUP y FP en Zaragoza: características socioeducativas* (R. Garcés y T. Escudero); núm. 15 (1984), *Los alumnos de BUP, la Educación Física y el Deporte* (T. Escudero y Sem. Permanente Educación Física); núm. 21 (1986), *Reflexiones pedagógicas para las aulas universitarias* (Varios autores); núm. 24 (1987), *De la escuela a la calle. (La socialización en los jóvenes de 14 a 16 años que dejaron la escuela)* (R. Garcés y J. L. Ansó); núm. 28 (1989), *El profesor de EGB en el medio rural* (M. P. Díez); núm. 29 (1989), *Los resultados de la 'selectividad': Un modelo de análisis* (C. Bueno y otros); núm. 38 (1993), *Los Centros Rurales de Innovación Educativa de Teruel (CRIET): Un intento de solución al problema de la escuela rural* (P. Roche); núm. 40 (1993), *Profesión docente, reforma y transferencia: visión del profesorado* (E. Palacián y F. Blanco); núm. 44 (1995) *Los que abandonan la escuela: un análisis comparativo* (R. Garcés); núm. 45 (1996), *Bases para un Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza: encuesta sobre acciones estratégicas* (T. Escudero y otros).

Otros, iban destinados a analizar las distintas disciplinas del currículum. Sirvan de ejemplo los siguientes:

Núm. 2 (1982), *La enseñanza de la Filosofía en BUP y COU: visión de alumnos y profesores* (Varios autores); núm. 9 (1983), *II Seminario Aragonés sobre actividades físico-deportivas* (Varios autores); núm. 16 (1984), *Las Matemáticas al finalizar la EGB. Opinión de los alumnos* (F. Corbalán, J. M. Gairín y E. Palacián); núm. 31 (1990), *La Educación Física en la escuela* (Varios autores).

Entre ellas, las referidas a las Ciencias Sociales, destacando los siguientes títulos:



Núm. 7 (1983), *La enseñanza de la Historia en BUP y COU: visión del profesorado* (Varios autores); núm. 18 (1986), *Las Ciencias Sociales sobre Aragón: aspectos didácticos* (Varios autores); Núm. 27 (1989), *Por qué y cómo estudiar Aragón: Aspectos didácticos* (Varios autores); núm. 32 (1990), *El Diseño Curricular Base (DCB) de Geografía, Historia y Ciencias Sociales: Análisis crítico* (Varios autores); núm. 33 (1991), *Aragón en la reforma educativa: La enseñanza obligatoria* (Varios autores); núm. 34 (1991), *I Encuentro sobre Didáctica de la 'Historia económica'* (Varios autores).

Se completada este último capítulo con La enseñanza de la Geografía en el Bachillerato, aparecida en «Anexos»³³.

— *Preparación didáctica del profesorado y su reflejo bibliográfico*

Sería muy prolífico detallar el cúmulo de cursos y seminarios impartidos, bien sean de formación inicial³⁴, bien de perfeccionamiento o actualización³⁵, por eso nos detendremos tan sólo en algunas actuaciones concretas que tienen que ver con la didáctica, en general, y con la didáctica de las Ciencias Sociales, en particular, y que hayan dejado huella escrita en beneficio de todos, asistentes o no. Todas ellas son reseñadas sucintamente a continuación.

• *La «Muestra Nacional de Experiencias en el Aula»*

En 1983, se inició la primera de las siete convocatorias destinadas a profesores de EGB, resultando ser una experiencia muy novedosa dentro del panorama hispano del momento. Sirvieron de plataforma nacional para exponer experiencias, para conocer nuevos planteamientos sobre un tema, maneras distintas de organizar la clase, enfoques interdisciplinares de un mismo concepto, actividades extraescolares, etc. De su aceptación hablan las cifras: más de 1.500 profesores participantes. Todo ello se difundió a través de siete volúmenes de actas, que constituyen otros tantos números de la Colección «Informes»³⁶, con 2.999 páginas, que recogen 304 experiencias, 66 de las cuales son de Ciencias Sociales, es decir, el 21,7% del total.

Para dar una idea de su contenido, sin tratar de ser exhaustivos, se entresacan algunos títulos: *Una lección de historia a través de los medios de comunicación; Un modelo de didáctica ambiental: conocimiento de la localidad; Estudio de un mercado; Los juegos de simulación en la enseñanza de la Geografía; Un estudio del uso del suelo urbano en la 2ª etapa de EGB; La investigación del medio a partir de encuestas en Ciclo Medio de EGB; El método inductivo en Ciencias Sociales; La investigación, una alternativa en el aprendizaje de la historia local: una experiencia práctica; Taller de Arqueología en el aula; Un juego de simulación*

para vivir la Historia medieval; El comic y su aplicación a las clases de Ciencias Sociales; etc.

La aparición de los Centros de Profesores y Recursos [CPR] y la consiguiente carencia de competencias del ICE en la Enseñanza General Básica, aparte de haber llegado a la convicción de que el ciclo estaba cerrado y agotado, indujeron a su cancelación en pleno éxito, habiendo dejado una riqueza incalculable para el profesorado de este nivel educativo.

• Los «Encuentros sobre Aspectos didácticos en la Enseñanza Secundaria»

Desde 1985 hasta la actualidad, el ICE convoca anualmente, cada mes de septiembre, unos 'encuentros' exclusivamente dedicados a las didácticas especiales para profesores de Enseñanza Secundaria, estructurados en ponencias, que se encomiendan a los mejores especialistas del país.

Una idea del volumen de estos encuentros la proporcionan los siguientes datos: 13 ediciones; 10.000 profesores asistentes; 427 ponencias; 487 ponentes; 21 materias abordadas; 91 libros editados y más 10.500 páginas impresas³⁷.

Las Ciencias Sociales han sido convocadas en diez ocasiones, provocando otros tantos libros de actas, con más de 1.600 páginas y 49 ponencias.

— La Historia ha provocado cinco encuentros³⁸. Su temática, siempre pensada para su aplicación en el aula, ha sido:

Aplicación didáctica de las Ciencias Auxiliares que estudian al hombre y a la sociedad; Conocimiento y explotación de los mapas históricos; y Archivos locales y didáctica de la Historia: utilización de fuentes de acceso fácil para el estudio de la localidad y del entorno (A. Ubieto); La enseñanza de la Historia a través de la prensa (E. Fernández); Fuentes y textos históricos en la enseñanza (J. J. Carreras); Utilización didáctica de un archivo, desde el punto de vista de la Historia y Las democracias occidentales y la crisis del Estado liberal. Un posible enfoque didáctico (C. Forcadell); El estudio del entorno como recurso didáctico en Historia (J. Montenegro); Aproximación al comentario didáctico de la obra artística (G. M. Borrás); Niveles y métodos de lectura y de interpretación de la obra de arte: casos prácticos (A. Ansón); Cultura popular e historia: temas y métodos de trabajo aplicados al Bachillerato (J. J. Pujadas); Urbanismo e historia: metodología de trabajo y análisis interpretativo de la evolución de una ciudad (R. Cortés); Ilusión y crisis en la enseñanza de la Historia (J. Paniagua); La metodología activa en el área de Ciencias Sociales. (Una propuesta de innovación en el aula (M. Cardalliguet); La ciudad. Un estudio interdisciplinar (C. Llopis); Las redes conceptuales en el aprendizaje comprensivo de la Historia (F. Lahoz); Didáctica de la Historia en Alemania.

Historia y situación actual (G. von Staehr); «Tiempo final» y aprendizaje histórico-político. Una didáctica entre dos frentes (H. W. Jung); ¿Están preparados los profesores de Historia para la reforma? Algunas sugerencias para la reflexión (C. Gimerá); La Historia en proyectos curriculares a partir del decreto de enseñanza secundaria obligatoria, área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, de Andalucía (J. Merchán); Los nuevos programas de Historia en la enseñanza secundaria obligatoria y en el bachillerato (Mesa redonda), entre otros.

— Cuatro encuentros y sus actas correspondientes tienen por temática específica la didáctica de la Geografía³⁹.

El mapa geológico, documento base para el comentario geomorfológico (M.J. Ibáñez); Técnicas y comentario de gráficas y mapas sobre aspectos climáticos, Utilización e interpretación de mapas del tiempo y El estudio del medio ambiente en Geografía (J.M. Cuadrat); Nociones sobre el tratamiento matemático e informático de los datos socioeconómicos en Geografía (V. Bielza y S. Escolano); El estudio del medio ambiente desde el punto de vista geográfico (el bosque y el agua en España) (V. Bielza); El uso práctico de gráficos y mapas en geografía rural (L.M. Frutos); Recursos didácticos en la enseñanza de la geografía: La prensa escrita y el video y El aprendizaje de la geografía. Actividades con apoyo didáctico de los medios de comunicación social (X. Abadía); La técnica del comentario de mapas topográficos, Elaboración e interpretación de cartografía temática y Cartografía y fotografía aérea. Aplicación a los espacios rurales y urbanos (J. L. Calvo y F. Pellicer); Análisis del currículum de la geografía en el bachillerato y sus posibilidades didácticas (F. J. Merino); La didáctica de la Geografía y las aportaciones del constructivismo (P. Benejam); Geografía, ordenación del territorio y didáctica (J. L. Calvo); Actividades de servicios y territorio: tendencias generales, procesos en medio urbano y propuestas para la enseñanza (A. Moreno); Posibles enfoques del fenómeno urbano y su didáctica (J. Sancho); Cultura, ciudadanía y reforma educativa en el área de Ciencias Sociales (12-18): Materiales curriculares y problemas de la vida cotidiana (A. Luis); Investigar para innovar en Didáctica de Geografía (X. M. Souto); Geografía y medio urbano: lo urbano como conocimiento escolar (F. F. García); Geografía y medio ambiente: una apuesta educativa ante la crisis ambiental (R. Hernández); y Geografía y educación para la paz: espacios y conflictos (P. Sáez).

— Tres convocatorias se han dedicado específicamente al Arte. Las actas de las dos primeras contienen⁴⁰:

Imágenes y retórica en el barroco católico: análisis y propuesta metodológica por medio de un templo concreto (la iglesia parroquial de San Felipe y Santiago el Menor de Zaragoza) y Errores conceptuales y terminológicos frecuentes en la enseñanza-aprendizaje de la Historia del Arte en Secundaria

(A. Ansón); *Problemas metodológicos de la iconografía medieval hispana* (J. Yarza); *La obra de arte y la didáctica de la Historia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria* (M. A. Loste); *El manierismo: estado de la cuestión y propuestas didácticas* (A. Bustamante); *La escultura contemporánea: aproximación didáctica* (A. Azpeitia); *Occidente y Oriente en el impresionismo* (F. Torralba); *Aprovechamiento didáctico del viaje de estudios* (J. Lostal); *El Camino de Santiago y el estilo románico en España* (I. Bango); e *Idealismo y realismo en las artes figurativas en la Edad Moderna* (I. Gutiérrez).

En septiembre de 1997, se celebró el tercer encuentro dedicado a la Historia del Arte, con sugerentes temas para el profesorado de secundaria por la aplicación que pueden tener en el aula, en curso de edición⁴¹.

— Por último, la edición de 1991, con actas del año siguiente, se dedicó monográficamente al análisis de las *Implicaciones didácticas del Diseño Curricular base [DCB] en el área de Ciencias Sociales* (P. Maestro)⁴², y la de 1996, al cine como importante instrumento de aprendizaje, con cinco ponencias⁴³.

- «Experiencias de innovación educativa en la Comunidad Autónoma de Aragón»

De común acuerdo con el Gobierno de Aragón, para presentar al profesorado el fruto de las tres primeras convocatorias de ayudas hechas públicas por el Departamento de Educación y Cultura, se convocaron otras tantas jornadas (años 1990, 1991 y 1992), generando un foro de discusión en torno a las posibilidades innovadoras del profesorado aragonés con vistas a la reforma educativa.

La Colección «Informes», en los números 35, 37 y 41, recoge las experiencias presentadas. Las referidas a ciencias sociales son: Número 35 (1991): *Elaboración de materiales para una geografía de Aragón en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria* (Seminario Permanente de Geografía); *Toponimia de Alagón y comarca* (P. Crespo y M. L. Falcón); *La expresión artística en la escuela* (M. P. Sánchez y M. C. Herranz); *Diseño y aplicación de unidades didácticas para las actuales escuelas unitarias según el DCB de la Reforma* (A. M. Salvador, M. de la Hoz, M. P. Puyoles, C. Cebrián y A. M. Cintora); *Correspondencia e intercambios escolares entre la «Vallée d'Aure» y el Sobrarbe* (Colegios Públicos de Aínsa,



Boltaña, Escalona, Fiscal, Lafontanada, Lamata, Laspuña, Plan y Centro de Recursos del Sobrarbe); *Diseño y currículum. Aplicación a una unidad didáctica: «la tierra de Goya, nuestra tierra»* (Colegio «Victoria Díez»); *Estudio multidisciplinar de una localidad: Osera de Ebro* (Colegio Público de Osera). Número 37 (1992): *Posibles materiales para una geografía agraria de Aragón en la enseñanza secundaria obligatoria* (M. Loscertales); *Conocer Aragón* (J. Alquézar); *La prensa en la escuela* (M. A. Martínez); *Proyecto Monegros* (J. M. Nasarre); *Mapa ambiental del centro escolar y de su entorno* (M. Mérida); *Educación medioambiental* (M. A. García); *Estudio de una comarca rural* (J. Tena); *El conocimiento del medio en 3º de EGB* (M. A. Villar). Número 41 (1993): *Educación medioambiental. Nuestro pueblo* (L. Albasini).

En realidad, vinieron a ser una continuación de la extinta «Muestra nacional de Experiencias en el Aula», pero centradas ahora específicamente en Aragón. El número de experiencias presentado fue de veinte (siete relativas a ciencias sociales) en la primera convocatoria; en la segunda, sesenta (ochos de ciencias sociales); en la tercera, treinta y una (una de ciencias sociales).

- «Seminario Didáctico sobre Aragón ante la Reforma Educativa»

Ante la puesta en marcha de la Reforma educativa en todo el país y, teniendo en cuenta el posible traspaso de competencias educativas del Ministerio de Educación a la Comunidad Autónoma de Aragón, el ICE —en principio en solitario y más tarde de la mano del Departamento de Educación y Cultura— quiso adelantarse a los acontecimientos convocando un «Seminario Didáctico», en el que llamó a colaborar a profesores de todos los niveles educativos, desde la enseñanza primaria a la universitaria, para debatir —entre los años 1989 y 1993— acerca de la presencia de los estudios sobre Aragón en la inminente Reforma y su tratamiento didáctico. Los títulos de las distintas convocatorias pueden servir de guía para alcanzar el significado de las mismas: «Por qué y cómo estudiar Aragón. Aspectos didácticos»; «El Diseño Curricular Base (DCB) de Geografía, Historia y Ciencias Sociales: Análisis crítico»; «Aragón en la Reforma educativa: La Enseñanza Obligatoria»; «La adaptación del currículum a las necesidades de la sociedad» o «El centro escolar como eje de la acción educativa».

Todas las ponencias y comunicaciones de los cinco seminarios han ido apareciendo, en forma de actas, en la Colección «Informes»:

Número 18, «Las Ciencias Sociales sobre Aragón: Aspectos didácticos» (1986): *Objetivos y*

contenidos básicos para la comprensión de la Historia aragonesa (G. Fatás, Antonio Ubieto, G. Colás y C. Forcadell); *Objetivos y contenidos básicos para la comprensión de la Geografía aragonesa* (L. M. Frutos); *Objetivos y contenidos básicos para la comprensión del Derecho y de las instituciones aragonesas* (J. Delgado); *Objetivos y contenidos básicos para la comprensión de la Economía aragonesa* (J. A. Biescas); *Objetivos y contenidos básicos para la comprensión del Arte de Aragón* (G. M. Borrás); *Aspectos didácticos y metodológicos de las Ciencias Sociales en el nivel básico* (J. Jiménez); *Aspectos didácticos y metodológicos de las Ciencias Sociales en las enseñanzas medias* (Agustín Ubieto); *La formación inicial y el perfeccionamiento del profesorado* (T. Escudero y E. Estrada); *Selección y confección de materiales para la clase* (E. Fernández).

Número 27, «Por qué y cómo estudiar Aragón. Aspectos didácticos» (1989): *El marco físico aragonés* (J. L. Peña); *Población, asentamientos y comarcalización* (V. Bielza); *Las actividades económicas* (L. M. Frutos); *La Prehistoria en las tierras hoy aragonesas* (P. Utrilla); *Las tierras hoy aragonesas en la Antigüedad* (G. Fatás); *Nacimiento y consolidación de Aragón* (Antonio Ubieto); *La modernidad aragonesa* (J. A. Armillas); *La historia contemporánea* (C. Forcadell); *Los factores económicos hasta el franquismo* (E. Fernández); *Las claves de la economía actual* (J. A. Biescas); *El Derecho aragonés y las instituciones políticas aragonesas* (J. Delgado); *El arte en Aragón* (G. M. Borrás); y *Aspectos etnológicos esenciales de Aragón* (A. Beltrán).

Número 32, «El Diseño Curricular Base (DCB) de Geografía, Historia y Ciencias Sociales: Análisis crítico» (1990): *La opción curricular del DCB* (J. M. Rozada); *Los valores en el DCB* (R. Sosa); *La Geografía en el DCB* (M. A. Maqueda); *La Historia en el DCB* (J. Mainar); *La Historia del Arte en el DCB* (M. V. Cuevas); *Las autonomías y el segundo nivel de concreción en el DCB* (X. Ramos); y *Una reforma para el fracaso* (E. Eiroa).

Número 33, «Aragón en la Reforma educativa: la enseñanza obligatoria» (1991): Ponencias: *Las posibilidades de la innovación educativa en la LOGSE. Repercusiones en la formación del profesorado* (A. Ferrández); *Una concepción constructivista del aprendizaje* (P. Pérez); *Un marco curricular para la enseñanza obligatoria* (R. López); *Reflexiones críticas en torno a la Geografía, la Historia y las Ciencias Sociales en la reforma. Algunas ideas acerca del caso aragonés* (J. Mainar); *La formación técnica de base en la enseñanza secundaria obligatoria. Apuntes sobre su génesis, sus justificaciones y su posible traducción en dicha etapa educativa* (J. Manzano); *Organización curricular en créditos y módulos en la experimentación de la reforma educativa en la etapa de enseñanza secundaria obligatoria* (J. Blanch); *Seminarios permanentes y reforma educativa* (J. Feáns); *La enseñanza de adultos* (D. Hidalgo); *Acción tutorial y reforma de las enseñanzas* (V. Pérez); *Una propues-*

ta curricular para la educación infantil en Aragón (Grupo Aragón 1); *Una propuesta curricular para la enseñanza primaria en Aragón* (Grupo Aragón 2); y *Una propuesta curricular para la educación secundaria obligatoria en Aragón* (Grupo Aragón 3). Mesas redondas: *Comprensividad, optatividad y evaluación de la enseñanza obligatoria* (Mariano Fernández y T. Escudero); *El sector editorial ante la reforma y las transferencias educativas* (J. Casanova, V. García, J. Arbués y L. Benavente); *Formación del profesorado y desarrollo curricular* (S. Rodríguez y M. A. Zabalza).

Número 39, «La adaptación del currículum a las necesidades de la sociedad» (1992): Ponencias: *Las diferencias entre los alumnos de la educación secundaria obligatoria* (V. Rivière); y *El papel de la evaluación en el sistema educativo* (T. Escudero). Mesas redondas: *La reforma educativa y la demanda social de educación* (F. Civano y J. Carabaña); *Adaptaciones curriculares y práctica educativa* (R. Flecha, F. Trillo y J. I. Juanbeltz); *La integración de los contenidos transversales en el currículum* (M. Tarrés, F. Sabirón y D. Gascón); *Los nuevos roles del profesor y la consolidación de los equipos docentes ante la reforma educativa* (A. Bernat y L. Villar); y *El desarrollo curricular en la escuela rural* (J. Jiménez, A. Lorente y J. J. Murillo).

Número 42, «El centro escolar como eje de la acción educativa» (1994): *¿Son posibles y necesarios los proyectos educativos de centro?* (J. Gairín); *Sociedad y currículum* (M. Fernández); *Innovaciones organizativas en los centros* (J. L. Bernal); *Necesidades de formación del profesorado derivadas de los proyectos educativo y curricular de centro* (M. Muñoz); *La evaluación interna en el centro educativo* (D. Sahuquillo); *El proyecto curricular de centro, instrumento para la reflexión* (A. Zubala); *El proyecto curricular de centro en la enseñanza primaria* (Profesorado CP Zalfonada); *Elaboración del proyecto curricular de zona* (Prof. CC. PP. Altas Cinco Villas); *La elaboración del proyecto curricular de centro* (Prof. del IB. Mixto 17 de Zaragoza); *Ánalisis de la infraestructura escolar aragonesa* (R. Garcés y R. López); y *El profesorado aragonés: perfil socioprofesional* (F. Blanco y E. Palacián).

Sin duda alguna, se trata de un material valiosísimo como punto de partida para el futuro inmediato, por la entidad de los ponentes y por los temas abordados, que necesariamente deberá ser tenido en cuenta por los responsables educativos de la Comunidad Autónoma.

— Grupos de trabajo y seminarios

El ICE cesaraugustano ha tenido siempre una gran capacidad de convocatoria, incluso en estos momentos en los que, desde hace catorce años, el Ministerio de Educación y Ciencia creó los CPR, que se ocupan del perfeccionamiento del profesorado de los niveles educativos anteriores al universitario.

Creo que una de las virtudes del ICE ha consistido en dar toda clase de facilidades a los grupos de profesores espontáneamente constituidos en ‘grupos de trabajo’ o ‘seminarios’ que pudieran hacerlo, sin imposiciones apriorísticas, sin condiciones de ningún tipo, sin orientaciones determinadas.

Al calor de esta apertura sin límites, muchos han sido los grupos que han dado sus frutos didácticos, en todas las disciplinas: el «Seminario de Historia de la Ciencia y de la Técnica de Aragón»; el «Seminario Permanente de Educación Física», único de su género en España y de repercusiones importantes; el grupo generado por el postgrado sobre «Lenguaje y técnica de vídeo y televisión»; el «Seminario de Francés», etc.

Desde el punto de vista de la didáctica de las Ciencias Sociales, cuyos trabajos he tenido la inmensa fortuna de dirigir o coordinar desde le primer momento, hace ahora veinticinco años, conviene destacar algunos logros y resultados que considero importantes, dentro del lógico proceso evolutivo que este tipo de actuaciones conlleva.

• El «Grupo Clarión»

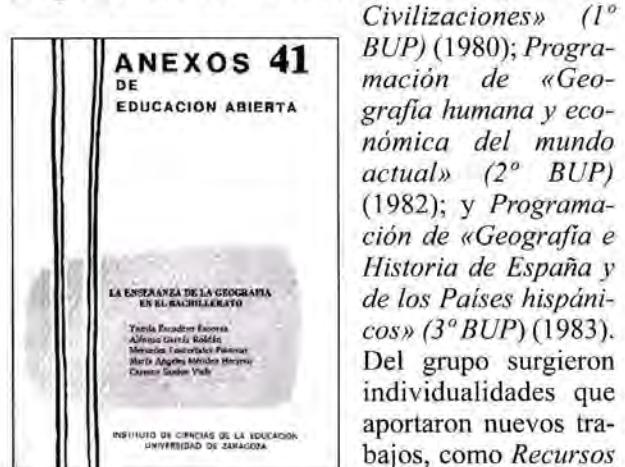
El «Grupo Clarión», formado fundamentalmente por profesores de EGB, dio frutos concretos con la edición de tres libritos que, en su momento, tuvieron una repercusión grande en toda España⁴⁴. Su propuesta fue una auténtica innovación/revolución dentro de la enseñanza primaria, tanto que el Ministerio de Educación recogió buena parte de esta propuesta de trabajo a la hora de elaborar los «Programas Renovados del Ciclo Medio» para todo el país. Del «Grupo Clarión», cuyos componentes participaron en toda suerte de Escuelas de Verano, Encuentros de Renovación Pedagógica, Congresos, Seminarios, etc., por todo el territorio nacional, nacieron otros trabajos, como *Aprender en el Museo. Método activo*⁴⁵, o *Descubre Zaragoza o Zaragoza, nuestra ciudad*, editados por el Ayuntamiento cesaraugustano.

• El «Grupo Tremedal»

El denominado «Grupo Tremedal» fue la contribución del ICE de Zaragoza al amplio movimiento generado en toda España (Grup Germanía-75, Akal, Cronos, Edetania, etc.) para tratar de actualizar y renovar los estudios de Bachillerato nacidos de la

Reforma de 1970, que comenzaba a quedarse desfasada. Sin llegar a alcanzar la enorme difusión del «Grupo Clarión», sus propuestas prácticas tuvieron una aceptación considerable. Se especializó en la programación didáctica de los contenidos del Bachillerato entonces en vigor y sus resultados ilustraron a buena parte de los opositores que aspiraban a ser profesores de instituto de bachillerato.

El ICE publicó en la Colección «Educación Abierta», bajo la titularidad y autoría de Tremedal, *Programación de «Historia del Arte y de las Civilizaciones»* (1º BUP) (1980); *Programación de «Geografía humana y económica del mundo actual»* (2º BUP) (1982); y *Programación de «Geografía e Historia de España y de los Países hispánicos»* (3º BUP) (1983).



Del grupo surgieron individualidades que aportaron nuevos trabajos, como *Recursos instrumentales para la enseñanza de la Geografía y la Historia* (Col. «Educación Abierta», 25, 1983); *La enseñanza de la Geografía en el bachillerato* (Col. Anexos, 41, 1985); *Documentos para la comprensión de la Historia contemporánea* (Col. «Materiales para la clase», 1, (1982); *Cómo se formó Aragón. I. Comentarios; II. Diapositivas* (Col. «Materiales para la clase», 2 (1984); *Génesis y desarrollo de España. I. Comentarios; II. Diapositivas* (Col. «Materiales para la clase», 3 (1984), etc.

Su actividad decayó cuando el ICE comenzó a organizar anualmente los «Encuentros sobre Aspectos didácticos en la Enseñanza secundaria».

• El «Seminario Didáctico sobre Aragón»

Del «Seminario Didáctico sobre Aragón ante la Reforma Educativa», que tuve la fortuna de organizar y dirigir, ya se han dado algunas pinceladas. No es un grupo de trabajo estable al modo tradicional y su composición varía de una convocatoria a otra, pero puede presumir de haber congregado a lo largo de sus convocatorias a todos cuantos profesores de Ciencias Sociales trabajan en torno a la didáctica, desde el nivel primario hasta el universitario. Los resultados de sus trabajos, fundamentales a la hora de diseñar el currículum de los estudios sobre Aragón en la escuela e institutos, están publicados. Dado el ritmo del proceso de transferencias educativas del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, este «Seminario» todavía tiene objetivos que cumplir.

• «Asociación Cultural Guatizalema»

Desde 1979 hasta la actualidad, pues sigue vigente, por cuestiones meramente administrativas y económicas, que tienen que ver con la captación de recursos para realizar los trabajos que se programó, se constituyó la «Asociación Cultural Guatizalema», a través de la cual, el ICE, bajo mi dirección, edita en formato vídeo la serie didáctica de Ciencias Sociales «Comprender Aragón».

Esta no sólo es la primera serie didáctica aragonesa, sino que representa, además, la primera experiencia y, posiblemente, única de televisión educativa en Aragón. Como escribe al efecto Javier Paricio⁴⁶, «la serie está concebida tratando de hacer comprensibles y cercanos a cualquier espectador los conceptos y conclusiones de los estudios históricos sobre Aragón más rigurosos. Se utilizan con este fin todo tipo de recursos didácticos tanto en el planteamiento y los guiones, como en la resolución visual (empleo sistemático de todo tipo de gráficos, mapas, imágenes simbólicas, etc.). La serie, además del valor de sus contenidos todavía en plena vigencia, tiene una importancia histórica en el desarrollo audiovisual en Aragón y, en especial, en el campo de audiovisual didáctico y divulgativo, terreno en el que representa un hito inaugural». Sus contenidos constituyen un ejemplo real de interdisciplinariedad y de temas tratados transversalmente, aspectos en los que tanto incide, con razón, la Reforma educativa.

Sin ánimo de ser exhaustivos, se reseñan sólo algunos de los títulos de esta serie didáctica titulada «Comprender Aragón»: *El escenario sobre el que se asentó Aragón* (núm. 1); *El nacimiento de Aragón* (13); *El Estatuto aragonés de autonomía* (25); *El lino y el cáñamo* (35); *La sal, instrumento del poder* (49); *El porqué de los despoblados* (74); *Los nombres de nuestros pueblos* (76); *Las diócesis aragonesas: el cómo y su porqué* (93); *Visita sin guía a San Juan de la Peña* (94); *El significado de las ermitas* (96); *El debe y el haber de los monasterios* (97); *El Derecho aragonés, indultado* (99); *Los Fueros de Aragón en las miniaturas del Vidal Mayor* (100); *Las Cortes aragonesas, lugar de encuentros* (104); *Historia paralela de Aragón a través de las leyendas* (132); *Las Universidades de Aragón* (140); *El lenguaje de los castillos* (141), etc.

• «Grupos Aragón»

Las últimas repercusiones de agrupamiento profesional para el estudio de temas relacionados con la didáctica de las Ciencias Sociales son fruto del hacer en común del ICE con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón. Surgen, así, los agrupamientos «Aragón 1», «Aragón 2» y «Aragón 3», cuyos frutos tangibles han sido ya expuestos.

— Colecciones bibliográficas

Una de las riquezas mayores del ICE zaragozano es su Editorial, de las más prolíficas de entre las que en España se dedican a publicar sobre didácticas específicas. Su fondo especializado es, incluso, mayor que el de las Prensas Universitarias de Zaragoza [PUZ]. Cada una de sus variadas colecciones cubre campos específicos:

• La Colección «Educación Abierta», que arranca en 1978, ha dedicado más del 95% de sus páginas a las didácticas especiales, apareciendo en cabeza, con 27 de los 132 títulos del catálogo, las Ciencias Sociales, lo que significa el 20,4% del total. Aparte de las actas de los «Encuentros sobre Aspectos didácticos en la Enseñanza Secundaria» sobre este área ya reseñados, y de los frutos de los grupos de trabajo se han editado otros libros⁴⁷.

• Los «Anexos de Educación Abierta», nacidos en 1977, con cerca de cien títulos, vienen funcionando como escalón anterior y experimental de ésta, de manera que, una vez contrastados sus objetivos y contenidos a través de las actividades de perfeccionamiento, suelen convertirse en números monográficos de la colección madre⁴⁸.

• La colección «Informes», nacida en 1981, con cerca de cincuenta títulos en catálogo y a la que ya se ha aludido, se dedica a recoger análisis estructurales y situacionales, puestas a punto sobre planificación educativa, modelos de administración, ordenación didáctica, etc. Asimismo, trata de hacer asequibles los resultados de investigaciones que se escapan al lector menos especializado.



• La serie «Materiales para la clase» veía la luz en 1982 para recoger antologías de textos (históricos, literarios, lingüísticos, culturales, etc.), diapositivas (de mapas históricos, geográficos, cuestiones matemáticas, ciencias naturales, etc.) y ejercicios prácticos.

• La serie «Investigación», surgida en 1970, reúne algunas de las investigaciones realizadas en el ICE desde su fundación. Aun cuando varios de sus títulos hacen referencia al Distrito universitario zaragozano, su contenido suele ser más amplio, puesto que los temas se insertan normalmente en marcos geográficos mayores⁴⁹.

• La Colección «Estado actual de los Estudios sobre Aragón», que nació en 1979, es fruto de reuniones específicas. Su contenido responde a estados de la cuestión en temas diversos, fundamentalmente en Ciencias Sociales, crítica de fuentes, métodos de trabajo, temas prioritarios de estudio, etc. Su interés ya ha sido puesto de manifiesto.

• La Colección de actas sobre «Metodología de la investigación científica sobre fuentes aragonesas», aparecida por vez primera en 1986, ha sido también objeto de análisis.

• La colección más moderna, pues data de 1993 y cuenta con ocho números aparecidos, es «Sugerencias curriculares», destinada a recoger y difundir unidades didácticas surgidas al calor de la Reforma educativa. Su temática es miscelánea.

— Colecciones de vídeo

Forman también parte del catálogo editorial del ICE tres series de vídeos didácticos. De una ya se ha dado cuenta, la serie «Comprender Aragón»; otra lleva por título «Miscelánea», y aglutina más de treinta títulos diversos sobre naturaleza y medio ambiente, fuentes de energía, historia y arte, ciencia y sociedad y universidad de Zaragoza⁵⁰. La tercera, «Reportajes», con cerca de cincuenta títulos, recoge los trabajos de fin de curso del Postgrado en «Lenguaje y técnica de video y televisión» que, desde 1989, el ICE imparte como estudio propio de la Universidad⁵¹.

En definitiva, la Editorial del ICE se acerca a las 65.000 páginas editadas. Las hay, como en toda obra humana, muy buenas, buenas, regulares y, muy pocas, afortunadamente, malas. Las hay firmadas por autores consagrados, pero la mayor parte corresponden a simples profesores que han tenido algo que decir. Esa es la mayor gloria del centro, haber sido útil.

El contenido de esta sucinta historia del ICE zaragozano es lo que llevó a Eloy Fernández a concluir en el artículo antes citado⁵²: «Puede imaginarse en qué óptimas condiciones se encontraba, pues, este ICE cuando, hace unos años, diversos dirigentes de la DGA solicitaron su ayuda y orientación para preparar el traspaso de competencias del Estado a nuestra Comunidad Autónoma en los niveles primario y medio, lo que, realizado ya el de la Universidad, parece inminente, esa es al menos la voluntad y la impresión de los dirigentes actuales del Departamento de Educación y Cultura».

2. LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

La Comunidad Autónoma de Aragón ha carecido de competencias educativas en los niveles anteriores al universitario hasta la actualidad, lo que no significa que el asunto no haya preocupado a los distintos y sucesivos responsables de la Diputación General de Aragón [DGA en adelante]. Pero lo cierto es que, a mi juicio, hasta 1989 no se adoptaron las primeras medidas con huella visible encaminadas a asumirlas, sobre todo en lo que hace referencia a la formación del profesorado de los centros aragoneses (hay que tener en cuenta que legalmente era misión y competencia del MEC) y a los contenidos curriculares específicos sobre Aragón, lo que no significa un olvido en este terreno por parte de los CPR y del ICE.

Dejando aparte la notable aportación de trabajos monográficos, de contenidos muy especializados, que la DGA editó desde 1981 en sus distintas colecciones y formatos —«Temas de historia aragonesa», «Actas», «Arqueología», «Colección Estudios y Monografías», Colección «Los aragoneses», etc.—, nos interesa destacar aquellos que pueden ser de utilidad a los profesores de Ciencias Sociales.

Así, por ejemplo, entre 1985 y 1987, vieron la luz cuatro libros de interés para las aulas, me refiero a la Colección «Viajes y viajeros», desafortunadamente interrumpida:

Núm. 1 (1985), *Aragón visto por un francés durante la I Guerra Carlista* (G. D'Alaux); núm. 2 (1986), *Viaje por el valle de Ordesa* (L. Briet); núm. 3 (1986), *Teruel adentro* (C. Alonso); núm. 4 (1987), *El obrero español: Aragón* (J. Valdour).

Aunque de desigual aprovechamiento como material de apoyo para la clase, fundamentalmente de arte, interesa buscar en la Colección de «Catálogos de exposiciones». Entre otros muchos, pueden interesar:

Núm. 1 (1984), *Primera abstracción de Zaragoza: 1948-1965*; núm. 3 (1985), *Salvador Victoria: una visión retrospectiva 1958-1985*; núm. 6 (1986), *Imágenes de Aragón ayer. Fotografías del archivo Mora*; núm. 8 (1986), *Pablo Serrano (1908-1985)*; núm. (1986), *Ley de Patrimonio Histórico español de 1985*; núm. (1987), *Imágenes '87. Fotógrafos aragoneses*; núm. 12 (1987), *Arqueología en Alcañiz. Síntesis de arqueología e historia de Alcañiz y su entorno* (J. A. Benavente y otros); núm. 15 (1987), *Treze. Colectivo de pintura y escultura*; núm. 16 (1987), *Pintura y escultura de vanguardia*; núm. 17 (1987), *Siete ceramistas aragoneses*; 24 (1988), *Primera muestra de documentación histórica aragonesa. La cartografía de Aragón*; núm. 31 (1988), *Colección de arte aragonés contemporáneo*.

Pintura, escultura y cerámica; núm. 37 (1991), *Pintura aragonesa del Románico al siglo XX* (A. Ansón y M. A. Antoranz); núm. 38 (1991), *J. J. Gárate* (A. Azpeitia); núm. 46 (1988), *Vanguardia Aragonesa en la década de los setenta* (A. Azpeitia); núm. 47 (1991), *Imágenes de 1976-1991* (M. Martos); núm. 49 (1992), *Quinta Muestra de Documentación Histórica Aragonesa. Cronistas de Aragón* (M. D. Cabanes); núm. 51 (1992), *El Ebro. Navegación y pesca* (J. R. Marcuello).

No obstante, quisiera centrarme exclusivamente en las medidas que, de una otra forma, tuvieron que ver con la educación, en general, y con los contenidos y los problemas didácticos, en particular.

Siendo consejero Darío Vidal, en 1988, fruto de la incipiente inquietud por el tema educativo, surgen con carácter testimonial dos recortables, el del *Castillo de Obano* (R. Betrán) y el desconocido y bucólico *Castillo de Sibirana*. Poco después, el presidente Gómez de las Roces, más que de la mano del consejero Enrique Calvo de la del director general Luis Valiño, testigo fui de ello, decide emprender una pensada estrategia para dar un paso adelante, estrategia que continuaron Emilio Eiroa, como presidente, y Blanca Blasco, como consejera, además del director general precitado. Aunque la incomprendición, por llamarle de alguna manera, de las autoridades educativas ministeriales fue total, el resultado de todo ello fue intenso en el corto espacio que media entre 1990 y septiembre de 1993. La lista de los colaboradores que lo hicieron posible no puede ser ni más amplia ni más variopinta, como queda demostrado inmediatamente.

A parte de otras medidas de carácter estructural que no vienen ahora al caso, surgen así las convocatorias de «Ayudas para la innovación y formación del profesorado», la colección de «Temas educativos», la colección de «Textos sobre Aragón», una nonata colección de «Diapositivas de arte», la colección «Un día en...», la colección «Guías de Aragón» y los «Atlas».

— Ayudas para la innovación y formación del profesorado

A la primera convocatoria, que vio la luz en 1990, le siguieron tres más antes de la crisis que supuso la moción de censura de 1993. Ésta significó su interrupción hasta 1997. Aparte del estímulo que pudieron significar para el profesorado, bastantes de sus aportaciones nutrieron las colecciones que a continuación se reseñan y, por lo tanto, existen elementos tangibles para enjuiciar la calidad de sus resultados.

— La Colección «Temas educativos»

Desde el año 1991 hasta 1993 coincidiendo con

las consejerías de Enrique Calvo y Blanca Blasco, y Luis Valiño como director general, a instancias y con la colaboración del ICE —que, desde 1989 había aglutinado al efecto a diversos grupos de trabajo («Aragón 1», «Aragón 2» y «Aragón 3»)— el

Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón financió y comenzó a editar el fruto de tales esfuerzos, detectando los principales problemas y preparando el terreno para el momento en el que la Comunidad Autónoma de Aragón asumiera competencias educativas. La consecuencia de

aquella actuación —en la que el ICE fue protagonista principal organizando debates, aglutinando grupos de trabajo, emitiendo informes diversos, promoviendo investigaciones como la que conduciría a la elaboración del Mapa escolar de Aragón— fue una importante serie de trabajos editados en la nueva Colección de «Temas educativos».

Sin agotar la lista, he aquí algunos de sus títulos: Núm. 1 («Aragón 1»: L. Betes, J. I. González, M. P. Ovejero y J. A. Perales): *Propuesta de Diseño Curricular para la Educación Infantil (3-6 años) en Aragón*; núm. 2 («Aragón 2»: M. A. Antoranz, J. Blasco, B. Jiménez, A. Lorente, L. de Miguel y P. Pérez): *Adaptación del Diseño Curricular Base (DCB) de Educación Primaria. Área de 'Conocimiento del medio: Aragón'*; núm. 3 («Aragón 3»: A. Ansón, H. Lafoz, F. Lahoz, M. Loscertales, J. Lostal, M. A. Méndez y J. Sancho): *Una propuesta curricular para la Educación Secundaria Obligatoria en Aragón*; núm. 4 (J. Jiménez), *Propuesta orientativa (Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de 12 a 16 años)*. *Libro para el profesor*; núms. 5, 6, 7 y 8 (C.M. Guallart y J. A. Viguera): *Unidad didáctica: Energía y sociedad*; Núm. 9 (M. A. Antoranz, J. Blasco, B. Jiménez, A. Lorente, L. de Miguel y P. Pérez): *Secuenciación del área 'Conocimiento del medio: Aragón', para la Educación Primaria*; Núm. 10 (M. A. Antoranz, J. Blasco, B. Jiménez, A. Lorente, L. de Miguel y P. Pérez): *Relación de material diverso de apoyo y consulta para el 'Conocimiento del medio' en Aragón (Aproximación)*; núm. 11 (J. A. Tejedor, A. Sinués, L. Sanz y J. A. Gonzalo): *Proyecto Curricular de Educación Primaria*; núm. 12 (J. I. González y M. P. Ovejero): *Bases y componentes del Proyecto Curricular de Centro en Educación Infantil*; núm. 13 (Coord. por A. Longás y J. M. Navasa, y realizado por el claustro del I. B. Avempace): *El Proyecto Educativo de*

Centro. Una propuesta para un centro de Educación Secundaria Obligatoria; núm. 17 (R. López y C. Hué); Apuntes para la elaboración de un modelo educativo aragonés; núm. 19 (A. Ubieto, M. L. Bailo, V. Bielza, J. Callizo, F. Elboj, M. C. Galindo y M. Molina); Aragón: Territorio, evolución histórica y sociedad; etc.

La serie se cortó de raíz con el cambio de gobierno surgido de la moción de censura del año 1993, con José Marco de presidente y Pilar de la Vega de consejera. El último número no fue ni siquiera presentado. No hubo alternativa.

— La «Colección antológica de textos sobre Aragón»

Aunque con antecedentes en 1988, era marzo de 1990 cuando nacía esta colección que personalmente, de manera totalmente gratuita, se me encargó que dirigiera y coordinara. Se trataba de crear material para uso de los profesores y alumnos en las aulas aragonesas, en este caso un corpus antológico de textos referidos a nuestra región a lo largo de todos los períodos históricos y sobre los hechos más significativos del quehacer humano, textos fundamentalmente coetáneos a la época correspondiente, aunque traducidos, sin desdeñar los autores contemporáneos, siempre que sirvieran para llenar lagunas posibles.

La colección preveía cuarenta volúmenes, treinta y seis de los cuales tenían título concreto, de unas doscientas páginas cada uno, lo que llevaba a un corpus de unas ocho mil páginas, todo un empeño sin precedentes. Se compusieron los trece primeros, que se encuentran todavía repartidos entre diversas imprentas y la propia DGA, y se encargó el resto de los que a continuación se reseñan, algunos de los cuales me fueron entregados para enviar a la imprenta. Se contrataron y redactaron los siguientes:

Núm. 2. *Romanización y germanización del valle medio del Ebro* (G. Fatás); núm. 3. *La dominación musulmana del valle medio del Ebro* (P. Chalmeta); núm. 4. *Los condados aragoneses y el nacimiento de Aragón como reino* (C. Orcástequi); núm. 5. *Fases de la configuración territorial y política: siglos XII-XV* (M. D. Cabanes); núm. 6. *La ordenación del territorio y el sistema jurídico* (M. L. Ledesma y A. Gargallo); núm. 7. *Aspectos económicos del Aragón medieval* (J. A. Sesma y J. F. Utrilla); núm. 8. *La administración del reino y el sis-*

tema tributario en la Edad Media (E. Sarasa); núm. 9. *La sociedad aragonesa medieval* (M. I. Falcón); núm. 10. *La cultura medieval* (A. San Vicente); núm. 11. *Aragón en el reinado de los Reyes Católicos* (A. Armillas); núm. 12. *Aragón bajo los Austria* (J. A. Salas); núm. 13. *Economía y sociedad en los siglos XVI y XVII* (G. Colás); núm. 14. *Aragón en el siglo XVIII: 1714-1788* (F. Baras); núm. 15. *La crisis del Antiguo Régimen. Aragón en la Guerra de la Independencia: 1788-1814* (C. Franco de Espés y H. Lafoz); núm. 16. *La disolución del Antiguo Régimen y la revolución liberal. Carlistas y liberales en Aragón: 1814-1843* (P. Rújula); núm. 17. *Aragón en el nuevo estado liberal. Parlamentarismo y democracia entre el reinado de Isabel II y la I República: 1843-1874* (C. Forcadell); núm. 18. *La sociedad aragonesa en el sistema político de la Restauración. La crítica regeneracionista: 1874-1914* (M. Serrano y C. Frías); núm. 19. *Crecimiento económico, cambio social y crisis política. La solución militar de la Dictadura: 1914-1931* (A. Sabio); núm. 20. *La II República y la guerra civil en Aragón: 1931-1939* (J. Cifuentes y P. Maluenda); núm. 21. *Aragón en la Dictadura del General Franco: 1939-1975* (M. A. Ruiz Carnicer); núm. 22. *La transición política y la consolidación de la democracia: 1975-1989* (M. A. Ruiz Carnicer).

Aunque estaban en condiciones de ver la luz los catorce primeros números, el proyecto quedó paralizado con el cambio de administración, aunque logró ver la luz uno de ellos, sin indicación de que formara parte de colección alguna y, por lo tanto, sin numeración⁵³.

— Colección de «Diapositivas de arte»

En 1993, con ayuda técnica del ICE, se recomendaba a Arturo Ansón la realización de una serie piloto de diapositivas, acompañadas de una guía, sobre *El arte renacentista en Aragón*. El trabajo, que fue entregado, debía servir de base para toda una colección, en una región que carece de un empeño semejante. El cambio de gobierno dio al traste con el proyecto.

— La Colección «Un día en...»



En 1993, auspiciados por Blanca Blasco y Luis Valiño, con vocación divulgadora y didáctica, veían la luz varios tomitos dedicados a temas diversos de historia, geografía o arte, de los que fueron autores conocidos profesores aragoneses, pero su suerte corrió paralela a la de las colecciones anteriores.

Núm. 1. *Mercazaragoza* (J. Sancho); núm. 2. *El valle de Bielsa* (J. Villanueva); núm. 3. *La Almolda* (J. Blasco y J. A. Moncayola); núm. 4. *Un monasterio cisterciense aragonés: Veruela* (A. Ansón y M. A. Antoranz); núm. 5. *Albarracín* (M. A. Méndez); núm. 6. *Caesaraugusta* (J. Lostal); núm. 7. *La moreria de Zaragoza* (C. Román y J. Vispe); núm. 8. *Los Sitios de Zaragoza* (H. Lafoz).

— La colección «Guías de Aragón»

De formato, tratamiento de la información y número de páginas desiguales, pero muy útiles para los profesores de Ciencias Sociales, aunque fueron pensadas para el gran público, son las «Guías de Aragón», que hundían sus raíces en 1985, aunque la mayor parte vieron la luz entre 1990 y 1992.

Núm. 1 (1992), *San Juan de la Peña. Guía histórico-artística* (A. I. Lapeña); núm. 2 (1987) *La Almunia de Doña Godina. Guía histórico-artística* (M. A. Allo y A. J. Mateos); núm. 3 (1985), *La arqueología de la provincia de Huesca* (A. Domínguez y M. A. Magallón); núm. 4 (1991), *Colonia Celsa. Guía* (M. Beltrán); núm. 5 (1987), *Arqueología y arte en Luesia en torno al año 1000. El yacimiento de «El Corral de Calvo»* (F. Galtier y J. Paz); núm. 6 (1987), *Guía arqueológica del Valle del Matarraña* (C. Mazo, L. Montes, J. M. Rodanés y P. Utrilla); núm. 7 (1991), *Guía del Arte rupestre del río Vero* (V. Baldellou); núm. 8 (1991), *Los covachos pintados de Mallata I y Mallata B-I* (V. Baldellou); núm. 9 (1992), *Parque Cultural de Albarracín* (O. Collado); núm. 10 (1992), *Los abrigos pintados del Prado del Navazo y zona del Arrastradero* (O. Collado); núm. 12 (1992), *Los covachos pintados de la partida de Barfaluy* (V. Baldellou); núm. 13 (1988), *Museo de Zaragoza: Secciones de Arqueología y Bellas Artes* (M. Beltrán y B. Díaz de Rábago); núm. 14 (1988), *Guía de bolsillo del Museo de Zaragoza* (M. Beltrán, B. Díaz y M. L. Cancela); núm. 16 (1991), *Guía del Camino de Santiago en Aragón* (J. Passini); núm. 17 (1991), *Guía del mudéjar en Aragón* (G. M. Borrás); núm. 18 (1991), *Guía del Aragón judío* (M. A. Motis).

— Los Atlas

A partir de 1990, la Consejería de Educación y

Cultura cimentó las bases para la edición de varios atlas: de Prehistoria, de Historia de Aragón, de Economía, del Siglo XX, de Bienes Culturales y de Geografía. Una vez más la crisis de 1993 dio al traste con las previsiones, aunque para entonces habían visto la luz de tres de ellos:

En 1987, la DGA había editado un útil *Atlas de historia antigua* (F. Beltrán y F. Marco), hoy agotado, y, en 1989, un *Mapa de Aragón en relieve*. En 1991, ven la luz *Aragón, Comunidad histórica: Atlas didáctico-histórico* (Agustín Ubieto) y *El mapa escolar de Aragón* (R. Garcés y otros). En 1993, nació el *Atlas geográfico-temático de Aragón* (V. Bielza). Los restantes atlas previstos quedaron en el cajón de los proyectos.

3. OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES

Además del Instituto de Ciencias de la Educación y de la Diputación General de Aragón que, por el volumen de sus aportaciones bibliográficas, han merecido un tratamiento aparte, existen varias instituciones y entidades que de manera más o menos deliberada han producido materiales aprovechables para las aulas de Ciencias Sociales y, más concretamente, para el estudio de Aragón.

a) Centros de Profesores y Recursos

Dependientes de las Direcciones Provinciales del MEC, los Centros de Profesores y Recursos [CPR] nacieron en 1983, sin vinculación alguna con la DGA, y han constituido una auténtica red comarcalizada para atender al perfeccionamiento del profesorado de los niveles no universitarios, como es natural con variada suerte. Sin entrar en valoraciones de ningún tipo, lo que sí llama poderosamente la atención es su escasa producción editorial, quizás motivada por una política general deliberada. El caso es que, en sus catorce años de vida, sus logros han sido poco difundidos más allá de cada demarcación. Salvo error u omisión involuntaria, veamos su aportación bibliográfica.

— CPR de Monzón: Del catálogo de publicaciones del CPR montisonense, interesa a los profesores de Ciencias Sociales:

(1991) *La dimensión didáctica de un archivo parroquial* (J. A. Gracia).

— CPR Sabiñánigo: A pesar de no ser muy denso el catálogo de publicaciones para las Ciencias Sociales, sí es muy diversificado:

Libros: 1994, *La Cabañera: De Almudévar a Ansó* (Varios autores), cuadernillo de trabajo; 1997,

Liziones de fabla aragonesa (Varios autores), toca aspectos de Ciencias Sociales.

Vídeos: 1989, *Páginas escritas* (J. Villa y otros), realizado en Ansó (trajes típicos); 1990, *El Hoy del Ayer* (J. Latorre, J. L. Oliván y J. Villa), con una guía didáctica sobre los elementos estructurales y decorativos del arte románico; 1991, *La interacción hombre-medio natural en el Valle de Tena* (L. Crespo, M. Laplaza, J. Latorre y T. Palacios).

Multimedia: 1997, *Guía didáctica del Valle de la Garcipollera* (Seminario de Medio Ambiente), con maleta de material multimedia y guía.

Exposición: 1996, *Exposición río Gállego* (Grupo de Trabajos Itinerarios), con 15 paneles, guía didáctica y folletos.

— CPR Tarazona: Del catálogo de publicaciones del CPR turisaronense, puede interesar a los profesores de Ciencias Sociales:

(1996) *Páginas de prensa* (J. L. Martín).

— CPR Número 1 de Zaragoza:

— La serie «Materiales de trabajo», en el campo de las Ciencias Sociales ha dejado la siguiente constancia bibliográfica: Núm. 5 (1986), *Guía de posibles actividades para investigar el barrio* (R. N. Benedí); núm. 6 (1986), *Utilización didáctica del Museo. Materiales de trabajo* (Museo de Zaragoza); núm. 19 (1987), *Utilización didáctica del Museo. II. Segundo curso para profesores (Bellas Artes)* (C. Martínez y P. Parruca); núm. 20 (1987), *Utilización didáctica del Museo. Segundo curso para profesores (Arqueología)* (C. Martínez y E. Velilla); núm. 30 (1988), *Utilización didáctica del Museo: Roma* (C. Gómez y P. Ros); núm. 32. *Utilización didáctica del Museo. Tercer curso para profesores (Arqueología)* (C. Martínez y P. Parruca); núm. 39. (1989), *Utilización didáctica del Museo: «Bellas Artes»: Estudio de la obra del pintor aragonés D. Francisco Marín Bagüés* (C. Gómez y P. Ros); núm. 40 (1989), *Programa de actualización didáctica: «Museo-aula»*. Tema: *Gótico aragonés para EGB* (C. Gómez y M. A. Cortés); núm. 41 (1989), *Programa de actualización didáctica: «Museo-aula»*. Tema: *Gótico aragonés para EE.MM.* (C. Gómez y M. A. Cortés); núm. 47 (1991), *Etimologías de términos de Geografía*; núm. 50 (1991), *Etimologías de términos de Historia en Educación Secundaria*; núm. 51 (1991), *Mitología y cultura clásica* (Grupo de Trabajo Quimera).

— La serie «Experiencias de aula» nos ofrece: Núm. 6 (1989), Cuadernos Prácticos de Geografía (Seminario Permanente de Geografía).

— CPR Fraga, Graus, Huesca, Monzón y Sabiñánigo.

Los cinco CPR han editado las Actas del «II Seminario Provincial de Experiencias de Innovación



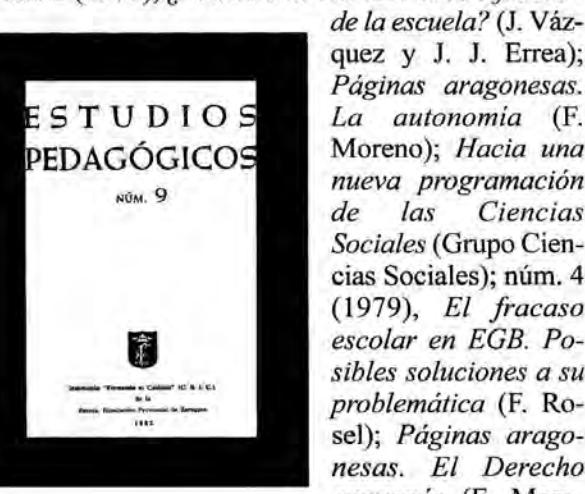
en Educación» (1997), del que de alguna forma podrían ser de utilidad para los profesores de Ciencias Sociales las siguientes experiencias: *El río Cinca como recurso didáctico*, *Las norias de la memoria. Raíces altoaragonesas* y *Guía didáctica del valle de la Garcipollera*.

b) La Institución «Fernando el Católico» [IFC]

De la ingente labor editorial de la Institución Fernando el Católico es fiel reflejo su magnífico, útil y reciente *Catálogo de Publicaciones (1944-1997)*, con 1.773 entradas de monografías, actas y revistas. El profesor de Ciencias Sociales tiene donde encontrar información analítica para completar contenidos sobre Aragón. No obstante, desde el punto de vista de los recursos didácticos objeto de este trabajo durante el paréntesis 1977-1997, destacaremos tres ayudas:

— La Revista *Estudios pedagógicos* (Segunda época):

La Revista había alumbrado 22 números en la Primera época, alcanzando al año 1957. Renacería en 1978, e interesan al docente los siguientes títulos: Núm. 2 (1978), *¿Fracaso de los escolares o fracaso de la escuela?* (J. Vázquez y J. J. Errea);



Páginas aragonesas. La autonomía (F. Moreno); *Hacia una nueva programación de las Ciencias Sociales* (Grupo Ciencias Sociales); núm. 4 (1979), *El fracaso escolar en EGB. Posibles soluciones a su problemática* (F. Rosel); *Páginas aragonesas. El Derecho aragonés* (F. Moreno); núm. 5 (1979), *La localidad y su entorno* (Grupo Clarión); núm. 7 (1981), *Educación y regionalismo en Aragón* (F. Moreno); *Un método para aprovechar las visitas culturales a museos o monumentos* (M. A. Antoranz y P. Pérez).

— Actas de Congresos:

Entre las muchas actas de congresos, al profesor de Ciencias Sociales le pueden ser muy útiles las siguientes: *I Congreso de Estudios Aragoneses* (1978), y el *I Congreso de Aragón de Etnología y Antropología* (1981).

— Atlas

Especialmente importantes como ayuda instrumental para la clase son los tres atlas de Prehistoria-Arqueología, Historia y Geografía: *Atlas de Prehistoria y Arqueología Aragonesas. I* (1980), con 86 mapas; el *Atlas de historia de Aragón* (1991), con 144 mapas; y el *Atlas de Geografía de Aragón* (1995), en coedición con la Caja de La Inmaculada, con 98 carpetas y 112 mapas.

c) El Instituto de Estudios Altoaragoneses [IEA]

El IEA, como toda institución, ha atravesado alternativas diversas. Cuando en 1985 me hice cargo de su dirección, su actividad se hallaba prácticamente paralizada, de modo que su publicación más señera, la Revista *Argensola*, llevaba un retraso de más de siete años. Cuando en 1990 me vi obligado a presentar la dimisión, quedaba una sede digna, una infraestructura humana importante, una organización básica y una serie de colecciones y revistas especializadas que afortunadamente han tenido continuidad. Quien tenga dudas, revise su último *Catálogo de Publicaciones* (1998). Dejando aparte la «Colección de Estudios Altoaragoneses», «Rememoranzas», «Textos Larumbe», «Monumenta», «Pentagrama», «Homenajes», «Pliegos Literarios» y las Revistas (*Argensola*, *Bolskan*, *Alazet*, *Lucas Mallada* y *Seminario de Arte Aragonés*) el profesorado puede encontrar muchas ayudas. Naturalmente, el Instituto no está al servicio de la enseñanza, pero una buena parte de sus publicaciones pueden servir de ayuda instrumental para los profesores de Ciencias Sociales, fundamentalmente los «Cuadernos altoaragoneses de trabajo», la Colección «Cosas nuestras», la Colección «El papel de la cultura» y algunas publicaciones sueltas de series distintas.

— Cuadernos altoaragoneses de trabajo

Esta colección de folletos, de 32 páginas cada uno, profusamente ilustrados en color, nació en 1986 con vocación fundamentalmente divulgadora y docente, de modo que parte de sus números, no todos, pueden aprovechar como materiales de clase a los profesores de Ciencias Sociales:

N.º 1 (1986), *El monasterio dúplice de Sigüenza* (A. Ubieto); n.º 3 (1987), *La laguna de Sariñena, lugar de encuentro* (P. J. Molina y P. Olivera); n.º 4 (1987), *Los museos altoaragoneses* (A. J. Gorría); n.º 5 (1987), *Guía monumental y artística de Serrablo* (A. Durán y D. J. Buesa); n.º 7 (1987), *¿Por qué fue importante Costa?* (G.J. Cheyne y otros); n.º 8 (1987), *Roda de Isábena, ex-sede y catedral ribagorzana* (M. Iglesias); n.º 10 (1988), *Fiestas tradicionales del Altoaragón* (J. A. Adell y C. García); n.º 11 (1989), *El Altoaragón antes de*

la Historia: Edad de Piedra (V. Baldellou); n.º 12 (1989), *El Altoaragón antes de la Historia: Edades de los Metales* (V. Baldellou); n.º 14 (1990), *La arquitectura megalítica* (A. Domínguez y M. J. Calvo); n.º 15 (1990), *La casa tradicional altoaragonesa. Una perspectiva antropológico-social* (J. C. Lisón); n.º 16 (1990), *Artesanos de hoy* (J. L. Giménez); n.º 18 (1991), *Historia geológica del Altoaragón: Cuatro momentos de millones de años* (E. y J. L. Aso); n.º 20 (1993),

El museo etnológico de Ansó: reflejo de la historia y cultura de un pueblo (A. J. Gorría); n.º 21 (1994), *Los glaciares en el Altoaragón* (J. Chueca y F. Lampre).

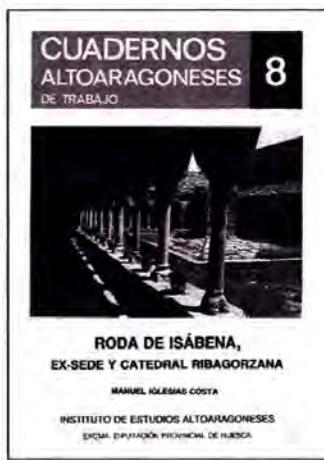
— Colección «Cosas nuestras»

Nacida, asimismo, en 1986, tiene una presentación convencional, de libro, y, aunque con rigor científico, sus títulos no son investigaciones monográficas, pues éstas tienen acogida en la Colección de Estudios Altoaragoneses. De «Cosas nuestras» pueden servir de ayuda al docente los siguientes trabajos:

n.º 1 (1987), *El cuero en el Altoaragón* (M. J. Gayán y L. Languiz); n.º 3 (1987), *La música tradicional en el Altoaragón* (A. Vergara); n.º 4 (1988), *Azara* (M. Benito y F. Domper); n.º 5 (1988), *Contribución al estudio de La Morisma de Aínsa* (M. P. Benítez); n.º 6 (1989), *Las relaciones socioeconómicas transpirenaicas* (V. Bielza y G. Dalla-Rosa); n.º 8 (1990), *Cuentos altoaragoneses de tradición oral* (H. Lafoz); n.º 9 (1990), *Estudio sobre el cultivo y comercio de la almendra en la comarca de la Hoya de Huesca* (C. Ascaso); n.º 10 (1990), *Tradición oral a Santisteban: La Litera* (A. Faro); n.º 13 (1994), *Refranes ganaderos altoaragoneses* (J. D. Dieste); n.º 14 (1994), *Castilluelo: tal como éramos* (L. Puyuelo); n.º 15 (1994), *Cara y cruz en Nocito: El ayer y el hoy de una comunidad en la sierra de Guara* (I. de la Calle y A. M. Morán); n.º 16 (1995), *La ermita de San Salvador de Torrente de Cinca* (J. Salleras y R. Espinosa); n.º 18 (1996), *Al calor de la cadiera. Relatos y vivencias del Altoaragón* (P. Lafuente); n.º 19 (1996), *La pequeña historia de Huesca. Glosas I* (J. A. Llanas).

— Colección «El papel de la cultura»

Parte también de 1986, y se trata de simples pero magníficos recortables de monumentos oscenses, en cuadernillos que se repartían gratuitamente entre los centros docentes. Todos ellos fueron realizados por José E. Ortega, e interesan a los docentes:



Núm. 1 (1986), *Recortables de monumentos arquitectónicos, 1* (Santa Cruz de la Serós, iglesia de Iguácel, casa de Echo, monasterio de Obarra, monasterio de Siresa, San Pedro el Viejo, palacio de Ayerbe, Santiago de Agüero, ciudadela de Jaca, Lárrede y San Juan de la Peña); núm. 2 (1987), *Recortables de monumentos arquitectónicos, 2* (Santa María de Aínsa, dolmen «La losa mora» de Rodellar, castillo de Loarre, San Miguel de Foces, borda del Pirineo, San Pedro de Lasieso, castillo de Monzón, San Caprasio, Palacio Real de Huesca, universidad de Huesca, monasterio de Alaón y puente de Graus); núm. 3 (1988), *Recortable de la casa-museo de Amigos de Serrablo de Sabiñánigo*; núm. 4 (1988), *Recortable de la catedral de Huesca*; núm. 5 (1989), *Recortable del monasterio de Sigüenza*.

d) Instituto de Estudios Turolenses [IET]

La dinámica de esta institución ha sido, en cierto modo, paralela a la oscense. En este caso, la dirección de Gonzalo M. Borrás (hoy perfectamente sucedido) fue vital para su reactivación. Como en el caso de la IFC y del IEA, no es función del IET la educativa, pero algunas de sus publicaciones sirven perfectamente para las aulas de Ciencias Sociales, sobre todo sus «Cartillas turolenses».

— Cartillas turolenses:

Núm. 1 (1988), *La geología y los recursos minerales de la provincia de Teruel* (M. Gutiérrez); núm. 3 (1986), *Aproximación a la estructura económica de la provincia de Teruel* (J. Infante); núm. 4 (1986), *Aspectos antropológicos de la casa en la provincia de Teruel* (R. Otegui); núm. (1989), *Arte rupestre en la provincia de Teruel* (A. Beltrán); núm. ext. 2 (1988), *La batalla de Teruel* (M. Tuñón de Lara); núm. ext. 3 (1989), *El arte mudéjar en Teruel y su provincia* (G. M. Borrás); núm. 8 (1987), *La cerámica de Teruel* (M. I. Álvaro); núm. 9 (1987), *Los castillos turolenses* (C. Guitart); núm. 10 (1987), *Historia del ferrocarril turolense* (E. Fernández); núm. 11 (1990), *La verdad actual sobre los Amantes de Teruel* (C. Guardiola); núm. 12 (1988), *Fueros y cartas pueblas turolenses* (M. L. Ledesma); núm. 13, *La población en la provincia de Teruel* (V. Bielza); núm. ext. 4 (1989), *Pablo Serrano, escultor del hombre* (M. García); núm. ext. 5 (1989), *Francisco Piquer, un reformador social: 1666-1739* (J. López); núm. ext. 6 (1990), *Los humanistas alcañizanos* (A. Gallego); núm. ext. 7 (1990), *Las formas del relieve de la provincia de Teruel* (M. Gutiérrez y J. L. Peña); núms. ext. 8/9 (1991), *El futuro de Teruel*



(VV. AA.); núm. 14 (1993), *Urbanismo y arquitectura en la Sierra de Albarracín* (A. Almagro); núm. 15 (1993), *El regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX* (C. Forcadell); núm. 16 (1993), *El aceite del Bajo Aragón* (A. Bonilla, F. Grande, J. J. Murillo y B. Sanz); núm. 17 (1996), *La artesanía en la provincia de Teruel* (M. E. Sánchez); núm. 18 (1996), *Visión panorámica del arte turolense* (S. Sebastián).

e) El Justicia de Aragón

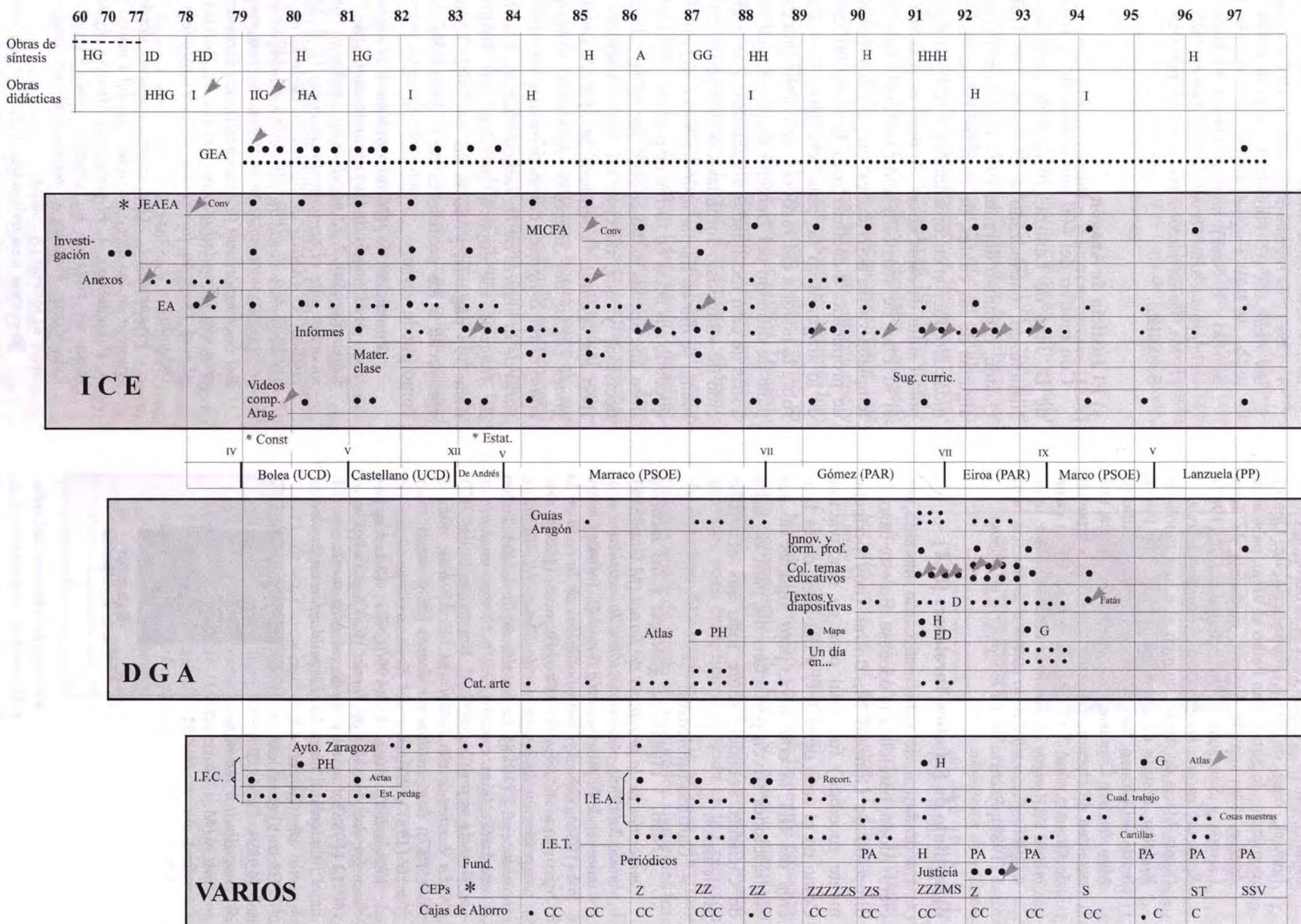
Con motivo del 400 aniversario de la muerte de D. Juan de Lanuza (Justicia de Aragón), el Justiciazgo, encabezado a la sazón por Emilio Gastón, organizó durante 1991 varias actividades, algunas de las cuales, de carácter eminentemente didáctico, fueron encomendadas al ICE y dirigidas por el autor de estas notas. Se puso en práctica así el «I Plan de sensibilización regional» que contemplaba varias actividades: un concurso regional de propuestas didácticas para la «sensibilización de lo aragonés en las aulas escolares»; un vídeo sobre la historia del Justicia y un cómic; una campaña de difusión del Derecho aragonés, que llegó a más de cien localidades aragonesas; y la realización de «Simposio-Jornadas-Congreso» (familiarmente se dio en llamar «Simjorcón»), del que han quedado sus actas en forma de precioso ypreciado libro que apenas nadie conoce por no se sabe qué decisión, y que duerme en los almacenes de IberCaja, la entidad coeditora. Se titula *El ser aragonés (Actas del Simposio, Jornadas, Congreso sobre el ser aragonés con ocasión del 400 aniversario de la muerte de D. Juan de Lanuza (Justicia de Aragón))*, me cupo el privilegio de dirigirlo, tiene 395 páginas, y vio la luz en 1992. Todo él aprovecha a los profesores de Ciencias Sociales como puede verse:

Ponencias: 1. ¿Qué es y qué no es el regionalismo en el mundo de las supranacionalidades? (F. López Ramón); 2. El papel de los medios de comunicación ante el sentimiento aragonés (J. R. Marcuello); 3. Análisis de los rasgos definitorios del ser aragonés desde la perspectiva antropológica (C. Lisón); 4. Aragón en el Estado nacional español contemporáneo (C. Forcadell); 5. ¿Existe en el arte una identidad aragonesa? (G. M. Borrás); 6. ¿Es el Derecho la esencia del ser aragonés (J. Delgado).

Vivencias: 1. ¿Qué es ser aragonés desde la vivencia de los diecisiete años? (J. del Castillo y J. A. Paracuellos); 2. El pálpitó de Aragón desde el punto de vista de un urbanita andariego (J. A. Labordeta); Virtudes y defectos del ser aragonés desde la lejanía (A. Saura).

Recursos audiovisuales: 1. Cine y vídeo etnológico aragonés (E. Satué); 2. Fotografía de temáti-

Esquema gráfico de publicaciones de aprovechamiento didáctico para el estudio de Aragón (1977-1997)



ca aragonesa (A. Sánchez y J. Sánchez); 3. *Discografía de música aragonesa* (P. Serrano); 4. *Guías e itinerarios para recorrer Aragón* (J. Montenegro); 5. *Diapositivas de temática aragonesa* (A. Ansón); 6. *Memorias y datos estadísticos sobre Aragón* (J. Sancho); 7. *El libro de asunto aragonés* (G. Fatás); 8. *Cine y video didácticos sobre Aragón* (C. Guallart).



Propuestas

didácticas: 1. *Defensa y conservación del patrimonio artístico de la Comunidad de Calatayud* (M. G. Magaña y L. de Miguel); 2. *Viaje de estudios por Aragón* (H. Lafoz); 3. *Conocer Aragón: Encinacorba* (J. L. Berdala); 4. *San Jorge, patrón de Aragón* (F. Moreno); 5. *Semana de Aragón* (M. L. García); 6. *Proyecto Almoches* (F. Pablo); 7. *Aragón, agradable tarea* (M. P. Díez); 8. *Un proyecto interdisciplinar: la construcción de un peirón* (P. García y S. Albarán); 9. *La incorporación de vocabulario básico local* (M. S. Marzo).

En 1996, El Justicia de Aragón nos regalaba una útil Guía práctica de los Derechos de los aragoneses.

g) Varios

— Ayuntamientos

El Ayuntamiento zaragozano, a través de su Delegación de Enseñanza y Guarderías, propició la realización y edición de una serie de folletos y pequeños libros de utilidad para los docentes, en algún caso con acompañamiento de diapositivas. Recordemos al menos los siguientes:

1981: *Una ruta en busca de sus orígenes: Aragón* (J. Montenegro); 1982: *Descubre Zaragoza* (Clarión); 1983: *La ciudad por dentro y Zaragoza, nuestra ciudad* (en colaboración con el ICE); 1984: *Descubre Zaragoza paso a paso* (J. L. Acín y J. Jiménez); 1986: *Un itinerario por el río Gállego*.

— IberCaja

El fondo bibliográfico de IberCaja es ciertamente importante, pero se trata en su mayor parte de libros monográficos de contenidos, lo que, como en los demás casos, nos obliga a dejarlos aparte; no obstante, de cuando en cuando, uno puede hallar materiales interesantes como ayuda para el profesorado. Por ejemplo, en 1982, esta entidad de ahorro editaba unas *Instantáneas zaragozanas* (Gabriel de Escalante), o, en 1997, un sencillo *Conoce tu ciudad. Cuaderno de campo*. Un corpus importante lo constituyen sus «Cuadernos histórico-artísticos».

De formato homogéneo, debidos a firmas

importantes, en general, el docente de Ciencias Sociales encontrará ayuda útil en los «Cuadernos histórico-artísticos» editados por esta entidad. Es cierto que algunos de ellos nacieron antes de 1977, fecha del límite de partida de este trabajo, pero la mayor parte vieron la luz desde entonces o han sido actualizados y reeditados. De entre su extenso catálogo, entresacamos los relativos a Aragón:

1. *Teruel, ignorada maravilla*; 3. *Huesca, síntesis del Alto Aragón*; 6. *Tarazona, ciudad mudéjar*; 7. *Alcañiz, centro del Bajo Aragón*; 9. *Calatayud, ciudad morisca*; 15. *Sos del Rey Católico*; 17. *Jaca, puerta del Pirineo*; 19. *Uncastillo, villa museo*; 20. *Alquézar, enclave medieval*; 23. *Daroca, ciudad del Santo Misterio*; 24. *Albarrarín y su comunidad*; 25. *Loarre, castillo gigante*; 26. *Barbastro, ciudad del Vero*; 27. *Ejea de los Caballeros, villa imperial*; 29. *Valderrobres y el Matarraña*; 30. *Graus, antesala del Pirineo*; 31. *Tauste, puerta de las Cinco Villas*; 36. *Caspe, ciudad del Compromiso*; 37. *Valle de Benasque, el más alto Pirineo*; 39. *Borja, ciudad bien hallada*; 40. *Calaceite, refugio de artistas*; 41. *Mora de Rubielos, la ruta de la nieve*; 42. *Aínsa, donde Aragón es leyenda*; 43. *Cella y su pozo artesiano*; 45. *Monzón, encrucijada de caminos*; 46. *Pedrola, hito cervantino*; 47. *San Juan de la Peña*; 48. *Calanda, la villa del milagro*; 49. *El Serrablo, comarca mozárabe del Alto Aragón*; 50. *Cogullada*; 51. *Rubielos, corte de la sierra*; 53. *La Litera*; 54. *El patio de la Infanta*; 56. *Mas de las Matas tiene una torre*; 57. *Samper de Calanda, cristiana y morisca*; 58. *Agüero y su zona de influencia*; 59. *La Zaida, señorial y moriega*; 60. *Fonz, hidalgua y progreso*; 61. *Bielsa, capital del Alto Cinca*; 62. *En torno al pantano de la Peña*; 63. *Corbalán y la baronía de Escriche*; 64. *El barrio de la Seo*; 65. *Maella, villa de original leyenda*; 66. *Santuario de Torreciudad*; 67. *Castellote*; 68. *Alagón, villa cosmopolita*; 69. *Ateca y su comarca*; 70. *Villanueva de Sijena, entre su monasterio y Serveto*; 71. *Orihuela del Tremedal, vivir otra vez*; 72. *Híjar, muy noble, leal y antiquísima*; 73. *La Iglesuela del Cid, una cita con lo infinito*; 75. *Escatrón y el monasterio de Rueda*; 77. *La «ciudadela» de Jaca, un símbolo de la ciudad*; 78. *Villel, más allá del estrecho*; 80. *Santa Cruz de la Serós, un lugar privilegiado*; 86. *Muniesa, cuna de Miguel de Molinos*; 87. *Peñaflor y la Cartuja de Aula Dei*; 89. *Roda de Isábena y La Puebla de Roda*.

— Caja de Ahorros de la Inmaculada

Aparte de la magnífica Colección «Mariano de Pano y Ruata», compuesta por números sobre temas monográficos, bien colectivos (*Los reyes de Aragón*), bien individuales (*Las Órdenes Militares en Aragón* o *El Islám en Aragón*), en 1980, dirigida por A. Canellas, nos entregaba *Aragón en su Historia*; en 1984-85, la *Breve Historia de Aragón* (cómico en dos tomos), firmada por Grupo Nono-Art; en 1988, coordinada por G. Fatás, *Aragón en el mundo*; en 1995, *Zaragoza. Guía de arquitectura* (José Laborda).

— Heraldo de Aragón

En 1991, Guillermo Fatás coordinaba a un grupo de profesores que nos ofrecieron *Historia de Aragón*.

— El Periódico de Aragón

El Periódico de Aragón ha puesto al alcance del docente: 1990: *Rutas aragonesas*; 1992: *Zaragoza, barrio a barrio; Los ríos de Aragón*; 1993: *Paseos por Aragón; Aragón, comarca a comarca*; 1995: *El agua y Aragón*; 1996: *Paisajes y excursiones*; 1997: *El libro de oro de Aragón*.

En definitiva, si dejamos aparte Comunidades Autónomas como Cataluña, Andalucía o el País Valenciano, con transferencias consolidadas en Educación desde hace varios años, Aragón —a pesar de carecer todavía de ellas— ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años para estar preparado en paso tan decisivo. Lo importante es procurar no echar en saco roto los logros positivos que, sin duda, los ha habido.

* Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza.

NOTAS

1. FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (Coord.) (1977), *Los aragoneses*. Col. Fundamentos, 57. Istmo, Madrid.
2. DELGADO ECHEVERRÍA, Jesús (1977), *El Derecho aragonés*. Alcrudo, Zaragoza.
3. LACARRA, José María (1978), *Aragón en el pasado*. Col. Austral. Espasa Calpe, Madrid.
4. MERINO HERNÁNDEZ, José Luis (1978), *Aragón y su Derecho*. Librería General, Zaragoza.
5. CANELLAS LÓPEZ, Ángel (Dir.) (1980), *Aragón en su historia*. CAI, Zaragoza.
6. UBIETO ARTETA, Antonio, *Historia de Aragón*. Anubar, Zaragoza: (1981) I: *La formación territorial*; II (1981), *Literatura medieval I*; (1983) III: *Divisiones administrativas*; (1984) IV: *Los pueblos y los despoblados I*; (1985) V: *Los pueblos y los despoblados II*; (1986) VI: *Los pueblos y los despoblados III*; y (1987) VII: *Creación y desarrollo de la Corona de Aragón*.
7. HIGUERAS ARNAL, Antonio (1981-84), *Geografía de Aragón* (6 vols.). Guara, Zaragoza.
- 8 BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio (Coord.) (1985-87), *Historia de Aragón*. Guara, Zaragoza.
9. BORRÁS GUALÍS, Gonzalo M. (1986-87), *Historia del Arte I. De la Prehistoria al fin de la Edad Media; e Historia del Arte II: De la Edad Media a nuestros días. Enciclopedia Temática de Aragón*, núms. 3 y 4. Moncayo, Zaragoza.
10. BIELZA DE ORY, Vicente (1987), *Geografía humana de Aragón*. Taurus, Madrid.
11. FRUTOS MEJÍAS, Luisa María (Coord.) (1987), *Geografía de Aragón. Enciclopedia Temática de Aragón*, 5. Moncayo, Zaragoza.

12. FATÁS CABEZA, Guillermo (1988) (Coord.), *Aragón en el mundo*. CAI, Zaragoza.

13. UBIETO ARTETA, Agustín (Dir.) (1988), *Historia I: De la Prehistoria al fin de la Edad Media, Enciclopedia Temática de Aragón*, 8; y Eloy Fernández Clemente (Dir.) (1988), *Historia II: De la Edad Moderna a nuestros días, Enciclopedia Temática de Aragón*, 9. Moncayo, Zaragoza.

14. FATÁS CABEZA, Guillermo y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (Coord.), (1991), *Historia de Aragón*. Guara, Zaragoza.

15. FATÁS CABEZA, Guillermo (Coord.) (1991), *Historia de Aragón*. Heraldo de Aragón, Zaragoza.

16. ARMILLAS VICENTE, José Antonio y BUESA CONDE, Domingo (Coord.) (1991), *Aragón en América*, Zaragoza.

17. FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FATÁS CABEZA, Guillermo (1977), *Aragón, nuestra tierra*. Guara, Zaragoza.

18. ARMILLAS VICENTE, José Antonio y MORENO VALLEJO, Fernando (1977), *Aproximación a la Historia de Aragón*. Librería General, Zaragoza.

19. BIELZA DE ORY, Vicente y GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, José (1977), *Geografía de Aragón*. Librería General, Zaragoza.

20. Grupo Clarión (1978), *La localidad y su entorno: programación para su estudio en la escuela (6º EGB)*, Col. «Educación Abierta», 5. ICE, Zaragoza.

21. Grupo Clarión (1979), *Aragón en España. Programación para un estudio de la región en relación con España (7º EGB)*, Col. «Educación Abierta», 8. ICE, Zaragoza.

22. AGUELO, Basilio, ALFAMBRA, Félix, JIMÉNEZ, Jesús y MONSERRAT, Ignacio (1979), *Soy aragonés*. Guara, Zaragoza.

23. ZAPATER ZAPATER, Ismael (1979), *Geografía de Aragón*. Santillana, Madrid.

24. GÓMEZ VALENZUELA, Juan (1980), *Arte y cultura de Aragón*. Santillana, Madrid.

25. ABAD CAJA, Julián (1980), *Historia de Aragón*. Santillana, Madrid.

26. Crítica de Guillermo Fatás, en «Libros aragoneses», *Heraldo de Aragón*, 9 de noviembre de 1980.

27. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Jesús M. y MIRANDA MARTÍN, Enrique (1982), *Aragón*. Serie «Experiencias didácticas». EGB. Anaya, Madrid.

28. Se editó en dos volúmenes: *Breve Historia de Aragón: I. Hasta las alteraciones de 1591*; y (1985), II. *Desde 1599 hasta nuestros días*. CAI, Zaragoza.

29. MILLÁN MAYNAR, Javier y GARCÍA-ARILLA CALVO, María Luz (1988), *Aragón*. Librería Central, Zaragoza.

30. UBIETO, Agustín (Coord. y autor), BAILO, Mª Luisa, BIELZA, Vicente, CALLIZO, Javier, ELBOJ, Fernando, GALINDO, Mª Carmen y MOLINA, Mercedes (1994), *Aragón: Territorio, evolución histórica y sociedad*. Col. «Temas Educativos», 19. DGA, Zaragoza.

31. FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1995-96), *Sobre la enseñanza de la historia propia comunitaria. El caso de Aragón*, en «*Studia Histórica*», 13-14. Salamanca, pp. 29-37.

32. En el caso de la Didáctica de las Ciencias Sociales, no ha contado con profesores titulares de universidad hasta 1987, año en que tuve la fortuna de ingresar como tal; en 1990, había dos; en 1992, tres; en 1993, cuatro; en 1994, cinco; en 1995, siete; en 1997, nueve. El primer catedrático data de 1994; en 1997, tres. En total, para toda España, tan sólo doce profesores permanentes de universidad.

33. Libro integrado en la Colección «Anexos de Educación Abierta», núm. 41.

34. Debe tenerse en cuenta que al ICE tan sólo acuden los alumnos que, siendo ya licenciados, pretenden ser profesores de Enseñanza Secundaria, pues quienes se encaminan a la Enseñanza Primaria estudian su carrera de tres años en la Escuela Normal. Desde 1970 hasta 1997, los alumnos de CAP de Didáctica de las Ciencias Sociales han superado los 6.200.

35. Conviene aclarar que, desde la aparición de los Centros de Profesores [CEPs], la actividad de perfeccionamiento del ICE se limita primordialmente al profesorado universitario, con algunas excepciones, que se detallan a continuación.

36. La temática es muy variada, y toda ella está relacionada con el currículum de la Enseñanza General Básica [EGB]. Las Actas de los sucesivos «encuentros» constituyen los números siguientes de la Colección «Informes»: 10 (1983), 12 (1984), 17 (1985), 20 (1986), 23 (1987), 25 (1988), y 26 (1989).

37. Todas las ponencias se editan anualmente en la Colección «Educación Abierta».

38. Sus actas se corresponden con otros tantos números de la Colección «Educación Abierta»: 53 (1985), 113 pp.; 65 (1986), 182 pp.; 74 (1988), 155 pp.; 108 (1993), 233 pp.; y 123 (1996), 147 pp.

39. Constituyen los números de «Educación Abierta»: 51 (1985), 193 pp.; 70 (1987), 202 pp.; 92 (1991), 164 pp.; y 116 (1995), 227 pp.

40. Son los números de «Educación Abierta»: 83 (1989), 160 pp.; y 111 (1994), 210 pp.

41. Los cinco ponentes y temas, en proceso de edición, son: Alberto Luis, *El arte como objeto de enseñanza en España: entre la continuidad y el cambio*; Roser Calaf, *El diálogo objeto-artista-observador, una propuesta didáctica*; Javier Paricio, *Fotografía, cine y televisión: didáctica de los principios elementales del lenguaje de la imagen*; Arturo Ansón, *Aproximación didáctica a Goya en la ESO y el Bachillerato*; y Ascensión Hernández, *El tratamiento didáctico del patrimonio artístico en la ESO y el Bachillerato*.

42. Colección «Educación Abierta», 100 (1992), 125 pp. [9-70].

43. *Aspectos didácticos de Ciencias Sociales. 10. Col.* «Educación Abierta», 127 (1997), 94 pp. Las ponencias fueron: *Cine y mentalidad* (Anna Sòla); *La fundación del cine franquista* (R. Gubern); *Arquetipos: género y cine* (M. Selva); *Tierra y Libertad: La revolución llevada al cine* (J. Casanova); y *Lejos de Hollywood: el cine de las periferias* (A. Elena).

44. Nos referimos a *La localidad y su entorno: programación para su estudio en la escuela (6º EGB)*; *Aragón en España. Programación para un estudio de la región en*

relación con España (7º EGB); y *España en relación con el mundo actual. (Programación para su estudio en 8º de EGB)*, publicados en la Colección «Educación Abierta», números 5 (1978), 8 (1979) y 14 (1981).

45. Colección «Educación Abierta», núm. 11 (1980).

46. *Audiovisuales para la innovación educativa*, en «ICE. Una historia de 15 años», ICE, Zaragoza, 1995, pp.103-114.

47. Cada número tiene una media de 141 pp., y entre otros títulos, recordaremos los de *Los mapas históricos: análisis y comentario* (A. Ubieto); *Aprender en el parque* (L. García-Amorena); *Cómo programar y redactar guiones audiovisuales didácticos* (S. Mallas); o *Ideas para comentar textos históricos* (A. Ubieto).

48. Seleccionamos sólo algunos títulos indicativos referidos a las Ciencias Sociales: *Cuestiones y problemas sobre aspectos sociales de la energía* (núm. 25, varios autores); *Innovaciones en la didáctica del Derecho Civil* (34, J. Delgado); *La enseñanza de la Geografía en el bachillerato* (41, T. Escudero y otros); *El entorno, lo que nos rodea, como fuente histórica y materia de estudio* (62, A. Ubieto); *Las representaciones gráficas en Geografía: posibilidades con el ordenador Macintosh* (65, S. Escolano); *El guión didáctico para video* (70, B. Ber); *La Historia y su didáctica: base bibliográfica para su estudio* (77, A. Ubieto); *Unidad didáctica. Contrebia Belaïsca: una ciudad de hace más de 2.000 años* (78, F. Lahoz); *Epistemología y didáctica de las Ciencias Sociales: Estado actual* (83, M. J. Sobejano), etc.

49. Una idea de su contenido la puede proporcionar los siguientes títulos: *Rasgos de madurez y éxito en las pruebas de acceso a la Universidad* (núm. 9; R. Cid); *La educación preescolar a examen* (11; E. Martínez); *Ánalisis de perfiles de madurez en las áreas lingüística, científica y matemática al término de la EGB* (13; T. Escudero); *Formación de conceptos: Análisis socio-educativo de los alumnos de enseñanzas medias de Zaragoza* (16; R. Garcés); *Estrategias y niveles de asimilación de la realidad circundante el finalizar el preescolar (5 años)* (17; J. A. Bernad); *El 'acceso universitario' para mayores de 25 años: Análisis y seguimiento* (19; T. Escudero); *El paso de la Educación General Básica a las Enseñanzas Media, ¿trauma o liberación?* (20; T. Escudero), etc.

50. Para dar una idea de la misma, he aquí algunos títulos: *El agua en Zaragoza*; *La contaminación*; *Potabilización del agua*; *Depuración de aguas residuales*; *Energía y sociedad*; *Introducción a la Arqueología*; *Los palacios renacentistas de Aragón*; *Día de lluvia. Introducción a la plástica infantil*; *Los frenos (animación)*; *La fracturación de las rocas en el laboratorio*; *Juicio verbal de faltas*; etc.

51. El curso, muy prestigiado, ha producido títulos muy diversos, de los que los siguientes constituyen una simple muestra: *Nuevas tecnologías para la música*; *El papel reciclado*; *Recuperación de aves*; *Viviendas bioclimáticas*; *La perrera de Zaragoza*, etc.

52. FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1995/96), *Sobre la enseñanza...* (op. cit.), p. 36.

53. El volumen apareció con el título de *Antología de textos para el estudio de la Antigüedad en el territorio del Aragón actual*, del que es autor Guillermo Fatás.

Dos décadas de estudios sobre la economía aragonesa

JULIO LÓPEZ LABORDA*

VICENTE PINILLA NAVARRO*

LUIS ANTONIO SÁEZ PÉREZ*

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es realizar una sucinta valoración de la aportación que al estudio de la economía aragonesa de los últimos veinte años han realizado nuestros economistas. Para ello, y como primera aproximación, hemos optado por seleccionar tres textos que hemos considerado lo suficientemente representativos. El primero de ellos fue publicado en 1977, siendo su autor José Antonio Biescas¹. Pensamos que es característico de una línea de pensamiento económico enormemente influyente en su momento. Los otros dos trabajos son de índole colectiva y nos ofrecen una buena muestra de cuáles han sido desde aquel año las principales líneas de desarrollo que han seguido los economistas al investigar sobre la econo-



mía aragonesa. De estos dos, el primero es el que corresponde al número monográfico que la revista *Papeles de Economía Española* dedicó a Aragón en 1991 en su serie sobre las distintas Comunidades Autónomas², que fue coordinado por Juan Ramón Cuadrado, José María Mella y José María Serrano; y el segundo, el también monográfico sobre Aragón, recientemente publicado por la revista *Situación* y dirigido por Antonio Aznar³.

Tras esta introducción, el trabajo se va a desarrollar en otras cuatro secciones, concluyendo con un apartado de conclusiones. La sección segunda presenta una rápida panorámica de los estudios sobre la economía aragonesa, desde finales del siglo XVIII hasta la década de los setenta de esta centuria. La sección tercera trata de apuntar el contexto económico, social y político en el que se fragua cada uno de los tres trabajos seleccionados y, de ahí, en su caso, su sustrato ideológico. La sección cuarta señala los aspectos comunes y diferenciales de las tres obras, en tres ámbitos: sus autores, la estructura de los trabajos y las materias que abordan. La sección quinta se sumerge en el contenido de cada trabajo, desde la doble perspectiva positiva y normativa. Se identifica cuál es, en cada caso, el diagnóstico que se realiza sobre la economía aragonesa y, a continuación, se destacan las recomendaciones formuladas por los diversos autores.

2. PANORÁMICA HISTÓRICA DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA ECONOMÍA ARAGONESA

Conviene señalar, en primer lugar, la ausencia de una tradición científica que, desde la economía, se haya ocupado de analizar la realidad aragonesa. Es bien sabido, aunque hasta fechas muy recientes no había sido estudiado exhaustivamente, el florecimiento que en el último tercio del siglo XVIII tuvo el pensamiento económico en Aragón⁴. Este desarrollo generó trabajos muy diversos, pero desde el ángulo que a nosotros nos interesa deben destacarse los de Ignacio de Asso y Francisco Tadeo Calomarde, publicados, respectivamente, en 1798 y 1800, ya que, al ocuparse específicamente del análisis de la economía aragonesa, pueden señalarse como auténticos precursores en este campo.

Sin embargo, estos inicios prometedores no tuvieron continuación. No contamos para todo el siglo XIX y buena parte del XX, con un trabajo tan ambicioso como, por ejemplo, el de Asso. La «evaporación» de la escuela aragonesa de economía no es un fenómeno que pueda explicarse exclusivamente con base en lo ocurrido dentro del propio Aragón.

Ha sido puesto de relieve con reiteración que desde mediados del siglo XIX se percibe en España una falta de sintonía con la evolución que la ciencia económica estaba experimentando. Si hasta esos momentos, como ha señalado Fabián Estapé, se habían ido introduciendo las novedades científicas desarrolladas en otros países con un retraso muy leve, y un grupo de economistas además había descollado por su trabajo, el desfase posterior es más que evidente⁵. También en Aragón ocurre algo similar, y si el grupo ilustrado sorprende por su vitalidad, fuerza, calidad y número, el rasgo más destacado del siglo XIX es el vacío casi absoluto con el que nos encontramos.

La falta de una tradición científica que desarrolle y prolongara el trabajo de los citados precur-



sores va a hacer que personas con otras formaciones e intereses académicos ocupen parcialmente el vacío, aunque siempre desde una óptica muy distinta y con una desconexión absoluta con el importante desarrollo que la economía tuvo a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX a nivel internacional. Podemos señalar, así, cómo son en el siglo XIX los ingenieros agrónomos los que realizan los trabajos descriptivos más rigurosos sobre la agricultura⁶, que sea un jurista como Joaquín Costa quien a través de sus trabajos entre con frecuencia en la discusión de los problemas económicos de Aragón, o que en fechas tan tardías como las décadas de los cincuenta y sesenta de nuestro siglo sean los geógrafos quienes publican interesantes descripciones sobre la economía de algunas comarcas aragonesas.

La importante Primera Conferencia Económica Aragonesa, celebrada en Zaragoza en 1933, y calificada por sus propios organizadores como «primer examen de conciencia económica aragonesa de nuestro siglo actual con todo el aparato de seriedad y de eficiencia a que los tiempos presentes nos obligan»⁷, no supone, desde el punto de vista económico, una contribución destacada, aunque la ausencia desde Asso y Calomarde de estudios de conjunto sobre la economía aragonesa, hace que sobresalga más que por sus méritos por la ausencia de otras aportaciones similares. No deja de ser, además, sintomática la casi nula presencia de economistas entre quienes participan con trabajos en dicha conferencia⁸.

No es éste el lugar para reflexionar sobre las causas que explican esta casi total ausencia de trabajos que se ocupen de la economía aragonesa entre comienzos del siglo XIX y mediados del XX. Desde comienzos del siglo XX tiene lugar una lenta recuperación de la sintonía de los economistas españoles con los de otros países. Este proceso va a impulsarse especialmente después de 1949, cuando comiencen a crearse Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales en diversas universidades españolas, primero a un ritmo muy lento, desde comienzos de los setenta algo más rápidamente, y desde mediados de los ochenta de manera frenética. Estos centros van a constituirse como los principales lugares de investigación en economía en España, sin que, como veremos más adelante, Aragón constituya una excepción.

Esta recuperación de la ciencia económica en España también tiene su reflejo en Aragón. Así, desde los años sesenta van a aparecer claros indicios de cambio. Quizás uno de los más significati-

vos se ponga de manifiesto cuando el Banco de Aragón publique en 1960 sus dos volúmenes titulados *Aragón. Cuatro ensayos*, y uno de ellos se ocupe de la economía⁹. Aun así, un breve y sucinto repaso a esta obra nos muestra todavía cómo el cambio casi no ha hecho sino comenzar. El primer ensayo, «La naturaleza», descripción y estudio del medio físico, lo realiza un geógrafo; el segundo, «Aragón en el pasado», lo firma un historiador; el tercero, «Los hombres y su trabajo», de nuevo el geógrafo Casas Torres; y por último, el cuarto, «La economía», corresponde a un economista, Fabián Estapé¹⁰. Es significativo que el tercer trabajo, en el que se realiza una descripción de la estructura económica aragonesa, sea realizado todavía por un geógrafo.

En la primera parte del capítulo dedicado a la economía se analizan, desde una perspectiva teórica, los problemas del crecimiento económico y sus diferencias nacionales e internacionales, para luego pasar a examinarse, con un enfoque más aplicado, lo ocurrido desde el punto de vista de los desequilibrios regionales en Gran Bretaña, Francia e Italia y el propio caso español.

La segunda parte de este trabajo, titulada «La economía de Aragón», está básicamente centrada en una discusión sobre cuestiones de política económica relevantes para el conjunto de España. Ello pone de relieve, indudablemente, cómo hasta ese momento no ha existido una tradición económica de análisis de la realidad aragonesa, por lo que el profesor Estapé debe partir necesariamente de cero. Sin embargo, es significativo que las escasas páginas que se centran específicamente en el análisis de la problemática económica aragonesa aporten ideas que, como veremos más adelante, serán extensamente desarrolladas posteriormente. Es el caso, por ejemplo, de los desequilibrios internos aragoneses, al ponerse de relieve en primer término los efectos que produce la extraordinaria concentración de la renta y la población en Zaragoza. Señalaba ya en 1960 Estapé la necesidad de aprovechar el dinamismo de la ciudad de Zaragoza, de la que destaca —también un tema recurrente hasta nuestros días— sus economías de localización, para que ésta actuara como motor de arrastre del conjunto de Aragón. A la vez, pedía que se pusieran en marcha «procedimientos que contrarrestren las tendencias hacia un mayor desnivel que derivan los factores desequilibradores»¹¹. Su escepticismo hacia las posibilidades de que el puro juego de mercado produjera un desarrollo armónico era patente:

La necesidad de una acción coordinada y eficaz se desprende de una comprobación simple: el ritmo de crecimiento económico representado por la ciudad de Zaragoza no basta para impulsar suficientemente la totalidad de la región. El desarrollo de la capital ha llegado a un límite —comparándolo con la situación del resto de la región— que, una vez superado, haría entrar en juego los factores desequilibrados en proporciones desconocidas hasta el presente¹².

Las palabras de Estapé iban a resultar proféticas, porque lo que contemplan las dos décadas siguientes es precisamente el cumplimiento de sus predicciones. Por un lado, la ciudad de Zaragoza iba a cumplir el papel que Estapé le había asignado como centro dinamizador de la economía aragonesa, pero, simultáneamente, la ausencia de una política económica de apoyo a las zonas más atrasadas iba a consolidar este atraso y a acentuar los fuertes desequilibrios internos que ya existían previamente en Aragón, convirtiendo así a algunas comarcas en auténticos desiertos demográficos.

3. VEINTE AÑOS DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA REGIONAL EN ARAGÓN: 1977-1998. EL CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO

En la década de los sesenta y principios de los setenta tuvo lugar una aceleración del crecimiento económico en España, que alcanzó tasas medias anuales de incremento del producto por habitante situadas entre las más elevadas del mundo. La economía aragonesa también creció a un ritmo extraordinariamente rápido, pero este crecimiento se produjo de forma desequilibrada, por lo que las diferencias internas que ya percibía el profesor Estapé en 1960 se incrementaron notablemente.

Si a esta situación añadimos la coyuntura propia de mediados de los años setenta, con la crisis económica que se expande a nivel internacional desde 1973, la muerte del dictador y la apertura de un incierto proceso de transición política, puede entenderse el marco general en el que va a surgir el primer trabajo que vamos a analizar, el de José Antonio Biescas, publicado en 1977. Esta obra se edita en un momento clave, el año de las primeras elecciones democráticas, y es tributaria de los numerosos artículos que su autor había ido publicando en la revista *Andalán* sobre la economía aragonesa, y de la propia tesis doctoral realizada algunos años antes en la Universidad de Barcelona¹³.

De este trabajo debe destacarse, en este momento, su carácter no meramente académico. A pesar de que José Antonio Biescas es profesor de Estructura y Política Económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desde el año de su fundación, 1974, aquí tenemos una obra que desborda ampliamente el marco universitario, por cuanto consideramos que está pensada como una pieza más dentro de una corriente política-ideológica, que en aquellos momentos propugna activamente la democratización del sistema político y la consecución para Aragón de una amplia autonomía política. Además las posiciones de izquierda del colectivo que consideramos de referencia, el grupo de *Andalán*, eran claras¹⁴.



Canal Imperial de Aragón.

Es bastante obvio, por lo tanto, el hecho de que este trabajo, además de buscar un mejor conocimiento de la realidad económica aragonesa, pretendía colaborar a su transformación, intentando realizar una contribución útil tanto para fortalecer el movimiento autonomista como para aportar, una vez que se consiguiera el correspondiente estatuto de autonomía, elementos de análisis imprescindibles que guiaran la toma de decisiones en el terreno económico.

Creemos que también debe destacarse la óptica teórica que preside el trabajo. Desde nuestro punto de vista, lo esencial aquí es el análisis que se hace de Aragón como un territorio que está consolidando rasgos de subdesarrollo, que en algunos momentos se caracterizan como colonialismo interior, utilizándose a partir de aquí algunas referencias teóricas de economistas del desarrollo, Myrdal por ejemplo, para explicar las posibilidades que existen de ruptura de esta tendencia.

El trabajo de Biescas (1977), con el precedente innegable de Estapé, hace arrancar ya una línea de investigación económica que tiene en Aragón su objeto de estudio. Esta línea va a crecer y nutrirse en los años siguientes y dará frutos especialmente relevantes a comienzos de la década de los noventa. Pensamos que su expansión podría ligarse a dos hechos cruciales, ambos de naturaleza institucional.

El primero nos conecta directamente con el capital humano que se va a orientar en esta dirección y tiene que ver con el crecimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Zaragoza. En este sentido, se valora como especialmente importante tanto la creación de ésta en 1974, como la apertura en 1986 de una licenciatura en Ciencias Económicas, lo que expande el número de sus profesores de este campo¹⁵, y lógicamente incrementa el potencial de personas orientadas hacia la investigación sobre la economía aragonesa. No es anecdótico afirmar que de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales proceden gran parte de los firmantes de los trabajos recogidos en *Papeles* (1991) y en *Situación* (1998).

En segundo lugar, creemos que también es necesario destacar que Aragón se constituye finalmente en 1982 como Comunidad Autónoma, lo que va a determinar tanto un mayor interés por el conocimiento de la realidad económica aragonesa, como la necesidad de disponer de trabajos que permitan realizar diagnósticos certeros sobre los principales problemas que afectan al territorio.

Algunos trabajos colectivos que se publican a comienzos de la década de los noventa son buena muestra, a nuestro entender, de lo dicho anteriormente, y de la ahora prometedora riqueza investigadora con que sobre este tema se empieza a contar.

Hemos elegido para su análisis el número especial que la revista *Papeles de Economía Española* dedicó en 1991 a Aragón, aunque existen otros trabajos representativos del tipo de investigación que los economistas están realizando en aquellos momentos¹⁶.

Es interesante señalar cómo en *Papeles* (1991) se ha perdido, en términos generales, o al menos de

forma explícita, la voluntad transformadora que tenía el libro de Biescas (1977) y nos encontramos, por el contrario, ante trabajos de clara índole académica. Evidentemente, no es ajeno a ello el distinto momento político que se vive en 1990-91, frente al que existía en 1977. Una democracia en claras vías de consolidación y un sistema de autogobierno que a comienzos de la década de los noventa está concluyendo su segunda legislatura implican, lógicamente, un marco de preocupaciones muy distintas.

Podríamos decir que el alma que alimenta y unifica los diversos trabajos es, como se señala en la introducción editorial de *Papeles* (1991), «definir con claridad cuáles son los cambios fundamentales que se han producido en los últimos años en la economía aragonesa, así como evaluar los problemas y desafíos que es preciso superar para mantener la senda de crecimiento regional» y «apuntar las posibles vías por las que podría caminar en el futuro la economía de Aragón, dadas las mayores exigencias de competitividad derivadas de la inserción de España en la CEE y de creación del mercado único»¹⁷. La voluntad de analizar la problemática económica aragonesa para poder de esta forma contribuir al proceso de toma de decisiones puede señalarse, por lo tanto, como el propósito que alimenta la obra.

El enfoque teórico que está presente en los diversos trabajos no es nunca explícito, aunque podría apuntarse el predominio de un subyacente enfoque neoclásico, es decir, la corriente hegemónica en economía en la actualidad.

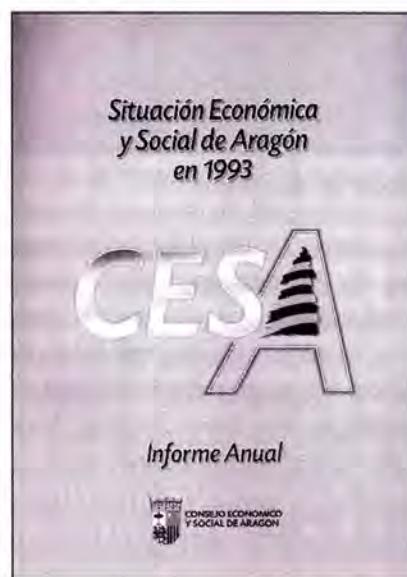
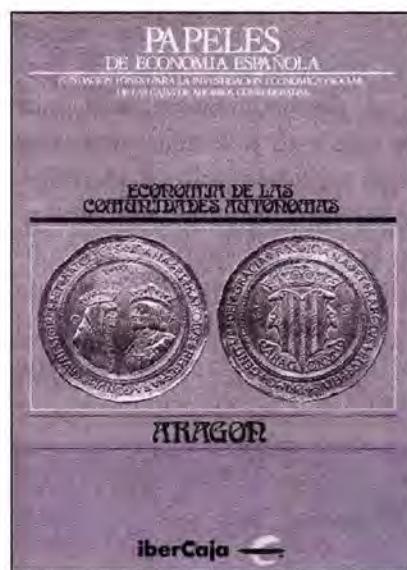
A pesar de que la preocupación por la economía aragonesa, desde la doble perspectiva antes analizada, académica y política, ha tendido a aumentar a lo largo de la década, no puede decirse que haya habido una eclosión de trabajos orientados hacia su análisis. Sin embargo, el diagnóstico tampoco es, en absoluto, pesimista. Desde la década de los 70, no pueden dejar de reseñarse, sin pretensiones de exhaustividad, la elaboración por un equipo dirigido por Francisco Bono de las Tablas Input-Output de Aragón para los años 1972, 1985 y 1992; los tres congresos de economía aragonesa (celebrados en 1984, 1987 y 1994); el número monográfico que la revista *Información Comercial Española* dedicó en 1984 a la economía aragonesa; los informes anuales sobre la situación económica y social de Aragón del CESA (Consejo Económico y Social de Aragón); la existencia desde 1990 de un equipo de trabajo orientado hacia la predicción económica regional, Hispalink-Aragón dirigido por Javier Trívez; la obra colectiva *Estructura económica del Valle del*

Ebro, ya citada; los números monográficos que la revista *Papeles de Economía Española*, primero, y *Cuadernos de Información Económica*, después, han venido dedicando al análisis periódico de la economía de las diversas Comunidades Autónomas; la creación del Instituto Aragonés de Estadística o la aparición de revistas como *Cuadernos Aragoneses de Economía* o *Economía Aragonesa*. Por otro lado,

han venido dedicando al análisis periódico de la economía de las diversas Comunidades Autónomas; la creación del Instituto Aragonés de Estadística o la aparición de revistas como *Cuadernos Aragoneses de Economía* o *Economía Aragonesa*. Por otro lado, el capital

humano técnicamente cualificado para este tipo de tareas no ha hecho sino aumentar y mejorar su capacitación, siendo significativo el perfil expansivo que ha tenido la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

También desde el punto de vista institucional la década de los noventa presenta puntos de interés. Particularmente importante serían los ya casi quince años de experiencia en contar con una Administración Aragonesa o el camino recorrido de integración en la Europa Comunitaria. Por otro lado, los rasgos esenciales de la economía aragonesa no han cambiado de forma relevante en estos años. El mantenimiento de un nivel de ingreso por habitante en Aragón superior a la media española y el dinamismo industrial y económico de la zona media se han contrapuesto con resultados económicos y demográficos no tan positivos en amplias zonas de montaña del norte y sur de Aragón, lo que implica la permanencia de los fuertes desequilibrios internos.



El monográfico de la revista *Situación* dedicado a la economía aragonesa constituye el último fruto, por el momento, de la evolución que estamos señalando. Aunque está claramente emparentado con *Papeles* (1991) en cuanto a las condiciones generales del contexto económico, social y político en que se realiza, como acabamos de ver, es perceptible una cierta superación del marco y de la perspectiva estrictamente académicos, así como una mayor pluralidad en los enfoques teóricos utilizados y en los resultados obtenidos.

4. LOS AUTORES, LA ESTRUCTURA DE LAS OBRAS, LOS CONTENIDOS

En esta sección queremos realizar una comparación de algunos aspectos externos relevantes de los tres trabajos seleccionados, antes de adentrarnos en el análisis de los respectivos diagnósticos y recomendaciones.

La primera diferencia que destaca entre las tres obras es la de su autoría. El primer trabajo es obra de un único autor, mientras que en *Papeles* (1991) participan medio centenar de investigadores, y más de treinta en *Situación* (1998). Su procedencia casi exclusiva es, en ambos casos, los centros de investigación aragoneses —encabezados por su Universidad— y las diversas Administraciones Públicas.

De este dato derivan algunas consecuencias obvias. Así, por un lado, Biescas (1977) es un texto con mayor uniformidad metodológica —e ideológica— y más sistemático que los otros dos. Pero, a cambio, aquél también es un trabajo forzosamente más limitado en cuanto a los temas tratados y su extensión.

La obra de Biescas (1977) responde, en su estructura, a la organización convencional de un manual de Estructura económica¹⁸. Tras un primer capítulo en el que el autor reflexiona sobre Aragón como región económica, y que es, seguramente, el más importante para entender las tesis que aquél sostiene, se analizan, sucesivamente, la infraestructura, la población, los sectores primario e industrial, el sistema de transportes, el sistema financiero y las comarcas de la región aragonesa.

Se trata de un trabajo predominantemente descriptivo, muy erudito y minucioso en el análisis de los temas que plantea y con abundante información estadística. A cambio, las técnicas cuantitativas están prácticamente ausentes, lo que no es, en absoluto, infrecuente en las investigaciones realizadas en aquella época.

Dejando ahora al margen el capítulo primero, sobre el que, por su importancia, volveremos en el próximo epígrafe, hay dos aspectos del texto de Biescas (1977) especialmente destacables. El primero es la importancia que en él se concede al sector primario de la economía aragonesa¹⁹. El segundo es la relevancia que el autor confiere —acertadamente, a nuestro juicio— a los antecedentes históricos de todos y cada uno de los problemas que aborda, de suerte que cabe afirmar que la perspectiva histórica impregna cada página de su investigación.

La organización de los trabajos contenidos en *Papeles* (1991) rompe —de manera arriesgada— con esa estructura convencional. Pierden importancia relativa los capítulos tradicionales (sectoriales) y se hace recaer el peso de la obra sobre dos secciones: la que se ocupa de los «aspectos generales» (la población, el espacio, la actuación de las Administraciones Públicas) y la que reflexiona sobre los «condicionantes del futuro económico regional».

Con respecto a Biescas (1977), mientras algunos temas pierden importancia, otros ven reforzado su interés y, finalmente, un tercer grupo hace su aparición por vez primera.

Entre los primeros, es destacable la menor atención que se dedica en *Papeles* (1991) al sector agrario, en consonancia con su pérdida de importancia en la economía aragonesa, y la presencia casi testimonial de trabajos sobre los recursos hídricos. Por contra, en este conjunto de investigaciones aparecen nuevos temas de estudio, como la economía aragonesa y el exterior, la incidencia de los fondos estructurales europeos, la actuación del sector público autonómico o el impacto de General Motors en la economía de Aragón. La justificación de estos trabajos se encuentra en el grado creciente de internacionalización de la actividad económica, en la integración española en Europa y en la descentralización política operada con la restauración democrática, fenómenos todos ellos cuyo alcance no podía ser más que intuido a la altura de 1977.

Entre los aspectos que adquieren un peso reforzado en *Papeles* (1991), deben citarse los que se identifican como condicionantes del futuro económico regional: la población, las infraestructuras, la modernización e innovación tecnológica en la industria. Nuevamente, estos temas serán objeto de un análisis más detallado en el próximo epígrafe.

La estructura de los artículos recogidos en *Situación* (1998) se aproxima más a la de Biescas (1977) que a la de *Papeles* (1991). Se empieza con una sección dedicada al territorio, la población y los

recursos naturales, para, a continuación, ocuparse de «la macroeconomía de la región aragonesa» (sección en la que se encuentran, seguramente, los trabajos más destacados de esta obra, desde el punto de vista del diagnóstico de los problemas y de la prescripción de remedios), de los estudios sectoriales y del sector público en Aragón.

La reciente —y creciente— preocupación por los efectos ecológicos de las actividades económicas impone el retorno al primer plano en este trabajo del análisis económico de los recursos hídricos y el surgimiento de la preocupación por los espacios naturales protegidos y su valoración.

También merece resaltarse la dimensión que adquiere en *Situación* (1998) el estudio de los sectores públicos descentralizados. Si en *Papeles* (1991) la atención se centraba en la actividad financiera del sector público autonómico, ahora el objeto de investigación se amplía notablemente. En primer lugar, se estudia también la actividad financiera de los sectores públicos locales y la presencia de las empresas públicas en Aragón. En segundo lugar, se cuantifican los flujos financieros entre territorios derivados de la actuación de los diversos sectores públicos. En tercer lugar, se reflexiona sobre la incidencia que la existencia de sistemas fiscales diferentes en nuestro país (el común y los forales) pueda tener sobre la localización de las empresas. Finalmente, se subraya la importancia que la información estadística tiene para el conocimiento de la economía aragonesa.

Dos últimas observaciones queremos introducir, que son comunes a *Papeles* (1991) y *Situación* (1998). Por una parte, aunque ambas obras contienen un capítulo de historia económica aragonesa, puede afirmarse que han perdido la perspectiva histórica que, como hemos dicho, caracteriza el trabajo de Biescas (1977). Por otra parte, si antes definíamos a este último como «predominantemente descriptivo», también debe reconocerse que en aquéllos se utilizan con profusión las técnicas cuantitativas habituales en la mayor parte de la investigación aplicada que se realiza en la actualidad.

5. DIAGNÓSTICOS Y RECOMENDACIONES

Las consideraciones contenidas en los tres trabajos analizados se ven influidas, como hemos venido comentando, por los cambios en el clima intelectual y teórico dentro del cual se plantean, porque se trata de realidades sociales y económicas diferentes, también debido a la metodología y al

modo de investigar, y, en gran medida, por causa del talante específico de cada autor y equipos de investigación. De ahí que, ante semejante amalgama de antecedentes, vayamos a limitarnos a constatar los diferentes diagnósticos efectuados y las medidas sugeridas para mejorar la situación de la economía aragonesa, sin entrar en una valoración crítica relativa a su conveniencia o a la existencia de alternativas teóricas y aplicadas de política económica regional en cada momento.

En el trabajo de Biescas (1977), que adopta una perspectiva de largo plazo, globalizadora e interdependiente de la economía aragonesa, estructural en el sentido planteado por Sampedro y Martínez Cortiña (1969), la valoración general de la situación de Aragón es muy negativa, pues afecta a la cotidianidad de sus ciudadanos. Esa es, precisamente, la tesis de partida con que la que inicia el texto:

Hoy, el estudio económico de la realidad regional en Aragón ha trascendido el marco puramente teórico y son cada vez más las personas preocupadas por toda una serie de problemas que les afectan muy de cerca como son la despoblación alarmante de diversas comarcas aragonesas, la crisis del sector agrícola, los déficits de equipamientos sociales, la inundación de un número cada vez mayor de pueblos, los proyectos de instalación de centrales nucleares o la utilización de un porcentaje de ahorro generado en Aragón fuera de la región²⁰.

En sus pormenorizados análisis sectoriales, capítulo a capítulo va completando su panorámica inicial con otros puntos débiles de carácter más estrictamente económico, aunque siempre con el telón de fondo de su repercusión social. Entre los pasivos que con mayor intensidad destaca su autor señalamos los siguientes:

—El desequilibrio entre el desarrollo de la ciudad de Zaragoza y el resto del territorio aragonés.

—Un medio natural agreste. Los recursos más abundantes, como el agua y los minerales, o bien son mal empleados, o bien son explotados atendiendo a intereses extrarregionales.

—La ubicación periférica de grandes áreas de su territorio en el trazado de infraestructuras, circunstancia que sitúa a Aragón dentro de un esquema teórico de relaciones de *causalidad acumulativa* y *centro-periferia*, sin aprovechar las oportunidades de apertura hacia el exterior y de integración social que brinda, por ejemplo, el ferrocarril de Canfranc.

—El desequilibrio demográfico, en términos territoriales y de grupos de edades, agravado por los procesos migratorios.

—La nefasta planificación de los planes de colonización, que no fomentan un modelo cooperati-

tivo frente a una dinámica capitalista agraria individualizada poco eficiente.

—A pesar del dinamismo del sector industrial, especialmente en la manufactura de maquinaria y material mecánico, confección y textil, las industrias alimentarias y la actividad de edificación y obras públicas, existe una excesiva dependencia tecnológica de la empresa aragonesa. En el proceso industrializador que se identifica durante los sesenta, la política de polos de desarrollo del franquismo tuvo escasa incidencia, debiéndose a la propia iniciativa privada esa concentración fabril en Zaragoza. Además, se echa en falta la existencia de una gran industria de cabecera, que por aquel entonces se piensa que podía ser SEAT, empresa nacional y pública.

—El control de gran parte de la industria local ha escapado «de una dinámica e innovadora burguesía industrial (...) a manos del capital monopolista, hecho que también es perceptible en el sistema financiero»²¹.

—El INI sólo ha venido actuando con criterios de rentabilidad financiera y no social, sin preocuparse por el reequilibrio territorial.

—La importancia lograda por las cajas de ahorro, principales agentes supervivientes del antaño

diversificado sector financiero aragonés, no se traduce en una mayor inversión productiva.

Junto a estas valoraciones concretas, también atiende Biescas (1977) a la evolución macroeconómica y coyuntural, destacando cómo la renta per cápita aragonesa se encuentra «por debajo de las cifras medias españolas, y con una clara tendencia a que las diferencias sean cada vez mayores»²².

La conclusión fundamental derivada de todos los factores anteriores probablemente sea que Aragón esté consolidando rasgos de subdesarrollo. El proceso de atraso relativo de zonas como Aragón con respecto a sus vecinos más desarrollados, País Vasco y Cataluña, los dos principales focos industriales de España, pasa a explicarse desde una óptica myrdaliana, en la que la transferencias de factores productivos hacia zonas más desarrolladas juegan un papel clave, por lo que Biescas (1977) concluye asumiendo la caracterización de Robert Lafont de «colonialismo interior» que, a su entender, «está presente en muchos aspectos de la economía aragonesa»²³, y que se ve favorecido por la existencia de un Estado fuertemente centralista.

El diagnóstico final realizado se apoya, por lo tanto, en la existencia de una serie de rasgos de colonialismo interior y en los fuertes desequilibrios inter-



La línea de ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Olorón supondría para Aragón aprovechar las oportunidades de apertura al exterior y de integración social.

nos existentes aparecidos como consecuencia natural del propio crecimiento económico capitalista²⁴.

En ese sombrío cuadro, los puntos de luz han de buscarse detrás de la realidad concreta, en términos contrafactuales como los que se prometen en la potencialidad de sus recursos naturales —agua, espacio, yacimientos minerales, secanos por convertir en regadíos—, humanos —de una manera intuitiva vinculados al concepto, todavía no llegado a la literatura española y tan manido en la actualidad, de capital humano—, financieros —ahorro de sus ciudadanos—. Por lo tanto, en una situación de colonialismo interior como la que identifica Biescas (1977), los aspectos positivos han de buscarse en el futuro, porque el presente sólo muestra lo que no debía haber acontecido.

De la constatación de este declive secular aragonés, que se agudiza conforme España se moderniza, deriva la necesidad de una acción reformista amplia y profunda. En línea con las orientaciones de política regional predominantes entonces²⁵, que consideran las disparidades interregionales como el problema central, se proponen unas medidas intervencionistas, instrumentadas tanto presupuestariamente como a través de la regulación y de la empresa pública hacia el objetivo de la equidad. Es más, como de manera breve pero explícita se manifiesta en algún pasaje²⁶, puede ser preciso un cambio de sistema del marco económico vigente, que más allá del «fetichismo regionalista» que puede ofrecer la descentralización, alcance al capitalismo y lo supera. Implícitamente, cabe deducir que se planteaba, si la reforma económica fallaba, la ruptura hacia el socialismo.

No obstante, el reformismo posibilista, dentro del keynesianismo todavía vigente como posición central de la economía²⁷, es el que se concreta en su amplio recetario de medidas, inclusivas de actuaciones financieras, regulaciones económicas y un comportamiento activista de la empresa pública. Ahora bien, como mantiene Cuadrado (1988), los instrumentos utilizados en la práctica de la política regional efectivamente seguidos, y a los que se acoge Biescas, a pesar de ser muy variados, se encuentran desvinculados de la teoría, y

mucho más determinados por el pragmatismo y cierto sincretismo.

La intervención presupuestaria es amplia, y abunda en los incentivos de carácter fiscal —gastos fiscales y subvenciones—, las infraestructuras económicas vertebradoras del territorio —obras hidráulicas, carreteras, y, por encima de todo, la reapertura del *Canfranc*— y en aquellas otras de carácter social, éstas aún más acutantes como consecuencia de la prolongada dictadura. El gasto público tiene una finalidad redistributiva que debe priorizar el objetivo de ordenación territorial, tanto dentro de España, como dentro de Aragón, aun a costa de reprimir las inversiones o el apoyo público a Zaragoza ciudad.

En cuanto a la regulación, se precisan normas específicas respecto del sector financiero —en verdad, las Cajas de Ahorro—, de manera que se reconduzca el ahorro aragonés hacia la inversión en este territorio. También el sector agrario es susceptible de modernizarse a través de una legislación audaz que fomente la concentración parcelaria, evite el latifundismo y promueva el espíritu cooperativo en la empresa agraria.

Tal vez el contraste mayor con lo que en la actualidad son los instrumentos de la política regional corresponda al papel atribuido a la empresa pública. No sólo ha de tratar de contribuir al reequilibrio territorial, sino que se hace de ella un instrumento para la «transición económica» y se subraya su búsqueda de la rentabilidad social al margen de la económica. Junto a ello, se demanda un instrumento nuevo que va a tener mayor relevancia.



El Presidente de la DGA, Santiago Marraco, preside los actos del primer aniversario de Opel España en Figueruelas (Zaragoza).

vancia en la década siguiente, las sociedades de desarrollo regional.

En suma, en un contexto en el que la percepción crítica de la tendencia secular de Aragón se ve amplificada por la coyuntura de la grave crisis económica sentida a finales de los setenta el exhaustivo examen de Biescas (1977) detecta un amplio abanico de problemas, estructurales y cíclicos, y propone un conjunto de reformas que en su dimensión más inmediata y concreta encajan en una política regional keynesiana, pero que aluden de manera reprimida hacia cambios en las reglas de juego: la descentralización autonómica, aparentemente accesible, y la ruptura con el sistema económico vigente, más difusa.

Los diagnósticos de carácter más global y aplicado incluidos en *Papeles* (1991) se concentran en el artículo de Serrano, «La economía aragonesa ante los noventa», pero también pueden encontrarse de manera más dispersa en otros trabajos de dicha obra. Como decíamos anteriormente, el contenido normativo se ha diluido bastante como consecuencia de la influencia de la economía liberal dominante en la política económica de la segunda mitad de los ochenta, junto a la orfandad teórica en que queda la política regional tras la desaparición del keynesianismo como paradigma central. En esa carencia de auténticos nuevos modelos interpretativos, se da prioridad a los análisis desde el lado de la oferta y a los factores que limitan el potencial de desarrollo de Aragón. Esto hace que los argumentos sean más inconexos, y que, a pesar de manejar una retórica más depurada en los análisis —literaria y cuantitativa—, el trasfondo teórico sea más intuitivo.

Para Serrano (1991, p.8), «el panorama que ofrece la economía aragonesa, en el umbral de los años noventa, a quien se asome a contemplarla, está cargado de razones para despertar una cierta confianza». Este prometedor análisis es posible derivarlo también al sopesar los aspectos positivos y negativos que presenta la realidad económica.

Entre las cuestiones que restringen la capacidad de crecimiento de la economía aragonesa se argumentan las siguientes:

—La inacabada modernización de la agricultura, que todavía ha de reducir más su importancia en la economía de la región.

—El desequilibrio territorial interno, el perfil de su pirámide de población y su baja densidad.

—La inexistencia de mano de obra cualificada y la deficiente oferta formativa.

—El déficit en infraestructuras relativas a telecomunicaciones y el subempleo de aquellas disponibles, como el aeropuerto de Zaragoza. Entre las

tradicionales, es necesario el eje norte-sur, pero como autovía.

—El carácter poco emprendedor de los gestores políticos, que no han aprovechado toda su capacidad de actuación, ni financiera ni política para presentar proyectos audaces e imaginativos a la sociedad aragonesa.

Como factores que consolidan el dinamismo mostrado por la economía aragonesa durante los ochenta se identifican los siguientes²⁸:

—La ciudad de Zaragoza, como metrópoli en la que es posible lograr economías de aglomeración.

—Entre los recursos naturales sobresalen dos: el agua, pero desvinculada de su uso predominantemente agrario, y el Pirineo como reclamo turístico.

—El protagonismo de la industria, con la instalación de General Motors, pero también con un perfil industrial diversificado que reduce su vulnerabilidad global.

—La agricultura, que se está especializando dentro del nuevo marco comunitario y cuya productividad se incrementará conforme se reduzca la población dedicada a ella.

—La buena ubicación de Aragón en el cuadrante nordeste de España, entre los cuatro polos de desarrollo más importantes y junto a la frontera francesa.

—El grado de apertura de la economía aragonesa, siendo una economía netamente exportadora.

—La innovación y capacidad organizativa de los agentes económicos de la región.

El mayor contraste entre Biescas (1977) y *Papeles* (1991) se advierte cuando la misma constatación fáctica conduce a valoraciones diferentes, lo cual es sintomático de la distinta óptica teórica e ideológica del análisis. El caso de mayor divergencia se manifiesta en torno al crecimiento de Zaragoza ciudad, y su influencia positiva o negativa en el resto de Aragón. Pero también es reveladora la consideración u omisión como argumentos clave de ciertos problemas u oportunidades. En la sección anterior ya hemos hecho referencia a algunos de ellos. Ahora podemos apuntar los siguientes aspectos significativos:

—Las insuficiencias en las infraestructuras, como el Canfranc, los regadíos pendientes, los déficit en equipamientos sociales, desaparecen de una evaluación concreta en *Papeles* (1991).

—La estructura de la propiedad agraria, así como la titularidad de la industria y de la banca regional, son cuestiones que dejan de tener relevancia económica.

—Ni las inversiones de las cajas de ahorro son analizadas ahora con criterios territoriales, ni se les atribuye iniciativa alguna en la dinamización de la inversión productiva.

—No se atribuye a la empresa pública ningún papel decisivo. Lo más importante es la iniciativa surgida en el empresariado privado.

Finalmente, es difícil encontrar en *Papeles* (1991) prescripciones de política económica. La aceptable evolución de la economía aragonesa durante los ochenta, al margen de cualquier iniciativa pública relevante (la del gobierno central era absorbida por las políticas de ajuste y estabilización, la autoridad autonómica contaba con escaso margen de maniobra, y la política comunitaria no era aplicable, dadas sus reglas de juego), y el liberalismo político-económico, anclado en un marco teórico neoclásico donde el Estado es un mero árbitro, apenas requieren de tales prescripciones. Únicamente cabe reseñar propuestas muy concretas, como el perfeccionamiento en la provisión de ciertos bienes públicos de carácter económico —telecomunicaciones, dinamización del aeropuerto y la autovía de Somport a Sagunto— y en el desempeño político más integral por parte del gobierno regional, que no aprovecha toda su aptitud negociadora frente a la administración central. El resto de las expectativas positivas tendrían su razón de ser en la espontaneidad surgida de los agentes económicos.

Con *Situación* (1998) se alcanza el análisis de la realidad económica presente. El péndulo valorativo entre el pesimismo de los setenta y el optimismo de los ochenta parece encontrarse más equilibrado, aunque el sesgo sea hacia una cierta percepción crítica.

En esta obra puede advertirse una mayor madurez en los trabajos que la componen, fruto, seguramente, del mayor conocimiento de la realidad que constituye el objeto de estudio, de forma que el diagnóstico es mucho más rico y matizado. Hasta el punto de que el componente normativo, en su interpellación política explícita, es insignificante, acaparando el enfoque positivo de la economía aragonesa la mayor parte de los esfuerzos. Dentro de esa perspectiva más analítica compartida por todos los artículos, encontramos posiciones dispares no sólo en la metodología y el sustrato teórico utilizados sino también, como ya hemos advertido antes, en las conclusiones.

Los aspectos más desfavorables de la actual situación económica de Aragón vuelven a ser una complicada mixtura de cuestiones antiguas y recientes, aunque en gran medida identificadas con mayor minuciosidad:

—La demografía sigue teniendo un carácter problemático, si bien el tema de las emigraciones es ya inexistente, salvo para constatar el fenómeno de la exurbanización experimentada por Zaragoza. Los puntos críticos son la baja tasa de fecundidad, que implica una baja tasa de natalidad, y la desequilibrada pirámide poblacional, cuyo envejecimiento se agrava. Este asunto adquiere relevancia a la hora de caracterizar Aragón dentro del conjunto de regiones europeas.

—Por primera vez, las transformaciones del secano en regadío pierden su aureola regeneracionista, al introducir una valoración más amplia que interioriza todos los costes, incluido el ecológico. Significativamente, este análisis, debido a Arrojo (1998), es contravenido desde otro tipo de estudios, como el de Sánchez Chóliz (1998), que pondera la capacidad de arrastre e impulso sobre otros sectores, empleando la información proporcionada por las tablas *input-output*.

—La gran dependencia de la agricultura aragonesa de las subvenciones directas, pues el 44 por 100 de la renta agraria depende de ellas.

—Desde un punto de vista más sectorial, actividades muy determinantes de la eficiencia de una comunidad muestran un carácter menos dinámico que el que marca la pauta estatal. Así, la construcción de viviendas de protección oficial ha tenido un ritmo decreciente, repercutiendo en los consumidores un coste más alto. Este decaimiento no ha sido compensado por la licitación oficial, sino al contrario. El sector servicios ha crecido, hasta el punto de que su participación es superior al 50 por 100, tanto del valor añadido como del empleo, pero con una incidencia desigual, menor en los servicios a empresas y servicios personales; además, se encuentra muy concentrada su localización en las tres capitales de provincia y en la Jacetania. Como tercer pasivo estratégico de los sectores productivos se encuentra la escasa dotación dedicada a I+D.

—Otro bloque de consideraciones negativas alude al comportamiento de los poderes públicos. El endeudamiento de las administraciones subcentrales aragonesas —Comunidad Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos— restringe el margen de maniobra debido a la excesiva carga financiera reiterada en los presupuestos, y que sólo ligeramente empieza a declinar. Las transferencias de capital y la inversión pública de la administración central hacia Aragón manifiestan una discriminación negativa y constatan una apuesta por un modelo de desarrollo que no tiene en cuenta los determinantes actuales del crecimiento regional. Por otro lado, la competencia fis-

cal de los territorios forales contiguos puede ser un elemento que empeore en términos comparativos las posibilidades de atraer nuevas inversiones.

Los aspectos positivos son menores en número, pero es justo reconocer su posible vigor en la recuperación del pulso económico mantenido en la década de los ochenta y aparentemente perdido tras la primera mitad de los noventa:

—La industria muestra un diferencial favorable a Aragón en comparación con el resto de España, destacando los subsectores de Material de Transporte, Alimentación, Bebidas y Tabaco, Maquinaria y equipo mecánico, Metalurgia y Material y equipo eléctrico. Además, la creación de empresas industriales a partir de otras preexistentes, *spin-off*, muestra una dinámica interesante, que permite augurar una renovación del tejido industrial aragonés.

—Consideradas en su conjunto las empresas aragonesas, a través de las estadísticas de la Central de Balances del Banco de España, aunque su valor añadido en relación a la producción es inferior a la media, presentan una mayor estabilidad en el empleo fijo y su rentabilidad es mayor. Además, su grado de apertura hacia el exterior es muy elevado.

—El sector financiero aragonés, en concreto sus dos cajas de ahorro, muestra resultados mejores que los de la media de sus competidores.

—A pesar de que el período de recesión acontecido entre 1991 y 1993 fue más intenso que en el resto de España, en 1996 el PIB *per cápita* aragonés supera en un 13 por 100 a la media nacional, como consecuencia de unas tasas de crecimiento ligeramente superiores, del 2,3 por 100 anual frente al 2,2 por 100.

De la consideración conjunta de este amplio espectro de trabajos se aprecia una situación aceptable, en tanto que la industria y la empresa aragonesa presentan una dinámica progresiva, con suficiente entidad como para arrastrar al resto de la economía aragonesa. Sin embargo, el endeudamiento de las instituciones públicas y su docilidad ante una conducta financiera restrictiva desde la administración central puede suponer una rémora importante. Además, como desde una perspectiva amplia señala Aznar (1998), la ausencia de sectores



La construcción, un subsector con gran importancia económica.

dinámicos, volcados hacia el exterior y motrices del resto de actividades interiores, puede mermar la capacidad de crecimiento en un marco económico caracterizado por la globalización y el desarrollo de la información.

También es notable la vena pesimista que recorre algunos de los trabajos más significativos, preocupados bien por la decreciente participación relativa de Aragón en la economía española, la comparación de Aragón con las demás regiones europeas, o el cada vez más agudizado desequilibrio territorial. Curiosamente, frente a las posibilidades de expansión y crecimiento económico de Aragón, inserto en lo que entonces se denominaba el eje del Ebro, a comienzos de la década de los noventa, el fuerte crecimiento económico español de la actualidad no suscita idénticos entusiasmos entre los economistas aragoneses. Podríamos decir que, más bien al contrario, se detecta preocupación por el carácter estructural de muchos de los problemas pendientes y la escasa capacidad de corrección de éstos a corto plazo.

Podemos concluir señalando que, en consecuencia, los análisis presentan una realidad schumpeteriana, en el sentido de que los argumentos más tenidos en cuenta aluden al papel de la empresa, su actividad innovadora y su dinamismo frente a los competidores. El papel de los gobiernos queda evaluado en términos de su rigor presupuestario y de la eficiencia en la gestión, sin que aparezcan referencias al objetivo equidad ni a las medidas redistributivas. Por tanto, las prescripciones de política económica regional más aplicadas, aparte de insistir en

la consolidación presupuestaria y en el apoyo muy concreto a la estrategia innovadora de las empresas, apenas tienen relevancia.

6. CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo se ha realizado una primera aproximación a las aportaciones que nuestros economistas han realizado en los últimos veinte años al conocimiento de la economía argonesa. Para ello, se han seleccionado tres textos que se han considerado suficientemente representativos, el primero de fines de los setenta —Biescas (1977)—, el segundo de principios de los noventa —*Papeles* (1991)— y el tercero, de este mismo año —*Situación* (1998).

Para no caer en reiteraciones con lo que se ha dicho en las secciones anteriores, ahora queremos limitarnos a subrayar algunos aspectos que, a nuestro juicio, sobresalen en el análisis efectuado:

— Es indudable el valor de Biescas (1977) como obra pionera. Inaugura una línea de investigación en economía regional, hasta entonces sólo apuntada por Fabián Estapé, que desde esa fecha va a ser cultivada por un número creciente de personas.

— Desde la perspectiva anteriormente citada, pensamos que el desarrollo de la investigación en economía aragonesa en estos veinte años ha sido muy importante. Hemos puesto de relieve el papel trascendental que ha cumplido en este sentido la Universidad de Zaragoza, y específicamente su Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

— El debate económico ha tendido ha desideologizarse, lo que es coherente con el propio cambio social y político que ha tenido lugar. A la vez se ha dado un cambio progresivo de paradigma desde un keynesianismo socializante, pasando por la economía liberal, hasta llegar en la actualidad a una cierta diversidad teórica, a la vez que se recuperan parcialmente algunas de las preocupaciones sociales tan relevantes en los años setenta.

— Algunos temas puede decirse que han sido recurrentes durante estos años. Dos de ellos, pensamos que de gran calado, han sido la preocupación por la tendencia seguida por la participación relativa de la economía aragonesa en la española y la existencia de muy fuertes desequilibrios interterritoriales en Aragón²⁹. En el primer caso puede decirse que obsesiona el escaso peso específico de Aragón en el conjunto del Estado y la tendencia a todavía un mayor decrecimiento; y en el segundo, el contraste entre una zona dinámica y con un nivel de renta por habitante elevado en la zona central, con

la situación de despoblación y bajo nivel de actividad económica que presentan partes significativas de las provincias de Huesca y Teruel.

— Por último, el marco institucional se ha modificado de forma que ha influido en el desarrollo del análisis económico regional. El hecho más significativo ha sido la constitución de Aragón como Comunidad Autónoma y el desarrollo consiguiente de la Administración Autonómica. Ello ha motivado una seria reflexión desde ámbitos diversos, y también desde la economía, sobre los problemas más relevantes que tiene planteados Aragón. También ha sido importante en este sentido el que España ingresa en 1986 en la Comunidad Europea, lo que por un lado significa un proceso de transferencia de soberanía del ámbito estatal al europeo (paralelo al inverso desde el ámbito estatal al autonómico) y el que decisiones relevantes para la economía aragonesa se tomen consecuentemente en dicho nivel.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARROJO, Pedro (1998): «Un nuevo enfoque para valorar nuestros recursos hídricos en Aragón», en A. Aznar (dir.) (1998).
- AZNAR GRASA, Antonio (dir.) (1998): Monográfico de la revista *Situación* sobre la economía aragonesa, Banco Bilbao Vizcaya.
- AZNAR GRASA, Antonio (1998): «¿Cómo puede romperse la tendencia secular decreciente de la participación de la economía aragonesa en la economía española», en A. Aznar (dir.) (1998).
- BIESCAS FERRER, José Antonio (1985): *El proceso de industrialización en la región aragonesa en el periodo 1900-1920*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- BIESCAS, José Antonio (1977): *Introducción a la economía de la región aragonesa*, Alcrudo Editor, Zaragoza.
- CUADRADO, Juan Ramón (1988): «Políticas regionales: hacia un nuevo enfoque», *Papeles de Economía Española*, nº 35, pp. 68-95.
- ESTAPÉ, Fabián (1960): «La economía», en *Aragón. Cuatro ensayos*, Banco de Aragón, Zaragoza, vol. II, pp. 289-366.
- ESTAPÉ, Fabián (1990): *Introducción al pensamiento económico. Una perspectiva española*, Espasa Calpe, Madrid.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1975): *Aragón Contemporáneo (1833-1936)*, Siglo XXI de España Editores, Madrid.
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1997): «En el centenario de Manuel Sánchez Sarto (1897-1997)», *Rolde*, nº 79-80, pp. 4-26.
- GARCÉS SANAGUSTÍN, Ángel (1997): «El nuevo regionalismo y el proceso autonómico en Andalán», en C. Forcadell (coord.), *Andalán, 1972-1987. Los espacios de la memoria*, Ibercaja, Zaragoza, pp. 109-136.

GERMÁN ZUBERO, Luis (1980): «I Conferencia Económica Aragonesa», *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Unali, Zaragoza, vol. IV, p. 908.

La Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Zaragoza. Su historia y su actividad investigadora (1974/75 a 1994/95) (1995), Zaragoza.

PINILLA NAVARRO, Vicente (1991): «La bibliografía agraria aragonesa, 1850-1935», *Historia Agraria*, año I, nº 1, pp. 53-63.

PINILLA NAVARRO, Vicente (1997): «La historia económica contemporánea en Aragón: un estado de la cuestión», *Estado actual de los estudios sobre Historia Contemporánea de Aragón*, Mas de las Matas (Teruel), 3-5 de junio de 1997.

Primera Conferencia Económica Aragonesa (1934:1984), reedición de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Zaragoza.

ROJO, Luis Ángel (1982): «Sobre el estado actual de la macroeconomía», *Pensamiento Iberoamericano*, nº 1, pp. 45-69.

SAMPEDRO, José Luis y MARTÍNEZ CORTIÑA, Rafael (1969): *Estructura Económica. Teoría básica y estructura mundial*, Ariel, Barcelona.

SÁNCHEZ CHÓLIZ, Julio (1998): «Algunos efectos económicos de los planes de regadío. Aplicación a Los Riegos del Alto Aragón», en A. Aznar (dir.) (1998).

SERRANO SANZ, José María (1991): «La economía aragonesa ante los noventa», en VV.AA. (1991), pp. 8-21.

SERRANO SANZ, José María (dir.) (1992): *Estructura Económica del Valle del Ebro*, Espasa Calpe, Madrid.

TAMAMES, Ramón (1960): *Estructura Económica de España*, Alianza Editorial, Madrid.

USOZ, Javier (1996): *Pensamiento económico y reformismo ilustrado en Aragón (1760-1800)*, Tesis doctoral inédita, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Universidad de Zaragoza.

VV. AA. (1991): *Aragón, Economía de las Comunidades Autónomas, Papeles de Economía Española*, FIES, Madrid.

*Profesores del Departamento de Estructura e Historia Económicas y Economía Pública de la Universidad de Zaragoza.

NOTAS

1. BIESCAS (1977).

2. VV. AA. (1991). En adelante, nos referiremos a él como *Papeles* (1991).

3. AZNAR (dir.) (1998). En adelante, *Situación* (1998).

4. USOZ (1997).

5. ESTAPÉ (1990).

6. Véase sobre ellos PINILLA (1991).

7. Primera Conferencia Económica Aragonesa (1934:1984, p. 11).

8. Sobre esta conferencia véase FERNÁNDEZ CLEMENTE (1975, pp. 107-109) y GERMÁN (1980, p. 908). Si a alguno de sus participantes podía darse esta calificación, éste era Sánchez Sarto. Sobre él, véase FERNÁNDEZ CLEMENTE (1997).

9. ESTAPÉ (1960).

10. La llegada de Estapé a la cátedra de Economía política de la Facultad de Derecho de Zaragoza, es, sin duda, un hecho que debe destacarse desde el punto de vista que aquí estamos analizando.

11. ESTAPÉ (1960, p. 333).

12. ESTAPÉ (1960, p. 335).

13. Paradójicamente, la tesis se publicaría algunos años más tarde: véase BIESCAS (1985). Entre 1972 y 1977, José Antonio Biescas firma en *Andalán*, con su nombre o con el seudónimo de «Normante», una treintena de artículos dedicados específicamente al análisis de la economía aragonesa. No debe olvidarse, por otro lado, que en el momento en el que se publicó el libro su autor era un destacado militante del Partido Socialista de Aragón, la fuerza política más rotundamente autonomista, y la persona que en este colectivo se ocupaba de los temas económicos. En 1983, cuando el ya entonces PSA-PSOE formase el primer gobierno autónomo, José Antonio Biescas sería el primer responsable del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón.

14. La advertencia del colectivo editorial que antecede al libro es elocuente en el sentido aquí expuesto: véase Biescas (1977, pp. VII-XI). Sobre la importancia que este análisis económico tuvo en el autonomismo de aquel grupo, véase también el trabajo de Garcés (1997, pp. 113-116).

15. Sobre la historia de este centro universitario y la producción científica de sus componentes entre 1974 y 1994, véase La Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza. Su historia y su actividad investigadora (1974/75 a 1994/95).

16. Como, por ejemplo, el conjunto de investigaciones publicadas en SERRANO (dir.) (1992), que estudian la estructura económica de las Comunidades Autónomas del Valle del Ebro: Aragón, La Rioja y Navarra.

17. VV. AA (1991, p. VII).

18. Véase, por ejemplo, TAMAMES (1960) o SAMPEDRO y MARTÍNEZ CORTIÑA (1969).

19. Que ocupa casi un tercio de la extensión total del libro.

20. BIESCAS (1977, p. 1).

21. BIESCAS (1977, p. 228).

22. BIESCAS (1977, p. 3). Las fuentes provienen del Servicio de estudios del Banco de Bilbao y de las Tablas Input-Output elaboradas por la entonces CAZAR.

23. BIESCAS (1977, p. 19).

24. En esta ocasión, el apoyo en la literatura se encuentra en el famoso trabajo de BEIRAS, Xosé Manuel, *O atraso económico de Galicia*.

25. Véase CUADRADO (1988).

26. BIESCAS (1977, p. 3 y p. 24).

27. Véase ROJO (1982).

28. SERRANO (1991, p. 8) no considera riguroso mantener que deban ser los mismos factores hasta entonces determinantes de «la mejora de posiciones relativa en el conjunto de las regiones españolas» durante los ochenta. Porque «el decenio que tenemos por delante será escenario de una gran variedad de cambios ya anunciados en los condicionantes institucionales con que actúan los agentes económicos (...) y en las propias estructuras productivas».

29. También en el campo de la investigación en historia económica aragonesa, y desde este punto de vista con gran paralelismo a lo ocurrido en la economía regional, estos dos temas, y especialmente el segundo, han ocupado un lugar muy destacado en las investigaciones de los últimos veinte años. Ver al respecto, PINILLA (1997).

La antropología aragonesa y su desarrollo

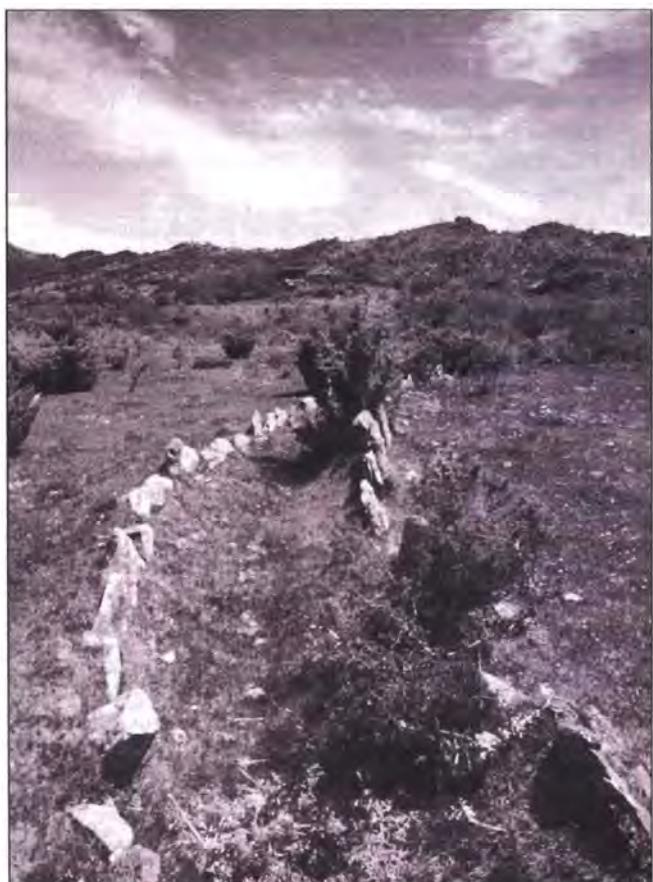
JOSÉ LUIS ACÍN FANLO*

DE LOS ORÍGENES A LOS AÑOS SETENTA

Escasos han sido los estudios y los trabajos de distinta índole realizados en materia antropológica en tierras aragonesas hasta bien entrada la década de los setenta. Una ciencia cuyos antecedentes se pueden rastrear en esas publicaciones de clasificación y carácter etnohistórico, elaboradas en los siglos precedentes, en especial desde el XVII. Obras con una marcada intención y fines, en las que encontrar múltiples y variadas referencias a las manifestaciones tradicionales de esos momentos y, en numerosos casos, de la actualidad, siendo buena prueba de ello las obras de D. de Aynsa (*Fundación, excelencias, grandezas, y cosas memorables de la antiquísima ciudad de Huesca*), R. A. Faci (*Aragón Reyno de Christo y Dote de María Santísima*), F. León Benito Martón (*Sallent cabeza de el Valle de Tena, sus antigüedades, y varones insignes que ha tenido en armas y letras o Sumaria investigación de las plausibles antigüedades del célebre santuario de Santa Elena emperatriz, y su Fuente Gloriosa, en Aragón, y sus montes Pyríneos*), R. de Huesca (*Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*), P. Blecua y Paúl (*Descripción topográfica de la ciudad de Huesca y todo su partido*) o I. de Asso (*Historia de la economía política de Aragón*), todos ellos elaborados y/o publicados entre los siglos XVII y XVIII.

Fuentes impresas rastreables asimismo durante la pasada centuria, constituyendo buenos exponentes J. M. Quadrado (*Aragón*) y S. López Novoa (*Historia de la muy noble y muy leal ciudad de*

Barbastro). Alusiones y bases en la cultura tradicional también visibles en la literatura costumbrista, así como en determinadas obras de similar cariz, como pueden ser los casos de J. A. Bescós Almudévar —Silvio Kossti— (*«Los espirituados de Santa Orosia»*), C. de Burgos —Colombine— (*Los espirituados*), L. M. López Allué (*Alma mon-*



*Camino de Azpe (Huesca). Al fondo el pueblo.
Foto: J. L. Acín.*

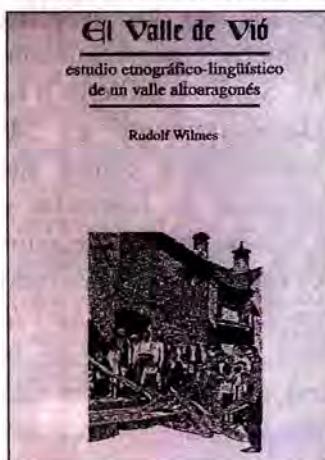
tañesa o, entre otros, *Pedro y Juana*), J. Blas y Ubide (*Sarica la borda*), J. Llampayas (*Mosen Bruno Fierro*), o M. Polo y Peyrolón (*Los Mayos*), además de lo publicado en medios de difusión como *Los españoles pintados por sí mismos* (J. Calvo y V. de la Fuente), *Semanario pintoresco* (J. Álvarez y Adé), o los tres volúmenes de M. Juan Diana, el Vizconde de San Javier y E. Castelar sobre *La mujer de Huesca*, *La mujer de Teruel* y *La mujer de Zaragoza*.

Notas y descripciones reflejadas asimismo por diferentes viajeros en sus libros de viaje, empezando por los más clásicos allá por los siglos XV al XVIII (J. Münzer, A. Navagero, A. Wingaerde, A. Jouvin, J. B. Labaña y su *Itinerario del Reino de Aragón*, A. Ponz y su *Viage a España*, R. Ford y el *Manual para viajeros por España y lectores en casa*, o G. d'Alaux y su *Aragón visto por un francés durante la Primera Guerra Carlista*), y continuando con todos los viajeros del siglo XIX, en especial aquellos pirineístas que recorrieron diversos puntos del Pirineo —Ramond de Carbonières, Tissandier, Wallon, Saint-Saud, Schrader, etc.—, entre los que destaca el francés Lucien Briet, cuyas notas y vivencias plasmó en el libro *Bellezas del Alto Aragón*, en diversos artículos y en una magnífica e interesante colección de placas fotográficas.

Antecedentes no estrictamente antropológicos y/o etnográficos, aunque esenciales para conocer mínimamente los modos y las manifestaciones tradicionales habidas en sus variados momentos, siendo necesario adentrarse en el presente siglo para localizar los primeros estudios y publicaciones sobre dicha materia. De este modo, la primera figura que destaca en esta labor es J. Costa con su obra —además de otros aspectos en sus demás escritos— *Derecho consuetudinario y economía popular de España*.

Primer representante aragonés que constituye una solitaria isla en el conjunto de investigadores que, en esas tres primeras décadas de esta centuria, se acercaron por estas tierras. Llegada masiva de autores y estudiosos extranjeros atraídos por la riqueza cultural que todavía atesoraban en aquellos instantes las tierras aragonesas, en especial las altoaragonesas, entre los que destacan los nombres de G. M. Umphrey, A. H. Harrison, A. Khun, W. Bergman, V. Alford, R. Wilmes —*El Valle de Vió: estudio etnográfico-lingüístico de un valle altoaragonés*— y F. Krüger con su vasta y fundamental obra en cuatro volúmenes —seis tomos— *Los altos Pirineos*.

Nómina de autores extranjeros a la que se suman otros, entre los años treinta y cincuenta, de



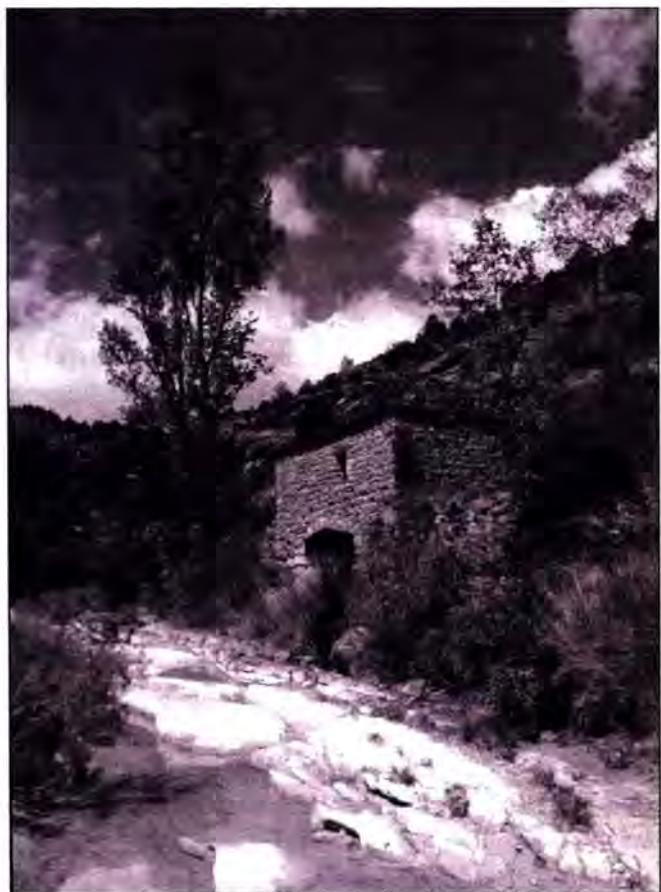
comunidades más o menos vecinas a la aragonesa, con nombres tan representativos y fundamentales como el granadino afincado en Huesca R. del Arco, autor de —entre otros trabajos vitales aún hoy en día— *Notas de folklore altoaragonés*, así como los catalanes Gomis, Arabias y Solans, Serra i Boldú, Esteva Fabregat, Capmany o Carreras i Candi, destacando de entre estos últimos por su rigor y profundidad R. Violant i Simorra, autor —además de una amplia nómina de trabajos— de ese libro básico titulado *El Pirineo español* (1949), cuyos datos tomó directamente en todo el Pirineo, no faltando las múltiples y ricas referencias al de Huesca, al Alto Aragón. Sin olvidar todos aquellos que se adentraron a las tierras oscenses desde la vecina comunidad vasca, desarrollando y estudiando temas musicales (Apraiz), lingüísticos (Estornés Lasa) o visiones genéricas de carácter etnohistórico (Yrigaray), teniendo como principal figura e investigador a J. Caro Baroja, quien en la gran mayoría de sus publicaciones introduce referencias a pueblos y manifestaciones aragonesas.

DE 1970 A LA ACTUALIDAD

Rápida visión de los estudios y actividades antropológicas y/o etnográficas en Aragón que se ven ralentizadas, hasta la mínima expresión, consecuencia de la despoblación, la inminente pérdida de la cultura material y, sobre todo, el desprecio manifestado desde todas las instancias hacia estos temas durante esos años. Estancamiento y vacío que se empezó a paliar desde los primeros instantes de la siguiente década, los setenta, llevado a cabo inicialmente por autores provenientes de fuera de la comunidad aragonesa, a los que enseguida se sumaron todos esos que en estos últimos, aproximadamente, veinticinco años han realizado dicha labor desde el interior de nuestra comunidad.

Así, son de nuevo los extranjeros quienes empiezan con esos olvidados y postergados estudios, acercándose los mismos desde distintos campos de estudio, encontrando en cada uno esenciales

notas y descripciones de la realidad de la cultura tradicional aragonesa. Campos como el aportado por los geógrafos, interesados por los aspectos humanos como principal objetivo, perfectamente visible en los trabajos de M. Sorè, F. Taillefer o L. Solé Sabaris, pero fundamentalmente en M. Daumas, quien durante quince años centró sus investigaciones en las comarcas de Sobrarbe y Ribagorza, en busca de los temas sociales y económicos con sus consiguientes cambios sufridos, todo ello reflejado en el volumen *La vie rurale dans le Haut Aragon oriental*. Visiones también desde la antropología social y cultural, sobresaliendo en esta línea una serie de antropólogos foráneos, en especial R. A. Barret y su trabajo de campo materializado en *Benabarre: la modernización de un pueblo español*, y Susan Harding con su labor en el pueblo del Somontano oscense de Ibieca (*The village and the state in Spain*).



Molino de Bara (Huesca). Foto: J. L. Acín.

Momento, en especial a partir de mediados de dicha década, con la llegada de la democracia y la exaltación de los valores autonómicos, de proliferación de trabajos y estudios, de publicaciones elaboradas —en su gran mayoría— por especialistas aragoneses, por los primeros investigadores de la propia comunidad que se internan en los entresijos

de la etnografía, de la cultura tradicional en sus más diversas vertientes. Todo ello posible, asimismo, por el surgimiento de unos cuantos sellos editoriales que, entre otros asuntos, también publican los temas relacionados con la antropología y la etnología. Caso de Libros Pórtico, donde tuvieron cabida tres títulos de M. I. Álvaro sobre la alfarería y la cerámica aragonesas. Pero, sobre todo, de Librería General —con su sucesora y continuadora Mira Editores— y su colección «Aragón», donde vieron la luz los primeros textos que sobre estos temas se editaron en esta etapa de resurgencia y de valoración de las señas y manifestaciones populares aragonesas, siendo buen reflejo de ello los títulos dedicados, dentro de dicha serie, a *Juegos tradicionales aragoneses* —L. Gracia—, *Arquitectura popular de Aragón* —G. Allanegui—, *Teruel: tradiciones, gentes, costumbres* —J. Monzón—, o los de J. Domínguez Lasierra sobre *Cuentos, recontamientos y conceptillos aragoneses* y *Aragón legendario*, además de los varios de R. Andolz recreados y reinterpretados a partir de una base folklórica y de tradición oral. Y, también, de Guara Editorial con su «Colección Básica Aragonesa», en la que aparecieron los dos volúmenes de *Introducción al folklore aragonés* —A. Beltrán—, el interesante estudio sobre *Aragón y el carnaval* —J. Roma—, o *Etnología: método y práctica* —J. Alvar—, quedando fuera de colección *Etnografía de Aragón y Cancionero popular aragonés* —ambos, también, de J. Alvar—.

Segunda mitad de los setenta y primera de los ochenta que vivieron otras iniciativas editoriales, algunas con menos calado y con una incidencia menor, como la de Trazo Editorial y sus «Cuadernos de Aragón», Ediciones Oroel en su serie «Grandes temas», y Ediciones Moncayo y su *Enciclopedia Temática de Aragón*, destinando tres volúmenes al «Folklore» y a la «Indumentaria aragonesa» —A. Beltrán—, y a la «Arquitectura popular aragonesa» —C. Rábanos—. Años en los que también se acerca algún investigador extranjero, como J. Fribourg con sus libros *Fêtes à Saragosse* y *Fêtes et littérature orale en Aragon*, G. Caussimont en los altos valles pirenaicos occidentales, o G. Marvin centrado en tierras turolenses, sin olvidar el profundo y sistemático trabajo de los catalanes —profundamente enraizados por amistad y estudio con Aragón— D. Comas d'Argemir y J. J. Pujadas, reflejado en sus obras *Aladradas y güeilllas: trabajo, sociedad y cultura en el Pirineo aragonés* o, más recientemente, *Estudios de antropología social en el Pirineo aragonés*. Momentos, así-

mismo, que ven la aparición de series y artículos sueltos en los distintos medios de comunicación escrita, en especial en *Heraldo de Aragón*, *Diario del Alto Aragón* (anteriormente *Nueva España* de Huesca) o *El Día de Aragón*.

Iniciativas editoriales que se siguen llevando a cabo desde finales de los ochenta y en lo que ha transcurrido de los noventa, apreciable en algunos sellos de más reciente creación, como puede ser el caso de Ediciones La Val de Onsera, Editorial Pirineo, o Ediciones Prames, esta última introduciendo en todos sus libros de pequeño o gran recorrido un capítulo dedicado a la cultura tradicional, además de contar con una colección, «Temas aragoneses», en la que tienen cabida dichos asuntos, como demuestran las rescatadas obras de R. Wilmes (*El valle de Vió: estudio etnográfico-língüístico de un valle altoaragonés*) o P. Arnal (*Refranes, dichos, mazadas... en el Somontano y montaña oscense*).

Son los años que, fruto de ese resurgir del sentimiento aragonésista y de salvaguardar todo lo relacionado con la cultura en su más amplio sentido, van creándose una serie de asociaciones y demás entidades que velan por dichos elementos en su área de influencia, teniendo especial relevancia los asuntos de corte etnográfico y las publicaciones relacionadas con los mismos, a cuyo cometido se suman los distintos organismos oficiales y aquellas instituciones de orden privado, fundamentalmente las diversas corporaciones bancarias.

Agrupaciones asociativas del tipo de Amigos de Serrablo, editora del boletín *Serrablo*, con numerosas aportaciones etnográficas de la comarca serrabesa, y de determinados títulos de profundo interés y gran documentación, como *La artesanía de Serrablo* —J. Garcés, J. Gavín y E. Satué—. Asociaciones de defensa y promoción de las lenguas autóctonas, editoras de revistas con artículos más o menos relacionados y de concretos títulos en los que encontrar referencias de índole etnográfica, como pueden ser el Consello d'a Fabla Aragonesa (y su revista *Fuellas*) y el Ligallo de Fabláns de l'Aragonés (con *Orache*).

Varios libros y múltiples artículos en su revista *Rolde* ha sacado a luz pública en sus veinte años de existencia el Rolde de Estudios Aragoneses. Publicaciones periódicas preocupadas por los asuntos etnológicos como el boletín *Sobrarbe y as balles* de la extinta Asociación Cultural Sobrarbe, así como en la veterana —desde 1926— revista *Aragón* del Sindicato de Iniciativa y Propagada de Aragón, ente editor —a su vez— de una carpeta de

dibujos de J. Alvar sobre *El dance de Sena*. Son los años, asimismo, de nacimiento del Instituto Aragonés de Antropología (1979), editor de la especializada revista *Temas de Antropología Aragonesa*, con seis entregas hasta la fecha —con un cambio de rumbo en los dos últimos números—, además de la «Serie monográfica» y sus tres títulos publicados en lo que va de existencia, alguno de ellos tan destacado como el que la inauguró, obra de S. Pallaruelo sobre *Las navatas: el transporte de troncos por los ríos del Alto Aragón*, cuyo autor también elaboró el libro *Pastores del Pirineo* (editado por el Ministerio de Cultura).



Telar de Oto (Huesca). Foto: J. L. Acín.

Labor rastreable, igualmente, en las distintas entidades de ahorro, especialmente la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), cuyo extenso catálogo acoge varias y variadas obras sobre las temáticas de la cultura tradicional aragonesa, y —fundamentalmente— la Caja de Ahorros de la Inmaculada, editando las investigaciones que bajo la dirección de C. Lisón Tolosana desentrañan los valores más íntimos de la cultura popular aragonesa, habiendo aparecido un tomo por cada provincia (*Cultura e identidad en la provincia de Huesca: una perspectiva desde la antropología social*, de J. C. Lisón Arcal; *Ritos, símbolos y valores en el análisis de la identidad en la provincia de Zaragoza*, de

A. M^a. Rivas; y *Percusión e identidad: aproximación antropológica a nueve comunidades del Bajo Aragón turolense*, de L. Segura), además de algún que otro libro abordando dichas temáticas, como *El dance aragonés* —A. Beltrán— o *Albada al nacimiento: la Navidad en Aragón*, con textos de siete autores y un *compact disc* de La Orquestina del Fabirol.

Entes e instituciones de larga trayectoria, que también han dedicado múltiples esfuerzos en la edición de libros, siendo alguno de los mismos buenas aportaciones al mundo de la etnografía y su estudio. Así, y pese a su escasa producción en este campo, el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y sus *Pueblos deshabitados del Alto Aragón: estudio de la comarca de Sobrarbe*, del que son autores P. M. Bernad y J. M. Castellanos. O la labor realizada por el Museo de Artes y Tradiciones Populares de la Universidad Autónoma de Madrid, desde donde se publica la revista *Narria*, en la que se han dedicado tres números a las respectivas demarcaciones provinciales de Aragón. Pequeñas empresas, de gran trascendencia e importancia, como la realizada por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza, organizador —bajo la dirección de Agustín Ubieto— de las «Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón», de la que dedicó una —la quinta— a la antropología aragonesa.

Interés y dedicación como la demostrada en Teruel por el Seminario de Arqueología y Etnografía Turolense del Colegio Universitario de la citada ciudad, desde cuyo seno se edita la revista *Kalathos* —dividida en dos secciones, la arqueológica y la etnológica—, así como la «Serie etnología» con títulos de variada temática, ya sea sobre festividades —*San Antonada de Mirambel* de M. Martínez y A. M. Carreras, o *La romería de la estrella: Mosqueruela* de E. Gargallo— o bien sobre diversos trabajos y/o artesanías —*La fabricación de la esquila en Mora de Rubielos* de F. Burillo y E. Gonzalo, o *La alfarería de Huesa del Común* de F. Burillo—.

De mayor envergadura e importancia en lo tocante a la edición de libros es lo realizado hasta la fecha, y desde prácticamente sus inicios, por las distintas instituciones y organismos oficiales aragoneses, ya sea éstos locales, provinciales o autonómicos. De este modo, el Ayuntamiento de Zaragoza ha publicado varios volúmenes clasificables en estos asuntos, sirviendo a modo de ejemplo *Tradiciones festivas zaragozanas* —E. Serrano—, *Los toques de campanas de Zaragoza* —F. Llop—,

Historia de la comparsa de gigantes y cabezudos de Zaragoza: de los orígenes a la actualidad —L. A. González e I. M^a. Martínez— o *El libro de la dulzaina aragonesa: método y práctica* —B. Coscollar—.



Molino de aceite de Casa Llera de Soliveta (Huesca).

Foto: J. L. Acín.

El Instituto de Estudios Altoaragoneses, además de publicar la revista *Argensola*, en la que aparecen breves estudios referidos a la etnología oscense, ha editado —en la «Colección de Estudios Altoaragoneses»— algunos libros de interés, como pueden ser *El mundo religioso del Alto Ésera (estudio etnológico-léxico de Castejón de Sos y comarca)* —A. Plaza—, *Evolución y crisis demográfica de la organización social: el Valle de Ansó* —A. J. Gorriá— o *Arquitectura popular de Serrablo* —J. Garcés, J. Gavín y E. Satué—. Asimismo, publica la colección «Cuadernos Altoaragoneses de Trabajo», con varios títulos dedicados a estos temas, entre los que cabe mencionar *Los museos altoaragoneses* —A. J. Gorriá— o *Fiestas tradicionales del Altoaragón* —J. A. Adell y C. García—. Finalmente, la colección «Cosas nuestras», con obras tan destacadas como *Juegos tradicionales infantiles en el Alto Aragón* de M^a C. Mairal, *La música tradicional en el Alto Aragón* de A. Vergara, *Contribución al estudio de La Morisma de Aínsa* de M^a. P. Benítez, o *Semblanzas de Escartín: medio geográfico, modos de vida y costumbres populares de una aldea, hoy despoblada, del Pirineo aragonés* de J. M^a. Satué.

Por su parte, el Instituto de Estudios Turolenses ha publicado —«Serie etnográfica»— varios volú-

menes que abordan temas como la *Arquitectura y evolución urbana de Mora de Rubielos* —C. Rábanos, J. M. Sanz y J. Monzón—, *Los Mayos de la Sierra de Albarracín* —bajo la dirección de M. C. Romeo— o *El dance de Jorcas* —L. Pérez—, siendo la colección «Cartillas turolenses» la que más títulos ofrece, como *Aspectos antropológicos de la casa en la provincia de Teruel* —R. Otegui—, *La Semana Santa en el Bajo Aragón* —L. Segura—, *La cerámica de Teruel* —M. I. Alvaro—, o *La artesanía en la provincia de Teruel* —M. E. Sánchez—, así como los tres volúmenes —en coedición con la Associació Cultural del Matarranya y Carrutxa— englobados en el título genérico de *Lo Molinar: literatura popular catalana del Matarranya i Mequinenza*.

La Institución Fernando el Católico ha dado a luz pública diversos volúmenes, entre los que cabe destacar los de J. J. Guillén sobre la *Toponimia del Valle de Tena*, o J. Lisón Huguet con *Algunos aspectos del estudio etnográfico de una comunidad rural del Pirineo aragonés oriental*.

Instituciones de estudio de carácter provincial, a las que se asocian y adscriben toda una serie de Centros de Estudios que también trabajan en el campo de la etnología, todos ellos editores de sus respectivas revistas con artículos sobre estos temas, así como algún que otro libro. Centros como los del Sobrarbe, del Somontano de Barbastro, del Baix Cinca (recientemente ha publicado —junto con el Gobierno de Aragón, el Institut d'Estudis Ilerdencs y el Instituto de Estudios Altoaragoneses— los tres volúmenes que componen la obra *Bllat Colrat!: literatura popular catalana de la Ribagorça, la Llitera i el Baix Cinca*), de Monzón y el Cinca Medio, Borjanos, Turiasonenses, Darocenses, Caspolinos, de las Cinco Villas o Suessonato, Bajoaragoneses (*La Semana Santa del Bajo Aragón: antología*, selección de J. I. Micolau y F. J. Sáenz), Masinos, y del Jiloca (con la publicación periódica y específica de *Los cuadernos de etnología del baile de San Roque*). Sin olvidar la colección «A lazena» del Museo Ángel Orensanz y Artes de Serrablo, el Ayuntamiento de Sabiñánigo y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, con distintas visiones sobre dicho espacio museístico de carácter etnográfico, y sobre diversos aspectos de la comarca de Serrablo.

Libros y dedicación apreciable asimismo en las corporaciones provinciales, como es el caso de la Diputación de Huesca, en cuyo fondo hay títulos tan fundamentales como *Religiosidad popular y romerías en el Pirineo* —E. Satué—, o los varios de su colección «Imágenes de Huesca» configurados

por fotografías de Compairé, Krüger, Briet, Violant o, por citar algunos, Soler Santaló (*Huesca: ferias y mercados*, *Huesca: pueblos y gentes*, *Huesca: mujeres de anteayer*, *Huesca: arquitectura civil y popular*, o *Huesca: ropas del arcón*). O, también, la Diputación de Zaragoza, con esa *Guía de fiestas de Zaragoza* —J. L. Lana—, o con esa obra más interesante y fundamental, primer volumen de la tristemente paralizada colección «Archivo de tradición oral», sobre *La tradición oral en las Cinco Villas* —libro y compact disc debidos a L. M. Bajén y M. Gros—.

Finalmente, la Diputación General de Aragón, ente que ha publicado diversos libros centrados en esta materia, como *El Pirineo abandonado y Las romerías de Santa Orosia* —E. Satué—, *La cuenca del Ara (Aula itinerante/Rura práctica)* —Colectivo Pirineos—, *El dance de Alcalá de la Selva* —L. Pérez—, o *Cestería tradicional aragonesa y oficios afines* —M. E. Sánchez—, sin olvidar la específica colección de «Antropología aragonesa», con cinco títulos publicados hasta la fecha de C. Lisón Tolosana, S. Pallaruelo, D. Comas y J. J. Pujadas, y J. Bada, así como la recuperada y traducida obra de Fritz Krüger —en coedición con la Diputación de Huesca y Garsineu Edicions— sobre *Los altos Pirineos*.

CONGRESOS

Han sido los años, por otra parte, de realización de distintos congresos, de reunión de especialistas con el fin de desentrañar, poner al día, hacer estados de la cuestión y avanzar en el conocimiento de dicha ciencia, de cada día saber y conocer un poco más la cultura tradicional aragonesa que se está transformando, cuando no perdiendo irremisiblemente.

Congresos como los convocados —con sus correspondientes y posteriores publicaciones de las



Ainielle (Huesca). Foto: J. L. Acín.

actas— por la Institución Fernando el Católico bajo el epígrafe de «Congreso Nacional de Artes y Costumbres Populares», con cuatro ediciones hasta la fecha desde aquel primero celebrado en 1969, y cuyos resultados salen a la luz bajo el título genérico de *Etnología y Tradiciones Populares*. Entidad encargada de la realización del «I Congreso de Aragón de Etnología y Antropología», a cuyo esfuerzo se sumaron en 1979 los Centros de Estudios Borjanos y Turiasones, y la Sección de Etnología del Museo Provincial de Zaragoza, en el cual—y como se refleja en el volumen de actas del mismo—, además de realizar una puesta a punto de bastantes temas de antropología y etnología, se vio la necesidad de intensificar los estudios de las mencionadas materias, así como la posible creación —como así sucedió— de un Instituto Aragonés de Antropología.

Encuentros como los organizados por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, esas «Jornadas de Cultura Altoaragonesa» que han visto realizada y publicada su sexta edición.

O el organizado en 1994 por el Rolde de Estudios Aragoneses y la Universidad de Zaragoza —con patrocinio del Gobierno de Aragón y la Diputación de Huesca—, en el marco de los cursos de verano en Jaca de la Universidad de Zaragoza, dedicado a los «Pueblos abandonados: ¿un mundo perdido?», en el que se abordó este serio problema que asola multitud de lugares desde una óptica múltiple, desde la interdisciplinariedad que dan historiadores, economistas, antropólogos, etnólogos, folkloristas y escritores.

Igualmente, y aunque no se abordaran temáticas y asuntos estrictamente aragoneses, mencionar la celebración en Zaragoza en 1996 del «VII Congreso de antropología social», organizado por la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español y el Instituto Aragonés de Antropología.

Citar, finalmente, las «Beiladas» —o conjunto de veladas, a rememoranza de lo realizado antaño en la sociedad tradicional, celebradas en torno al fuego, situando al conferenciente y a los oyentes alrededor del hogar— organizadas por el Museo Ángel Orensanz y Artes de Serrablo de Sabiñánigo, en las que se tratan diversos temas —también etnológicos— referidos por lo general a dicha comarca serrablesa.

APARTADO GRÁFICO

Si rico ha sido lo transmitido de forma escrita en los últimos años, igual de rico —si cabe— es lo



En la «cadiera» del hogar de Casa Batanero
(Museo de Artes Populares de Serrablo)
se llevan a cabo las «Beiladas». Foto: J. L. Acín.

aportado por los medios gráficos —fotografía, cine y dibujo— desde sus orígenes, materiales y formas iniciados por las mismas fechas que nos ocupan, o recopiladas y conservadas en esos años tras una larga búsqueda de elementos —sobre todo fotográficos— de la primera mitad de siglo.

Así, desde que se dieron los primeros pasos fotográficos (1856-1885) hubo personas que se dedicaron a recoger diversas panorámicas de las zonas por ellas visitadas. No obstante, es a finales del siglo XIX e inicios del XX, con la llegada de viajeros y excursionistas, cuando mayor florecimiento y pujanza tiene este apartado de gran utilidad para las investigaciones etnográficas.

Archivos fotográficos, recuperados en su gran mayoría en estos últimos años —a partir de la década de los ochenta principalmente—, rastreables desde finales del siglo pasado, siendo buenos representantes el del francés L. Briet por tierras sobrarbesas y de la Sierra de Guara (1890-1912), o el importante archivo del oscense R. Compairé (1920-1940), además de otros menos voluminosos pero mostrativos de elementos y detalles de interés, como los de R. del Arco (traje popular, dance de Sena y arquitectura popular entre 1925 y 1950), E. Mirave (dance de Huesca), A. Foradada (pastoreo y fiestas en Ansó y Echo entre 1935 y 1950), el archivo de Peñarroya y el de F. de las Heras en Jaca (baile de Ansó, Fiesta de la Victoria y de Santa Orosia con los endemoniados a principios de este siglo), el marqués de Santa María del Villar (con tomas en los valles de Tena, Ansó y Broto), M. Gallifa (Barbastro), o R. Violant i Simorra, F. Krüger y R. Wilmes (como complemento de sus respectivos estudios), todos ellos en la provincia de Huesca, donde destaca la Fototeca creada por la Diputación de Huesca con éstos y otros numerosos fondos.

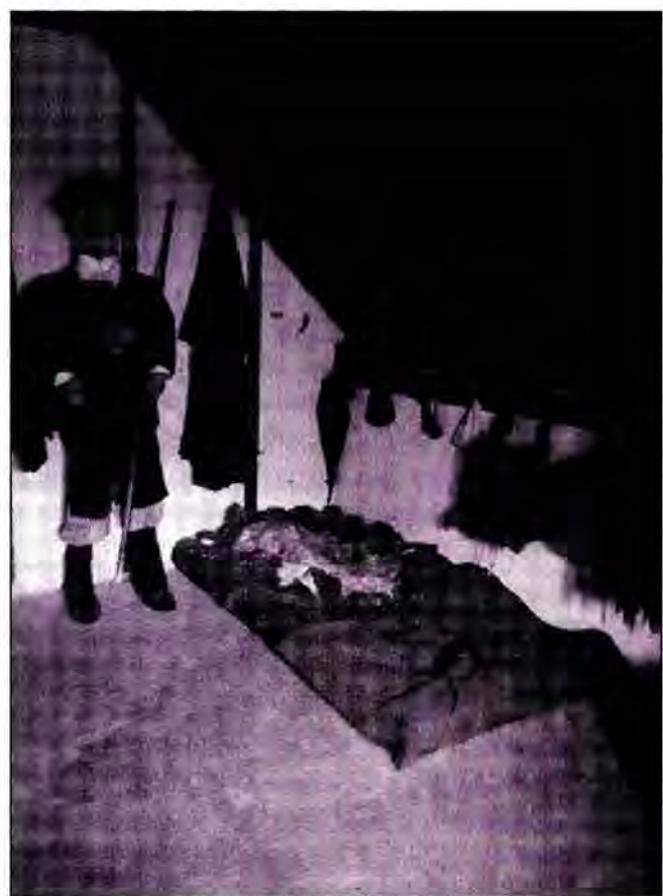
En Zaragoza se encuentra el archivo de A.

Lorente (comarca de Daroca entre 1903 y 1936), mientras que en la de Teruel sobresalen los de J. A. Dosset con la Semana Santa de Hijar (1880-1920), así como los centrados en la zona de Calaceite de M. Júdez y M. Hortet.

Fondos fotográficos que se siguen conformando y obteniendo en la actualidad, como pueden ser —entre otros— en Huesca los de F. Biarge o E. Satué, A. Vicién por Teruel o P. Casas en temas relacionados sobre todo con las fiestas y los dances, a los que se pueden añadir otros que han recogido determinados asuntos como los de Pomarón, Minguez, Duce, París, Serrano, Arroyo y un largo etcétera.

Por otra parte, en lo tocante al cine destacan las películas realizadas en los últimos veinticinco años por E. Monesma y J. Alvar, además de las producidas por instituciones como el Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, el Seminario de Ciencias de la Educación, la Diputación de Zaragoza o la Diputación General de Aragón.

Finalmente, el dibujo se halla representado en Aragón por dos personas fundamentalmente: J. Gavín y J. Alvar, recogiendo todos aquellos aspectos de la cultura popular, el primero centrado en el área oscense y el segundo a lo largo y ancho de toda la geografía aragonesa.



Museo etnológico de San Juan de Plan (Huesca).
Foto: J. L. Acín.

ASPECTOS FOLKLÓRICOS

En el campo de la música popular, del folklore, sobresale la publicación de los cancioneros, uno por cada provincia. El primero es M. Arnaudas con su *Colección de cantos populares de la provincia de Teruel*, al que siguió el de A. Mingote con el de Zaragoza, y terminando con el de J. J. Mur con su *Cancionero popular de la provincia de Huesca*.

En lo tocante a estos asuntos, destaca la realización del «Festival Folklórico de los Pirineos» desde el año 1964, alternando cada año entre las poblaciones de Jaca y Oloron. Asimismo, el Ayuntamiento de Zaragoza desarrolló —desde 1979 hasta 1983— la «Muestra de folklore aragonés» con un total de cinco ediciones, grabando un disco de cada una donde se ofrece una selección de los grupos y temas.

Por último citar la larga lista de grupos folklóricos, en especial los concentrados en el Alto Aragón («Grupo Folklórico Alto Aragón» de Jaca, «Corro de bailes de San Juan de Plan», «Grupo Viello Sobrarbe» o el «Grupo Folklórico Val d'Echo»), a los que se añaden los grupos basados en la investigación e interpretación de temas folklóricos, tanto vivos como desaparecidos, siendo buena muestra de los mismos «Chicotén», «Hato de Foces», «La Orquestina del Fabirol», «Somerondón», «Biella Nuei» o la ya famosa y reconocida «La ronda de Boltaña».

MUSEOS

Capítulo importante para la recuperación, al menos, del patrimonio material de la sociedad tradicional, en trance de desaparición por los acontecimientos acaecidos en el último medio siglo (despoblación, aculturación, infravaloración, pérdida de prácticamente todas las formas y manifestaciones), ha sido la creación de los museos etnológicos diseminados por todo Aragón, en su gran mayoría abiertos a partir de los años setenta.

Espacios que tuvieron un primer intento con la idea de Ramón Acín en 1922, por la que pretendía la creación de un museo etnográfico de Aragón, y para el que ya había empezado a recoger todo tipo de utensilios, en especial de los valles de Ansó y Echo. Proyecto que, finalmente, no llegó a materializarse.

En Zaragoza se abrió el primer museo etnológico que, tras una serie de vicisitudes, cierres y aperturas, pasó a ser en 1984 una sección del Museo de Zaragoza. Proyectos institucionales como el del Museo de Teruel, donde también se destinan unas



Museo Ángel Orensanz y Artes Populares de Serrablo.
Sabiñánigo (Huesca). Foto: J. L. Acín.

salas a estos aspectos de la cultura tradicional, destacando todo lo relativo a la forja y a la indumentaria.

No obstante, la principal labor en este sentido ha correspondiendo a diversas asociaciones y a la iniciativa privada, realizados todos ellos desde mediados de los setenta. Así, en Ansó existen sendos museos o exposiciones en los que priman los distintos trajes ansotanos. Uno se ubica en locales municipales, mientras que el otro, el más antiguo —desde 1974—, se sitúa en las dependencias de la iglesia parroquial, habiendo sido promovido por el sacerdote D. Lapetra.

Por su parte, la Asociación Amigos de Serrablo fue la primera en crear, tras la restauración de una casa típica de la comarca serrablesa del siglo XIX —la conocida como «Casa Batanero»—, un museo en 1979. Este museo, denominado «Ángel Orensanz y Artes de Serrablo» pasa por ser el más completo y mejor de todos los existentes hasta la fecha en tierras aragonesas.

Centros que a lo largo de estos años van abriendo sus puertas, como sucede en 1982 con el de Bielsa, gracias a la Asociación Amigos de Bielsa y a J. M^a. Escalona, en el que se exponen —entre otros materiales— los diversos trajes y personajes del carnaval belsetano. Un año después, en el cercano pueblo de San Juan de Plan y bajo la tutela de J. Loste, abrió las puertas otro museo de tipo general en la casa-abadía de dicha población.

Museos y, en algunos casos, colecciones etnográficas, que se van sucediendo desde esas fechas por distintos puntos de la comunidad aragonesa, siendo buena muestra de los mismos el localista de Lanaja, el monográfico de cerámica de Bandaliés, Echo con una buena muestra de fotografías de R. Compairé, o el también monográfico sobre el cultivo y trabajo del azafrán de Monreal del Campo —por iniciativa del ayuntamiento y de J. Alvar—. Espacios

que se han ido creando por el empeño —generalmente— de particulares, bien de forma asociativa o en solitario, en los que apreciar de forma genérica o parcial las formas y manifestaciones de las diversas tierras de Aragón, entre los que cabe mencionar los de Alborge, Muel, Blecua, Bolea, Laspuña —monográfico de la madera y las «nabatas» o almadiás— o, más recientemente, Alquézar y Belchite.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Balance de los estudios antropológicos y/o etnológicos en la comunidad aragonesa que demuestra, en primer lugar, el considerable incremento en lo tocante a investigaciones y publicaciones. Aumento realizado en el último cuarto de siglo, en contraposición con lo llevado a cabo anteriormente, por lo general por autores foráneos, aunque demostrando ser perfectos conocedores y analistas. Considerable número de libros y buceadores de la cultura popular, desentrañando así la cada vez más olvidada y perdida sociedad tradicional y sus múltiples manifestaciones, si bien su alto índice aún no es suficiente para conocer hasta el más mínimo detalle los varios y variados modos de vida y actos de sus hacedores, mantenedores de dicha cultura y sociedad.

Aporte bibliográfico producido por diversos entes de carácter público y privado, con el que ir conociendo desde las pautas más generales hasta los aspectos más detallistas de la citada cultura popular aragonesa, en particular, y del hombre, en general. Oferta y alto índice de libros editados en estos años, que además han visto la recuperación —y, en algún caso, publicación por vez primera en castellano— de libros, estudios y fuentes tan fundamentales, continuamente citadas, como —entre otros de menor consideración— los de R. Violant i Simorra —cuya obra, *El Pirineo español*, llevaba varios años agotada, desde su primera edición en 1949 hasta la reciente edición de la Editorial Alta Fulla—, F. Krüger —con la traducción al castellano por vez primera de su libro *Los altos Pirineos*, elaborado entre 1927 y 1929, publicado en alemán entre 1935 y 1939, y ahora recuperado al alimón por el Gobierno de Aragón, la Diputación de Huesca y Garsineu Edicions—, y R. Wilmes —publicando su tesis, *El Valle de Vió: estudio etnográfico-lingüístico de un valle altoaragonés*, la Editorial Prames, hasta entonces dispersa en capítulos por distintas revistas, algunas incluso extranjeras—.

Libros que, al menos, permiten apreciar las formas y los modos de vida —con todos sus elementos

y manifestaciones— de la mencionada estructura social y cultural, ya que debido a esa despoblación, abandono e infravaloración habida hasta fechas más o menos recientes, se ha ido perdiendo el patrimonio etnológico en toda su extensión. Pérdida y ruina que ha afectado a los bienes inmuebles, a todas las formas constructivas realizadas por el hombre como habitación y como uso para sus distintas faenas, para cuya salvaguarda apenas se han realizado tímidas actuaciones, como puede ser la restauración de algún molino, la recientemente efectuada del último batán de Aragón —el de Lacort—, o el proyecto que existe para la recuperación de los esconjuraderos conservados en la provincia de Huesca —Asín de Broto, Burgasé, Guaso y Almazorre—. Escasas actuaciones que conllevan la rápida e imparable, si no se actúa con celeridad, ruina y desaparición de todas esas construcciones esenciales y vitales otrora, y prácticamente olvidadas y en desuso en la actualidad.

Pérdida que afecta, asimismo, a toda la cultura material, al patrimonio mueble, consecuencia de ese olvido de las formas tradicionales de fechas más cercanas que lejanas, y de esa despoblación y abandono que han sufrido múltiples núcleos aragoneses —sobre todo, altoaragoneses—, derivando de esto último la rapiña y el expolio acaecido si no en todos, en su gran mayoría.

Utensilios, enseres, diversos componentes que han pasado a engrosar —como medio para su salvamento y salvaguarda— los diversos museos de carácter más o menos genérico que han abierto sus puertas en Aragón, en los que se han recogido las piezas y como fuente, a su vez, de proyectos de investigación. Centros museísticos en los que apreciar las faenas y los enseres agrícolas, ganaderos, artesanos o domésticos, de lo que era la vida diaria y cotidiana en los distintos lugares habitados, echándose en falta algún museo más de carácter monográfico sobre las diversas tareas y realidades de esa sociedad tradicional calificada por Violant i Simorra como milenaria, y que, como él mismo vaticinó, desaparece.

Peor suerte ha corrido todo lo referente a la cultura oral y espiritual, a todo aquello transmitido oral y generacionalmente, que —como ha sucedido con las diversas labores y artesanías— también ha ido paulatinamente desapareciendo y siendo olvidado a consecuencia de las causas anteriormente citadas. Sólo las investigaciones, los trabajos de campo y las publicaciones realizadas desde fechas recientes han permitido recoger y conservar alguna de las mismas, esperando unas a que les llegue el turno para



Arriba: batán de Lacort (Huesca).
Abajo: Almazorre (Huesca). Iglesia y esconjuradero.
Fotos: J. L. Acín.

que no caigan en el olvido, y otras desapareciendo irremediablemente para siempre.

Panorama no muy halagüeño, pobres actuaciones hasta la fecha pese a lo mucho que se ha caminado en el último cuarto de siglo, que, para encarrilarla y promover su estudio y salvaguarda, bueno sería empezar con la creación de la especialidad en antropología y/o etnología en la Universidad de Zaragoza, así como con la existencia de una plaza de técnico en antropología-etnología-etnografía en la estructura cultural de la comunidad autónoma, una de las pocas —por no decir la única— que aún carece de semejante y necesaria figura.

* Escritor y etnógrafo.

Bentizinco añadas dimpués

FRANCHO E. RODÉS ORQUÍN*

Yeran as añadas 70, con o faxismo pintacodiando, cuan cayó en as mías mans un apgallo que diziba «Qui quiera augua, que s'en bienga a buscá-la». A reyalidá ye que no sabeba qué yera leyendo, pero no me sonaba mal. Una mica rarizo, sí, pos no se parixeba á cosa d'o que yo eba leyiu dica allora. Meses dimpués yo yera un esfensor zerrino d'a fabla aragonesa y sólo teneba que una fuen d'información an leyer testos en aragonés: *Andalán*.

A publicación d'*Andalán*, antimás d'achuntar a una importán y dispersa intelectualidá, antimás d'esfender os intereses aragoneses, antimás de charrar d'a cultura nuestra, antimás de masar pulíticas progresistas..., tamién escribiba en aragonés. Yeran bels artículos esporadicos (sisquiá esen estau semanals!) en os que podébas leyer, en un cuatronet más bien radiu, notizias u opinions d'os que güei ya son históricos: Francho Nagore, Áñchel Conte, Chorche Cortés y Antón Martínez. Igual te charraban de pijaitos que d'o Congreso de l'Asoziazión Internazional d'as Luengas y Culturas Menazadas, zilebrau en a Bal d'Aosta. Os cuatronez portaban tamién un breu vocabulario, que feba d'elemento didautico.

Poqueta cosa, ye berdá, pero una gran faina ta un inte desagradexiu y mica fruitoso. Dende allí s'espardió una primera ideya d'o que yera l'aragonés estándar, se hizo zeprén con una ortografía rebolucionaria y loxica que debantaba l'aragonés dende un leito de pastors enta un ran de luenga progresista y dinamica. S'empezpió a creyar (u recreyar, que a saber) neoloxismos y un luengache periodístico.

Poco dimpués fuon amanexindo en «*La nueva España*» de Uesca, en bels cuatrons parellanos, os artículos que con o tetulo chenerico de «Debantando a



fabla» iban escribindo colaborazions bels miembros d'o Consello d'a Fabla Aragonesa. Ixa yera una nueba empenta, pero en l'ambito reduziu de Uesqueta y en os diyas que se'n publicaban; atra cosa estió si toz ixos esperimentos normalizadors balión ta muito u ta poco... anque ya cuasi mos puede dar igual en o diya de güei.

Pero tornando ta *Andalán*... remero que cuasi feba guardia en o quiosco aguardando con angluzia o semanario. O diya que plegaba, que podeba estar un miércoles, un biernes, un sábado u o luns sigüien (y encara tiengo a duda de si yeran irregularidaz editorials u os malafainas d'os trasportes d'a epoca), ixe diya lo mercaba ascape y feba un repaso rapido por beyer de localizar un articulo en aragonés u sobre a problemática lingüistica. Normalmén denguno... y qué l'imos a fer. Pero de cuan en bez sí, tenébanos suerte y mos plegaba una lización más d'aragonés. Con o tiempo se prenzipió a publicar cartas d'os lectors en aragonés (buen siñal, no?) y mesmo, en a zagueira epoca, galeradas literarias en a nuestra luenga.

En ixas añadas se publicó «El aragonés: identidad y problemática de una lengua». Una mica dimpués a primera edición d'a «Gramatica» de Nagore y tamién d'o «Dizionario» de mosen Andolz. Ya lo tenébanos tot... anque en reyalidá cuasi no tenébanos cosa.

Qué ha pasau dende allora? Bentizinco añadas. Eloy Fernández xorrontaba a la chen proclamando ta l'aire que Aragón ye nación. Güei os que xorrontan son os que lo niegan.

En ixas épocas l'aragonés no esistiba... ni t'a chen que lo charraba! En ixo sí emos progresau. Creigo que tot Aragón sabe güei d'a esistencia d'a nuestra luenga. Atra cosa ye a discusión d'a suya

peribenzia como luenga biba, u a suya catalogación de luenga u dialeuto. Pero esiste.

En ixas epochas l'aragonés no teneba quasi escritors... y güei en son dozenas. Ni esistiba una ortografía comunmén azeutada... y güei sí (fueras de bel par... como en todas partis). Tampoco se podeba aspirar ta un aragonés estándar bien farchau; güei ya son os alavez mesos y sólo cal que continar debantando a casa.

A presenzia sozial de l'aragonés en ixas epochas yera nula. Puede estar que estase más fáxil sentir l'aragonés en bella carrerota de bel lugarón d'a montaña. Amortaus ixos biellos, güei qui charra aragonés ye porque quiere y no porque no en sepa atra cosa (anque tamén en quedan, por qué negar-lo). Pero güei, amás de libros, rebistas, emisions de rayo... han crexiu os programas de fiestas, a literatura popular, as cantas publicadas, os nombres de comercios, bars, peñas y toda mena d'interpresa y coleutivos.

O trango finitibo lo semos dando con l'amostranza. Dimpues d'añadas de cursos y cursez, en estiu y en ibierno, de baldes u subenzionaus, con chen que se renobaba y s'esbilleaba, con chen que repetiba y continaba, ya por fin parixe que dentra l'aragonés en a escuela. Dentra por a puerta de dezaga, u por a gatera, pero i dentra.

Tot isto no ha siu grazias á *Andalán*, claro, sino á coleutivos y presonas que no han reblau en una luita zereña, cansa y ingrata. Pero quasi podemos chugar a «qué pasareba sí...» y planteyar-mos qué estareba güei de l'aragonés si no ese esistiu *Andalán*. Fáxil que tenésenos l'aragonés muerto y enronau. A fabla y o país. S'abreba feito un gran trasbase de l'Ebro, y a nucleyar de Chalamera, y os yanquis en Zaragoza continareban enamplando imperio. O estatuto encara estareba más curto y radiu. Y nusatros minchando en «burgers» pregonando un doble españolismo más americanizau que atra cosa.

No ye suerte que aiga esistiu *Andalán*: ye loxico y yera o que pertocaba. Un país con fundas radizes, con una identidá zereña, con una boluntá latén d'esistir, teneba que dar ixe fruto glorioso. Prexino que Eloy, Labordeita y os demás compañers encara tastarán as malas fiels que s'abión de minchar... pero qué buen prebo fa aber cumpliu con un deber ético y no reblar por gran que estase a dificultá.

As chens que esfendemos l'aragonés tenemos un

referén importán en *Andalán*. Un cartel subversivo orchegó as nuestras tierras: «*Andalán* después de Franco». Bulcó *Andalán* pero no pas as suyas ideyas, no pas a suya empenta, no pas a suya rasmia. Cadaguno, con más gran u más chiquet esito, continuemos as nuestras barallas.

L'ARAGONÉS EN L'ALMINISTRAZIÓN

Con os gobiernos faxistas de Franco sólo que o español yera luenga oficial; denguna d'as lenguas espleitaban dengún dreito, anque o catalán, o basco y o gallego yeran toleraus. A esistencia de l'aragonés no ha siu reconoxida por una alministración en sieglos. O estatuto d'autonomía, tanto en primera bersión como en l'autual, charran de «modalidades lingüísticas» sin espezificar a filiación ta bel sistema lingüístico; ye d'aplicación, por tanto, a o castellano, a l'aragonés y a o catalán. En a presén

lexislatura ya s'ha reconoxiu, por diferens bías y declarazions, a esistencia d'as dos fablas minoritarias.

O estatuto d'autonomía charra de bella mena de «proteuzión» no pas concretada.

En todas istas añadas, en que s'ha pasau d'a prohibición ent'a proteuzión (y nunca de raso proibiu ni de raso protexiu), emos trobau abanzes en a posibilidá d'emplego legal de nombres de presona (antropónimos), no sin que os chuzgaus y rexistros zebils aigan teniu que progresar en bels planteyamientos zerrinos en orixen. Tamién esiste dende fa añadas, y sin que tienga traszendenzia reyal, un mandato de Cortes d'Aragón ta que as retulazions publicas contemplen os topónimos bernaclos; ye obligatorio, por tanto, que se retule Chaca, Samianigo, Benás u Bal de Chistau (y ziertamén que esiste bel retulo por astí que lo cumple).

A Consellería de Cultura, que ye a prenzipal responsable en as autuazions lingüísticas, ha publicau un lumero d'obras en aragonés por debaxo d'a duzena y ha colaborau economicamén en a organizazión de cursos d'aragonés. Ixo y poco más ye o que ha feito ta cumplir os mandatos estatutarios.

Pero o que sí ye curioso ye que no ha esistiu nunca un emplego estituzional d'as luengas minoritarias. L'anterior Chustizia, Emilio Gastón, emplegó



l'aragonés en bellas ocasions, asinas como bels deputaus de Cortes; pero no dixa d'estar aneudotico, más si paramos cuenta que una buena parti d'os representans populars tienen como luenga mairal una d'as dos minoritarias.

En l'autualidá parixe que s'apuesta fuerte por a dentrada de l'aragonés en a escuela, agora que o catalán ya s'ha consolidau en a zona oriental, y no sabemos si en o inte d'as trasferenzias educatibas o modelo d'amostranza aragonés reglará con claredá una dezidida esfensa d'os dreitos lingüisticos d'as minorías.



As alministratzions locals han siu una mica más sensibles, anque no tanto como en as zonas de luenga catalana, an que ya s'han feito proclamazions d'ofizialidá. En o caso de l'aragonés conoxemos conzellos en os que s'han feito retulazions publicas en aragonés y que editan cartels u programas de fiestas en ista luenga.

L'ARAGONÉS Y A ILESIÀ

A ilesia aragonesa no ha sobresaliu prezisamén por a esfensa d'as luengas minoritarias, contraria-mén a o que ha escaiziu en otras comunidaz autonomas. Sí que ha siu posible en as zagueras añadas asistir a ofizios relixiosos en aragonés, pero por iniciativa de bels mósens espezialmén conzenziaus. De feito, no esisten testos liturchicos azeutaus por a cherarquía eclesiastica ni una menima predisposición a treballar en iste sentiu.

Como de tantas cosas, a ilesia catolica abrá de bosar as condutas dezagadas cuan les ne pasemos... y no sé si en quedarán d'enchaquias.

A CULTURA

As manifestazions culturals sí han abanzau en o emplego de l'aragonés d'una traza considerable.

Remero a aquel Labordeta que en una entrebista, alla que t'allá l'año güítanta, me contestaba que ixo de l'aragonés no se le'n daba muito y que él, presonalmén, no renunziaba a Cervantes; yo allora pense en Shakespeare y en Molière. Agora Labordeta canta y graba temas en aragonés, anque seguramén no lo charra mica. A prautica totalidá de collas de mosica tradizional aragonesa tienen nombres en aragonés y emplegan ista luenga en as suyas cantas; o fenomeno ye tan curioso que mesmo una colla zaragozana de rumbas, Combays, han editau un disco que se tetula «Adebán».

Güei no ye difizil asistir a charradas y otros autos publicos culturals y ludicos que s'anunzian en aragonés, que tratan de l'aragonés u que se desembolican en aragonés.

Atro tema ye a literatura. Emos pasau, en istas bentizincos añadas, de cosa enta muito. Podrébanos zitar más de zien tetulos de libros publicaus, cuan antis no esistiba que a curiosidá de dos u tres obretas localistas. S'ha recuperau una importán parti d'a literatura tradizional y s'ha empentau un intresán mobimiento de creyazión literaria contemporania con identidá propia.

OS MEYOS DE COMUNICACIÓN

Amás d'os comentarios que emos feito a o prenzipio, bi ha que siñalar que han esistiu dibersas publicazions que han mantenu una presenzia dina de l'aragonés entre as suyas paxinas. Belunas de raso en aragonés, como *Fuellas* u *Orache*; belatras con escritos esporadicos: *Rolde*, *O Salmón*, *Siete de Aragón*, *O Gurrión*. Ye prezisamén en rebistas y fanzins an que s'ha publicau más en luenga aragonesa; mesmo as publicazions escolars adedican paxinas a ista luenga y gosan estar baltizizadas con nombres aragoneses. Y as paxinas escolars d'os periodicos, *Heraldo de Aragón* y *Diario del Altoaragón*, publican testos en aragonés, referencias a ista luenga u, mesmo, aplicazions didauticas y metodoloxías pedagogicas.

En a rayo tamién se charra en aragonés. En *Rayo Uesca* biene salindo t'as ondas un biello programa, «Charramos», con un buen esito d'audenzia dende 1980. Más reziens son as emisions de *Rayo Samianigo* y *Rayo Sobrarbe*. Difuera d'Aragón tamién ye posible trobar l'aragonés en a rayo: en Sant Boi de Llobregat (Barzelona) os emigrans aragoneses tienen oportunidá de sentir a nuestra luenga por a emisora local.

L'AMOSTRANZA

Dica l'inte autual amostrar aragonés ha estau más una abentura que atra cosa. En istas añadas s'han feito zientos de cursos, organizaus por asoziazions como o Consello d'a Fabla Aragonesa, o Ligallo de Fablans de l'Aragonés, o Rolde d'Estudios Aragoneses, Nogará y atras. En bellas ocasions istos cursos s'han feito con subenzions de l'alministración autonoma, en atras con o boso d'os asistens, y en muitas de raso de baldes. O que ha empentau iste treballo de difusión pedagogica ha estau, normalmén, un gran boluntarismo.

A baralla fura ha pasau por l'amostranza reglada, por a dentrada de l'aragonés en a escuela. Si contamos que o catalán s'amuestra en as escuelas dende fa treze añadas, no mos esplicamos os dandalos con que l'alministración fuye de fer dentrar l'aragonés en os curriclos ofizials. Y menos por qué no s'aprobeta una esperenzia importán y s'aplica a o caso nuestro tot un saber amuntonau d'aspeutos positivos y negatibos. Igual ye que cal pasar por a mesma purga ta que mos n'eneremos.

L'amostranza de l'aragonés en zentros escolars ha pasau por as simples autibidaz estraescolars, por clases clandestinas que han feito mayestros conenzaus entreficando unos conoximientos con otros, y por esperenzias reyals d'amostranza reglada que han iu cambenado segунtes as posibilidades lexislatibas que s'han iu trasformando en os zaguers tiempos. En os estitutos de Samianigo, San Alberto Magno y Biello Aragón, s'ha beniu amostrando de trazas difrens aintro d'o sistema reglau, anque en istos intes ye o segundo l'único que continua con una uiferta ubierta con caráuter boluntario.

O Gubieruo d'Aragón ha empentau timidamén un programa piloto segунtes o cualo os conzellos de Chaca, Biescas, L'Aínsa y Benás afirman a cuatros profesors a meya chornada ta l'amostranza d'a luenga; pero ye boluntaria y en orario estraescolar; prexinamos que no s'ebalguará por agora, anque en a seuzión de secundaria de Biescas, dependién d'o estituto Biello Aragón, sí que en ye prebisto. En otros zentros, como en o estituto de Sariñena, tamién se ban a dar clases estraescolars d'aragonés sin que ta ixo aiga caliu ni alcuerdo istituzional ni tantas bambollas: l'AMPA l'ha organizau y prou.

O fautor definitorio, a penar d'o que pueda parixer, lo trobamos en os zentros escolars: si os claustros deziden fer un boicot, lo tenemos claro. Por ixo cal que esista una lexislazión clara que fique l'amostranza de l'aragonés en l'orario leutibo normal, que siga una materia como as demás en cuanto á balura cu-

rricular, y que si bien igual combiene que por agora siga boluntaria, cal planteyar que l'alternativa ha d'estar semellán a l'alternativa a la relixión. Se trata de respetar os dreitos lingüisticos d'as presonas, ziertamén, pero tamién os dreitos lingüisticos d'as comunidaz culturals y o dreito alazetal a la perbibenzia d'una luenga en o suyo territorio: no se puede continar con tanta indezisión lingüistica y lexislatiba.



O ESDEBENIDERO

Si consideramos a progresión de toz os aspeutos que emos zitau en iste preto resumen, parixe que o esdebenidero ha d'estar muito millor si continamos con una fuerte presión y sabemos mantener una menima ilusión en os meyos rebindicatibos. Bi abió añadas de demanda de conzellos y asoziazions: cal tornar a cargar con ixas rebindicacions. En a zona de luenga catalana se suzeden as declarazions d'oficialidá en conzellos y mancomunidad: cal prenzipiar a empentar a istas alministratzions d'o territorio lingüístico nuestro.

O trango dezisorio y alazetal d'istos zaguers tiempos l'han dau as Cortes d'Aragón con a comisión espezial sobre pulitica lingüistica y a suya resolución favorable a la coficialidá y a una interbenzioni dezidida ta normalizar o emplego d'as luengas minoritarias. Sólo que o PP se mantién encadau en a intoleranzia, pero ixe camín ya ye ubierto y por astí caldrá fer-los pasar a toz.

Y, como siempre digo, no importa tanto qué cosas se fan y se pueden fer si no mos dixamos a pelleta en luitar por ista reyalidá: ta mantener una luenga biba sólo cal que charrar-la de contino, siempre que se'n pueda y con tot qui quiera ascuitar-la. Podremos plegar a tener una lexislazión berdaderamén proteuzionista y mesmo normalizadera; pero si en ixe inte ya no charramos, no abremos abanzau cosa.

* Filologo, escritor y profesor de fabla aragonesa.

Sobre els últims vint-i-cinc anys a l'Aragó catalanòfon

HÈCTOR MORET*

Quan a les acaballes del franquisme naix *Andalán*, el territori aragonès de llengua catalana tot just començava a presentar uns primers i tímids símptomes d'un llarg i lent despertar del malson profundament diglòssic que l'havia caracteritzat sociolingüísticament durant segle.

Fins aquell moment escasses persones s'havien acostat amb profit a la realitat sociocultural dels territoris catalanoparlants dels extrems nord-orientals d'Aragó. A més, cal dir que en la majoria de les ocasions aquestes reflexions públiques les havien fet persones nascudes fora del territori, o bé persones que encara que eren nascudes al territori mateix, la vida les havia dut, físicament, lluny de llurs poblacions d'origen. En general, foren aproximacions a la realitat sociocultural del país que, de moment, no tingueren cap mena de repercussió dins del propi territori.

A poc a poc, alguns habitants del territori —o persones relacionades molt estretament amb les comarques que configuren l'Aragó catalanòfon— començaren a reflexionar públicament sobre la nostra realitat sociocultural, però ho feren de forma aïllada i sense gaires connexions entre elles. A través d'*Andalán*, algunes d'aquestes primeres i breus reflexions generades en el territori mateix arribaren a la societat aragonesa en general, o si més no als sectors més inquietos de la societat aragonesa consumidora d'aquesta publicació periòdica.

A partir de 1975, amb la mort del dictador i el subsegüent canvi de règim polític, tot un moviment en defensa de la identitat lingüísticocultural de les poblacions catalanoparlants d'Aragó, que havia anat sorgint molt lentament durant els últims anys



*fem un petit esforç
parlem, llegim i
escrivim en la
nostra llengua*

INSTITUT D'ESTUDIS DEL BAIX CINCA I.E.A.

de la dècada anterior i en la primera meitat dels setanta, comença a prendre cos i a manifestar-se públicament. Aquestes primeres manifestacions en defensa de la identitat del territori es feren en àmbits locals i, com de costum, sense gaires connexions amb altres manifestacions públiques de característiques anàlogues aparegudes en altres punts del territori. Primer s'observaren més en unes comarques (la Llitera i, en menor mesura, el Baix Cinca, i més en concret en la seu capital, Fraga) que en unes altres, i més entre uns sectors socials (estudiants i jovent en general) que en uns altres. Són anys d'una enorme inquietud social i cultural a tot l'Estat, a l'Aragó en general i a les nostres comarques en particular.

Però el cansament i, per no dir-ho, el desencís polític que comportà la democràcia formal, s'apoderà d'aquests primers, i inquiets, grups d'habitants i emigrants (en aquells anys, l'emigració, que en dècada anterior havia dessagnat el territori —com bona part de la resta d'Aragó—, també començava, timidament, a minvar d'intensitat) motivats en la defensa de la identitat del territori. Malgrat els esforços d'aquests primers grups reivindicatius a favor del reconeixement de la realitat lingüística del territori, la situació diglòssica es mantingué sense gaires alteracions, si més no en aparença.

Així no fa del tot estrany que el català no fos reconegut, com la resta de sistemes lingüístics romànics —llevat del castellà— parlats a l'Aragó, en l'Estatut d'Autonomia d'Aragó aprovat el mes d'agost de 1982; només en alguns articles o apartats d'aquest estatut es deixava entreveure una mica la diversitat lingüística de l'Aragó. Amb tot, aquestes

tímides referències estatutàries a la realitat lingüística de l'Aragó va permetre al Govern aragonès sortit de les primeres eleccions autonòmiques iniciar, entre 1983 i 1987, per primera vegada en la història d'Aragó, una discreta —o agosarada— política lingüística en defensa del català —i, en paral·lel, de l'aragonès— d'Aragó, política que va representar, com a fites més significatives, l'inici, a partir del curs 1984-1985, de l'ensenyament optatiu —dues o tres hores per setmana— de la llengua catalana en els plans d'estudi d'un parell de milers d'escolars de l'Aragó catalanòfon, i l'edició des de l'administració de diverses obres en català d'autors aragonesos. Aquestes tímides accions del Govern aragonès a favor del català d'Aragó —que despertaren una forta oposició entre els membres més intransigents i uniformadors de la societat aragonesa de l'interior del país— havien estat precedides, i d'alguna manera n'eren resposta, de la històrica declaració de Mequinensa en la que representants de 17 consistoris municipals del territori catalanòfon d'Aragó demanaven, entre altres mesures en defensa i promoció de la llengua, que el català pogués ser ensenyat en els centres educatius radicats en els respectius municipis.

Quan a partir de l'any 1987 canvia el signe polític del Govern aragonès les accions de l'Administració aragonesa en favor de la llengua catalana es paralitzaren gairebé del tot; només es manté l'ensenyament optatiu del català davant la forta defensa que d'aquest ensenyament s'observà en els municipis on es realitza; tot sembla indicar que bona part dels habitants del territori, per diverses raons, ja no estaven disposats a perdre, a renunciar, a una eina tan important per al manteniment d'una llengua com és el seu ensenyament reglat, ni que sia en horari intempestiu i de manera optativa.

Mentre que l'administració, en aquest cas l'autonòmica, tornava a la política lingüística multisecular de clar rebuig de les minories lingüístiques aragoneses, nombrosos membres de la comunitat lingüística catalana de l'Aragó s'agrupava, ara una mica per tot el territori, en diverses associacions culturals compromeses en la defensa de la identitat cultural i lingüística del territori. En concret a través de l'Associació dels Consells Locals de la Franja —creada el 1985 i amb seu a Tamarit (Llitera), associació que s'ocupa de la defensa i promoció de la

cultura i la llengua catalana de la Llitera i, en menor intensitat, de la Ribagorça—; l'Institut d'Estudis del Baix Cinca —associació fundada també el 1985 i amb seu a Fraga (Baix Cinca) que s'ocupa de la dignificació de la cultura i la llengua catalana del Baix Cinca— i l'Associació Cultural del Matarranya —fundada el 1989 i amb seu a Calaceit (Matarranya), que s'ocupa de promoure la cultura i la llengua catalana de l'extrem sud del territori catalanòfon d'Aragó—, associacions editores de diverses revistes (*Desperta ferro!*, *Batecs* i *Sorolla't*, respectivament) en català i de col·leccions de llibres d'investigació i de creació literària, igualment en la llengua del territori.

En els últims deu o quinze anys es manifesten en les comarques aragoneses de llengua catalana uns pregons canvis revolucionaris —lents, però constants— a favor del reconeixement social de la llengua i la cultura catalanes pròpies d'aquesta part de l'Aragó; canvis assumits, cada vegada més, per bona part dels habitants del territori —malgrat l'actitud en general contrària de l'Administració autonòmica aragonesa, actitud contrària que només ocasionalment minva d'intensitat— i pels seus representants municipals, canvis que afecten sobretot a les comarques centrals del territori i que han dut a què alguns consistoris municipals declaren, cosa impensable no fa pas gaires anys, la cooficialitat del català en els seus municipis —això sí, sense cap repercutió immediata— i a què la majoria dels diputats de les Corts aragoneses es mostressen molt recentment a favor del dictamen elaborat per la Comissió especial sobre la política lingüística a

l'Aragó de les Corts aragoneses, dictamen que es manifestava favorable a promoure una llei que reconeguera la cooficialitat de la llengua catalana —junt a la de la llengua castellana— al territori catalanòfon d'Aragó.

Aquests canvis, protagonitzats pels sectors culturalment i socialment més dinàmics del territori, han fet que el català haja esdevingut, per primera vegada

en la història, la llengua en la que s'expressa la major —i millor— part de la cultura del territori, almenys la cultura llibresca; i, alhora, que la situació diglòssica, contrària al català, a poc a poc —segurament molt a poc a poc— sia una mica ja cosa del passat. O si més no a mi m'ho sembla.

* Escritor i editor.



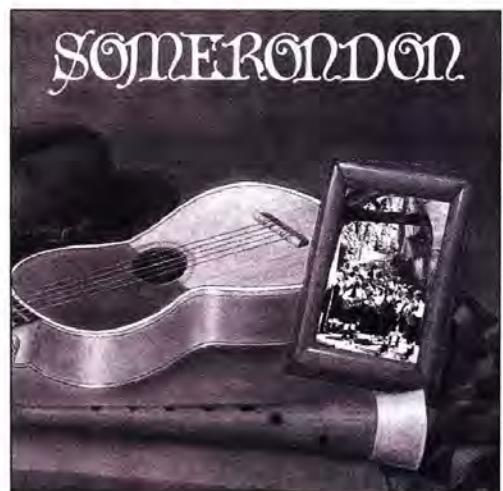
Discografía de música popular en Aragón

ÁNGEL VERGARA MIRAVETE*

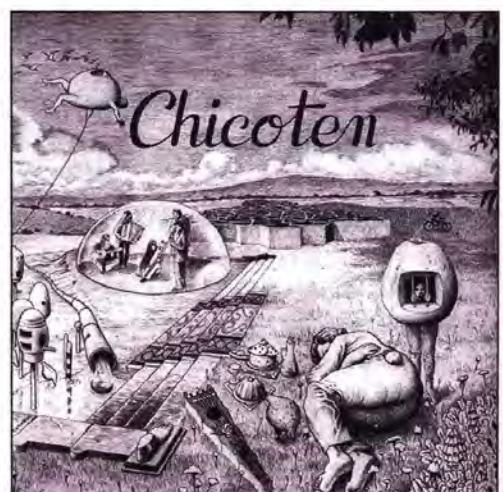
No es tarea fácil dar cuenta de todo lo que se ha publicado en esta tierra en relación con el título de este artículo. La primera complicación surge por la ambigua delimitación del campo de estudio, lo cual es ya patente en discusiones de tipo coloquial. Las consabidas etiquetas de *Folk*, *Tradicional*, *Popular*, *Cantautores*... son escasamente satisfactorias para muchos y, como todo convencionalismo, siempre sujetas a discusión. Por otra parte, ha sido y es frecuente que artistas dedicados a la composición de sus propias letras y músicas hayan utilizado en mayor o menor medida el folklore tradicional. Y en sentido contrario, muchas de las personas y grupos que trabajan con repertorios de la tradición popular añaden una componente creativa, no solo en arreglos, sino en los propios temas musicales y literarios.

En segundo lugar, la dispersión de los trabajos a lo largo de más de veinte años, y la existencia de ediciones de carácter local o de muy escasa difusión provocarán, sin duda, más de un olvido involuntario. Por ello, este artículo, amable encargo de la redacción de la revista, se plantea exclusivamente como una aproximación a un tema que, por supuesto, merece un estudio concienzudo y con el rigor científico de cualquier trabajo de documentación. *Item* más en cuanto al carácter crítico del mismo: la escasa perspectiva histórica y el agravante de que el autor es miembro del gremio que se analiza pueden poner barreras al comentario objetivo y a apreciaciones y juicios de valor.

El proceso histórico hay que comenzar a rastrearlo desde la época en que en Aragón la única actividad de música de tradición popular es la que realizan los denominados grupos folklóricos que se dedican exclusivamente a la Jota, y toda grabación relacionada con el Folklore Aragonés se dedica exclusivamente a este género o variaciones del mismo, con tendencia bastante uniformizadora. No tendremos en consideración esa amplia e histórica discografía, que por sus particulares características merece un estudio aparte. Tampoco aludiremos a los trabajos de recopilación y estudio del folklore popular que se realizan por entonces en Aragón y que han



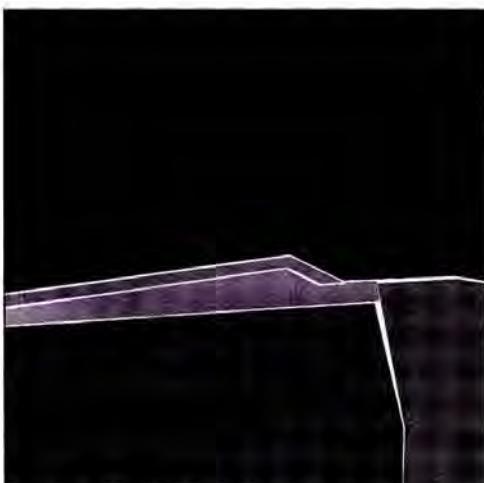
Somerondón, 1978.



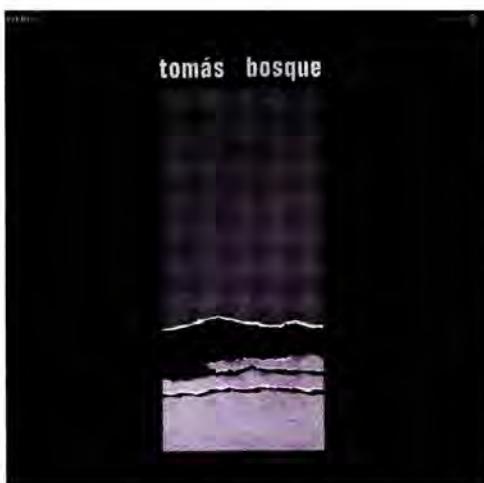
Chicotén, 1978.



I Muestra de Folklore Aragonés, 1980.



Labordeta, 1975.



Tomás Bosque, 1978

dado lugar a magníficas ediciones bibliográficas en forma de cancioneros, artículos en revistas especializadas, etc... que no alcanzan gran difusión inmediata (como es el caso de los discos) pero se convierten en base fundamental de documentación para trabajos posteriores. Los nombres de Miguel Arnaudas, Ángel Mingote, Gregorio Garcés, Ricardo del Arco, Arcadio de Larrea o Juan José de Mur están en la mente de quien quiera partir de una base rigurosa para sus trabajos de elaboración musical en el campo que nos ocupa. Otros muchos autores aportan informaciones y estudios sobre otros temas etnográficos, que ayudan a comprender y contextualizar el material puramente musical y coreográfico.

Si nos centramos en los orígenes del «movimiento» —y tómese este término con muchas reservas— más o menos folk en Aragón, habremos de buscar entre las primeras generaciones de los llamados cantautores. A pesar de que entre sus objetivos principales, predominantemente de tipo literario y social, no se encuentra la recuperación folklórica, recurren desde temprana fecha al uso de melodías extraídas de la tradición popular, por su fuerza simbólica y por el interés que despierta entre el auditorio una melodía que se presenta como procedente de un viejo cancionero, y por tanto como parte de una cultura vernácula sometida a secular opresión. La conciencia aragonesista que, queriéndolo o no, envuelve a estos intérpretes y a lo que simbolizan otorga un nuevo valor a músicas y géneros que habían quedado obsoletos para la mayoría. Y lo mismo ocurre con unos elementos que recobran, con otro sentido, el carácter totémico que les es característico: los instrumentos musicales de tradición popular. De esta forma, artefactos casi extinguidos reciben repentinamente rango de símbolo nacional. Tómese como ejemplo el caso del *Chicotén* o Salterio, que de estar arrinconado en sendas romerías comarcas pasa a denominar a un grupo musical y a presidir portadas de publicaciones escritas y sonoras.

Lo cierto es que a través del trabajo de los cantautores se da a conocer al público, entre otras cosas, la existencia de un tipo de música «aragonesa» desconocida de una gran mayoría, que se sorprende al descubrir que a ese respecto hay algo más allá de la estereotipada Jota. El tratamiento estético e ideológico que aquellos dan a este tipo de música no es siempre, lógicamente, del agrado de todos; pero es indudable que su aportación ha sido fundamental para el posterior desarrollo de los hechos.

Además, como tantos caminos creativos de ida y vuelta, muchas canciones creadas por estas gentes han pasado al acervo popular y tienen ya carta de ciudadanía en el mejor sentido de la palabra. Ejemplo notable de ello pueden ser las labordetianas «Meditaciones de Severino el Sordo» y otras muchas.

Por aquella época iban también penetrando —una vez más— las influencias ultrapirenaicas y «ultra-Segre», con todo el movimiento folk *revivalista* europeo de los setenta. Y ello en un momento de máxima apertura y voracidad cultural, como correspondía al momento histórico del país. Un hito importante para Aragón es la aparición, hacia 1978 del primer grupo instrumental que elabora todos sus temas a partir de cancioneros populares y con el empleo de organología del país: Chicotén. A pesar de su breve

existencia, su discografía haría sacudir más de una sensibilidad, tanto en su primera entrega como en el para entonces sorprendente «sencillo» que traía una «Albada de Beceite» cargada de garrapatas. Su influencia fue decisiva. Como decisivo fue todo lo que ocurría por estos tiempos, no solo para la aparición de nuevos grupos y por un interés renovado —quizás habría que decir simplemente nuevo— por las músicas de raíz, sino por toda manifestación de tipo etnológico. Es significativo que, por ejemplo, los grandes recitales que convocaban miles de espectadores, presentaran juntos a Labordeta y La Bullonera con los Danzantes de Yebra de Basa o los gaiteros de Alcañiz o el grupo de San Juan de Plan.

Desde la perspectiva actual no deja de sorprender —y emocionar— que las primeras Muestras de Folklore Aragonés fueran capaces de convocar en el zaragozano estadio de La Romareda a diez mil personas. Como decía Tonón de Baldomera: «*Eban otros tiempos, niños...*». Pero como no estamos por aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor, también emociona saber que hoy se enseña el manejo de instrumentos tradicionales en muchos lugares de nuestra geografía, que el número de tañedores aumenta constantemente y que los constructores de aquellos no dan abasto.

Una forma de saber qué es lo ocurrido entre aquellas fechas de pioneros y el momento actual es echar un vistazo a la discografía publicada. Pero eso es sólo un mero índice de toda la actividad de recitales, actuaciones, caminos recorridos y andanzas varias cuya exposición es inabordable. Junto a los nombres que se citan en una —seguro que incompleta— primera recopilación de ediciones sonoras, hay que recordar muchas iniciativas que nunca llegaron a cuajar en un disco, o sólo lo hicieron en obras colectivas, generalmente procedentes de grabaciones en directo, pero que tienen su importante papel en toda esta comedia. Solistas de los primeros años como Valentín Mairal o Ana Martín, grupos como Renaxer, Tierra Húmeda, los taustanos Baruka, los zaragozanos Ticotán o los sobrarbenses Os Mosicos d'as Cambras, el Taller de Música Altoaragonesa, de muy plural raíz y con sede inicial en Binéfar, los navarro-aragoneses Huecha, Os Mainates oscenses, La Cooperativa Musical del Ebro, Yebra, Crica Fol Ban...

Por supuesto es necesario aludir a las bases que fundamentan todo este trabajo que son los grupos locales que han mantenido con mayor o menor continuidad el ingente acervo folklórico musical: muy especialmente los dances que se han conservado y ejecutado en sus contextos originales, así como grupos que han recopilado y puesto en escena o mantenido para la fiesta viejos bailes del pueblo, del valle, de la comarca, el dance local que ya no se ejecutaba... Aquí una vez más nos encontramos con un camino doble: los grupos de recreación (la «*riproposta*» dicen los italianos) se han nutrido de los repertorios de aquellos, y la existencia de un ambiente de recuperación ha motivado a muchas instancias locales a trabajar por sacar a la luz una parte de la cultura vernácula.

En la relación adjunta se expone la citada aproximación a la Discografía que nos ocupa, volviendo a entonar el *mea culpa* por los involuntarios olvidos que seguramente existirán. Los límites que marcan lo que debería y no debería estar en esta discreta compilación los pondrá el gusto y la siempre respetable opinión de cada



A Ixena, 1995.



Lahiez, 1995.



Grupo Folklórico Alto Aragón, 1980.



Antón Abad, 1995.



Joaquín Carbonell, 1976.



La Bullonera, 1976.

cual. Desde luego el abanico de estilos y maneras es amplio y va desde los grupos folklóricos que incluyen la danza y la indumentaria populares hasta gentes que abordan la temática que nos ocupa de manera tangencial o que evolucionan muy libremente a partir de ella. Incluyo unas breves acotaciones que matizan algunos aspectos que pueden ser de interés para quien no conozca la obra que se cita. Por las cuestiones al principio expuestas no entro en consideraciones críticas más allá de esas glosas. Por razones de tiempo y espacio no cito referencia editorial completa de cada obra, sino solamente el año de publicación.

Labordeta. *Andros II*, 1968 EP; *Cantar i callar*, 1974; *Tiempo de Espera*, 1975; *Cantes de la tierra adentro*, 1976; *Labordeta en directo*, 1977; *Que no amanece por nada*, 1978; *Cantata para un país*, 1979. En casi todos ellos encontramos en mayor o menor medida referencias directas a melodías de origen popular, muy especialmente en los dos citados en último lugar. No cito el resto de la extensa y conocida discografía del «Abuelo» por estar más dedicada a canciones propias en música y letra.

Joaquín Carbonell. *Con la ayuda de todos*, 1976; *Dejen Pasar*, 1977; y *Semillas*, 1978. Ha utilizado menos el recurso a piezas tradicionales, pero no faltan algunas referencias en esas grabaciones. Los discos posteriores andan por otros derroteros.

La Bullonera. *Id*, 1976; *La Bullonera 2*, 1977; *La Bullonera 3*, 1979; *Punto*, 1980; todos ellos incluyen, en mayor o menor número arreglos sobre melodías del folklore con letras de composición propia. *Homenaje a Arnaudas*, 1983. Integramente sobre materiales del cancionero de dicho autor (*Colección de Cantos populares de la provincia de Teruel*) y con innovadores arreglos de Jorge Sarraute.

Tomás Bosque. *Cuando los tiempos vienen mejores*, 1977; y *Sin título*, 1978. Alguna composición en catalán de la Franja, lengua vernácula de este autor de *La Codonyera*. Y alguna adaptación de temas populares, entre una mayoría de composiciones propias.

Pilar Garzón. Disco sin título (1974), con canciones en aragonés.

Daniel Pequerul. *Junto tí*, 1979. Vinaceitano, cuyo disco tuvo una curiosa difusión por su vinculación con cierto Congreso.

Antón Abad. *Avui es un dia com un altre*, 1989; *Lo Ball de la Polsegüera*, 1991; *Cap Problema*, 1995. Veterano cantautor de Saidí (Zaidín) que canta en su lengua materna y que no «rebla» ante la poca comprensión que eso le supone en buena parte de su «comunidad autónoma».

Mario Garcés. *Fendo Camin*, 1983. Integramente en aragonés, promovido por el Consello d'a Fabla Aragonesa.

Chicotén. Un LP homónimo (1978) con instrumentación exclu-

sivamente acústica. Un «Sencillo» con *Albada de Beceite*, con arreglo e instrumentación modernos (guitarra y bajo eléctricos y batería junto a la dulzaina, y el *Paloteado de Boltaña*, en versión diferente a la del LP).

Boira. *De Par en par*, 1979. Con algunas canciones populares como una versión de los Mayos de Albarracín o un canto de bodega bajoaragonés. De una segunda época, más dedicada a repertorio de tradición, no llegaron a editar.

Hato de Foces. *Amadruga*, 1983; *En plena calle*, 1984; *Tradición y fiesta*, 1986; *Cuarto Creciente* 1989; *Cantar de Camino*, 1991. Grupo muy veterano que subsiste. Una larga evolución en arreglos e instrumentación, con un relevante papel de las voces, tanto solistas como coros.

Cornamusá. *Cornamusá*, 1989; *El perfil del Aire*, 1992; *La Baraja*, 1996. Habría que añadir en su prehistoria fonográfica un primer disco (1987), compartido con Mª José Hernández, y la participación en el recopilatorio de 1ª Muestra de Folk del INJUVE. Arreglos trabajados y muy libres sobre melodías populares. Instrumentación básicamente acústica con bases «modernas» (bajo-batería).

La Orquestina del Fabirol. *Suda, suda, Fabirol*, 1989; *Zorras, Pollos y Villanos*, 1992; *Me'n baxé ta tierra plana*, 1994; *Albada al Nacimiento*, 1996. Sonidos acústicos y bastante tradicionales en los dos primeros, con repertorio mayoritariamente de danza. Monográficos los dos siguientes, dedicados a la lengua aragonesa y la Navidad respectivamente.

Biella Nuei. *Las aves y las flores*, 1994; *Solombra*, 1997. También muy acústicos y con cuidados arreglos. Respetuosos con las sonoridades tradicionales sin ser estrictamente puristas. También firmados por Biella Nuei como colectivo, los recopilatorios: *Monegros*, 1990; *Camilo*, 1992; *Los Dulzaineros de Alcañiz*, 1994; *Tradición Oral en las Cinco Villas*, 1994.

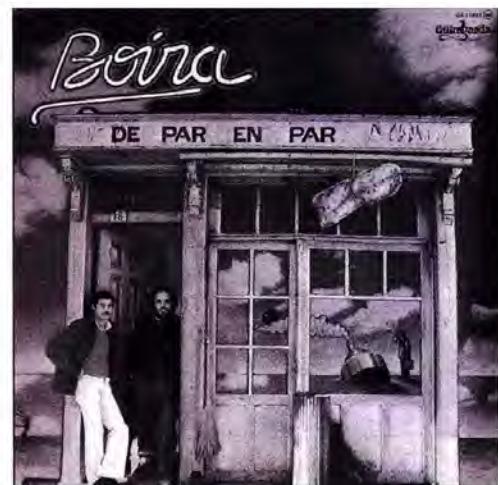
La Birolla. *Músicas populares de las comarcas aragonesas*, 1996. Maqueta. Arreglos cuidados sobre temas populares, y alguna creación propia en la onda. Instrumentación acústica a la que se añade el bajo eléctrico. En fase de grabación lo que será su primer CD.

Ixo Rai! *Mosica & Mondongo*, 1993; ...*Pasa Pues?*, 1995; *Último grito*, 1997. La única etiqueta posible es la que ellos proponen, «Mondongo»: mezcla y diversión junto a letras «cañeras». Algunas melodías populares tratadas muy libremente junto al uso de instrumentos tradicionales dentro de una base «eléctrica».

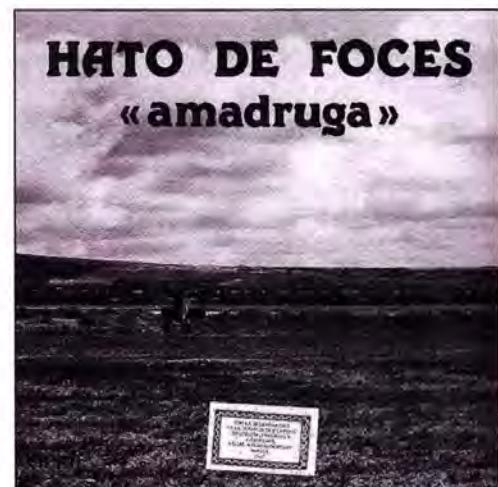
Escandallo. *Mandamientos de Amor*, 1995; y *Agua va*, 1996. Eclécticos y con fuerte apuesta por una base eléctrica rockera. Arreglos sobre letras y músicas tradicionales y otras propias.



Mario Garcés, 1983.



Boira, 1979.



Hato de Foces, 1983.



Cornamusá, 1989.

Los Titiriteros de Binéfar. *Juerga*, 1996. Repertorio infantil —o no— de baile y jolgorio. Banda sonora del espectáculo homónimo. Instrumentos tradicionales junto a los convencionales.

La Ronda de Boltaña. *Sin título*, 1996. Algunos temas de tradición popular comarcal, junto a canciones de creación propia, muchas de ellas popularizadas rápidamente.

Lahiez. *Concierto para grullas, grallas y grillos*, 1995. También han editado una grabación con las músicas del Dance de Lanaja.

Eraje. Maqueta, 1992. *El sonido de la miel*, 1997. Músicas de procedencias muy diversas fusionándose para crear un estilo propio con todas las referencias que se quieran. Trabajo especialmente instrumental con notable presencia de la voz.

El Bosque. *Aún podemos respirar* (maqueta), 1992; *Sin título*, 1994; *La danza de los hombres sin cabeza*, 1995; *Canfranc* 1997. Se puede apuntar lo mismo, sin que ello suponga nada de una cuestión «de parecidos». Rienda suelta a la creatividad.

Peiro y compañía. Sin título, CD compartido con otro grupo. 1997. Item más, con un punto más «cañero» y variedad ecléctica al gusto.

Tresena. 1996. Veteranos músicos oscenses. Arreglos muy libres sobre repertorio popular bastante difundido. Hincapié en armonizaciones y coros.

Eduardo Paz y Vox Populi. *Nomadeo*, 1995. Cantor alcorisano e instrumentistas catalanes. Repertorio internacional con arreglos clásicos y modernos para instrumentos de orquesta.

Silbo Vulnerado: *Clásicos In Versos*, 1989; *Romanceros*, 1991; *Poetas Hebreos de Al-Andalus*, 1981. Grupo aragonés dedicado esencialmente a la Poesía y al Teatro, que ha grabado muchos temas populares, siempre con buenos arreglos, de repertorios hispánicos, y sólo puntualmente aragoneses.

Muestras de Folklore Aragonés. Cinco volúmenes, correspondientes a las ediciones de 1979 a 1983. posteriormente se editó una carpeta con tres LP's a modo de resumen. Reune un importante número de grabaciones de grupos folklóricos, dances y grupos más o menos folk de Aragón:

I. Corro d'es bailes de San Juan de Plan, Noel Vallés y José Alejos, Dance de La Almolda, Dance de Yebra de Basa.

II. Noel Vallés y José Alejos, Dance de Sariñena, Grupo F. Alto Aragón, Mayos de Albarracín, Contradanza de Cetina.

III. Dulzaineros de Alcañiz, Despertadores de Torrecilla de Alcañiz, Grupo F. Val d'Echo, Ticotán, Somerondón, Los Mañicos.

IV. Francesc Llop, Dulzaineros de Alcañiz, Dances de Gallur, Graus y Tauste, Matachines de Tarazona de La Mancha, Camilo Ronzano, Hato de Foces y José Iranzo.



La Orquestina del Fabirol, 1989.



Biella Nuey, 1997.

V. Dulzaineros de Alcañiz, Grupos F. de Valderrobres, Fabara, y Sallent de Gállego, Ball dels Totxets de Benabarre, Mercedes Soro y Jesús Obón, Taller de Música Altoaragonesa.

Raigambre. Carpeta recopilatoria de géneros diversos: Jota, Banda, Historia musical... con un volumen dedicado a cantos populares y otro a música instrumental y de danza. 1987.

Magna Antología del Folklore Musical de España. La célebre obra de Manuel García Matos, con diversas ediciones, resúmenes, etc... Incluye con carácter pionero grabaciones de mudanzas de Yebra de Basa, Albadas de Graus y un canto de trilla cheso, además de jotas y otras piezas del repertorio afín. Editado en 1979, con grabaciones a partir de los años 50.

Grupo Folklórico de la Val d'Echo. *Subordán*, 1981; *Nugando*; *Selva de Oza*. Se editó en 1991 un recopilatorio en formato CD de los tres primeros. Posteriormente publican *Flor de Nieu*, 1996. Repertorio de tradición popular comarcal y composiciones propias con letras en la variedad local del aragonés: la «*fabla chesa*».

Grupo Folklórico Alto Aragón. *En recuerdo a unos Valles*, 1980, *Pueblos y gentes*, 1983. Repertorio comarcal de músicas, cantos y danzas vivos y recuperados.

Grupo Folklórico Santiago. *Senera*, 1995. En una onda similar al grupo anterior y especialización en la comarca en torno del Alto Gállego.

Somerondón. *Somerondón 1*, 1978; *Id 2*, 1992; *De Pascuas a Ramos*, 1996. También en línea de recuperación etnográfica y dedicado a todo Aragón.

Cançons i Ball dels Totxets de Camporrells, 1981. En doble versión: con gaitas, a cargo de Carles Mas, y en versión coral y orquestal.

Tradición Musical de Cimballa. 1987. Trabajo de recopilación a cargo de Francesc Llop.

Dance de Tauste, 1993. A cargo de los Gaiteros de Estella, tradicionales acompañantes de los danzantes taustanos desde que dejaron de hacerlo los de Tabuenca en las primeras décadas del siglo.

Algunos otros grupos dedicados habitualmente a la Jota han hecho algunas incursiones en repertorios de otras músicas populares aragonesas de forma más o menos puntual, como Los Coros y Danzas de la S. F. de Huesca, Los Mañicos, Baluarte Aragonés, Grupo Folklórico de Villanueva de Huerva, Grupo F. Malandía, de Alcañiz, Rondalla de Calamocha y otros cuya enumeración rebasa los límites aquí propuestos.



Ixo Rai!, 1997.



La Birolla, 1997.



Los Titiriteros de Binéfar, 1996.



La Ronda de Boltanya, 1997.



El Silbo vulnerado, 1989.



Grupo Folklorico de la Val d'Echo, 1990.

Aragón. Recopilatorio de obras ya editadas. Promovido por las Cortes de Aragón (1985). LP doble, una de cuyas caras se dedica a Folklore, otra a cantautores y las dos restantes a Música Antigua y de Ceremonia.

Folklore, 1991. Grabación en directo promovida por la DGA, en un acto institucional dedicado a las Centros Aragoneses en el mundo.

A Ixena. *Conzerto por l'Aragonés*, 1995. Directo con grupos de muy diversos estilos, con el hilo conductor de la Lengua.

Discos editados fuera de Aragón pero que contienen grabaciones de músicos y grupos aragoneses y de temática del país:

III Festival Internacional de Música Popular i Tradicional de Vilanova i la Geltrú (FIMPT), 1983. Ángel Vergara y Leonor Bolsa. Tres Piezas.

IV FIMPT, 1994. La Cooperativa Musical del Ebro. Un tema.

4rt Tradicionarius. La Orquestina del Fabirol. Un tema 1991.

1ª Muestra de Folk para Jóvenes Intérpretes, promovida por el INJUVE. Con un tema de Cornamusa.

Habría que añadir, ya de memoria, un disco de Tambores y cantos de Semana Santa de Hijar, cuya referencia exacta no dispongo en este momento; un par de ediciones del Dance de Huesca (la última de 1995), así como de obras videográficas dedicadas a folklore y música popular que han ido surgiendo en los últimos años, y que dejaremos para mejor ocasión.

Por último se debe indicar que en el momento de escribir esto (Octubre de 1997) son varios los proyectos de inminente grabación de varios de los grupos y gentes aquí citadas. Y esperamos que también surjan otros nuevos. Que siga sonando.

PEQUEÑO APOYO BIBLIOGRÁFICO

Enciclopedia Temática de Aragón. Volumen I. Folklore y Música.
Gran Enciclopedia Aragonesa. Voz Cantautores.
Revista Gaiteros de Aragón (A.G.A.) N.^{os} 1 a 10.

Las dos primeras referencias ofrecen interesantes datos y bibliografía específica para la «época de los cantautores». En la *Revista de la Asociación de Gaiteros de Aragón (AGA)* se encuentran reseñas de muchas de las grabaciones aquí citadas.

* Musicólogo.

1972-1997: 25 años de pop-rock en Aragón

PEDRO ELÍAS DOMÍNGUEZ COLL*

MIGUEL MENA*

1972-1984: SENTANDO BASES PARA UN BRILLANTE FUTURO

PEDRO ELÍAS DOMÍNGUEZ COLL

BUSCANDO REFERENTES

Emplazados en 1972, quedaban ya muy lejos los primeros pasos de aquel trabajador de la Base Americana de Zaragoza que se dejaba influenciar por los sonidos que llegaban hasta su centro de trabajo desde el otro lado del Atlántico —año 59— y editaba su primer E.P. tan sólo dos años más tarde: era nuestro más famoso pionero, Rocky Kan. Su momento más prolífico, discográficamente hablando, duró hasta el 64, mezclando twist, rock'n'roll y baladas, desde Ray Charles a Celentano, adaptando él mismo inglés a castellano o haciendo «pinitos» como compositor.

Otros paisanos nuestros pisaban, también, fuerte en la industria discográfica española: Nelo, Baby o el bilbilitano José María Dalda, aunque éstos más baladistas. Ellos tres y Rocky Kan eran privilegiados que habían podido darse a conocer a nivel estatal.

Pasado el ecuador de los años sesenta, se podían encontrar ensayando en locales del barrio de Delicias, en Zaragoza, a grupos como Los Guayanes o Los Monjes, alguno de cuyos componentes variaron su estilo fundando más tarde Añoranza (música latinoamericana).

Antes del cambio de década, en el 69, se produce un nacimiento importante: el de Pedro Botero, en el barrio de Casetas. Un grupo formado alrededor del apellido Bartolomé —varios hermanos tomando el

relevo con el paso de los años— y que ha sido bandera del sonido rock duro, a veces heavy-metal, en nuestro Aragón. Su nombre ha sobrevivido hasta hace apenas unos meses con nombres nuevos como José Luis Arrazola, guitarra, y Miguel Isac, batería.

Ya en 1970, una formación llamada La Banda de Rayuela se transforma en La Codorniz y, con el rythm'n'blues como base, comienza una andadura firme que les convierte en uno de los pilares musicales zaragozanos durante años. En verano «se buscaban la vida» en la costa y eso les llevó a una oferta discográfica que ellos despreciaron.

DEL 72 AL 77: ARAGÓN SE CONCIENCIA Y EL ROCK PIERDE GAS

El año 72, Rocky Kan alterna sus actuaciones con el cuidado de su nuevo negocio: Discoteca Samantha's. El local fue, durante unos cuatro años, el centro musical de la capital aragonesa. Rocky ensayaba por el barrio de Delicias con alguno de los que formaron después Persuasion (los mismos Persuasion que acompañarían mas tarde al boxeador zaragozano Perico Fernández en su —felizmente— breve incursión musical, ensayando con él en un local de la calle Barcelona). Deslices financieros obligan a Rocky a vender la sala, pero continua cantando de grupo en grupo, hasta llegar a los Paranoias

Quartet en el 77. El juego, otros vicios y negocios turbios lo llevan a la cárcel poco después.

Mientras John Mayall visitaba el polideportivo Salduba —primavera del 74—, por ese tiempo ensayaban en una «parcela» (casa con jardín de una o dos plantas) de la Ciudad Jardín Moonchild, grupo que fue vivero de gente como Javier Más (guitarra la suya compañera de voces como la de María del Mar Bonet), «Chus» Fernández (bajista que, tras años de emigración en Italia, volvió para formar Tate, acompañar a José Antonio Labordeta y ser, en la actualidad, uno de los animadores imprescindibles en la escena jazzística aragonesa), «Chema» Peralta (Chicotén, Curroplastic, Intrusos, El Frente, profesor de guitarra, músico de estudio...)....

Cerca de allí, entre redada y redada de los «grises» buscando fumaderos, la calle Montañés —otra vez Delicias— se erigía en centro neurálgico de las tendencias musicales nacientes, ya que por diversos locales de ensayo de dicha calle se repartían grupos como Barro —practicantes de un rock progresivo y tenedores de la primera batería Ludwing de doble bombo que se veía en Zaragoza—, Moisés —«poperos» que llegaron a recibir ofertas del sello Polydor— o, ¡como no!, La Codorniz. Escuela de muchos músicos zaragozanos, poseedores de los primeros «amplis» Marshall y de la primera guitarra Gibson de la ciudad, primeros en practicar el doble punteo de guitarras (...discos desgastados de Whisbone Ash), La Codorniz es piedra angular de esta historia del pop-rock en Aragón. En el 76 dejan «la profesión» para seguir tocando durante años sólo por placer.

Éstos no son años de relumbrón para el pop-rock: todo lo contrario. Debido a las circunstancias socio-políticas que se viven —fin del «franquismo» y atisbos de transición—, la popularidad se la llevan «de calle», incluso entre los más jóvenes, los cantautores (Labordeta, La Bullonera, Joaquín Carbonell, Boira,...), sobre todo a partir del 75.

Estos años, (74-76), son también los de mayor reconocimiento popular, a nivel estatal, de un cantante pop-ligero, que hoy día sigue en activo con la formación orquestal Magnum & Brosed: Fernando Brosed. Primero, en Bilbao formando parte de Los Mitos y, después, el Festival de Benidorm'75 con «Amar es algo más» y algunos discos con Novola-Zafiro. Fernando había comenzado a despuntar con Los Guayanes ya citados en los preliminares de esta historia.

En 1977, en Pastriz se forma Impacto, grupo que representaría a Zaragoza en concursos nacionales unos años después. En Madrid, mientras, surgía el embrión de la «movida»: Kaka de Luxe. En Andorra (por fin Teruel), nace A Colla d'o Sono Eletrico (más

tarde, Acolla). El 31 de diciembre, en plena Juerga de Nochevieja, Alberto, Michel y Luis deciden hacer un trío: Bawlers.

BAWLERS

Ese trío de estudiantes de Maestría Industrial, que dejan los estudios inmediatamente, suman cuatro en enero del 78 con la incorporación de Ernesto. Compran los primeros instrumentos en abril y prueban a versionar algo de Beatles. En septiembre llega Juan Carlos, se va Luis y actúan por vez primera, en un festival de la Joven Guardia Roja (!).

En el 79, ya con algunas canciones suyas y con manager —Ramiro García Martín— se presentan a un concurso de Radio Zaragoza que se realiza en directo desde el pub Vitoria (calle Francisco de Vitoria) en pleno verano. Quien estas líneas escribe presenta el concurso (era mi estreno en O.M., procedente de la F.M.). Allí coinciden con los bilbilitanos Trauma, con José Luis Martín (más tarde, en Alta Sociedad), con un adolescente Gabriel Sopeña (luego, Ferrobós y El Frente) que alternaba composiciones suyas con versiones de Dylan, Donovan, Neil Young, Arlo Guthrie... Allí conocen a Pedro Calonge, nacido en París, que también versiona en solitario a Beatles y que, con el empeño de Ramiro, acaba el año como voz principal y guitarra del grupo. Juan Carlos se ha ido.

El diez de diciembre graban sus primeras canciones, con la inversión económica de Ramiro (manager, mecenas, «padre»...), en los estudios Recording (calle General Millán Astray, 18, hoy María Moliner). Ya en el 80, Ramiro les consigue en Madrid una actuación en el teatro Martín (centro de la «nueva ola») y varias entrevistas radiofónicas. Actúan en Lérida con los Tequila, en el salón Oasis zaragozano con Magna Carta y en las fiestas de San Lorenzo en Huesca. Aparecen en escena el productor argentino Jorge Álvarez (Sissi, Mecano, Olé-Olé, Década Prodigiosa...) y Luis Cobos, de la mano de CBS (hoy, Sony), que firman un acuerdo con Ramiro para lanzar un L.P.

El cinco de septiembre, la agencia Banana de Jaime Borobia monta el «25 aniversario del Rock & roll», en el antiguo cuartel de Hernán Cortés, con Rocky Kan (en régimen penitenciario abierto), Los Rebeldes de Carlos Segarra, Impacto, La Codorniz y Bawlers. En octubre, Pedro Calonge (voz y guitarra), Alberto Valero (guitarra y coros), Ernesto Checa (bajo y coros) y Michel Jimeno (batería y coros) estaban en Madrid, en los estudios de Luis Cobos, grabando diez canciones que iban a conformar su primer disco. No se reparaba en gastos: los más modernos diseñadores de portadas, los fotógrafos

más de moda... Se lleva lo español y se decide cambiar Bawlers por Baúles.

Con ese nombre aparecen ya en el cartel del «Homenaje a John Lennon», junto a La Codorniz y a Los Sirex, el 20 de diciembre, en el pabellón de San José. Las perspectivas eran inmejorables, se preparaba un lanzamiento a lo grande. Para la CBS era el grupo para contraponer a los Tequila (la eterna lucha Beatles-Rolling Stones), gracias al sonido «beat» que habían logrado los zaragozanos. Pero...

Los incumplimientos de plazos del contrato por parte de los productores dieron tiempo para que los nervios y las envidias dentro del grupo surgieran y... llegase la separación: el L.P. nunca llegó a ver la luz. Era 1981.

Años mas tarde, existió un intento de revivir Bawlers, basado en la voz de Pedro, pero todo se quedó en el intento.

ACCOLLA

Retomando la historia, mientras Bawlers nacía y moría, unos aragoneses de la emigración madrileña —los hermanos Luis y Santiago Auserón— formaban Radio Futura, fichaban por Hispavox y editaban un revulsivo álbum para la estética visual y sonora imperante hasta entonces dentro de nuestras fronteras. Era 1979. El mismo año en que Pedro Botero representaba a nuestra tierra en la final del concurso nacional «Bocatas Rock» de la firma Bimbo y «Los 40 Principales»: muchos opinaron que deberían haber sido dados por ganadores.

El último año también, en que, con la guía y el consejo de José Juan Chicón (Radio Zaragoza-SER), editaban su primer álbum, en formato cassette, los andorranos A Colla d'o Sono Eletrico (El grupo de sonido eléctrico). Eran seis títulos definibles como rock sinfónico y experimental; muy poco que ver con su trayectoria posterior. Habían realizado su primer concierto, reivindicando Aragón, el 23 de abril del 78, en la plaza de Andorra, previo aviso a autoridades y Guardia Civil, por si acaso... En sus comienzos, el grupo era numeroso, pero fue menguando poco a poco hasta el 82, año en que quedaron como trío: Fernando Amador a la voz y guitarra, Luis Amador a la batería y «Nico» Cuerda al bajo y guitarra.



«Nico» y Fernando han trabajado siempre para Endesa, en la misma Andorra, y esa empresa les prestó durante años («promoción cultural» de sus trabajadores) la sala de cine y teatro como local de ensayo. «Nico» formaba parte del departamento informático y Fernando llevaba mantenimiento eléctrico en las galerías subterráneas de las minas de lignito: de ahí vino el que alguien comenzase a denominar a su música «Lignito rock».

Aquel 79 quedaron segundos en Pamplona en la fase interregional de un concurso nacional. En verano del 82, ya como trío y con el nombre reducido a Acolla, llegaron a la final del concurso municipal zaragozano al que haré referencia más tarde. Ese mismo año, actuaron en la fiesta anual del Partido Comunista de España, en Madrid. Antes de acabar el año, concertaron fecha en un estudio de grabación madrileño para dos canciones que supondrían su primer vinilo, en tamaño single. Tres días antes, Fernando se vio envuelto en un encierro laboral en la mina que acabó horas antes de la cita madrileña.

En abril del 83 salía al mercado el disco con los títulos «Libre» y «Mago del paraguas». De este último, años después, diría el escritor aragonés Agustín Sánchez Vidal: «...es de esas canciones que, una vez oídas, se te enredan en la memoria para siempre, implicándote sin que aciertes a explicarte el porqué». Despues, llegaron más discos —singles y elepé— y muchos conciertos,... pero esa es otra historia que no me compete contar. Sí diré que hoy —1997— siguen en activo.

Aquellos primeros 80 eran años en los que «Teruel existía sólo porque existían ellos; sus períodos de silencio suponían la extinción de tal provincia», musicalmente hablando y según palabras del compositor y músico zaragozano Gabriel Sopeña Genzor.

ALGO SE MUEVE EN LOS 80

En la capital del Estado ya se hablaba de una «nueva ola» que inundaba de modernidad la naciente década. Por nuestra tierra se comenzaban a oír sonidos nuevos, pero balbucientes y con muchas y variadas influencias.

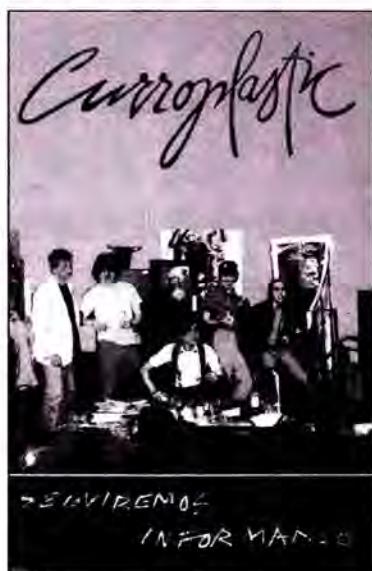
De Calatayud llegaban Trauma, ya citados aquí muy de paso, con sus sinfónicos poderes. En aquellos Trauma, llamados después Traumateo, estaban Javier Quero (más tarde, emigrado a Madrid con su hermano Guillermo y convertidos ambos en importantes compositores, productores...), Paco Acero (incombustible y rompedor batería que pasó por Muy Frágil y ahora sigue en activo en Objetos

Perdidos) o Juan Verón, quien, además de pasar por Juan y los Tecnológicos, Muy Frágil, Objetos Perdidos y La Red, desarrolla su aventura instrumental en solitario en los noventa, con dos compact-discs editados ya¹.

En el 81, fruto del trabajo de muchos meses previos, sale al mercado el primer y único Álbum de otro grupo zaragozano: Curroplastic. Un disco bien interpretado y variado en estilos, conjugando desde influencias technopop hasta un fresco y sencillo reggae, que fue single, con el título «Mi chica preferida». En «Curroplastic» «militaban» el ya citado (Moonchild) «Chema» Peñalta a la guitarra, su hermano Pedro a la batería (de lo mejor de España), a la otra guitarra Mariano Conget (después dedicado por completo al jazz), cantando «Curro» Fatás (líder, más tarde, de Puturrú de Fuá), Billy Roy al bajo... La pésima promoción del disco y la diversidad de intereses en el grupo dieron con el padre de Mariano casi en la ruina y con La Curroplastic Show Band en el olvido.

Fue el año en que, por si algún estilo nos faltaba, descubrimos que nacía nuestro primer grupo pop electrónico, totalmente basado en teclados y programaciones rítmicas previas: Cyborg. Unos los emparentaban a Tangerine Dream y otros a Kraftwerk. Eran Vicente Aguilera y Ricardo López. Año y medio después eran más —Gloria Nadeau y J. Aparicio—, se hacían llamar VAM-Cyborg y editaban canciones como «Actos de maldad» y «Radioactividad» en formato maxi, grabado en los estudios Recording. Según indicios, después de muchos años de inactividad, el próximo 98 puede darnos algo más que noticias de VAM-Cyborg.

Uno de los sonidos pop más fresco y sencillo de la ciudad, el de Alta Sociedad, ya existía también ese año (el recuerdo de la resaca de alguna copa compartida en la Nochevieja del 81 no me dejará errar). El grupo tenía como base a Javier Sebastián (autor de casi todos los temas, voz, guitarras, sintetizadores) y Benjamín Serrano (bajo); junto a ellos estuvieron Emilio Larma (batería) y José Luis Martín —ya citado en el concurso del pub Vitoria— (voz, guitarras, sintetizadores), que tenía ya peso en el



grupo cuando lanzaron su single capital —a mi parecer—, en el 83, con tres títulos: «Extraña situación», «Deja que apague la luz» y «Motivos de espanto». El disco salió con sello Cara 2 —¡por fin, un sello aragonés!—, propiedad de la cadena de tiendas de discos Linacero, al que habría que dedicar capítulo aparte por la difusión de grupos de la tierra, que realizó durante esos años.

1982: más color. Se forma un grupo llamado Distrito 14 —por su barrio de siempre— y, enterados de la convocatoria del Primer Concurso de Rock «Ciudad de Zaragoza», tienen la «chulería» de decidir que su primera actuación será en ese marco y... así fue. En ese concurso coincidieron con Pedro Botero, Acolla, Golden Zippers (años después, Más Birras)... pero los ganadores fueron otros novatos nacidos ese mismo año, descarados y vitalistas, llamados Dr. Simón y los Enfermos Mentales. Elementos de ese loco grupo, que ganó su premio en el escenario del Rincón de Goya del Parque Grande de Zaragoza, han formado o forman parte todavía de otros como Los Especialistas, Misión Hispana, Esclarecidos... El Dr. Simón ejerce la medicina, hoy. No contentos con aquello, aquel 82 se presentaron al concurso nacional «Don Domingo» de RNE (Radio 1), llegando a ser cuartos en la final. En el álbum editado con los finalistas había dos canciones de los zaragozanos.

En 1983 ya funcionaban mucho y bien otros grupos interesantes e importantes en el terreno del pop-rock: Container, Ferrobós... Container, con voz femenina —Rosa—, fue embrión de otra formación que llegó a editar disco: La Recta Final. Ferrobós, que también tuvo elepé, era la primera experiencia grupal de alguien ya nombrado varias veces, Gabriel Sopeña, junto a Jesús Trasobares, Eduardo y Sergio. Años después llegaría El Frente.

Volvamos a Distrito 14 porque en el 84 cometieron su segunda «chulería»: graban un elepé... ¡en Alemania! Era primavera. En Huesca —por fin, Huesca—, se formaban Ejercicios Espirituales, precursores de Mestizos. Radio Futura lanzaban «La ley del desierto-La ley del mar», con su single «Escuela de calor». Estaba a punto de celebrarse la Primera Muestra de Pop-rock de Zaragoza...



POP-ROCK Y OTROS ROLLOS

El primer fin de semana de la primavera de 1984 se celebró en Zaragoza la **Primera Muestra de Pop-Rock y otros Rollos**. Primera y última, puesto que no tendría continuidad. Sin embargo esta cita no sería estéril para el futuro de la música pop aragonesa.

Los días 23, 24 y 25 de marzo de 1984 se abrieron las instalaciones del destortalado Pabellón Francés de la antigua Feria de Muestras para que decenas de grupos musicales tuvieran la oportunidad de darse a conocer. Más de 200 jóvenes abandonaron las catacumbas de sus locales de ensayo en los barrios periféricos y subieron al escenario de la Muestra para exhibir sus habilidades o sus carencias. Rockers, punks, neorrománticos, heavys, siniestros y mods desgranaron su repertorio con mayor o menor fortuna, en un espacio compartido con tenderetes dedicados al cómic, los fanzines, la ropa y los abalorios.

La idea partió de un grupo de jóvenes con deseos de enganchar Zaragoza al grupo de ciudades que presumían de tener «movida» (Madrid, Vigo, Barcelona, Bilbao), lo que se resumía fundamentalmente en contar con algún grupo local de «nueva ola» que grabase discos y sonara en las emisoras de FM, más un cierto ambientillo colorista: bares musicales, salas de conciertos, revistas, exposiciones, tiendas de ropa alternativa, sellos discográficos independientes. El autodenominado GOM (Grupo Organizador de la Muestra) contó con el respaldo de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza.

La Muestra logró reunir a 49 grupos locales. De ellos, sólo tres eran medianamente conocidos: Alta Sociedad, cuyo compositor y cantante era el escritor Javier Sebastián, con un par de discos pequeños grabados en el sello local Cara 2; Golden Zippers, grupo de rockabilly encabezado por Mauricio Aznar, que después sería cantante de Más Birras y más tarde intérprete de milongas, también con un single editado unos meses antes por Cara 2; y Doctor Simón y los Enfermos Mentales, quizás el grupo más emblemático de la ciudad, bregado en numerosos conciertos y con buenos resultados en algún importante concurso de rock, pero sin disco propio.

Por entonces los especialistas señalaban como grupo con futuro a Tza Tza, de quienes nunca más

se supo. Sin embargo, nadie se fijaría en Zumo de Vidrio, Proceso Entrópico y Edición Fría, grupos que pasaron desapercibidos en la Muestra de donde saldrían los futuros componentes de Héroes del Silencio, quizás el fruto más palpable de que la cita tuvo alguna utilidad más allá de la pura diversión. Los tres días de fiesta concluyeron con la actuación de dos grupos madrileños: PVP y los entonces emergentes Gabinete Caligari.

La Muestra sirvió, sobre todo, para poner en contacto a músicos que durante esos días descubrieron afinidades e intereses comunes que más tarde fraguarían en nuevos proyectos. La mayoría de los grupos que años después grabarían discos y tendrían una cierta proyección nacional surgieron de allá. Pero aún habrían de pasar unos años antes de recoger esos frutos, años en los que el único grupo aragonés que triunfa fuera es Puturrú de Fuá, formación de corte satírico, encabezada por Curro Fatás y heredera de un grupo anterior, Curroplastic, cuyos planteamientos nada tenían que ver con el Pop-Rock, sino más bien con el cabaret y la canción del verano (recuérdese su gran éxito: «No te olvides la toalla cuando vayas a la playa»).

La Muestra no se repitió, quizás porque su espíritu improvisado y anárquico estaba reñido con la tradición y el oficialismo, o quizás simplemente por dejadez y pereza. Lo único que aportó una cierta continuidad a aquel ambiente fue la apertura de lugares de encuentro con una programación musical más o menos regular, como la sala «Metro», y más tarde «En Bruto», la creación de un nuevo sello discográfico local, «Interferencias», y el concurso «Medio Kilo de Rock», el escaparate que a partir de entonces utilizaron los grupos para darse a conocer y de paso optar a la recompensa ofrecida por la DGA, ese medio kilo contante y sonante que podía servirles para comprar algún instrumento, pero rara vez para salir del anonimato.

HÉROES DEL SILENCIO

En la primavera de 1985 se presentan por primera vez Héroes del Silencio. Hasta unos meses antes se han llamado Zumo de Vidrio.

El grupo lo forman los hermanos Juan Valdivia (guitarra) y Pedro Valdivia (batería), más el antiguo cantante de Proceso Entrópico, un chaval de 17 años que se planta en el escenario de un modesto local de barrio con la misma convicción de quien se

halla en un estadio ante 100.000 personas: Enrique Ortiz de Landázuri (bajo y voz), más tarde conocido como Enrique Bunbury, apellido de origen inglés que adoptará de una de sus novias (según algunos; de hecho este apellido aún se puede encontrar en la guía telefónica de Zaragoza) o de un texto de Oscar Wilde (según la versión más reciente del propio artista). Cualquiera que los vea en sus primeros balbuceos saca una conclusión inmediata: el cantante es trabajador, arrogante, perfeccionista, tozudo, y está convencido de que va a ser una estrella.

Pocos meses después, Pedro Valdivia abandona el grupo para centrarse en sus estudios de Medicina y entran dos nuevos componentes procedentes de otras bandas zaragozanas: Pedro Andreu, que tocaba con un grupo mod llamado Modos, se sentará en la batería que ha abandonado el otro Pedro, y Joaquín Cardiel, que estaba en Edición Fría, se encargará del bajo para liberar a Enrique de ese lastre y permitirle moverse mejor por el escenario. Por cierto: Cardiel si conseguirá simultanear música y universidad; los ensayos y conciertos no le impedirán finalizar sus estudios y convertirse en licenciado en Químicas. Pedro Valdivia también consiguió ser médico, pero siempre se arrepintió de haber abandonado el grupo del que había sido fundador sin llegar a disfrutar de su enorme éxito.

Una vez consolidados como cuarteto, las primeras maquetas de Héroes empiezan a sonar en la radio y muy pronto cuentan con un nutrido grupo de seguidores entre los jóvenes zaragozanos. A pesar de no tener disco, son tan populares que comienzan a actuar como teloneros de figuras foráneas en conciertos que tienen lugar en sitios de gran aforo, como el Rincón de Goya, La Romareda o el Paseo de la Independencia. También llegan a la final del concurso de rock que organiza Radio Nacional de España a través de su programa «Don Domingo», lo que les lleva a participar junto con otros cuatro finalistas en una actuación en la Plaza Mayor de Salamanca. Aunque los Héroes partían como favoritos del público, el jurado de especialistas concede el primer premio al grupo madrileño Las Ruedas.



Además de una pequeña decepción para el grupo, la actuación de Salamanca es sintomática de lo que pasará en los años venideros: gozarán de miles de seguidores, pero la crítica especializada nunca será condescendiente con ellos. Despiertan tanta pasión en el público como desprecio entre los santones de la crítica musical. Orgullosos y currantes como nadie, los Héroes recibirán ese menospicio como acicate para trabajar más duro y llegar más alto.

Mientras tanto, algunas compañías discográficas han rechazado sus maquetas, pero otras comienzan a interesarse por el trabajo del grupo. También lo hace el argentino Gustavo Montesano, guitarrista del grupo Olé Olé y productor musical, quien acude a Zaragoza para verlos en concierto y decide ficharlos para producirles un disco que publicará con la compañía EMI, una de las multinacionales más poderosas del sector.

A finales de 1987 se publica el primer disco de Héroes del Silencio, un maxisingle con cuatro cortes: «El mar no cesa», «La lluvia gris» y dos versiones de la primera canción que les dará una cierta popularidad en toda España, «Héroe de leyenda». En 1988 aparece su primer elepé. El disco, con once canciones, es un buen muestrario de lo que han venido trabajando, pero cuenta con una producción



demasiado blanda para un grupo que en los últimos tiempos ha endurecido considerablemente su sonido. El Álbum tiene una gran acogida, pero para demostrar que lo suyo es más fuerte de lo

que se puede adivinar por ese sonido, al año siguiente publicarán un mini elepé grabado en directo donde ya se aprecia la contundencia sonora de la que harán gala en adelante.

En 1990, después de curtirse en numerosos conciertos por todo el país, aparece su segundo álbum, «Senderos de traición», que habrá de ser trascendental en su carrera. Grabado entre Madrid y Londres, producido por Phil Manzanera, antiguo guitarrista de Roxy Music. Un sonido más duro, una imagen más agresiva y un llamativo videoclip de la canción «Entre dos tierras» contribuirán al espectacular éxito de esta grabación que se coloca enseguida entre las más vendidas del país.

Una vez consolidado su éxito en España, el grupo se plantea el asalto a los mercados exteriores. Al contrario que la mayoría de los músicos españoles, ellos no piensan en el mercado latinoamericano, sino que desean introducirse en el europeo.

Su primera idea es traducir sus canciones al inglés. Bunbury llega a adaptar tres de ellas que graba en Londres con Phil Manzanera. Pero no le convence el resultado. Desecha la idea de cantar en inglés y apuesta por otra que parece suicida: intentarán abrirse camino en Europa cantando en castellano. Nadie da un duro por esa posibilidad.

Cuando el grupo ya es muy famoso en España y llena plazas de toros y polideportivos, se embarcan en una pequeña gira europea, por ciudades de Bélgica, Suiza y Alemania, en la que tocan en locales tan pequeños que a veces no pasan de ser bares con un minúsculo escenario. A pesar de su fama de arrogantes, afrontan el reto europeo con una humildad de la que ningún otro grupo español de su categoría ha sido capaz.

Esa primera gira les reporta nuevos contratos para futuras actuaciones. Italia y Francia también figurarán en su agenda. Poco tiempo después pasarán a ser invitados en grandes festivales, compartiendo escenario con importantes bandas inglesas y americanas. La cadena MTV comienza a programar regularmente el video de «Entre dos tierras» y se convierten en invitados asiduos de otras cadenas centroeuropeas.

Berlín será la ciudad que mejor les acoja y Alemania el país donde conseguirán convertirse en un grupo superventas. Un caso absolutamente insólito en la historia del pop español.

Una vez conquistado el mercado europeo, su siguiente objetivo es América, especialmente México, el país que mejor les acogerá y donde ficharán al guitarrista Alan Boguslavski para reforzar el grupo, y también los Estados Unidos, país en el que grabarán uno de sus últimos discos —en Los Ángeles— y donde también realizaron una extensa gira.

Los discos «*El espíritu del vino*» y «*Avalancha*», así como el doble álbum en directo «*Parasiempre*», con el que de momento han puesto un punto y aparte en su carrera (quizá punto final), han tenido todos un lanzamiento internacional. La Sociedad General de Autores reconoció hace tiempo que estaban entre los músicos españoles que más ingresaban por derechos de autor procedentes del extranjero. El Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, llegó a recibirlas en el Palacio de la Zarzuela como reconocimiento a su labor de difusión del español en el mundo gracias a las grandes ventas de sus discos.

Hoy, en 1997, tras decidir su separación después de unos años de extenuante trabajo (llegaron a dar más de 120 conciertos en un año, saltando de ciudad en ciudad por Europa y América), cada uno de los miembros diseña proyectos en solitario de los cuales ya se conoce uno: «*Radical Sonora*», el primer disco de Bunbury como protagonista absoluto, grabado en Londres con el acompañamiento de músicos zaragozanos como el veterano bajista Del Moran, el batería Ramón Gacías y el ex infantico del Pilar Javier Corellano, «*Copí*», en los teclados. Una muestra más de la fidelidad de estos músicos a su ciudad y su ambiente.

A pesar de que el éxito les ha llevado a viajar por todo el mundo, los cuatro siguen residiendo en Zaragoza, la ciudad natal de tres de ellos (Enrique, Joaquín y Pedro) y adoptiva de Juan Valdivia, quien nació en Segovia. Este detalle, absolutamente inusual en los artistas que logran un éxito de su calibre, quizás no ha sido suficientemente valorado por las instituciones aragonesas.

Jamás han recibido un reconocimiento oficial. Más bien al contrario. El ayuntamiento de Zaragoza, que sí los apoyó en sus inicios, ha mantenido después una relación tensa con el grupo, presentándolos como arrogantes y desagradecidos por su negativa a ser pregoneros de las fiestas del Pilar y a actuar durante las mismas, una decisión discutible, pero respetable, de un grupo que ha insistido en que quiere desvincular su música del jolgorio de las fiestas y siempre que actúa aquí lo hace en fechas alejadas del mes de octubre.

Por lo demás, en cuanto a la vinculación con su tierra, quedan detalles como la portada de «*El espíritu del vino*», una foto de la calle Alfonso vista a través de una bola de cristal, las fotos interiores de «*Avalancha*», con imágenes del Hospital de Benasque, donde se refugiaron a preparar el álbum, o la grabación de parte del disco «*Parasiempre*» en la plaza de toros de Zaragoza. Algo más: en el primer trabajo en solitario de Bunbury hay una canción un tanto nostálgica, «*Negativo*», dedicada al ambiente musical en la Zaragoza de los primeros años ochenta.

LA EDAD DE ORO

Si atendemos a un elemento tan crucial en la cultura pop como es la difusión, se puede considerar que entre 1985 y 1995 la música pop-rock hecha en Aragón alcanza su esplendor porque son los años en los que un mayor número de grupos consigue grabar discos, y por tanto colocar su música en las

radios y en las tiendas. Entre los motivos que propician esa buena cosecha no se debe olvidar la apertura de dos salas de conciertos —Metro y En Bruto—, que permiten foguearse a las bandas locales, y el nacimiento de un sello discográfico autóctono, Interferencias, creado por los propietarios del bar del mismo nombre y los de Discos Linacer.

Por otra parte, el éxito nacional de Héroes del Silencio lleva a las discográficas con sede en Madrid a fijarse en los grupos de Zaragoza y fichar algunos de ellos para sus catálogos, aunque en la mayoría de los casos se limitarán a grabarles un disco que después apenas promocionarán, lo que amortiguará considerablemente la repercusión de muchas buenas bandas que acabarán arrojando la toalla.

Vamos a repasar los nombres de algunos de esos grupos, sin otro criterio que el de contar con alguna grabación:

MESTIZOS

Grupo oscense heredero de otro anterior llamado Ejercicios espirituales. Amantes del soul y los sonidos latinos, grabaron con una compañía nacional (la independiente DRO) en 1986, antes incluso que Héroes del Silencio, en el que se permitían la extravagancia de cantar una versión de Las Grecas («Te estoy amando locamente»). Grabaron dos discos con este nombre y luego se disolvieron, pero su cantante mantiene viva la llama desde entonces con un proyecto muy personal llamado Soul Mondo, con el que sigue facturando discos originales desde el corazón de Huesca.



Aunque gozaron del favor de la crítica en las revistas del momento, nunca fueron muy populares. Para el recuerdo han dejado algunas bonitas canciones como «La pócima del amor».

FERROBÓS/EL FRENTE

Detrás de ambos nombres se encuentra la personalidad irrepetible de Gabriel Sopeña, cantante y compositor, pero también poeta, profesor universitario e investigador de las culturas celtibéricas. En ambos proyectos le acompañó su mano derecha musical, el guitarrista Jesús Trasobares.



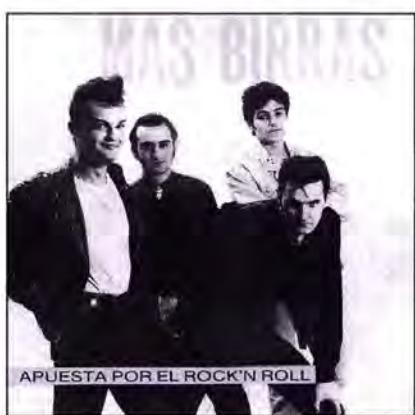
El Frente

Ferrobós es el grupo de juventud de Sopeña, por donde canaliza su pasión por el rock y la admiración que siente por músicos como Springsteen. El cuarteto que amparaba ese nombre grabó un disco («Círculo de fuego») con canciones emblemáticas como «Resaca» o «Me das un minuto». El proyecto se transformaría después en El Frente, nombre que propiciaría otros dos discos y significaría sobre todo el asentamiento de Sopeña como compositor y el principio de su colaboración con Loquillo, para quien ha compuesto varias canciones y al que convenció para que grabase un disco con textos de poetas contemporáneos. En los últimos años, Sopeña ha colaborado con intérpretes tan conocidos como Ana Belén, Miguel Ríos o Luis Eduardo Aute, a quienes embarcó en un disco con letras de la periodista Mari Pau Domínguez y música del propio cantante zaragozano.

MÁS BIRRAS

Mauricio Aznar, músico zaragozano del barrio de Casablanca, comenzó a hacer famoso su tupé al frente de un grupo de rockabilly, los Golden Zippers. Esa breve aventura dio paso poco tiempo después a algo mucho más maduro y apasionante: Más Birras. Si con los Golden Zippers había cantado a las chicas de Tennessee, el primer álbum de Más Birras se titulaba «Al este del Moncayo», para demostrar que sus coordenadas geográficas y musicales habían cambiado. Miguel Mata, Victor Giménez y Mariano Torre completaban la primera formación de un grupo que luego contaría con otros guitarristas que entraban y salían, pero sobre todo contó siempre con una colaboración muy especial: el polifacético Gabriel Sopeña fue el principal compositor del repertorio de Más Birras, además de acompañarles en sus grabaciones como instrumentista o como voz invitada. Fruto de esta colaboración son algunas de las mejores canciones que ha

dado el pop aragonés: «Cass» (sobre un texto del escritor José Luis Rodríguez), «Perla criolla», «Hay una cruz en el saso», «Apuesta por el rock»... Grabaron con el sello local Interferencias y después con una pequeña discográfica de Madrid (Pasión). Lograron un público fiel, numeroso en Aragón y más reducido, pero devoto, en el resto de España. La crítica siempre les demostró su aprecio. Sin embargo, Mauricio Aznar, uno de esos personajes a contracorriente que suele dar el rock, se cansó un buen día del invento, jubiló el grupo (contra la opinión de sus compañeros) y decidió dedicarse a cantar... ¡folklore argentino! Sorprendente, pero cierto. Ha grabado discos de milongas y actúa donde le invitan convertido en una especie de primo español de Jorge Cafrune y José Larralde.



NIÑOS DEL BRASIL

Un licenciado en Historia más conocido por su actividad como disc jockey (Santi Rex), el propietario de un bar clásico entre los jóvenes zaragozanos (Antonio Estación, de La Estación del Silencio), y un amante de la electrónica fogueado en el grupo Boda de Rubias (Nacho Serrano) formaron esta banda amante de la música tecno, de los ordenadores y los sonidos bailables. Han grabado discos con pequeñas compañías independientes y con grandes multinacionales como Sony-CBS. Originales en su música y en sus textos, preocupados por la calidad de las grabaciones y por envolverlo todo con un diseño y una estética muy cuidados, sus canciones sonaron por toda España, aunque no tanto como para poder vivir de este negocio. Todavía reaparecen de vez en cuando.



DÍAS DE VINO Y ROSAS

Con el grupo estabilizado como trío (Gonzalo Loor, voz y guitarra, Juan Aguirre, guitarras, y Blanca García, bajo), grabaron un disco en 1991 con la multinacional BMG-Ariola. Un álbum tan espléndido como poco promocionado. Produjo el disco el también zaragozano Gonzalo Lasheras (ex miembro de Doctor Simón y los Enfermos Mentales), asentado en Madrid como músico y productor). Textos muy cuidados, guitarras trenzadas y una voz apasionada y doliente configuran un magnífico trabajo, injustamente arrinconado.

LOS ESPECIALISTAS

Tres músicos forman el núcleo de este grupo: Santiago del Campo, voz y flautas, Ramón Marcén, guitarra, y Fernando de la Figuera, también guitarrista, pero es imposible entender a Los Especialistas sin añadir un nombre más, el de Gonzalo de la Figuera, tío de Fernando, veterano crítico musical de *Heraldo de Aragón* y *Diario 16*, autor del noventa por ciento de las letras que interpreta esta banda.



Varios de sus componentes pasaron antes por Doctor Simón y los Enfermos Mentales (sin duda el gran grupo seminal del pop aragonés). En el 91 publicaron su primer disco, un álbum presidido por el mestizaje ya que las preferencias de Los Especialistas se inclinan por los sonidos africanos y caribeños mezclados con melodías pop y sirviendo como soporte a unos textos singulares. Las letras de Gonzalo de la Figuera tienen ritmo interior, sensualidad, colorido, ironía y musicalidad. Con un lenguaje rico, pero nunca pedante, y alejado de los tópicos habituales en las canciones, Los Especialistas crean pequeñas historias presididas por la emoción, pero también por el humor y la crítica. Estamos ante un grupo singular, que ha grabado tres espléndidos discos hasta la fecha («Los Especialistas», «Vapor» y «Mundo Mundial») y cuyo trabajo ha sido valorado en toda España.

Para el anecdotario hay que recordar que su primer elepé fue retirado de las tiendas durante unos meses por un conflicto económico entre la compa-

ñía discográfica y el diseñador de la portada. El grupo se vio atrapado en medio de este tira y afloja, siendo los más inocentes, pero también los más perjudicados.

DISTRITO 14

Grupo creado en el barrio de La Jota de Zaragoza que constituye todo un ejemplo de tozudez y pasión por la música. Funcionan desde principios de los 80. En el 84 grabaron un disco en Alemania que nunca se publicó. Más tarde se rebautizaron como Pécora Jarris (una broma sobre el nombre de la cantante norteamericana Deborah Harry, solista del grupo Blondie). Volvieron a ser Distrito 14 y ficharon por la multinacional EMI a principios de los 90. Graban un disco («*El cielo lo sabe*») con su rock de influencia americana, con especial acierto en las baladas y los medios tiempos, pero la compañía no les presta mucho apoyo y las ventas son escasas. No por eso se rinden: crean su propio sello discográfico con el que facturan el que hasta el momento es su último trabajo, «*Noches con sol*», un disco grabado en directo en el auditorio de Zaragoza. Últimamente han enfocado sus intereses hacia América, habiendo realizado pequeñas giras por locales de Cuba y California.

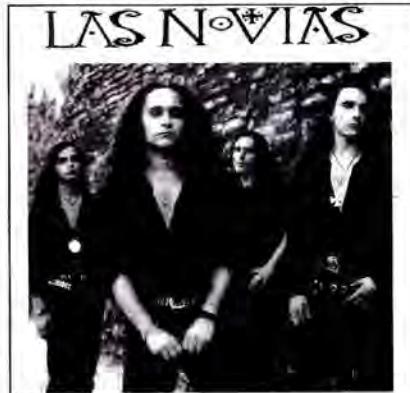


EL REGALO DE SILVIA

Dos hermanos amantes del pop británico (Oscar y Silvia), un violinista procedente del grupo de folk Biella Nuey (Jacobo) y un batería punk (Pepe) formaban el extraño conglomerado de este auténtico regalo musical que facturó un par de discos de ambiente melancólico, lluvioso, tan «british» en su sonido que incluso cantaban en inglés. Muy apreciados por la crítica y por los seguidores de la escena independiente, se disolvieron con la misma tranquilidad que destilaban sus canciones. Oscar dejó la música, Jacobo sigue con Biella Nuey y colabora con El Niño Gusano y Silvia y Pepe se han integrado en La Nube, un grupo mayoritariamente femenino, de rock mucho más potente, más agresivo, donde Silvia ya no canta y se limita a ejercer como guitarrista.

LAS NOVIAS

Otro de los grupos aragoneses fichados por una gran multinacional (Polygram), pero con escasa fortuna. Empezaron con la onda siniestra (rock gótico, ampuloso, denso, con letras oscuras y músicos de pelo largo y luto completo) y evolucionaron hacia algo más parecido al «grunge», la música estilo Seattle, con claras referencias de grupos como Pearl Jam. Hasta el momento cuentan con dos discos («*Sueños en blanco y negro*» y «*Todo/Nada sigue igual*»), el segundo de ellos autoeditado por la propia banda. La calidad de las grabaciones, y su poderosa imagen, no han sido suficientes todavía para encaramarse al mercado nacional. Por cierto, a pesar de su nombre es un grupo completamente masculino: Toño Leza, Oskar Diez, Pedro García y Roberto García.



INTRUSOS

La riqueza de estilos del pop aragonés incluye también a esta formación de espíritu «mod», el grupo de los Nachos (Nacho Alastraú, Nacho Romero y Nacho Herraiz), aunque el líder y principal impulsor del proyecto era Fernando Font, un amante del sonido años sesenta y de formaciones posteriores como The Jam.

Sólo grabaron un disco, con la compañía Hispavox. Buenas canciones, mala producción, nula promoción. Resultado: pocas ventas. Coda final: el grupo desapareció.

LUXURY BEAT

Proyecto impulsado por el ex *Boda de Rubias* (grupo que llegó a participar en un disco recopilatorio de promesas del pop español) César Reula, junto con Arturo Calvo y José Antonio Farjas. Lo suyo era el «tecnopop» y la música «dance», todo rodeado con un envoltorio muy cuidado, con mucha preocupación por la estética. Grabaron un disco autofinanciado, con una mezcla de canciones melancólicas y otras pensadas únicamente para bailar y otro álbum más para la discográfica Fonomusic que los promocionó a escala nacional.

FOREIGN NATION

Formación multinacional en la que coincidieron un panameño y un norteamericano, procedentes ambos de la base aérea, junto con un joven zaragozano entrenado en los primeros intentos de «rap» autóctono que se escucharon por aquí. Lograron un premio de la revista Rock de Lux y grabaron un disco con la prestigiosa discográfica «Nuevos Medios». Su música era una mezcla de «house», «dance», «hip hop» y «funky», todo ello convenientemente «raperido» (recitado, más que cantado) en inglés y español. Para estar a tono con los usos y costumbres de este estilo musical, los tres componentes de Foreign Nation se escondían tras los seudónimos Def Boy, Doonski X y King M.C. Alo. Estaría mal visto hacer esta música y firmar simplemente Pepe.

VISITANTES

Cuarteto de «power pop» con una imagen poderosa y un sonido compacto. Vencedores de una de las ediciones del «Medio Kilo de Rock», levantaron grandes expectativas y fueron fichados por la multinacional Sony/CBS que les publicó un disco en 1992. Sin embargo, no ocurrió nada. El álbum pasó desapercibido y el grupo desapareció sin hacer ruido.

ESCORIA ORIENTAL

Grupo oscense que imitaba el sonido y la estética de los Blues Brothers en la película *Granujas a todo ritmo*. Música de diversas influencias, «soul», «rhythm and blues», «reggae», puesta al servicio de unas canciones de corte chistoso con títulos como «Ordeñador personal» o «Vente conmigo a la cama». Su mayor éxito fue el «Regue de los Monegros», canción irónica sobre los secanos cuyo contagioso estribillo era «Aragón también tiene sed». La discográfica barcelonesa Onomaster (en parte heredera de la vieja Belter) los fichó para su catálogo, pero tanto el grupo como la compañía duraron poco.

MISSION HISPANA

Otro grupo con antiguos componentes de Los Enfermos Mentales en sus filas. Los zaragozanos Pepe Orós, José Luis Simón y Germán Martínez se unieron con los barceloneses Yoli Benítez y Jordi Saludes para formar este grupo con influencias del «hip hop», el «reggae» y la música latina. Tras una carrera breve, pero exitosa, acaban de separarse en 1997. Quizá lo más curioso de esta formación es que tres de sus cinco componentes eran cantantes, dos de ellos espléndidos «raperos», uno tocaba la percusión y otro el bajo, por lo que gran parte de la instrumentación que usaban en sus conciertos eran sonidos



pregrabados. Añadían a su música bailable unos textos reivindicativos, mensajes de amor, fraternidad, igualdad entre los pueblos y razas. Canciones como «El son del americano» y «Esto no es Disneylandia» se hicieron populares en toda España. Dos buenos discos no fueron suficientes para garantizar su continuidad. El negocio musical es muy duro.

IGUANA

Grupo zaragozano del barrio Oliver que tuvo una carrera fulgurante. Eran casi unos desconocidos cuando los fichó la multinacional Virgin para publicarles un disco («En estado puro») cuya canción más famosa fue «No pisés la iguana». Rock fuerte, de guitarras potentes. Muy influenciados, en sonido e imagen, por el grupo norteamericano Red Hot Chili Peppers. Por lo demás, vivieron la misma historia de muchos otros grupos: el disco no vendió lo esperado y fin.

TAKO

Por esas paradojas que tiene la música, el grupo que mejor ha representado en Aragón el estilo conocido como «rock urbano» procede del medio rural, concretamente de Ejea de los Caballeros. Allí se formó este quinteto de estilo energético y letras combativas, admiradores de músicos como Rosendo o Barricada, liderado por Mariano Gil «Rones». Han publicado varios discos con diferentes compañías discográficas, cuentan con una parroquia fiel en su comarca y en Zaragoza capital y, aunque no tan en primer plano como hace unos años, siguen en la brecha. Pertenecen a esa clase de grupos que no se jubilan nunca.

PROSCRITOS

Otro grupo de procedencia rural, en este caso de Binéfar (Huesca), decantado hacia el rock americano, con influencias que van desde Bob Dylan a los Creedence, pasando por Neil Young y toda la mitología del mejor rock «made in USA»: los espacios abiertos, las carreteras interminables, la melancolía existencial del blues, la camaradería, los amores difíciles y el ansia de libertad. Todo hecho con mucha clase, en bonitas canciones de tres minutos narradas por una voz

áspera como la vida: la de José Lapuente, el cantante de esta banda que facturó tres buenos discos, quien todavía mantiene la llama de esas pasiones en diferentes proyectos musicales.

Además de todos los reseñados, aquí va una lista de algunos otros grupos que también grabaron discos —en solitario o en discos compartidos— entre los años 85 y 95: los turolenses Acolla y los veteranos Pedro Botero —ya citados en la primera parte de este recorrido; La Recta Final, Dirección Prohibida, Van Cyborg, Vocoder, La Pasión, los

oscenses Círculo de Viena, Acento, grupo de Barbastro, Dynamos, dos grupos rumberos de Zaragoza y Huesca: Combays y Willy Giménez y Chanela; Las Lágrimas de Mermejada, Los Furtivos, de Alagón, John Landis Fans y alguno más que se nos quedará en el tintero.

PROSCRITOS



Déjalo crecer

¿Y AHORA QUÉ?

Muchos de los grupos citados anteriormente siguen trabajando, y entre los que todavía no han aparecido en esta larga nómina hay que citar a formaciones como El Niño Gusano, en este momento el grupo aragonés con mayor fama en España, bien ganada gracias a su original propuesta de un pop abierto a mil influencias y con un encantador toque surrealista. El Bosque ya va por su tercer trabajo discográfico («Canfranc» es el título de su último álbum) evolucionando desde sus primeras propuestas de aires folk hacia una música más mestiza. Ixo Rai! también ha perfilado sus toques folclóricos inclinándose en su caso por un sonido más roquero para acompañar sus textos reivindicativos. Otros

PEDRO BOTERO



PASAJERO DE LOS VIENTOS

nombres con disco reciente, o a punto de publicarlo cuando se escriben estas notas, son La Ley, Adiós Jumbo, Amaral, Ana Tere Experience, Nexus, Los Dalkys, La Nube, Experimentos en el Terror y Nothing.

Mención aparte merecen casos especiales como el cantautor bilbilitano Ángel Petisme, integrante de uno de los primeros grupos de la movida zaragozana (*¿Qué es el optimismo?*), pero trasladado después a Madrid donde ha desarrollado toda su carrera como poeta y como músico. Sin embargo, Petisme mantiene un estrecho vínculo con su tierra, reflejado en viejas canciones como «Belchite» o «Trae contigo la lluvia» (A los Monegros), o en discos enteros como el que ha publicado en el 97, titulado «Cierzo» y dedicado a ventilar todas sus pasiones zaragozanas y aragonesas. Petisme, magnífico letrista, atina también con las melodías y factura espléndidos discos de pop-rock, donde la reflexión no está reñida con la invitación al baile.

Por lo demás, reseñar que el primer disco en solitario de Bunkbury —publicado a finales de septiembre de 1997— se colocó a los pocos días en el primer puesto de la lista de ventas de nuestro país. Quizá pasó la década prodigiosa, pero el pop aragonés sigue gozando de muy buena salud.

* Directores de programas musicales de radio.

NOTA

1. Para mayor información de estos y otros músicos y grupos de Calatayud, consultar el libro del propio Juan VERÓN, *Los últimos juglares (33 años de música bilbilitana, 1963-1996)*, Ed. Costa Calatayud S. L., Calatayud, 1996, 240 páginas. Detalladísimo archivo histórico.



Una reflexión sobre el patrimonio artístico de Aragón

MANUEL GARCÍA GUATAS*

Hace poco más de veinte años salían a la calle unas hojas ciclostiladas en tamaño folio, que se titulaban *ROLDE*. Su puesta de largo como revista será a partir de los números 7 (noviembre, 1979) y 19 (abril, 1983) y alcanzará el aspecto de revista cultural de cierta altura con números culturales especiales como los dedicados, por ejemplo, a Pablo Serrano con motivo de su muerte (1986) y a los veinticinco años de la de Miguel Labordeta (1994).

Sólo de vez en cuando ha dedicado reportajes o breves artículos sobre monumentos o tradiciones artesanales, pues la columna vertebral de la revista se ha entrelazado con artículos sobre la personalidad histórica de Aragón, su lengua que fue, la literatura vanguardista que ha sido y la que están haciendo novedosos autores aragoneses.

En la portada de aquel primer número aparecía como única ilustración un monumento escultórico y a la vez un símbolo para la historia de las libertades políticas perdidas de Aragón, que permitía deducir por donde iba a orientar aquella revistilla juvenil su pensamiento y credo político.

Era la fotografía del monumento erigido a comienzos de este siglo al Justiciazo en la plaza de Aragón con la estatua del último y degollado Justicia, Juan de Lanuza. Le acompañaba el título del primer editorial: «El árbol de Sobrarbe», que también como símbolo tomado de uno de los cuartelos del escudo de Aragón pretendían alzar aquellos jóvenes autores al lado del de Guernica.

De modo metafórico, aquel Juan de Lanuza vol-

vía a echar a andar hace veinte años, en aquellos primeros pasos de la transición democrática, con la cabeza bajo el brazo, como el San Lamberto degollado por los romanos.

Una vez más era recordada la funesta intervención en los asuntos de Aragón del desconfiado Felipe II.

Tantas veces habían sido descabezadas las iniciativas autonómicas, que no era de extrañar que aquel grupo de jóvenes fundadores de *ROLDE* lanzaran una mirada a un autonomista histórico como Gaspar Torrente en la Barcelona de los años veinte y treinta¹.

Los aragoneses, hace veinticinco años seguían mirando ora a Barcelona, de donde venía lo moderno o a donde pretendían llevarse el agua del Ebro, o hacia Madrid, pues de allí procedía el dinero para las Diputaciones y para algunos ayuntamientos (con permiso de los gobernadores civiles), o de donde llegaban partidas presupuestarias a través de los Ministerios de Obras Públicas y de Educación para restaurar algunos monumentos artísticos singulares como la Aljafería, el castillo de Loarre y las catedrales de Barbastro, Huesca, Tarazona y La Seo de Zaragoza, que empezaba a quebrarse en sus columnas traseras y le habían suprimido, injustificada e innecesariamente en una restauración ministerial, el pintoresco arco o paso privado desde el palacio arzobispal.

Pero para restaurar obras de arte, o sea, retablos, cuadros y esculturas, nada de nada. Eso lo hacían o el museo de Arte Románico de Cataluña con los

restos de la pintura mural de la sala Capitular de Sijena y su silla abacial del siglo XIV, o restauradores particulares a iniciativa de sacerdotes y de algún obispo, como lo venía practicando desde su taller de Barcelona Ramón Gudiol y exponía y daba a conocer su hermano José, historiador del Arte. Así había

empezado en 1962 la campaña de arranque de pintura románica y gótica de iglesias de la diócesis de Jaca y que concluirán los Gudiol con el traslado de la pintura mural de los ábsides de las iglesias románicas de Vió y Villamana al museo diocesano de Barbastro².

Ese iba a ser el comienzo de la creación y apertura de los museos de estas diócesis de Jaca y Barbastro, inaugurados respectivamente en 1970 y 1978 en espacios anejos de ambas catedrales³.

La Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación apenas atendía estos temas del arte mueble procedentes de monumentos de provincias, ni tenía infraestructura capaz ni una política restauradora, que luego empezará a poner en marcha a partir de 1985 con la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y desarrollará a continuación la Ley de Patrimonio Histórico de aquel año⁴.

Pero el compromiso de los dos Ministerios, de Obras Públicas y Educación, con la restauración de Monumentos Nacionales en Aragón era discontinuo y selectivo. Dependía en buena parte de las influencias en Madrid de arquitectos como Francisco Iñiguez, Fernando Chueca Goitia y Francisco Pons Sorolla principalmente y de la cuantía del presupuesto, que cuando se terminaba, allí se paraban las obras a la espera de la aprobación de otro ejercicio económico.

El conocimiento que la Dirección General de Bellas Artes tenía de la realidad, interés y estado de los monumentos aragoneses y de sus obras de arte mueble era principalmente a través de los



Pintura mural de la iglesia de Bagüés en el Museo Diocesano de Jaca.

Inventarios Artísticos, Arqueológicos y Etnológicos que venía encargando desde los años cincuenta por las demarcaciones territoriales de los Partidos Judiciales. Esa era la subdivisión provincial de las regiones de España que todavía se contemplaba cuando ya estaba en marcha el proceso de creación

y preparación de las transferencias administrativas y políticas a las recién creadas Comunidades Autónomas.

TODO CAMBIÓ PARA EL PATRIMONIO CON LA AUTONOMÍA

Cuando a lo largo de la segunda Legislatura Nacional y del primer Gobierno Autónomo de Aragón se recibieron, a partir de 1983, las primeras transferencias, lo fueron éstas las de Cultura, que desde ese momento se empezará a denominar Patrimonio Cultural⁵. A partir de entonces, toda la responsabilidad e iniciativa en materia de restauración, con su correspondiente procedimiento de encargos de proyectos, elección de facultativos restauradores, contratación, adjudicación de las obras y seguimiento de todo el proceso restaurador va a hacerse desde la Diputación General de Aragón.

El balance que podemos hacer sobre los resultados de esta política cultural en estos catorce últimos años es, en líneas generales, palpable y positivo. Era necesario que sucediera así para que desde este territorio histórico se pudieran planificar políticas restauradoras, que han venido desarrollando los distintos gobiernos PSOE, PAR, PAR-PP y PP-PAR y para que los aragoneses se interesaran e implicaran en la defensa y conservación de su Patrimonio histórico y cultural.

Aunque falta mucho camino por recorrer en esta formación de una conciencia colectiva sobre el valor de este legado cultural, también es mucho lo

que se ha avanzado desde las generaciones más jóvenes. A ello han concurrido múltiples factores educativos y de difusión cultural y otras causas circunstanciales que han reavivado esta conciencia cultural autonómica, con un fuerte contenido y expresión reivindicativos. El ejemplo más inmediato, el destino de las obras de arte de las parroquias aragonesas que han pasado de la diócesis de Lérida a la nueva de Barbastro-Monzón.

Para tener una valoración de estos tres últimos lustros de intervención de las instituciones aragonesas en su Patrimonio Cultural habríamos de hacer previamente su historia y la de los criterios seguidos desde los distintos organismos e instancias civiles y eclesiásticas.

Aunque las páginas de este número de *ROLDE* no darían de sí para ello, sí quiero no obstante señalar y subrayar, de modo obligadamente restrictivo, algunas circunstancias y acontecimientos.

Una primera consideración podría partir de la herencia y nuevas relaciones con el Ministerio de Cultura.

No deja de ser bastante expresivo el hecho que conllevó el cambio de nombre de la denominación de Dirección General de Bellas Artes, que sigue manteniendo el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Dirección General del Patrimonio Cultural con que pasarán a identificarse sus homólogas de la mayoría de las diecisiete Comunidades Autónomas. Del concepto selectivo en sí de lo que entendemos por «Bellas Artes», se pasó a considerar el inmueble —declarado monumento o no—, el yacimiento arqueológico o los objetos artísticos como expresión de un legado cultural de las regiones y territorios autonómicos y como referencia al ámbito histórico en el que fueron edificados o fabricados. Ese era el espíritu, el contenido y título de la nueva *Ley del Patrimonio Histórico Español* (junio de 1985)⁶.

La herencia recibida del Ministerio fueron obras de restauración inconclusas y proyectos redactados por sus técnicos, que en virtud de su responsabilidad subsidiaria puede llevar a cabo.

En Aragón, el fardo más pesado y conflictivo de esta herencia ha sido, sin duda alguna, la restauración de la catedral de La Seo de Zaragoza.

Ahora, veinte años más tarde, (pues las primeras intervenciones restauradoras comenzaban más o menos cuando el primer número de *ROLDE* salía a la calle) las obras todavía continúan, aunque ya en su recta final.

La crónica de su restauración ha sido una historia de desencuentros y de exageración de modo torcicero en algunas épocas ante la opinión pública;



La Seo de Zaragoza y su plaza antes de la restauración.

problemas que no eran más que la consecuencia de la busca de soluciones para enderezar el auténtico problema de partida. Empezó aquél por los pies de la catedral y ha acabado llevando de cabeza a todos los consejeros, directores generales, arquitectos y empresas que han intervenido.

La solución planteada por el Ministerio de sustituir las dos columnas de ladrillo fue una operación arriesgada, un éxito técnico, pero también la mecha que prendió los conflictos con el cabildo por la intervención en el interior del templo.

Cuando una vez restaurada y abierta al culto esta catedral haya más serenidad para enjuiciar esta excesivamente larga intervención, se podrá entender cómo un problema inicial puede condicionar sucesivas fases restauradoras y sus prioridades. Pero sobre todo ha puesto en evidencia la insuficiencia de aquellos primeros cuatrocientos millones del proyecto inicial de 1985, que doce años después sobrepasarán con creces los ¡mil quinientos millones de pesetas!, procedentes en su mayoría y de manera continuada de los presupuestos de la Comunidad Autónoma a lo largo de estos catorce años.

De cómo ha gravado los presupuestos anuales del Departamento de Cultura y ha atado las manos para poder atender otros monumentos aragoneses

podrían dar cuenta los siete consejeros y ocho directores generales autonómicos que se han sucedido en este proyecto a lo largo de tres lustros.

No se ubicaban aquí en La Seo todos los males heredados o sobrevenidos a nuestro patrimonio monumental. Al mismo tiempo que se abordaba su restauración, salieron a la luz los gravísimos problemas que amenazaban a la catedral de Tarazona, que hubo que apear de urgencia. Esta vez el Ministerio tomó, en coordinación con la Diputación General, la responsabilidad técnica y financiera compartidas. Los criterios para intervenir en grandes monumentos como las catedrales españolas habían cambiado y se introducía el prioritario de elaborar para cada una su plan director, tal como preveía el Plan Nacional de Catedrales, propuesto por el Ministerio de Cultura en 1990⁷.

Y en esas estamos todavía con la catedral de Tarazona después de la fase de concurso público adjudicada en este año 97. Pero aunque cuenta con un plan director aprobado, falta lo más decisivo: proveer de una financiación continuada, de en torno a los mil millones de pesetas, para su restauración.

No se olvide que Aragón es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor número de catedrales o concatedrales: nueve, repartidas entre siete diócesis que atienden espiritualmente a algo menos de un millón doscientos mil aragoneses.

CON LA IGLESIA HEMOS TOPADO

Es cierto que las diócesis aragonesas no pueden abordar la conservación de estos monumentos ni de otros Bienes de Interés Cultural y que apenas llegan a restaurar con sus propios medios algunos objetos de arte mueble como pinturas y tallas. Los grandes retablos, los conjuntos pictóricos murales, los órganos, tapices o libros antiguos permanecen en sus catedrales e iglesias a la espera de un incierto turno o de la voluntad de un político o de un mecenas hijo del pueblo.

La Iglesia ha llegado, como muchas veces, a destiempo y con recelos a los retos y propuestas de la sociedad civil o provocados por coyunturas políticas temporales, sobre todo durante los primeros gobiernos democráticos.

Las diócesis pasaron del descuido (cuando no permisividad para ventas fraudulenta o desconsideradas), a poner trabas para consultar archivos o estudiar piezas de las sacristías y a emprender por su cuenta y medios desde la década de 1980 la restauración de su patrimonio.

Testimonios de toda clase ilustrarían copiosamente estas sucesivas etapas a lo largo de buena parte de este siglo.

No olvidemos, por ejemplo, la venta de la portada románica esculpida en piedra de San Miguel de Uncastillo, efectuada por el párroco y el obispo de Jaca por ¡ochocientas pesetas! de 1915 (como recientemente recordaba APUDEPA⁸ desde la prensa) que hoy se puede admirar perfectamente expuesta e iluminada en el museo de Boston (EE.UU.). Siguieron abundando —aunque menos conocidas— las ofertas a coleccionistas catalanes principalmente, bendecidas y firmadas por el alto clero de alguna diócesis aragonesa en los años cuarenta.

De irracional podemos calificar el desmantelamiento de la iglesia del monasterio de San Victorián, a comienzos de los años cincuenta, siendo obispo de Barbastro Pedro Cantero Cuadrado, el expolio a lo largo de los años cincuenta del archivo y biblioteca de La Seo de Zaragoza con la autorización capitular —excesivamente permisiva y confiada— que le permitió al italiano Enzo Ferajoli (un fascista voluntario de las tropas de Mussolini en la guerra civil) sacar más de medio millar de libros, incunable, códices y manuscritos⁹.



Pintura en San Juan de Uncastillo.
Restaurada por la DPZ

Como almoneda clandestina, las ventas a anticuarios y chamarileros que en las décadas de la emigración y abandono de los pueblos terminaron por hacer desaparecer el poco mobiliario y objetos de interés artístico religioso que se había podido salvar de las hogueras de la guerra civil.

Será a partir de los años setenta cuando la Iglesia empezó a poner en práctica su «aggiornamento» cultural. Se crearon los museos diocesanos citados, a los que siguió el de Teruel. Pero la archidiócesis de Zaragoza sigue careciendo del suyo propio o de uno de tapices en condiciones, a pesar de las facilidades del Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón y de la generosa, desprendida y aun vigente oferta de financiarlo una entidad de ahorro.

Pero también padeció el patrimonio religioso su negra y triste noche cuando se produjo el irreparable desvalijamiento del museo de Roda de Isábena en la madrugada del 6 al 7 de diciembre de 1979.

Fue aquel expolio una catástrofe y un aldabonazo desalentador en la sensibilidad de los aragoneses sobre la precariedad en que estaba este patrimonio artístico aragonés en iglesias de pequeños núcleos de población.

A imitación de las instituciones culturales autonómicas las diócesis han hecho un encomiable esfuerzo para adoptar soluciones parecidas: han creado sus comisiones o consejos de patrimonio, han abierto talleres de restauración, con más voluntad que criterios de trabajar coordinados científicamente con la administración civil responsable, y bajo el efecto de las grandes fases de *Las edades del hombre* de las diócesis castellanias han colaborado ejemplarmente en la organización de importantes exposiciones del patrimonio mueble religioso de Aragón, como *El espejo de nuestra historia* en Zaragoza, *Signos* en Huesca o más recientemente *Lux Ripacurtiae* en Graus.

Sin embargo, en la restauración de monumentos han podido menos y han ido muchas veces algunos párrocos a su aire y sin consultar a experto alguno. Lo han venido haciendo, por ejemplo, con el inne-

cesario repicado del interior de las iglesias y ermitas para dejar a la vista un feo apparejo de mampostería. Aunque es cierto reconocer que han tenido ejemplos que imitar en restauraciones llevadas a cabo por el Ministerio, como las dirigidas por Pons Sorolla en Aínsa o San Juan de Toledo de la Nata y más recientemente desde la propia DGA en San Vicente de Labuerda.

Pero intervenciones de clérigos aficionados a interpretar con sus limitados y a veces obcecados criterios personales los monumentos o a restaurarlos sin tener en cuenta a especialistas y otras disciplinas auxiliares, como la imprescindible prospección arqueológica, ha llevado a intervenciones injustificables. Ejemplos que no deberían volver a repetirse son los que

el visitante puede contemplar en San Pedro de Siresa, en el interior de la excatedral de Roda de Isábena o en el absurdo proyecto de «jardín arqueológico subterráneo», junto a la catedral de Barbastro, que ha enterrado cerca de sesenta millones de pesetas.

Es de justicia reconocer que ha habido y hay sacerdotes restauradores sensatos que han huido de cualquier protagonismo, que se han limitado a colaborar o a reparar sus iglesias. Por eso mismo, sus nombres han permanecido en el anonimato. En nombre de todos ellos quiero recordar al que fue conservador del Patrimonio de la diócesis de Jaca mosén Jesús Auricensea, que salvó de la ruina iglesias y pinturas murales y ha dejado huella entre sacerdotes de su diócesis que continúan su ejemplo.

UNA PRIORIDAD INELUDIBLE: RECUPERAR LO QUE HAY EN CATALUÑA

Se veía venir y se sabía que un día las parroquias de la zona oriental de la provincia de Huesca pasarían de Lérida a jurisdicción diocesana aragonesa. Ya se integraron en los primeros años cincuenta varias parroquias a la diócesis de Barbastro y a la de Huesca. A esta última, algunas como las de



San Pedro de Siresa: una pésima restauración de los muros en 1991.

Berbegal, Peralta de Alcofea y El Tormillo con importantes y valiosas obras de arte, como el gran frontal románico de la primera y tablas gótico-renacentistas de los otros dos. Nadie desde la sede o museo diocesano oscense se acordó de reclamarlas, ni en el momento de decretarse su integración a la mitra oscense, ni en décadas sucesivas.

Todo un ejemplo imperdonable del olvido, descuido o indiferencia sobre el tesoro artístico aragonés, empezando por sus primeros responsables y propietarios, que son las parroquias.

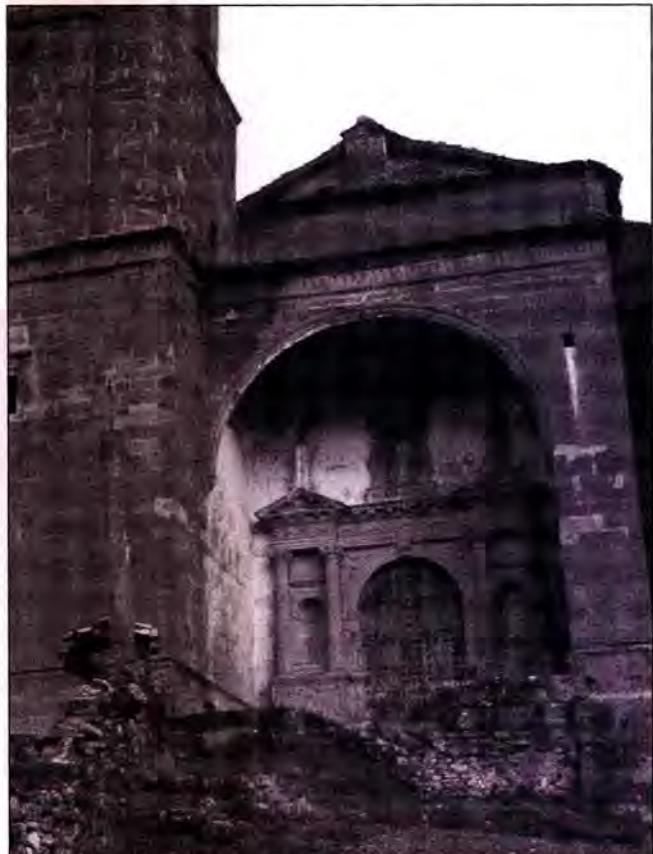
Pero esto no ha sucedido ahora al promulgarse el reciente primer Decreto de la Congregación de los Obispos —de 15 de junio de 1995— sobre el traspaso de ciento once parroquias y anejos de los arciprestazgos de la Ribagorza Occidental y la Oriental y del Cinca Medio a la nueva diócesis de Barbastro-Monzón. El clamor era muy fuerte, los mismos párrocos se había sumado desde hace tiempo a esta reivindicación. Pero la mayoría de los obispos de las diócesis aragonesas han hecho un permanente ejercicio de prudencia y silencio obsesivo ante las decisiones de Roma.

No se, no se, pero algo más contundentemente podrían haber manifestado su adhesión de cara a sus fieles o haber formulado una toma de postura común con los aragoneses, mediante homilías o cartas pastorales, a las que tan aficionados son los prelados catalanes cuando quieren opinar en asuntos temporales. Los fieles aragoneses esperaban, indudablemente, alguna palabra de sus pastores, sobre todo cuando desde Lérida obispo, clero y autoridades políticas se han pronunciado una y otra vez remisos y poco dispuestos a facilitar la labor de devolución a las parroquias de origen del centenar largo de obras de arte identificadas hasta el momento como procedentes de territorio aragonés.

Es cierto que este trabajo de identificación de las piezas debería haberse abordado hace muchos años, cuando las relaciones eran más fáciles y cuando el representante de la diócesis de Lérida tenía sitio, voz y voto en la Comisión Mixta DGA-Iglesia Católica en Aragón, una de las más maduradoras creaciones (Orden de 1984) del primer gobierno autonómico.

Llevada de nuevo la solución del litigio al seno eclesiástico, a través de la reciente comisión de expertos elegidos por el Nuncio del Vaticano en España, queda en manos de los responsables eclesiásticos y de los expertos e investigadores la identificación de las obras de arte y la confección de las listas que hay que proponer a dicha comisión para la devolución de las obras. Las principales ya figu-

raron en la exposición *Tota Pulchra* organizada en 1993 con el patrocinio de la Generalitat en el museo diocesano de Lérida y se da cuenta y descripción detallada en el catálogo de la procedencia de cada una. Esa era la presentación en público del proyecto del Museu Diocesà y Comarcal que ambas instituciones catalanas tienen en marcha en Lérida¹⁰.



Olsón (Huesca). Arriba: iglesia de Santa Eulalia. 1546.
Abajo: escudo de Aragón labrado en su portada.

Quedará por saber cuándo y cuánto de ese patrimonio artístico regresará a la diócesis de Barbastro-Monzón. A estas incógnitas hay que sumar dentro de poco la segunda parte del traspaso definitivo de las parroquias limítrofes de la zona de la Litera y Bajo Cinca, que tendrá lugar el próximo año, tal como está previsto en el punto segundo del citado Decreto del Vaticano:

2. Determina también que los demás Arciprestazgos de la Iglesia de Lérida, es decir La Litera y Bajo Cinca, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, sean anexionados con sus Parroquias a la Diócesis de Barbastro-Monzón en un plazo de tres años, es decir, el 15 de junio de 1998, de modo que, en el ínterim, el territorio de la Diócesis de Lérida sea más adecuadamente definido.

A esta tarea de recuperación del patrimonio artístico diocesano hay que añadir las piezas que llevaron consigo las religiosas del monasterio de Sijena cuando se trasladaron en los años setenta a Barcelona. Como sacaron a la luz los medios de comunicación, fueron ofertadas a la Generalitat que las adquirió en sucesivas ventas de los años 1983, 1992 y 1993 para ayudar a las necesidades económicas de la histórica comunidad de religiosas de la Orden de San Juan de Jerusalén, tan venida a menos, pero tan influyente desde finales del siglo XII en la vida cultural de la casa real y la nobleza de Aragón¹¹.

EL FUTURO QUE NOS AGUARDA

Además de éstos que acabo de comentar, tiene otros muchos frentes abiertos y pasa por nuevas pautas de colaboración entre administraciones, instituciones, entidades financieras y empresariales, asociaciones e iniciativas particulares.

Es un hecho, por reciente ineludible, la corriente social tan sensibilizada por recuperar, conocer y disfrutar del Patrimonio histórico. Más aún, se puede decir que se está convirtiendo en una de las necesidades culturales prioritarias de la comunidades y sociedades cultas¹². Las cifras de visitantes a algunos monumentos señeros o a las grandes exposiciones como *Las edades del hombre* u otras monográficas de los grandes museos son elocuentes por sí mismas.

Ha llegado la hora de abordar en serio y con convicción el conocimiento, la política de restauración y la previsión de la recuperación de la parte que sea posible de nuestro patrimonio, arquitectónico o mueble, poco conocido en nuestra tierra o que permanece fuera de ella por la falta de aprecio, la ignorancia o el egoísmo de los que hace muchas décadas tenían la responsabilidad de su custodia.

Este futuro pasa a mi juicio también por dos directrices: crear espacios modernos para su exposición, visita y estudio y considerar los monumentos en relación con la naturaleza y el hábitat confi-

gurado por las generaciones que lo poblaron y utilizaron.

La imparable despoblación del territorio aragonés y la concentración en las capitales y ciudades cabeceras de comarca que aún no ha alcanzado su final impacto demográfico, no debe ser un factor negativo para abordar, por ejemplo, la conservación y la restauración del patrimonio arquitectónico, sea religioso, militar o popular.

Ya dio pasos ejemplares e impagables en la restauración del patrimonio arquitectónico de zonas despobladas la Asociación de Amigos del Serrablo de Sabiñánigo, que han preservado de la ruina numerosas iglesias del Gállego y Sobrepuerto, a la que ha secundado reciente y más modestamente la Asociación Sancho Ramírez de Jaca.

Un ejemplo actual, a punto de concluirse felizmente, de buena planificación e intervención es el «Proyecto piloto de restauración de ermitas de difícil accesibilidad del Alto Aragón», llevado a cabo desde el Departamento de Ordenación Territorial de la D.G.A., con la aportación de financiación europea. A pesar de las dificultades del terreno, componente esencial de la belleza de sus emplazamientos, se ha conseguido restaurar la iglesia de Santa Eulalia de Betesa y las ermitas de Chiriveta, de Montfalcó, de Santa Valdesca y de San Emeterio y Celedonio en Samitier y de Nuestra Señora de Sescún y de San Martín de la Val de Onsera.

Cuando se haya marchado el último y envejecido habitante de un lugar, sea pueblo, aldea o tal vez pardina, y se convierta en el objeto del deseo de cazadores, depredadores o excursionistas nostálgicos, seguirán siendo, si la ruina y las zarzas no los abrazan y entierran, puntos de referencia de integración territorial de un valle, una comarca o de una mancomunidad comarcal.

No sólo hay que conservar la naturaleza como tal, sino también el paisaje creado por el hombre con su trabajo en el campo o la construcción de edificios e infraestructuras para su explotación. Además de su uso secular, sirvieron entonces para humanizar y articular una buena parte del territorio de Aragón, desde las sierras del Maestrazgo y Javalambre con sus mases y masadas, el somontano del Moncayo hasta los valles prepirenaicos.

Del Pirineo ya se han encargado desde hace años el turismo de verano y los deportes de invierno de dar una nueva dimensión social y cultural a esos territorios atractivos de por sí.

Otro turismo más especializado, minoritario y diversificado en sus gustos y necesidades culturales deberá ser el destinatario del disfrute de este patrimonio arquitectónico aragonés en la naturaleza.

Pero no se trata de pensar en el futuro del Patrimonio Cultural como eje de una cultura del negocio del entretenimiento o del ocio, sino del disfrute e integración individual con la naturaleza y la historia y, en definitiva, con el sentido inmanente del ser y estar de la persona en el mundo, o sea, en su mundo vital.

Sin embargo, hay otro patrimonio cultural y artístico que necesita de edificios donde preservarlo, estudiarlo y visitarlo. Ahí queda por hacer una labor, hoy por hoy inabarcable, pero sí debe estar ordenada por una planificación que no puede ser demorada.

Recordemos algunos casos de estas últimas décadas.

Desde el primer gobierno autonómico, siguiendo el ejemplo, de modo coordinado, de la Diputación Provincial de Zaragoza, se atendió la restauración y puesta en uso de los órganos que resistieron la destrucción de la guerra o el maltrato de las gentes. Operación costosa en tiempo y dinero que ha dado los armoniosos resultados de los órganos restaurados de San Pablo en Zaragoza, de las parroquiales de Fuentespalda, Orihuela del Tremedal, San Martín del Río, Trasobares, Ateca, Aguarón, Cariñena, etc. etc., más otros en espera inmediata como el de Ansó y el antiquísimo de la Seo de Zaragoza¹³.

Todo está muy bien, pero ahora no encontramos quien los haga sonar al menos media docena de veces al año, con lo que todo este trabajo altamente especializado de restauración y reconstrucción quedaría a no mucho tardar poco menos que inservible para ser interpretado musicalmente. La falta de uso desafina los órganos de las iglesias. Habrá pues que planificar con los responsables diocesanos, con los centros de formación musical superior y las administraciones programas de actividades que los mantenga vivos.

En otro ámbito cultural, ¿cuánto tiempo ha tenido que aguardar el Museo de Bellas Artes de

Huesca para que fuera remodelado, a la espera de su retrasada apertura definitiva?, y ¿cuánto tiempo pasará todavía hasta que el de Zaragoza se desdoble en dos: para las Bellas Artes y para la Arqueología?

Estas mismas preguntas de creación de museos nuevos habría que hacerlas a ayuntamientos de ciudades que tienen obras de arte y objetos suficientes

para seleccionar de su patrimonio artístico, piezas y símbolos cívicos suficientes para crearlos con dignidad.

Buena falta le hace al ayuntamiento de Zaragoza, y podría empezar a dar ejemplo con su colección de obras de arte, que en 1983 censaba más de mil piezas y objetos¹⁴, para enmendar errores pasados y difíciles de olvidar, como el costosísimo y estrambótico museo arqueológico subterráneo en la plaza de La Seo, y para no ser desmemoriada con su emotiva historia en que los zaragozanos desde los Sitios y frente a los ataques de las facciones carlistas fueron protagonistas con sus héroes y heroínas populares.

También habría que recordárselo, por ejemplo, a la Universidad y a su Consejo Social, que no pueden y no tienen claro qué hacer con su sede y único edificio centenario que le queda de su patrimonio histórico arquitectónico y hermosea el corazón de la capital.

Bastante se ha avanzado en organizar nuevos archivos históricos. La iglesia ha dado, a pesar de la precariedad de su personal y de medios materiales, pasos ejemplares e importantes para mantener abiertos a los investigadores sus archivos diocesanos.

Ya se pueden consultar los montones de papeles que se almacenaban en desvanes y trasteros de los ayuntamientos aragoneses. Pero ha faltado voluntad política, o sea, la proverbial tenacidad aragonesa para arrancarle al Estado el Archivo Histórico de Zaragoza, que nunca lo tuvo ni le preocupó construirlo, pues lo que ha venido practicando ha sido vivir como realquilado durante décadas en el último



Detalle de las pinturas de la ermita de San Nicolás de Azuara, recuperadas y restauradas por la DGA

piso del palacio de la antigua Audiencia y de prestado desde hace bastantes años ya en el palacio de Dormer, propiedad de Ibercaja.

Ya se sabe que los archivos no son prioritarios para el público, pues los utilizan pocos usuarios, en comparación con las visitas a museos y monumentos, pero son la reserva fidedigna de la historia de Aragón que queda por hacer y descubrir y el campo de trabajo de los investigadores.

Veremos en qué acaba esa reciente idea de crear el «Archivo del Reino de Aragón». No sabemos si se tratará —para identificarlo con unos términos menos pomposos— del Archivo Histórico al que me estoy refiriendo, o una fantasía política de algún medievalista, más que proyecto cultural definido, estudiado y práctico. Pues a veces en esta tierra cuando no sabemos qué hacer con lo que tenemos, echamos mano de la ocurrencia, a falta de ideas sostenibles o de planificación que trascienda una legislatura.



Sepulcro en la iglesia de San Miguel de Cantavieja.
Restaurado por la DGA

Al menos este propósito —que no proyecto redactado y presupuestado— de hacer un Archivo salvará de la retropala demoledora lo que queda del cuartel de Convalecientes, construido a finales del siglo XVIII por el arquitecto Agustín Sanz. Su interés arquitectónico e histórico (pues fue vital para

atender a los heridos de los Sitios) ha llevado a comparecer en distintos foros a APUDEPA a lo largo de estos meses pasados¹⁵.

¡Uf! si tuviéramos que citar y comentar (sin remontarnos a los años de la apertura de la calle de San Vicente de Paúl) las insensatas destrucciones de los rincones más pintorescos de Zaragoza.

Necesitaríamos dedicarle un grueso número monográfico del *ROLDE*.

¿Quién, por qué y para qué autorizó la demolición de rincones tan bonitos y reproducidos por pintores, ilustradores y fotógrafos como, por ejemplo, los de la plazuela de San Nicolás y de la casa que cerraba la vista del Arco del Deán, para que después de más de veinte años sigan siendo solares vallados? Idéntico futuro parece tener por delante el solar, esquina entre las calles de Estébanes y Cinegio. ¿Qué destino le espera, pongamos como ejemplo siempre recurrente, al antiguo «pasaje de los Giles» en el Tubo —corazón enfermo de Zaragoza—, cada año más mugriento e inhóspito, sin otra iniciativa privada palpable que la masiva apertura de bares¹⁶?

Soluciones humanizadas y correctas arquitectónicamente empiezan a vislumbrarse en las intervenciones debidas a la iniciativa privada en las viejas casas y solares del barrio de San Pablo.

No le demos más vueltas: una sociedad será tanto más culta y moderna cuanto más cuidado ponga en conservar su legado cultural y sus cascos antiguos. Y tanto más se identificará con «su unidad e identidad históricas» como Aragón, que sucesivamente ha pasado por las categorías de reino, región, comunidad autonómica y recién estrenada nacionaldad¹⁷, cuanto aprenda y enseñe a salvaguardar todas y cada una de las —tantas veces manidas y socorridas— «señas de identidad», que en un territorio tan extenso e invertebrado como Aragón son variadas, plurales y tolerantes.

* Profesor de la Universidad de Zaragoza y ex-Director General del Patrimonio Cultural de la D.G.A.

NOTAS

1. PEIRÓ, Antonio y PINILLA, Vicente: *Nacionalismo y regionalismo en Aragón (1868-1942)*, Unali, Zaragoza, 1981. PEIRÓ, A.: *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923)*, Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses, Zaragoza, 1996.

2. BORRÁS, Gonzalo y GARCÍA GUATAS, Manuel: *La pintura románica en Aragón*, Zaragoza, CAI y Fundación General Mediterránea, 1978.

3. *Inauguración del Museo Diocesano de Jaca*, con el texto de la conferencia pronunciada por José Gudiol Ricart en el acto

inaugural. Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza (1970). GARCÍA GUATAS, M.: «El Museo diocesano de Barbastro», en el *Boletín de la Mutua de Accidentes de Zaragoza*, septiembre de 1978, pp. 16-20.

4. El Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se creó por Decreto de abril de 1985. Integró o fusionó el Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Artes, constituido en 1971. Véase: RUIZ DE LACANAL, María Dolores: *Conservadores y Restauradores en la historia de la conservación y restauración de Bienes Culturales*, (edición de la autora), Morón de la Frontera, 1994.

5. Las primeras transferencias del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de cultura tuvieron lugar por un Real Decreto de 29 de diciembre de 1981. Continuaron con los Reales Decretos de 12 de agosto de 1982 y 29 de diciembre de 1983. Posteriormente se firmaron los convenios de gestión por la DGA de archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal. En noviembre y diciembre de 1986 el Parlamento aragonés aprobó y se promulgaron las primeras leyes autonómicas en materia de cultura sobre Archivos, Bibliotecas y Museos de Aragón. Las mismas competencias se desarrollarán para la arqueología y la paleontología, que serán reguladas por un Decreto autonómico de 21 de febrero de 1985.

6. Se vino dando cuenta acerca de las intervenciones restauradoras y la formulación de diferentes criterios sobre patrimonio y planeamiento urbano de conjuntos históricos durante el primer gobierno autonómico de 1983 a 1987 en una publicación titulada *ARAGÓN CULTURAL* en sus dos etapas: hasta marzo de 1985 (en formato de revista, de tamaño folio) y en los seis números de abril de 1986 a junio de 1987 de la segunda (con un nuevo formato más pequeño, tipo libro), editada por el Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, suprimida por el siguiente gobierno del PAR. Los números 2 y 5 de la segunda etapa estuvieron dedicados monográficamente a la arqueología y al patrimonio arquitectónico y mueble. VV. AA.: *Recuperación de un Patrimonio. Restauraciones en la provincia*, Diputación Provincial de Zaragoza, 1987. También son de señalar algunos números de la revista *ZARAGOZA*, de la Diputación Provincial de Zaragoza que durante estos veinte años ha desarrollado una actividad restauradora muy destacada y encomiable, tanto en monumentos como en arte mueble. Igualmente ha dado cuenta y razón de sus actuaciones restauradoras y de conservación del patrimonio popular la Asociación de Amigos del Serrablo a través de su revista homónima.

7. VV. AA.: *La conservación del Patrimonio catedralicio*. Coloquio internacional promovido y organizado por el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en noviembre de 1990. Actas de las ponencias, publicadas por el Ministerio de Cultura en 1993.

8. APUDEPA: Acción pública para la defensa del patrimonio aragonés (Asociación cultural no lucrativa) se creó en junio de 1996 en Zaragoza. Tuvo sus primeros actos fundacionales en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza.

9. Le dedicó un espléndido reportaje Eloy Fernández Clemente: *La desaparición de los incunables de La Seo*, en *ANDALÁN*, nº 435-436, 1 de octubre de 1985, págs. 40-45. Afir-



Castillo de Peracense antes de iniciar las obras de restauración por la DGA

ma que fueron 583 los libros y manuscritos desaparecidos desde 1952, aunque la sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza (13 de octubre de 1964) sólo pudo imputarles a Enzo Ferrajoli y a los clérigos responsables la sustracción de 110 obras.

10. Hace más de sesenta años se publicó una pionera e interesante relación comentada de las obras de arte de parroquias aragonesas que habían sido retiradas por los obispos de Lérida a su museo diocesano: SOLDEVILA FARO, J.: «Aragón en el Museo Diocesano de Lérida», en revista *ARAGÓN*, del Sindicato de Iniciativa y Propaganda, febrero de 1933, pp. 27-30, con cinco fotografías (del Archivo Mas de Barcelona) de pinturas medievales sobre tabla de Berbegal, Lascuarre, Treserra, Alcayón y Monzón.

11. Todos los medios de comunicación han dado constante información sobre el patrimonio artístico religioso de parroquias aragonesas existente en el museo diocesano de Lérida a lo largo de este año de 1997. Destacaría, entre muchas, la proporcionada por *Heraldo de Aragón* en el dominical del 23 de febrero, en el que publicó una lista de 125 piezas y obras de arte existentes en el museo diocesano ilerdense y dio noticia al detalle de las tres ventas efectuadas por la comunidad de religiosas de Sijena a la Generalitat. También *El Cruzado Aragonés*, semanario de Barbastro, ofreció en el número del 1 de marzo de 1997 una lista de 58 obras solicitadas a la diócesis de Lérida, correspondientes a las parroquias que han pasado a la nueva diócesis de Barbastro-Monzón.

12. BALLART, Josep: *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, editorial Ariel, Barcelona, 1997, pp. 123-131.

13. RAINOLTER, Claude y Christine: *Órganos históricos restaurados*, Diputación Provincial de Zaragoza, 1991.

14. ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ, Rafael: *Catálogo de la colección de artes visuales del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza*, Zaragoza, 1983.

15. En el Plan Municipal se contempla su demolición para destinar el solar a equipamientos deportivos del Casco Antiguo.

16. FATÁS, Guillermo: «Estébanes», en *Heraldo de Aragón*, 2-10-97.

17. Título éste de «nacionalidad histórica» para Aragón, reconocido en el artículo 1º del Texto Reformado del Estatuto de Autonomía en la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre.

Narrativa en Aragón (1975-1997)

*RAMÓN ACÍN**

1. AÑOS 70: INTENTANDO CAMBIAR EL RUMBO

Mediada la década de los años 70, como en la mayor parte de los órdenes de la vida, la «confusión» fue lo habitual en narrativa. En aquella época de incertidumbres políticas y sociales apenas quedó nada al margen. Y a pesar de que, con el paso del tiempo, se puede llegar a la observación de aquellos hechos de la misma con el sencillo esquema de la sinopsis escolar, lo cierto es que fue un tiempo, como apunta Maruja Torres, de «grandes esperanzas y de descomunales desazones»¹. Todo estaba en continua ebullición, buscando una salida o la salida de aquel mar de dudas y de presiones. Y, la cultura en general, es decir, el cine, el teatro, la edición, etc., no escaparon a todo ello, debatiéndose también en medio de ese mar mientras exploraba «la frontera entre lo legal y lo tolerado»² y buscaba la libertad total que se necesita para la creación y la convivencia.

En ese ambiente de inseguridad y lleno de incógnitas hasta el mismo inicio de la década siguiente o, incluso, hasta pasados dos años de la misma —«El PSOE arrasa» y el «rearme moral» son los dos significativos títulos que abren el libro de Noberto Alcover³—, una vez superado el fatídico 23-F de 1981, la narrativa de la segunda mitad de los años 70 adolece de características muy parecidas a las aplicadas al resto de la cultura —y hasta a la misma sociedad— española de esos años. Además de los problemas inherentes al proceso de la creación narrativa y a la herencia recibida, encallada y sin rumbo, ésta sufrió el acoso lógico de otros géneros más acordes con el sentir de la sociedad.

Era una situación lógica. En un mundo necesitado de asideros, muy activo y cambiante, ansiando desde hacia años incluso hasta la utopía y deseoso de todo tipo de libertades, tenía —y debía— apoyarse en otros cimientos más firmes y, también, más próximos a la realidad que los ofertados por la imaginación narrativa, la cual, hasta entonces, había caminado por caminos muy trillados o por el elitismo de la experimentación. Y así sucedió. El ensayo de carácter divulgativo y educativo, destinado a cubrir carencias de años o el destinado a construir el armazón básico para la práctica y dialéctica democráticas, se impuso. Al igual que se impusieron los libros de información y la importancia de la noticia e, incluso, la de otros, por no decir todos, subgéneros periodísticos, más activos y próximos, frente a la calma, sosiego y asunción individual característicos de la narrativa en general. Fueron años de infarto. De pasión colectiva frente a lo individual. Y había prisa por llegar. Esa agitación y esa prisa se traducen en la preponderancia del ensayo y en el enorme empuje del periodismo frente a la atonía de la novela, hundida en esquemas no concordantes con la situación y los gustos de un país emergente. A lo sumo, pero sin el poso e importancia necesarios para la permanencia, afloran a mediados de los 70 novelas con clara referencia en la sociedad o libros-reportaje con raíces concretas en sucesos acaecidos y acordes a la realidad social y política del momento⁴.

En realidad, entre tanta confusión, la narrativa española se estaba lanzado a la aventura de una búsqueda de elementos que consiguiesen superar escobilllos de corte interno —temáticas, direcciones, conceptos generacionales etc.— y externo —en espe-

cial, lectores—. Y allí aparecieron, anunciando el futuro, *La verdad del caso Savolta*, de Eduardo Mendoza y *Cerbero son las sombras*, de Juan José Millás. Fueron el punto de arranque de una corriente de múltiple dirección y en continua progresión. Es decir, supusieron el inicio de una «diversidad» creativa y temática que vendría después y se asentaría durante los 80, frente al concepto de carril único que hasta esta fecha había caracterizado a la narrativa española dominante. Desde este instante «en España no hay un frente homogéneo o una generación compacta sobre la que centrar una serie de características comunes y explicativas desde una tendencia didáctica a la que somos adictos desde siempre, sino, al contrario, cada autor manifiesta y camina por un carril propio y particular. Lo evidente es, pues, que existen tantas líneas narrativas como narradores y, por tanto, una acérرima defensa de su individualidad que no se inserta, por supuesto, en canon alguno de matriz ideológica y su búsqueda no posee ningún condicionamiento»⁵.

Pese al pobre panorama existente alrededor de 1975 y hasta casi el final de la década, deben citarse un par de circunstancias favorables para la novelística de este momento. Una de ellas es la presencia de algunas editoriales y colecciones que habían sustentado hasta entonces a la narrativa y que, en esa fecha, propician también el nuevo arranque de la novela española. Cabe citar la labor de «Hispánica Nova», Akal, Taller de ediciones J.B., Alfaguara..., quienes desde el inicio de la década apostaron por la narrativa, experimental al principio, como un caminar hacia adelante en la evolución de la novela española. Otra podría ser la aparición del sentimiento autonómico que llega hasta la misma creación narrativa, perfilándose con fuerza en algunos puntos de la geografía española nada más iniciarse la década. Así sucede en Canarias (los «narraguanches» o «narranarios») y Andalucía (el fenómeno bautizado como «narraluz»), aunque tal fervor pronto, cuando se produzca el estallido social de lo autonómico en la sociedad española a la muerte de Franco y el comienzo del caminar democrático, se verá superado por las circunstancias sociopolíticas y hasta, incluso, eliminado. Y, finalmente, es obligado citar el apoyo de los premios literarios, si bien, en su estallido desproporcionado y sin medida, abunda bastante en el concepto de «confusión» antes mencionado. Ayuntamientos, ateneos, casinos, sociedades... y hasta discotecas se lanzaron, por mor del prestigio, a la aventura del premio literario en una carrera que conllevó, por un lado, el ansiado y necesario apoyo a la narrativa, pero, por otro, tristemente, además de una profunda confusión, a la degeneración de una loable iniciativa



Ildefonso Manuel Gil

tendente, en un principio, a la difusión de la literatura y al adecuado aleccionamiento del lector⁶.

En Aragón, además de una «confusión» idéntica a la del resto del Estado, debe añadirse la casi total ausencia de estructuras para el desarrollo de la narrativa. Ausencia frente a la debilidad de las habidas en el territorio peninsular. Y cuando aparecen, su pujanza es mínima⁷. Además, tal presencia se da bastante mediada la década. En concreto, el intento de Litho Arte, un embrión de editorial ligado al escritor italiano afincado en Zaragoza, Carlo Liberio del Zotti, que constituye el débil andamiaje en la década de los 70. A través de sus dos colecciones («La cadiera» de novela, y «Fablas», de relatos y cuentos) algunos narradores aragoneses podrán encontrar un espacio para publicar. Así, Antonio Fernández Molina, asentado definitivamente en Zaragoza, publicará *Arando la madera*; Ana María Navales se estrenará con *Dos muchachos metidos en un sobre azul* o Alfonso Zapater publicará su *El hombre y el toro*.

El resto de las editoriales apostarán por el ensayo y la divulgación. Así lo hace, en 1974, el librero José Alcrudo y, traspasado ya el significativo 1975, Librería General al crear el cauce de mayor envergadura editorial (Colección «Aragón») durante la década de los 70. Direcciones parecidas tomarán la «Biblioteca Básica Aragonesa» de Editorial Guara y la colección auspiciada por *Heraldo de Aragón* (1978). Eran tiempos propensos al ensayo y con escaso eco para la creación. Habrá que esperar a la nueva década (1981) para que, mínimamente, la «Nueva Biblioteca de Autores Aragoneses» —dirigida por el profesor José C. Mainer con el espíritu de «voluntad de servir a la cultura regional» que caracterizara a la antigua Biblioteca de Autores

Aragoneses—diese cabida a la literatura creativa. No obstante, los 70 si se comparan con épocas precedentes, muestran un apoyo inusitado. Aunque sea mínimo. Y, también, de escasa consistencia. Pues, acabados los hervores autonómicos y saturado el reducido mercado territorial, por añadidura, con mínimo hábito lector⁸ caerá en picado durante los 80.

En cuanto a la literatura de Aragón, la unión «autonomía/cultura» puede rastrearse de forma positiva en aspectos como cierta eclosión editorial, revitalización de la literatura regional, investigación de la esencia y de la realidad de la autonomía en cuestión y, por supuesto, en los rasgos culturales y literarios como formantes indispensables e indisolubles de la nueva realidad autonómica, pero no en su importancia inmediata para la creación. Sin embargo, la efervescencia vivida al final de los 70 quizás haya servido para sentar las bases de una mayor presencia de narradores de origen aragonés a nivel del estado y, también, para el mayor desarrollo y práctica de otras modalidades literarias.

Mayor calado poseen los premios para el desarrollo de la narrativa en Aragón. A comienzos de los 70 se crean tres de los premios literarios de mayor interés en el panorama narrativo aragonés, todos ellos dedicados a la novela corta: El «Ciudad de Barbastro», en activo desde la lejanía de 1970; el «Padre Llanas» de Binéfar, desaparecido ya en 1975; y el «San Jorge» de la Institución «Fernando el Católico», surgido en 1978. Premios que se acompañan con otros de menor vitalidad y consistencia («Ciudad de Calatayud», «Ciudad de Jaca») e, incluso, de algunos otros de menor entidad dedicados al relato o al cuento y diseminados por la geografía aragonesa. Su importancia radica en que, en su mayoría, llevan adjunta la publicación, permitiendo la aparición y presencia de autores aragoneses. De entre ellos, destaca el «Ciudad de Barbastro» en la potente y con proyección nacional Editorial Bruguera de los 70, adquiriendo así prestigio nacional e, incluso, internacional como queda de manifiesto con las obras y autores ganadores⁹. Este premio ha descubierto y ha propiciado la publicación de Javier Tomeo (*El Unicornio*, 1971), Luis Carlos Moliner (*Los pelirrojos ángeles de la izquierda*, 1974), Alfonso Zapater (*El pueblo que se vendió*, 1978), José Giménez Aznar (*El abominable Gildo*, 1979), Ana María Navales (*El regreso de Julieta Always*, finalista 1979), Gabriel García Badell (*Sedetania Libertada*, 1981), J. F. Tobajas (*Mi querida Aurora*, 1988), José Coromina (*A la sombra de las sabinas*, 1989) y José María Latorre (*El hombre de las leyendas*, 1996). Algo similar sucede con el «Padre Llanas» de Binéfar (*El hombre y el toro*, 1975, de



Gabriel García Badell

Alfonso Zapater) y el «San Jorge» (*La siembra*, 1978, Alfonso Zapater; *Zorrocotroco*, accésit 1979, de José Barreiro; *La calle*, 1980, Luisa Llagostera...). Producto de los premios, será asimismo la aparición de un nuevo nombre, Juan Bolea que en 1979 fue finalista del «Ciudad de Barbastro» con *Septenario* y ganador del premio «Alcalá» con *El palacio de los jardines oblicuos* (1980).

Sin ser especialmente significativa, la década 1970-1980 comparada con épocas precedentes, cuando menos, supone el comienzo de una mayor presencia en cuanto a narrativa entregada por aragoneses y, también, de una sensación de vida literaria en Aragón —Zaragoza, en concreto—. Son bastantes los escritores aparecidos y abundantes, también, los que, procedentes de otras épocas, repitan fortuna con sus novelas.

Al realizar una panorámica desde 1975, fecha clave para el inicio de esta aproximación, se debe comenzar citando el significativo caso de *Meterra*, aunque su publicación date del año anterior. Manuel Derqui, tras once años de paciente espera, consigue por fin colocar en Planeta —la muerte le impide verla impresa— esta novela que siendo un verdadero adelanto en cuanto a características tanto técnicas como narrativas —escrita entre finales de los 50 y principios de los 60—, llega tarde puesto que el panorama literario ya había aceptado las propuestas experimentales que le daban consistencia y valor literarios. También el de Ramón Gil Novales, narrador exigente, traductor y autor de teatro, que en 1970 había publicado en Seix Barral la interesante novela *Voz de muchas aguas*, trayectoria que continuó en 1974 con *Pregunta por ti* (Lumen) combinándola con la labor de traducción (Henry Miller, Virginia

Wolf...) y el teatro (*El doble otoño de mama bis [casi Fedra]*, 1979). Otro caso significativo será el madrileño afincado en Zaragoza, Gabriel García Badell, eterno finalista durante gran parte de la década de los 70 en el Premio Nadal (*De las Armas a Montemolín*, 1971, *Las cartas cayeron bocabajo*, 1973, *Funeral por Francia*, 1974...) que publica mediados los 70: *Muy lejos queda Loc Mariaquer* (Plaza & Janés, 1976), *De rodillas al sol* (Destino, 1977), *La algarrada espiritual* (Argos Vergara, 1977), *La zarabanda* (Destino, 1978, primer finalista del Nadal), *Amaro dice que Dios existe y dos novelas más* (Heraldo de Aragón, 1979), *Nuevo auto de fe* (Destino, 1979) y *La mandrágora* (Premio Ámbito Literario, 1979).

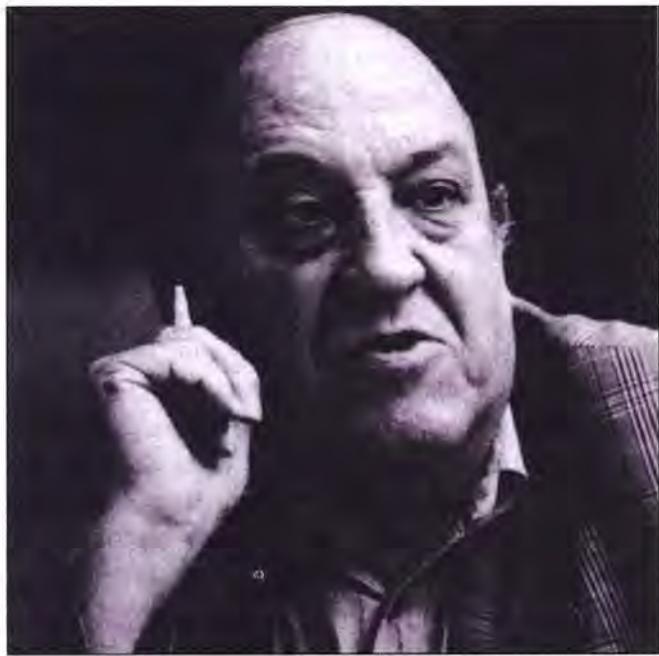
Entre los escritores con obra en años anteriores, destacan Santiago Lorén que entrega *Clase única*, 1975, *Historia de un pendón*, 1976 y *No tenía corazón*, 1979), Ildefonso Manuel Gil, con *Unos cuentos* (Santander, 1975), Antonio Fernández Molina, con *Pompom* (1975) o *Arando la madera* (1976) y Javier Tomeo que, tras ganar el «Ciudad de Barbastro» con *El unicornio* en 1971 e intentar abrirse hueco con *Los enemigos* (Planeta, 1974), publica *Diálogo en re mayor* (Plaza & Janés, 1976), previa al comienzo de su carrera triunfal iniciado con *El castillo de la carta cifrada* (Anagrama, 1979). Otro autor del momento será José Giménez Aznar que en 1975 publica *El Exterior* (Litho Arte) y en 1979 *El abominable Gildo*, premio «Ciudad de Barbastro». Interesante es también la aparición de autores que siendo conocidos en otros ámbitos culturales —traducción, teatro, periodismo...— prueban fortuna en narrativa, generalmente a partir de las estructuras conformadas por los premios literarios y, en especial, por los existentes en Aragón. Destaca Alfonso Zapater (premio «Padre Llanas» 1975 con *El hombre y el toro*, «Ciudad de Barbastro» 1978 con *El pueblo que se vendió*, «San Jorge» 1978 con *Siembra*, «Ciudad de Jaca» 1979 con *Viajando con Alirio...*, trayectoria que seguiría engrosándose con sus dos novelas posteriores: *El accidente*, finalista del «Nadal» 1981 y *Los sublevados*, seleccionada en el «Nadal» de 1983).

Asimismo durante esta década se produce la incorporación de nuevos valores para la historia de la narrativa en Aragón. Un abanico de autores, de varia edad, que certifican la mayor presencia creativa antes aludida. En ocasiones, su comienzo incluso es previo al estallido autonómico, aunque en la mayoría de los casos, es difícil separarlos de este sentimiento que tanto caracterizó a la época. Así, fuera de Aragón, Encarnación Farré (nacida en Monzón, 1944, pero viviendo por motivos de trabajo en el

País Vasco) publica en Planeta *Hierro en barras*, siendo accésit y finalista en 1978 y 1979 de los premios «Ateneo de Santander» y «Bilbao», respectivamente. O, esta vez desde Aragón, José Antonio Labordeta (n. 1935), ya reconocido como poeta, que realiza su primera incursión en narrativa con *Cada cual que aprenda su juego* (Júcar), integrando en un sólo volumen dos novelas cortas, la que da nombre a la entrega y *El trajinero*. En el mismo filo de 1975, un nombre sorpresa, por desconocido, Luis Carlos Moliner, autor de *Los pelirrojos ángeles de la izquierda*, cuajada de realismo simbólico y con buen uso del aparato técnico y experimental en boga que obtuvo el premio «Ciudad de Barbastro», pero este zaragozano, tras el premio, giró hacia los terrenos de la poesía y del ensayo, no dando a conocer ni siquiera su inédita *Subterráneo*.

Tras la fecha de 1975, la nómina de escritores en Aragón aumenta y comienza a manifestarse la posibilidad de autores con cierta valía. Es el caso de Ana María Navales (n. 1939) quien, tras un largo e interesante recorrido como poeta, publica su primera obra narrativa *Dos muchachos metidos en un sobre azul*, premio «Mor de Fuentes» 1976, a la par que obtiene el premio «Silarus» en Italia (1975) por su relato *Una máquina gris y un verso*, concretando su tendencia a la narración que en 1979 demostrará quedando finalista del «Ciudad de Barbastro» (*El regreso de Julieta Always*). De idéntica procedencia poética es el caso de José Luis Alegre Cudós (n. 1951), autor de temprano reconocimiento al ganar en 1972 el «Adonais» de poesía con *Abstracción del diálogo de Cid mio con Mío Cid*, quien en 1978 publicará dos obras narrativas (*Estado de novela y La pasión según San yo*) y probará fortuna en el teatro (*Teatro Otro*, Publicaciones Porvivir Independiente). Por su parte, Carlo Liborio del Zotti, publica en su editorial Litho Arte la novela *Las otras presencias* (1975) y ofrece cauce expresivo para los autores aragoneses. Otro autor del momento es Dario Vidal, periodista de prensa y televisión en Cataluña, que publica su novela corta *Primer Vuelo* (1977).

Al terminar la década se produce también otra grata aparición. Es la de una nueva novelista con raíces aragonesas, Soledad Puértolas (1947), que obtiene un premio con solera, el «Sésamo» con el *Bandido doblemente armado*, anunciando su ascensión triunfante de los 80. Esta novela y *El castillo de la carta cifrada* del perseverante Javier Tomeo, también en 1979, constituyen las dos mejores muestras de la narrativa publicada por autores de procedencia aragonesa, sobre todo si se observa con la perspectiva actual. Ambas obtienen con rapidez el reconocimiento de la crítica¹⁰.



Javier Tomeo

Tras esta rauda aproximación al quehacer narrativo de los escritores aragoneses durante parte de la década de los 70, queda patente que la narrativa con nombre aragonés, al menos la producida en Aragón, está inmersa en esquemas de «confusión» semejantes a los que se observan en el resto del Estado. Sin duda, con mucho menos fuerza y conciencia. Por otro lado, ni la estructuras poseyeron interés ni existió de verdad una conciencia que uniese la creación a un concepto, digamos, «aragonés» como pudo suceder en otras comunidades. Asimismo, salvo individualidades con cierta presencia fuera de las lindes, apenas se participa en el devenir de la narrativa española, ni tampoco de los primeros síntomas que preludian el cambio que se va a producir en la década siguiente. Tan sólo Soledad Puertolas, asentada en Madrid, y Javier Tomeo, residente desde su niñez en Barcelona, y algún que otro «emigrado» intelectual-creador parecen estar en la onda de la nueva sintonía que se avecina en narrativa.

2. LOS 80: A PESAR DEL DESPERTAR DE LA NOVELA, SIN CAMBIOS HASTA EL FINAL

El inicio de la década se configura como el fin de la ebullición y el comienzo de la normalidad. Pero antes habrá que llevar a cabo un período de catarsis. A fondo. Y de varia dimensión. Por un lado, aceptar el «desencanto» ante la imposibilidad de cumplir las ilusiones y utopías que trajo el advenimiento de la democracia. Por otro, enterrar cualquier sobresalto de corte militar contra las libertades (23-F). Y, finalmente, conseguir la «modernización» aseme-

jándonos a Europa y perdiendo el complejo de inferioridad acumulado tras varias décadas de autarquía y aislamiento¹¹. De esta forma, la sociedad y la cultura española —y por tanto la aragonesa— entraron en los cauces de la normalidad. Desde la perspectiva de la cultura, tal normalidad se observa, por ejemplo, en que ésta ya no es arma arrojadiza; es decir, en que han disminuido o perdido mucha fuerza las valoraciones de cultura y de literatura a partir de posicionamientos ideológicos. El cotejo de artículos, reseñas y reportajes culturales muestra tal cambio. Comienza, a toda prisa, el definitivo entierro de los fantasmas del pasado, perdiendo en ello hasta la propia memoria histórica. Tan necesaria, en ocasiones. En definitiva, se cree caminar al compás de la estela europea o como en Europa.

En literatura, la narrativa va tomando posiciones. Al principio en cierta competencia con el ensayo, cada vez más a la baja debido al comienzo de una calma social. La narrativa, tal como se intuye en la década anterior, camina lejos de toda tendencia o corriente uniformante. Es la hora de la libertad y la diversidad, incluso en temática. El placer y lo lúdico están sustituyendo en la sociedad misma a la reflexión, actividad propia —como el ensayo— de los tiempos de crisis o de las épocas destinadas a la formación. La acción comienza a dejar paso a la estética. Es decir, el ensayo que tanto abundó durante la segunda mitad de los 70 desde perspectivas y posibilidades de enfoque muy variadas (recuperación, reflexión, investigación, búsqueda de la identidad, etc.), deja el sitio a la imaginación derivada del placer lector. La normalidad sustituye durante los 80 a la acción típica de la década anterior. Y el placer a la reflexión. La sensación es la de una sociedad normalizada.

Este cambio también se observa si se analiza a la sociedad literaria desde parámetros comerciales. Nada más comenzar la década, en 1981, la Editorial Alfaguara marca el itinerario a seguir en narrativa cuando lanza su colección «Nueva Ficción» (Alfaguara/Nostromo). Se trata de una clara apuesta por materiales diferentes a los que se han ido publicando en la década anterior. Una apuesta que viene a cubrir la inexistencia de los famosos originales ahogados por la censura franquista. Repetir lo conocido es, sin duda, un suicidio narrativo a todas luces. En especial, desde la vertiente comercial que ya empieza a mostrarse y no sólo en lo referente a la literatura en sí, sino por la tendencia irrenunciable de formar grandes grupos, capaces de abarcar el mayor espacio posible de los ámbitos de la comunicación. Una tendencia que acabará ahogando a las empresas individuales y concentrando todo en muy pocas manos bus-

cando el beneficio rápido. La literatura —y la narrativa, en consecuencia— entra en una nueva era.

Por ello, aún siendo cierto que la sociedad no concuerda con el tipo de creación narrativa que reproduce o que sigue lo ya conocido de la década anterior, al mismo tiempo, se está buscando una apuesta diferente y no exenta de un determinado marchamo comercial. Así parece evidenciarse, débilmente en un principio. Hasta se intuye en el factor reclamo de la etiqueta «Nueva» de la colección de Alfaguara, aunque la estratagema ya hubiese sido usada en otras operaciones de similar estilo a comienzos de los 70 (recuérdese la unión de Barral y Planeta). Pronto, la idea de Alfaguara, será seguida por otras editoriales (Anagrama, Tusquets, Libertarias...) con programaciones similares. Comienza la década de la novela. Y la década de la concentración. Y la década de la progresión del mercado. El libro va perdiendo parcelas de su ancestral concepción —por supuesto la de oposición al poder establecido— cultural. Otros elementos están entrando en juego.

A partir de 1981, la narrativa española comienza a engrosar su nómina de autores con nombres hasta entonces desconocidos que, por norma general, huyen de toda referencialidad y experimentación, virando en sus preferencias hacia los territorios de la imaginación y hacia mundos exóticos espaciales o temporales. En 1985, al menos desde los medios de comunicación y desde las revistas especializadas, estos nuevos autores acaban siendo bautizados como «Nueva narrativa española», «Última narrativa», etc. Un bautizo que une lo comercial con una exploración distinta de la realidad. La resultante será una década de culto para la novela que buscará incessantemente nuevos derroteros y, también, el refugio en la moda, como preludio de una inminente comercialización que quedará, definitivamente manifiesta, en la década siguiente, en los 90¹².

No cabe duda, en la España de los 80, la narrativa fue el género de mayor empuje editorial y, posiblemente, también el de mayor lectura. No obstante, esta doble circunstancia visible en el conjunto del Estado, no puede traducirse directamente al predio aragonés. En Aragón, al iniciarse los 80, todavía se sigue con características típicas de la década anterior. En las escasas editoriales existentes en Aragón, la narrativa tiene una cabida nula. El esfuerzo continúa concentrado en la recuperación de elementos —y entre éstos, obras literarias— que descubren o van formando la esencia de la comunidad o bien su concepto como tal¹³. A ello, responden travesías como Ediciones Heraldo de Aragón o «Nueva Biblioteca de Autores Aragoneses» de Editorial

Guara, ya mencionadas, que, si bien dan cabida a algún autor vivo, lo cierto es que el principio clave de las mismas radica en crear una esencia, condición y personalidad cultural. Hasta tal punto es así que, salvo alguna publicación como *Antología de narradores aragoneses contemporáneos* de Ana María Navales (Heraldo de Aragón, 1980), el resto de las estructuras editoriales —a excepción de *La muerte hizo su agosto*, de I. M. Gil y *La baba del caracol* y *El sabor del viento*, de R. Gil Novales (1985 y 1987) en la «Nueva Biblioteca de Autores Aragoneses»— cuando ofrecen literatura, buscan sólo la obligada recuperación, es decir, construir el armazón que deline la tradición literaria de la Comunidad. Un caso aparte por su apuesta de futuro, sería la colección UNALI-Narrativa, de apenas dos años de vida, ligada a la existencia de premios nacidos al filo de los 80 y hundidos casi tras el nacimiento. Al menos, posibilitaron la presencia activa de autores aragoneses en las librerías.



Ana María Navales

Con la pérdida del poder hegemónico desempeñado por el ensayo y con la saturación de un mercado muy escaso en población y lectores, las de por sí poco sólidas editoriales aragonesas van a sufrir el languidecimiento, primero, y la desaparición, después¹⁴. Con ellas, desaparecerán también las escasas o nulas posibilidades de publicar en Aragón los autores nacidos o residentes en él. A este estado de cosas, se unen otras circunstancias —además de suspensiones de pago— típicas del mercado del libro que están irrumpiendo con fuerza: problemas de saturación, nuevos conceptos de comercialización, tiradas, etc. Una realidad que afecta fuertemente a las escasas editoriales de Aragón y a su desolada realidad. La

narrativa producida en Aragón acusará este golpe, manifestado con mayor pujanza desde el año 1983. Pues, apenas, habrá algún intento para canalizar los textos de los autores aragoneses a lo largo de la década y, caso de aparecer alguno (Editorial Torre Nueva y su colección «La máquina de escribir» que publica *Sublime deseo y otros relatos* de Isaías Moraga, en 1987), adolecerá de una marcada falta de proyección, no sólo hacia el exterior sino en el mismo predio aragonés. Y todo ello a pesar, también, de la mayor actividad literaria y de la aparición continua de nuevos nombres para la narrativa escrita en Aragón o por aragoneses.

Desaparecidas las editoriales, el único medio existente y con cierto atractivo para los narradores reside en los premios literarios. La atonía es tal que ni siquiera se apuesta por un apoyo a la recuperación. Las instituciones aragonesas están muy lejos de las políticas de apoyo como las llevadas a cabo en otras autonomías (Editora Regional de Murcia, Colección «Barrio de Maravillas» en Castilla-León o Editora Regional de la Junta de Extremadura) con servicios de publicaciones propios o mediante coediciones.

No obstante, al comienzo de la década debe resaltarse el auge de premios en Aragón. A los existentes de novela («Ciudad de Barbastro», «Ciudad de Jaca»...) y de relato corto («San Jorge»), se suman el «Salduba» (Zaragoza) y el «Ciudad de Teruel». Éstos permiten la aparición de novelas como *La ciudad de las gaviotas*, de Ana María Navales (finalista del «Salduba» en su primera y única convocatoria) y de *Hospital de guerra*, de Santiago Lorén, ganador del certamen turolense, ambas publicadas por UNALI. Este marcado corte aragonés de los ganadores aumenta, entre otros, con Jorge Juan Eiroa, ganador del «San Jorge» de cuentos (1981), del «Ciudad de Jaca» (*Ahora llegan los perros*, 1981) y del «San Jorge» de novela 1983 con *El rojo color del agua*; con Gabriel García-Badell y su *Sedetania Libertada* («Ciudad de Barbastro», 1981) y con la aparición del premio «Relatos ciudad de Zaragoza» ganado por Javier Barreiro en una primera convocatoria que llevó por nombre la oscura y provinciana denominación de «Zaragoza, calles y callejas» (1981). Fue un espejismo. La mayoría desaparecieron —es el caso del «Salduba» y «Ciudad de Teruel»— y otros, como el «Ciudad de Barbastro» comenzaron a perder la fuerza y el prestigio de antaño, sobre todo a partir del hundimiento de Bruguera. Circunstancias que ahondaron más todavía en la desolada visión antes comentada.

Con todo, en especial a partir de 1983, la actividad creativa se vió incremetada mediante la aparición

de nuevos nombres. Unos aparecieron a través de la labor de «hurón» realizada por las convocatorias de rango menor como «Relatos Ciudad de Zaragoza» o como «Isabel de Portugal» (existente desde 1986; en realidad un «San Jorge» de cuentos remozado). Así, estas dos últimas convocatorias, destinadas a la narrativa de «distancia corta», dieron a conocer autores como Javier Sebastián, Javier Barreiro, Adolfo Ayuso, Ramón Acín, Antón Castro, Antonio Altarriba... Los menos, a partir de premios nacionales o en editoras de ámbito nacional. Es el caso de José Antonio Usero (*Muelamujer*, Libros de la Frontera, 1980), Simeón Martín Rubio (*Pintan bastos*, Anthropos, 1980) o el más interesante de Leandro Gay que, en 1983, se alza con el premio Ámbito Literario por su *Retórica de los círculos radiantes*.

Otros se sustentaron en la callada labor que llevaron a cabo algunas publicaciones, en general minoritarias. Cabe destacar las «galeradas» de *Andalán*, existentes desde 1981 cuando el semanario se remodela como revista quincenal y en nuevo formato. En ellas, además de la recuperación de textos pertenecientes a autores de talla —desde exiliados o desaparecidos a vivos—, se apuesta por desconocidos hasta entonces en el mundo literario. Menor importancia poseen los intentos llevados a cabo por los periódicos aragoneses como *El Día de Aragón* —en su primer año acogió fragmentos de novelas y algún relato corto y, después, con Ediciones del Valle, adjunta al periódico, propició la publicación de autores como José Luis Rodríguez García, Javier Delgado e, incluso, del entonces ya conocido Ignacio Martínez de Pisón— o *Heraldo de Aragón* que también, tras la remodelación de su formato, se embarcó



Soledad Puértolas

en la aventura narrativa al publicar relatos cortos en sus páginas dominicales, elevando la altura y la calidad literaria de sus anteriores intentos (Javier Barreiro, Pepe de Uña, Manuel Vilas, Ramón Acín, Javier Delgado,...). Son, por lo general, propuestas que caen en picado ante el aluvión y poco control de textos, con escaso interés o de poca entidad desde la perspectiva literaria. Mayor relevancia ofrece la labor de *Rolde* pese a su relativamente escasa tirada y difusión. O la de *Turia*. Ambas son muestras del concepto de tesón en una tierra baldía.

Sin embargo, la década de los 80 —y más conforme se avanza en ella— significa para la narrativa en Aragón, junto a la permanencia de escritores de épocas anteriores, la consolidación de algunos otros apenas conocidos y, ante todo, la aparición nuevos nombres que alcanzarán pujanza al final de la década o a principios de los 90, ampliando y enriqueciendo la nómina de escritores. En caso muy concretos, hasta con repercusión internacional.

Todos poseen una característica casi común: su nacimiento literario fuera del territorio aragonés, puesto que, salvando la colección de relatos «Ciudad de Zaragoza», adjunta al premio del mismo nombre, no existe posibilidad alguna para su desarrollo. Durante gran parte de la década, Aragón, no tiene ni una editorial. Con tales ausencias estructurales, ni hay conciencia de clima literario ni ayuda alguna para el escritor novel.

Si 1984/1985 son considerados como los años claves para la irrupción definitiva de la novela en España, también en Aragón se produce algo similar. En torno a 1985, se inicia una progresión de la narrativa, más en la cantidad que en la calidad. Al menos, además de esa aparición cuantitativa de nombres, este año marca también el asentamiento y triunfo, a nivel nacional, de determinados escritores aragoneses. Por ejemplo, en 1985, Javier Tomeo es finalista del premio «Herralde» con *Amado monstruo*, la obra que le llevará a la fama internacional cuando, tras su traducción, se adapte al teatro por el prestigioso J. Nichet. Tomeo, con seis novelas ya en su haber en 1985, inicia así la carrera triunfal que todavía mantiene al filo del 2000¹⁵. Algo similar sucede con los zaragozanos José María Latorre, Soledad Puértolas y José María Conget que, en diferente grado de aceptación, confirman y consolidan su trayectoria narrativa. José María Latorre que ya había publicado un par de obras interesantes (*School bus*, premio «Degeneración de los 80», *Huida de la ciudad araña*, ambas en 1981), lo hace con *Miercoles de ceniza* (1985), la novela que define, con precisión, todo el universo literario de este narrador preocupado por un mundo extremado entre Eros y Thánatos.



Ignacio Martínez de Pisón

Soledad Puértolas publica *Burdeos*, donde la madurez de los personajes ya no permite ocuparse de las problemáticas visibles en *El bandido doblemente armado* (premio «Sésamo», 1979) o de *Una enfermedad moral* (1982), sino que se detiene en la captación —valor y desarrollo de la mirada— del misterio de la vida. Y José María Conget, a comienzos de 1986, publica *Gaudíamus*, cerrando así la trilogía sobre la crónica generacional de los 60 y 70 iniciada con *Quadrupedumque* (1981) y *Comentarios (marginales) a la Guerra de las Galias* (1984).

Junto a estos escritores anteriores que en torno a 1985 alcanzan su consolidación, se da la aparición de otros nombres asimismo muy significativos para la narrativa escrita por aragoneses. En 1985, Jesús Moncada (Mequinenza, 1941) publica en Barcelona, ciudad en la que reside, y en catalán *El café de la Granota*, comenzando a perfilar un universo propio en torno a la Mequinenza natal, sumergida bajo las aguas de un pantano, que tres años después llevará al climax con *Cami de sirga*. También en 1985, Ignacio Martínez de Pisón (Zaragoza, 1960) salta al ruedo narrativo con un doblete, la novela *La ternura del dragón*, premio «Casino de Mieres» 1984 y el interesante libro de relatos, *Alguien te observa en secreto*. Asimismo apoyado en un premio, el «Gran Angular» de literatura juvenil, otro autor aragonés, residente en Zaragoza, hace su confirmación. Se trata de Fernando Lalana que con su novela *El zulo* —antes ya había probado fortuna con *El secreto de la arboleda*, premio «Barco de Vapor»— inicia en este campo una fecunda carrera que le llevará hasta el Nacional de Literatura Juvenil en 1991. Anagrama, Montesinos, Hiperión —SM en el caso de Lalana—, editoriales apreciadas en esa fecha, son

quienes publican, promocionan y consolidan a estos autores, con repercusión en los suplementos literarios de los periódicos, de gran consideración en aquellos momentos.



José María Conget

Pero no son únicamente los autores nuevos o apenas asentados los que publican. También lo hacen aquellos que ya tuvieron su reconocimiento y triunfo en las décadas precedentes. Así, Santiago Lorén, ganador del «Ateneo de Sevilla» con *La vieja del molino de aceite*. Antonio Fernández Molina, asentado de manera definitiva en Zaragoza, que publica *Rin tin tin cruzando los Alpes y Adolfo de perfil*, dos novelas cortas donde poesía y prosa borran sus límites. José A. Labordeta que entrega *El comité* (1986). Ana María Navales que, con el apoyo del premio «Antonio Camuñas», publica una densa e interesante novela, *El laberinto del Quetzal*. Alfredo Castejón que entrega *El suplicante y otras escenas parabólicas* (1988). O Ramón Gil Novales, residente en Barcelona, autor de *La baba del caracol*, un buen libro con la emigración como fondo. De todos ellos, sólo las obras de Fernández Molina y Gil Novales ven la luz en Aragón.

1985 supone, pues, el pistoletazo de salida, porque a partir de esta fecha, la actividad narrativa de los autores aragoneses se dispara en cantidad y en calidad. Por un lado, los escritores que habían publicado en Madrid o Barcelona, se asientan y continúan aumentando su presencia y su valía. El caso más significativo es Javier Tomeo que, a lomos de su fama y aprovechando el ambiente propicio para la novela, incluso da a la luz textos antiguos. Junto a las reediciones (*Ceguera al azul* se llama en 1986 *Preparativos de viaje*), publica *El cazador de leones*

en 1987 y tres obras en 1989: *La ciudad de las palomas*, *Historias mínimas* y *Bestiario*, tendencia que continuará en progresión durante los 90.

Javier Tomeo sigue fiel a sus ideas y métodos narrativos. Ni cambia de forma ni de temas, pero acierta con la fórmula, el gusto de la época y con las líneas del mercado: brevedad, absurdo, dramatismo, diálogo y sorpresa permanente. De ahí su triunfo. La brevedad con los tiempos y el dramatismo, el filón para la adaptación de sus obras al teatro. Doble triunfo: novela y teatro. Y continua presencia en los medios, lo más ansiado por los autores engullidos ya por los nuevos esquemas de producción editorial y de mercado.

También Soledad Puértolas recibe un impulso en su carrera al compás de nuevas obras y, sobre todo, en 1989 cuando con *Queda la noche* gana el premio Planeta. Antes, el salto a Anagrama, la editorial más de moda en los 80, conllevó también la reedición (*El bandido doblemente armado*, 1987, *Una enfermedad moral*, 1988, reeditadas de nuevo otra vez, como el caso de Javier Tomeo e Ignacio Martínez de Pisón, en Círculo de Lectores) combinada con la novedad de *Todos mienten*, obra de impacto que acabó por lanzarla a la fama. En ella investigaba la fragilidad de la vida, el entrelazado de las apariencias y el desgarro cuando la verdad llega al fondo de las cosas.

Con un ritmo menor, pero manteniendo el listón conseguido, sigue Ignacio Martínez de Pisón que publica *Antofagasta* (1987). Menor suerte tienen José María Latorre y José María Conget. El primero, mantiene su ritmo creativo y su consideración como escritor mediante obras como *Sangre es el nombre del amor* (1986), *Osario* (1987) y *Las trece campanadas* (1989). Mientras Conget, ausente durante tres años, vuelve con *Todas las mujeres*, cambiando una Hiperión a la baja por una Alfaguara en alza. Y, a su lado, cabe citar la aparición de otros escritores: Teresa Garbi, profesora oscense en Valencia, con *Espacios, Alas* (Víctor Orenga, 1986, 1987) y *Cinco* (Hiperión, 1989). Javier Delgado que reedita en Lumen *Érase una vez una niña y Ética de la resistencia*, (1987). Pepe de Uña, extremeño asentado en Zaragoza, con *El crimen del cura de Val de San Martín* (1985). Paco Marín con *La muerte de Victoria* (1989). O Julio Frisón con *El altísimo secreto* (1987).

Entre los escritores provenientes de décadas anteriores destacan las entregas de Antonio Fernández Molina (*La hoja de la lechuza es una alcachofa*, 1989), Ana María Navales (*Paseo íntimo por la ciudad y otros cuentos*, 1987), José Luis Alegre Cudós (*Locus amoenus*, 1989) y la ya citada

de Ramón Gil Novales, *El sabor del viento* (1988). De todos ellos, apenas un par de títulos ven la luz en Aragón.

A pesar del pobre panorama estructural existente en 1985 para la narrativa, es obligado resaltar el comienzo de una recuperación. En 1986, la I.F.C. crea el más puro cauce expresivo de la Comunidad: la colección «Isabel de Portugal» de relatos alentada por el escritor y profesor Ildefonso M. Gil. Otro intento de similares características pudo tener su sede en la editorial de la Universidad de Zaragoza, «Prensas Universitarias», dirigida por el también escritor y profesor José Luis Rodríguez García, pero el proyecto quedó abortado antes de su nacimiento y no pudo desarrollar un camino similar al que se inauguró con la colección de poesía «La Gruta de las Palabras» (1985). A finales de 1989, Trinidad Ruiz Marcellán, directora de la editorial de poesía Olifante, en activo desde 1979 (*Cartas a Eugenio de Andrade* de Luis Cernuda), proyectó también una colección de relatos centrada en narradores de Aragón o con residencia en él —con apoyo financiero de Ibercaja—. El primer título, *Los pasajeros del estío*, de Antón Castro apareció en la primavera de 1990, seguido de *Fiesta perpetua* de José María Latorre. Otro intento interesante, pero fraccionado en sus posibilidades por su condición «para escritores» fue la colección de «Cuadernos de Aretusa» (1986) que, tras dos entregas poéticas, en 1988 dedicó su tercer número al relato *Kot o la muñeca japonesa* de la ya veterana narradora Ana María Navales.

Finalmente, y también al filo de 1990, las diputaciones provinciales de Huesca y Zaragoza permiti-

tieron con su publicación la existencia de sendas antologías representativas de la narrativa escrita por aragoneses o residentes en Aragón, partiendo de «Huesca» y «Zaragoza» como tema desencadenante y unitivo (*Máscaras para un espacio. Huesca en la narrativa de hoy* y *Estrategias de la memoria. Zaragoza en la narrativa de hoy*, ediciones ambas de Ramón Acín y Javier Barreiro). Además de su valor puntual y de constatación, el interés reside en los textos introductorios (J. C. Mainar, J. Domínguez Lasierra, Fermín Gil Encabo...). Junto a lo anterior, los periódicos apuestan por los suplementos literarios y dan cabida a algún cuento. Aletea la necesidad de revistas. *Turia* inicia su singladura fructífera con su retorno en 1985.

Con todo, en el interior, algo se mueve en narrativa. La novela y el relato ganan en cantidad y calidad. Sigue gracias al mundo de los premios. El «Isabel de Portugal» y su colección sacan a la luz a Javier Sebastián (*Pomo Rosso*, 1986), Adolfo Ayuso (*El besugo y la soprano*, 1987), Antón Castro (*Mitologías*, 1987), Ramón Acín (*Manual de héroes*, 1987). José Luis Rodríguez gana el «Pérez Galdós» (*Adiós Buonarotti*, 1988) y el «Ramón Sitjé» (*Un ciervo con la tapa marrón en la portada*, 1989). Joaquín Sánchez Vallés, poeta premiado fuera de Aragón, realiza su primera incursión narrativa, *La ciudad junto al río*, finalista del «Azorín» 1989. Rosa María Aranda con *Esta noche. Todas las noches* consigue el «Extremadura» de novela. José Barreiro consigue el «Villa de Benasque 1986» con *El Agualí*. La oscense Pilar Nasarre, profesora en Cataluña, con *Al otro lado*, preludio de su especial mundo apoyado por Pere Gimferrer en los 90, se lleva el de «Las Rozas». Javier Coromina, bilbilitano residente en Mallorca, queda finalista en el premio de «Iberia» (1988) y consigue el «Ciudad de Barbastro» con *A la sombra de las sabinas* en 1989. A todo este listado, podrían añadirse más nombres, premiados o no, jóvenes o menos jóvenes, que demuestran el aumento creativo en Aragón durante la década: Darío Vidal, Ricardo Serna, Julio Alejandro de Castro (amigo y guionista fiel de Luis Buñuel, *Breviario de los Chilindrónes*, 1985, y *Fanal de popa*, 1989), Francisco Carrasquer, José Antonio Rey del Corral, Jesús Palazón (cirujano del INSALUD en Palma de Mallorca y escritor con varios premios de novela corta), Fernando Jiménez Ocaña (con *Musgo en la piel [relatos carcelarios]*, 1984, *Demasiado carmín en tus labios, muñeca*, 1985, y *Cuentos de la Almedina de Baena*, 1989), Pedro Montón Puerto, Sergio Plou, César Pérez Gracia, entre otros.



Julio Alejandro

3. LOS 90: CAUCES EDITORIALES Y NUEVAS INCORPORACIONES

La habitual falta de estructuras editoriales en Aragón que definen a la narrativa durante los 70 y 80, parece resolverse a principios de los 90. Y lo hace, precisamente cuando la crisis del sector editorial aflora, mediante la resaca que siguió a la euforia de la segunda mitad de la década anterior. Tal como sucede en otros sectores económicos del país, también la producción editorial acusa los embates de la crisis y, aunque el número de títulos aumente año tras año, la literatura y, en concreto, la otrora floreciente producción narrativa, hasta ese instante jaleada y triunfante, comienza también a sentir las dientilladas de una frágil situación económica. Desciende el número de títulos en narrativa, se reducen todavía más las tiradas y, sobre todo, se apuesta sobre seguro en un momento en que, al menos de forma momentánea, parece que tan solo interesa recoger dividendos. Así se abre la década en el conjunto del Estado.



José Giménez Corbatón

No obstante, y como el mundo de la literatura ya ha caído definitivamente en los mecanismos internos del mercado, todavía se constatan intentos repetitivos y cílicos de mantener determinadas opciones. Ante todo la apuesta, siempre permanente, por el narrador joven («Generación X», etc.) que se encamina a la búsqueda de un más amplio arco lector, el de los jóvenes. Y, también, más en consonancia con su mentalidad y gustos (piénsese en la aceptación de *Historias del Kronen*, de J. A. Mañas, finalista del Nadal). Una apuesta que tampoco olvida a aquellos

narradores, surgidos durante la década precedente, que han sabido mantener el contacto con un bloque lector caracterizado por su fidelidad; circunstancia que implica el mantenimiento de un ritmo productivo anual o bianual —trianual a lo sumo— que tiene mucho que más que ver con esquemas mercantilistas que con literatura.

Desde otra perspectiva, los inicios de la década al estar acuciados por la crisis y, en consecuencia, al posibilitar la recesión literaria, permiten una mayor serenidad en el agitado proceso creativo y, por tanto, también la posibilidad de tamizar la gran avalancha de narradores habida en la década precedente. De aquella avalancha han quedado, por lo general, los que deberían quedar. Si bien se imponen las matizaciones pertinentes: el mercado ha actuado con más fuerza de lo que sería normal en este proceso frente a la obligada, necesaria y verdadera realidad literaria; es decir, la venta es el exponente más fiel de la actualidad, relegando a la valoración literaria en la mayoría del proceso editorial.

En lo que respecta a Aragón, 1989 se despedía, tanto en la vertiente de los premios como en la relativa a la presencia editorial, con fertilidad en el campo autorial. Los inicios de los 90 auguraban mayor abundancia y calidad. La pujanza de la narrativa con etiqueta aragonesa —sea de origen o de adopción— es evidente y comienza a ganar espacio el panorama editorial peninsular. Ello es así, a pesar de la inexistente red básica en el cauce editorial. En Aragón, su industria editorial pocas veces, a lo largo de su historia reciente, ha apostado por la creación. Y sólo destaca por una desmedida afición por el fascículo y la enciclopedia, tendente más al dividendo —sin obviar la loable función didáctica— que al apoyo literario, aspecto que tampoco permite la censura por lo baldío del territorio.

No obstante, a pesar de la contención habida en el sector editorial e impuesta por esa crisis que azota desde el inicio de la década —sobre todo al establecer comparaciones con los años anteriores—, las entregas narrativas con nombre aragonés aumentaron su progresión cualitativa y cuantitativa. Y esa progresión se observa tanto fuera de la comunidad (Julio Frisón, Félix Teira Cubel, José Giménez Corbatón, Pilar Nasarre, Ismael Grasa...), como en el interior. A ello, contribuye el hecho de que, precisamente en el momento de mayor recesión, se da cabida a las estructuras tanto tiempo añoradas. Ya en 1988 hubo algún titubeo como «Cuadernos de Aretusa», centrado en el reducido espacio de lo femenino. Pero el límite lo marca la colección «Crónicas del Alba» en 1991, al resguardo del Gobierno de Aragón¹⁶.



Antón Castro. Foto: Fabián Simón.

Esta aparición sirvió de acicate para la empresa privada que, a lo largo de la década, toma el testigo con rapidez. Es el caso, en primer lugar y con activa presencia, de Editorial Mira y, después, de Zócalo, Xordica (ambas en 1994) y, entre otras, Egido (1996). Todo ello favorece el estallido de la narrativa de los aragoneses y la presencia de una vida creativa. En cantidad, cuando menos. Basta mirar catálogos para observar incorporaciones que se apoyan en los autores triunfantes en los 80 (Tomeo, Pisón, Moncada) o en autores de épocas anteriores como Zapater (*La ciudad infinita*, 1991), G. García Badell (*Farsalia*, 1991) o I. M. Gil (*Concierto al atardecer*, 1992). Y también para observar algo impensado: reediciones de obras (*Mulata*, de Juan Bolea; *Besos robados*, de Luis Alegre) o ediciones agotadas (varios números de «Crónicas del Alba»).

El fenómeno se dispara: 12 de los 18 títulos de «Crónicas» son novela, casi 40 en Mira, una decena en Zócalo y en Xordica... Todo ello crea una atmósfera de euforia creativa, caracterizada por la excesiva elasticidad y, como en el resto del país, por el exceso de lo mercantil y de la moda. Falla la crítica. De lo que no hay duda es que el «estallido» conlleva una mayor atención por lo que se produce en Aragón, favoreciendo saltos o, incluso, apariciones antes impensables, hacia editoras nacionales. Saltos que, unas veces, se apoyan en los premios (*La irresistible nariz de Verónica*, de I. García Valiño, Premio «José María Pereda» en 1996; *Ermessenda, Condesa de Barcelona*, de Ángeles de Irisarri, Premio «Femenino Singular» de Lumen 1994; *Un profundo cansancio*, de Pilar Navarrete, Premio «Constitución» 1996); o *La costa de las perlas*, de Joaquín Sánchez Vallés, premio «Francisco Ayala».

Mientras que, en otras, las obras publicadas en Aragón sirven de aval. Como ejemplos, *Rapitán*, de Ángela Labordeta, 1996, *Dibujos animados*, de Félix Romeo, 1995, o *La mala conciencia*, de Mariano Gistaín, 1997.

Pero, frente a esta aparición de cauces editoriales, los 90, desde otra perspectiva, conllevan un signo negativo. Por ejemplo, si el comienzo de los 80 se acompañó de la posibilidad de los premios («Ciudad de Calatayud», «Ciudad de Jaca», «Ciudad de Teruel», «Ciudad de Barbastro»...), en la actualidad hay que constatar su casi total desaparición o su merma de valoración y funcionalidad. En novela, tan sólo resta el veterano «Ciudad de Barbastro», aunque muy golpeado por los continuos avatares que comporta cambiar continuamente de sello editor. Por lo que se refiere al relato corto, cabe resaltar las presencias del «Ciudad de Zaragoza», del «Villa de Benasque» o del circunscripto a la ciudadanía aragonesa «Isabel de Portugal». Con todo, los premios en Aragón se encuentran a la baja, llevando el mismo camino que en el resto de la península, donde únicamente los sustentados por el mercado obtienen el rendimiento publicitario preciso y la atención en los medios de comunicación. Lejos quedan ya los tiempos en que el prestigio de la ciudad/entidad/etc. convocante, compartía las mieles de la repercusión en la prensa. Hoy día, dada la escasa atención de la cultura —véase el cada vez más reducido espacio de las páginas o página destinadas a cultura— por parte de la prensa, hace que disminuya el interés de los convocantes, generalmente interesados en la repercusión y venta —la mayoría dependen de editoriales o grupos de comunicación—, frente a lo puramente literario. Y, por tanto, es evidente la recesión de los premios, enterrándose así una rica tradición que, en algunos casos, poseen un enorme valor literario para la comunidad en cuestión.

Algo similar sucede con el cauce de la prensa diaria, soporte necesario para la creación. Los 90 son diferentes. Ni siquiera la narrativa ocupa hueco en las páginas dominicales ni en los momentos de ocio estival. Tan sólo le queda la posibilidad de algunas páginas en las escasas revistas literarias o culturales vivas (*Turia*, *La Expedición*, *Rolde*...), cada vez más mermadas, y el refugio marginal de las publicaciones que suelen caracterizar a los grupos jóvenes interesados por la literatura y la cultura, germen tradicional de futuros narradores y hombres de letras.

Con todo, la nómina es abundante. Entre las obras publicadas en Aragón durante la década destacan *La caja* de Adolfo Ayuso (1994), *Friό de vivir*, de Carlos Castán (1997), *El desastre de nuestras fiestas*, de Javier Barreiro (1996), *La liebre mecáni-*



Félix Teira Cubel

ca, de Antonio Fernández Molina y, entre otros, las entregas de Mariano Gistaín, Antón Castro, Juan Bolea, Clemente Alonso, Ramón Acín, Manuel Vilas, Miguel Mena, Sergio Vílchez, Fernando Jiménez Ocaña o Carlos Lahoz.

Fuera de Aragón, los escritores de los 80 siguen su línea narrativa, ahondando en temáticas semejantes. Tomeo con ritmo acelerado (4 novelas en 1990, 2 en 1991, etc.) a la vez que sus adaptaciones teatrales cosechan triunfos en Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia... En especial, cabe destacar *La agonía de Proserpina* (1993) y *El crimen del cine Oriente* (1995). Otros autores manifiestan mayor sosiego. Así Latorre publica *El anillo de Moebius* (1991), *Palacio de sombras* (1994), *Treinta y cinco*

milímetros de Franco (1995) y *Los teatros imaginarios* (1996) y *El hombre de las leyendas*, premio «Ciudad de Barbastro» 1996. Lo mismo hace Martínez de Pisón quien entrega durante los 90 *El filo de unos ojos* (1991), *Nuevo plano de la ciudad secreta* (1992, premio «Torrente Ballester»), *El fin de los buenos tiempos* (1994) y *Carreteras secundarias* (1996). Ambos escritores probarán también en el territorio de la novela juvenil con cierto éxito: *El tesoro de los hermanos Bravo*, Ignacio Martínez de Pisón; *Una sombra blanca*, *El misterio del segundo férretro* y *La sonrisa de piedra*, José María Latorre.

Otros publican todavía con mayor lentitud. Es el caso de Jesús Moncada (*La galería de las estatuas*, 1992 y *Estremida memoria*, 1997), de Conget (*Palabras de familia*, 1995) y de Julio Frisón (*No deis patadas a las piedras*, 1993, *La autopsia de Vanity Lo*, 1994). Mientras Soledad Puértolas, tras ganar el Planeta, combina la narrativa con las obras de corte ensayístico y periodístico en un ritmo medido (*Días del arenal*, 1992, *La vida oculta*, 1993, *La corriente del golfo*, 1994, *Recuerdos de otra persona*, 1996, *Una vida inesperada*, 1997).

Entre los autores que residen en Aragón y con obra previa a la década de los 90, destaca la publicación en editoras nacionales de Ana María Navales (*Cuentos de Bloomsbury*, 1991, *Zacarias, rey*, 1993, *Tres mujeres*, 1995, y la reedición de *El laberinto del Quetzal*, 1997). José Antonio Labordeta (*Mitologías de mama*, 1992). Antonio Fernández Molina (*Perro mundo*, 1994). José Luis Rodríguez (*Manos negras*, 1996). Javier Delgado (*Memoria vencida y Otra vez la infancia*, 1995). Antón Castro (*El testamento de amor de Patricio Julve*, 1995), Antonio Altarriba, residente en Vitoria donde es profesor universitario (*El filo de la luna*, 1994, *Cuerpos entretejidos*, 1996). Leandro Gay (*Corrientes rumorosas*, 1996). Pilar Nasarre, profesora oscense en Barcelona (*El último concierto*, 1990 y *El País de Nunca Jamás*, 1993). Teresa Garbi (*El pájaro solitario anida tras el muro*, 1997). Paco Marín (*La tumba del galés*, Premio Prensa Canaria 1997)... Y Alfaguara, Alba, Calima, Anagrama, Lumen, Destino, Libertarias, Huerga & Fierro son casas editoras.

Pero junto a estos autores conocidos de épocas anteriores, los 90 ofrecen la sorpresa de nuevos valores, algunos tardíos como el buen narrador José Giménez Corbatón, residente en Tarragona, preocupado por el mundo agonizante de Crespol, trasunto de una realidad muy visible (*El fragor del agua*, 1993 y *Tampoco esta vez dirían nada*, 1997); Félix Teira Cubel (*Brisa de asfalto*, 1991, *Gusanos de seda*, 1993 y *La violencia de las violetas*, 1995) que analiza y reflexiona sobre el mundo circundante y su



Fernando Lalana. Foto: R. Allepuz.

falsa apariencia; o José Luis Corral, profesor de Historia en la Universidad que entregó una exitosa novela histórica, *El salón Dorado* en 1996. Otros jóvenes, como Ignacio García Valiño que, además de quedar finalista en el Nadal de 1998, ha ganado varios premios (*La irresistible nariz de Verónica*, *El vuelo de la lechuza*, *La caja de música*) ha publicado una obra muy bien recibida por la crítica, *Urias y el rey David* (1997). O Ismael Grasa que, después de ganar el premio «Félix Urabayen» con *La esforzada disciplina del aristócrata*, ha publicado en Anagrama *De Madrid al cielo* (1994) y *Días de China* (1996).



José María Latorre

Mención aparte merece el capítulo de la narrativa dirigida al mundo juvenil, donde el aumento ha sido considerable. Además del veterano Fernando Lalana (autor de una veintena de novelas, las últimas *El efecto Faraday*, 1997 y *El ángel caído*, 1998) y ganador del Nacional de Literatura juvenil en 1991, varios son los autores aragoneses que han probado con fortuna este registro. Junto a Martínez de Pisón y José María Latorre, ya mencionados, cabe citar a Félix Teira Cubel (*Saxo y rosas*, 1995, *¿Y a ti aún te cuentan cuentos...?*, 1996), Miguel Mena (*Bendita calamidad*, 1994, *El escondite inglés*, 1996) e, incluso, Antón Castro (*A lenda da cidade asogalada*, 1995).

* Profesor de lengua y literatura y crítico literario.

NOTAS

1. *Memoria de la transición*. Taurus, 1996, p. 63.
2. Sintomático es el caso de la película *Furtivos* (1975). José Luis Borau para evitar la censura, la exhibió primero en el festival

de San Sebastián, donde no se admitían cortes, con lo que, una vez visionada por la crítica, resultaba mucho más difícil que aquella pudiese actuar. Véase SÁNCHEZ VIDAL, Agustín, *El siglo de la luz. II. De Gilda a la Red (1947-1996)*, Zaragoza, 1997, pp. 288-9.

Cualquier artificio era utilizado para lograr la libertad, en este caso creativa. Frente a este tipo de subterfugio, en otras ocasiones y circunstancias, el mundo de la cultura también actuaba por el lado más bravo (valga recordar la huelga de actores) o se apoyaba en el desafío.

3. *España 1982-1995. De la fascinación al quebranto*. Barcelona, PPC, 1995.

4. Muy visible en las novelas de crímenes o las que rastrean, reproducen o reinterpretan circunstancias y sucesos difundidos por la prensa y de gran impacto (crimen de los Urquijo, etc).

5. ACÍN, Ramón. *En cuarentena. Literatura y mercado*. Zaragoza, Mira, 1996, págs. 88-89.

6. ACÍN, Ramón. *Narrativa o consumo literario (1975-1987)*. Zaragoza, Prensas Universitarias, 1990. Remito a los capítulos que tratan del mundo editorial, de los premios y de las revistas literario/culturales.

7. Tratamiento diferente tuvo la poesía, puesto que, junto al tradicional soporte de las revistas literarias como *Proa*, *Pilar*, *Doncel*, *Almenara*, *Ansi...*, existieron colecciones de poesía —Javalambre, Poemas, Fuendetodos, Puyal— con el apoyo de autores y colaboraciones de interés provenientes del resto peninsular.

8. Véase «Auge y decadencia de los libros aragoneses» de MAINER, José Carlos. «Imán», suplemento cultural de *El Día* (23-IV-1989).

9. Después de Bruguera, editoriales como Planeta, Unali, Lumen, Los Libros de la Frontera, Huerga & Fierro y Alba han publicado los premios. La dispersión de los títulos y el continuo cambio han supuesto un duro golpe a una bien ganada proyección. Sin embargo, hoy es el único premio existente en Aragón y debería recibir un digno apoyo de toda la Comunidad.

10. Para mayor información vid. «Narrativa aragonesa actual: una aproximación seguida de dos autores» en *Alazet*, 3 (1991).

11. Este proceso de modernización es visible, cuando menos, en un doble frente: el cultural y sociopolítico que, en ocasiones, van fuertemente unidos. Sirvan algunos momentos del proceso: concesión del Nobel de Literatura a Vicente Aleixandre en 1977, el Oscar —mejor película extranjera— a José Luis Garcí por *Volver a empezar*, Premio Carlomagno a Juan Carlos I (1983), entrada en la Comunidad Europea, ingreso en la OTAN.

12. Para mayor ampliación y concreción de datos relativos a los 80, vid. *Narrativa y consumo literario*, (op. cit.) y mi artículo «La ficción múltiple y la crítica» en *Barcarola* (1991), Albacete.

13. Repárese que los esfuerzos se centran en la obligada realización de la G.E.A: (*Gran Enciclopedia Aragonesa*), Zaragoza, Unali, 1980-83. Esfuerzo que será continuado con la *Enciclopedia Temática de Aragón*, Moncayo, 1988 y otras magnas obras como *Geografía de Aragón*.

14. Solamente basta cotejar catálogos y ritmos de publicación, antes y después, en colecciones como «Aragón» (Librería General) o «Biblioteca Básica Aragonesa» (Guara). En apenas cinco años se ha saturado el mercado, demostrándose a la vez la fragilidad de las euforias autonómicas, la fuerza del desencanto y también la débil planificación y programación de las empresas. Este descenso será suplido en parte por las instituciones que tomarán parte del testigo abandonado por el dinero privado.

15. «Tomeo ratifica su condición de autor de culto en Francia». Titular de *La Vanguardia* (8-Enero-1998) ante el éxito del estreno en el Odeón de París de su obra *Diálogo en re mayor*

16. De interés es la convocatoria, para jóvenes, lanzada en 1993 por la Consejería de Educación y Cultura de la D.G.A. El premio «Literatura joven» —concurso que lleva añadida la publicación de las obras ganadoras y finalistas— puede ser una buena base, dada la acotación de la edad a 25 años, para la aparición de futuros narradores. Función similar desempeña también el concurso literario convocado por la Universidad de Zaragoza.

La edición en Aragón (1975-1997)

JOSÉ LUIS ACÍN FANLO*

JOSÉ LUIS MELERO RIVAS*

Aragón ha sido desde siempre tierra propicia para impresores y editores. Las bibliografías de Juan Manuel Sánchez, Manuel Jiménez Catalán, Inocencio Ruiz, Antonio Peiró y Ricardo del Arco, aun siendo algunas de ellas tan incompletas, prueban fehacientemente que en Aragón siempre se imprimieron muchos libros, a pesar de no contar nunca con un elevado número de habitantes y de ser escasa la burguesía culta que pudiera demandar y adquirir toda esa producción. Esta tradición continuó hasta el último tercio del siglo XIX —con esfuerzos tan importantes como la «Biblioteca de Autores Aragoneses» de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sus dos series, Histórica y Literaria— y el primer tercio del siglo XX, en el que podemos destacar la creación por Eduardo Ibarra de la «Colección de Documentos para el estudio de la Historia de Aragón», con doce títulos publicados, entre ellos algunos tan relevantes como las *Memorias de la Universidad de Huesca* del granadino Ricardo del Arco; las ediciones del librero zaragozano Cecilio Gasca, especialmente su «Biblioteca Argensola», con libros de José María Matheu, Rafael Pamplona Escudero, Darío Pérez y José García



Mercadal, entre otros; o los más minoritarios esfuerzos de las Ediciones Cierzo, que publicó libros de poemas de Seral y Casas, Raimundo Gaspar o Gil Comín Gargallo.

Tras la guerra civil decayó la producción editorial aragonesa, que quedó prácticamente limitada a las publicaciones de la recién creada Institución Fernando el Católico y a los libros de la «Biblioteca Clásica Ebro», que dirigió José Manuel Blecua. Otro sello editorial de la época, la Librería General de Zaragoza, publicó las obras de Wenceslao Fernández Flórez y mantuvo interesantes colecciones como las de sus Ediciones Cronos y la colección «Variorum», principalmente.

Es en los años setenta, como consecuencia de la llegada de la democracia, cuando de nuevo renace la producción editorial en Aragón. Surge Guara Editorial, que a lo largo de los años publicará dos colecciones fundamentales: la «Colección Básica Aragonesa» y la «Nueva Biblioteca de Escritores Aragoneses», ésta dirigida por José Carlos Mainer, además de algún que otro facsímil de gran interés para la historia de Aragón; y Librería General inicia su magnífica colección «Aragón» y del mismo modo publicará una serie de ediciones facsímiles.

Dos editoriales y tres colecciones cuya vida alcanzó hasta bien entrada la siguiente década, la de los ochenta, en las que tuvieron cabida temas tan interesantes y fundamentales como, en el caso de la colección «Aragón» de Librería General, los textos sobre *Los fueros de Aragón* (J. Lalinde), los varios tomos sobre *Castillos de Aragón* (C. Guitart) o *La*

masonería en Aragón (J. A. Ferrer), los dos volúmenes de *Juegos tradicionales aragoneses* (L. Gracia), *El Conde de Aranda* (R. Olaechea y J. A. Ferrer), *Aragón legendario y Cuentos, recontamientos y conceptillos aragoneses* (ambos títulos de J. Domínguez), sin olvidar otros como *Pintura y arte aragonés (1855-1951)* (M. García), *Aragón arqueológico: sus rutas* (M. Martín), *Antología de la poesía aragonesa* (A.

M. Navales), *Arquitectura popular de Aragón* (G. Allanegui) o *Escritores aragoneses* (I. M. Gil). Además, Librería General procedió a la recuperación facsimilar de determinados textos sobre el castillo de la Aljafería, el motín de los Broqueleros, el *Diario de Zaragoza* o San Juan de la Peña.

No menos interesante es lo publicado por la otra gran editorial de esas décadas de los setenta y ochenta: Guara Editorial. Así, en la «Colección Básica Aragonesa» vieron a la luz libros tan fundamentales como los relativos a distintos reyes de Aragón (*Alfonso el Batallador* por J. M. Lacarra, *Ramiro I de Aragón* por A. Durán, *El Rey Sancho Ramírez* por D. Buesa, o *Fernando II y el Reino de Aragón* por G. Redondo y L. Orera), y a diferentes cuestiones del patrimonio cultural (*Arte mudéjar aragonés* de G. M. Borrás, *Pintura gótica aragonesa* de F. Mañas, *La pintura aragonesa en el siglo XVII* de J. L. Morales, *Iconografía e iconología en el arte de Aragón* de S. Sebastián, o *El castillo de Loarre* de A. Durán), a los que se suman otros títulos sobre diversas temáticas (*Historia de la prensa aragonesa* por E. Fernández y C. Forcadell, *Las Cortes de Aragón en la Edad Media* por E. Sarasa, *Aragón y el carnaval* por J. Roma, *Estudio bibliográfico de la obra de Joaquín Costa (1846-1911)* por G. J. G. Cheyne, o *La novela aragonesa en el siglo XIX* por R. M. Andrés y J. L. Calvo). Como ya se ha dicho, Guara Editorial también publicó una «Nueva Biblioteca de Autores



Aragonesas», en recuerdo de la decimonónica «Biblioteca de Autores Aragonesas», en la que han tenido cabida la obra de Marcial (*Epigramas*), B. Jarnés (*Su línea de fuego*, entre otros), I. M. Gil (*La muerte hizo su agosto* y *Poemaciones*), P. Alfonso (*Disciplina clericalis*), B. Foz (*Vida de Pedro Sapunto*) o J. A. Bescós Almudévar —Silvio Kossti— (*Las tardes del sanatorio*). Junto a todo esto, sacó adelante empresas tan destacables como la *Geografía de Aragón*, la inacabada *Historia de Aragón*, o la recuperación de importantes textos de siglos pasados, en especial la *Historia de la economía política de Aragón* de I. de Asso, o la *Descripción topográfica de la ciudad de Huesca y todo su partido en el Reyno de Aragón* de P. Blecuá.

EDICIÓN INSTITUCIONAL

La edición institucional adquiere un importante auge a lo largo de los años ochenta y noventa, en los que se asiste a un desarrollo sin precedentes de la misma.

En el marco de las instituciones sobresalen aquellas que ya llevaban varios años —incluso decenios— publicando, con una labor ininterrumpida desde sus inicios, caso de la Institución Fernando el Católico, con un elevado número de títulos publicados hasta la actualidad —cercano está ya al segundo millar—, en donde han tenido cabida originales de toda índole y materia, ya sean de corte humanístico —geografía, historia, artes, antropología/etnografía, filología— o de variados aspectos científicos. Estos libros, en su gran mayoría, son el resultado de publicar tesinas, tesis doctorales o investigaciones llevadas a cabo por distintos especialistas. También publica las actas de los diferentes congresos auspiciados por esta institución, sin dejar en el olvido su colección de narrativa o sus varias y variadas publicaciones periódicas y/o revistas —*Seminario de Arte Aragonés*, *Cuadernos de historia Jerónimo Zurita, Nasarre: revista aragonesa de musicología*, *Caesaraugusta o Emblema*—. Entre sus títulos destacan los *Atlas de Historia de Aragón* —dirigido por M. Beltrán, J. L. Corral, E. Sarasa y E. Serrano— y *Atlas de Geografía de Aragón* —en edición de



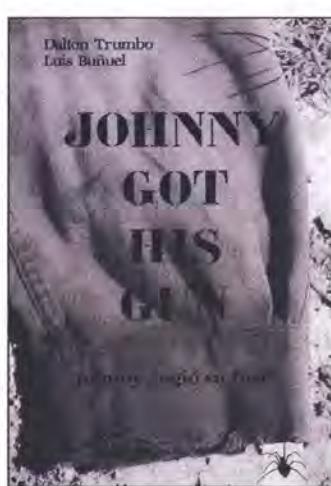
S. Escolano—, además de la reciente y magna obra facsímil en 15 volúmenes de los 45 tomos de las *Memorias políticas y económicas sobre frutos, comercio, fábricas y minas de España*, de E. Larruga.

Similar tradición y trayectoria tienen el Instituto de Estudios Altoaragoneses y sus revistas, desde la veterana *Argensola* a las más recientes *Alazet*, *Lucas Mallada* y *Anales* de la Fundación Joaquín Costa, sin olvidar sus series, caso de la «Colección de Estudios Altoaragoneses», con un gran variedad de títulos publicados (*Historia de los obispos de Huesca-Jaca de 1252 a 1328* —A. Durán—, *Estudio multidisciplinar de la Laguna, Sariñena* (Huesca) —C. Pedrocchi y otros—, *Los árboles del Altoaragón* —R. Vidaller y J. E. Ortega—, *La obra artigráfica de Ramón Acín: 1911-1936* —M. Bandrés—, *La red urbana de Huesca* —J. Callizo—, *Arquitectura popular de Serrablo* —J. Garcés, J. Gavín y E. Satué—, *El habla de Gistain* —B. Bott—, *Los molinos del Altoaragón* —S. Pallaruelo— o, entre más de cuarenta, *Los montes públicos de Huesca (1859-1930): el bosque no se improvisa* —A. Sabio—), «Cosas Nuestras» (*La música tradicional en el Altoaragón* —A. Vergara, *Contribución al estudio de la Morisma de Aínsa* —M. P. Benítez—, *Cuentos altoaragoneses de tradición oral* —H. Lafoz—, *Refranes ganaderos altoaragoneses* —J. D. Dieste—, *La pequeña historia de Huesca* —J. A. Llanas— y, entre otros, *Semblanzas de Escartín* —J. M. Satué—), «Larumbe» (*Diálogo del cazador y del pescador* de F. Basurto, *Alma contemporánea* de J. M. Llanas, *Imán y Primeros escritos de R. J. Sender*, *Vigilia y octavario de San Juan Baptista* de A. F. Abarca, *La ley del embudo* de P. Querol o *Diálogo contra los judíos* de P. Alfonso) o, finalmente, los divulgativos «Cuadernos de cultura altoaragonesa» (*El monasterio dúplice de Sigüenza* —A. Ubieto—, *Los museos altoaragoneses* —A. J. Gorriá—, *Guía monumental y artística de Serrablo* —A. Durán y D. J. Buesa—, *Guara, aula de la naturaleza* —D. Gómez—, *Fiestas tradicionales del Altoaragón* —J. A. Adell y C. García—, *La arquitectura megalítica* —A. Domínguez y M. J. Calvo—, *La casa tradicional altoaragonesa* —J. C.



Lisón—, *Tierras oscenses en la narrativa de Ramón J. Sender* —C. Alonso— o, entre una veintena de títulos, *Los glaciares en el Altoaragón* —J. Chueca y F. Lampre—).

También el Instituto de Estudios Turolenses nos ha entregado desde hace años numerosas publicaciones. Pensemos en *Historia de la provincia de Teruel* de J. Caruana, *Los amantes de Teruel* de varios autores, volumen conmemorativo del IV Centenario del descubrimiento de sus momias (1955), *Los monumentos de la ciudad de Teruel* de S. Sebastián, el *Catálogo de pergaminos y documentos de la Catedral de Teruel* de C. Tomás Laguía, el *Catálogo de los archivos municipales turolenses*, el *Fuero latino de Teruel*, etc. Igualmente ha publicado revistas como la



veterana revista *Teruel* y más recientemente *Turia*, editada en coedición con el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón y la Caja de Ahorros de la Inmaculada. En los últimos años, el Instituto de Estudios Turolenses ha seguido publicando numerosos estudios e investigaciones sobre temas turolenses, y habría que destacar especialmente su magnífica serie de «Cartillas turolenses», en las que, con decidida intención divulgativa, se han impreso obras tan interesantes como *Vida y opiniones de Luis Buñuel* —A. Sánchez—, *El arte rupestre en la provincia de Teruel* —A. Beltrán—, *Los botánicos turolenses* —D. Fernández—, *La batalla de Teruel* —M. Tuñón—, *El arte mudéjar en Teruel y su provincia* —G. M. Borrás—, *La cerámica de Teruel* —M. I. Álvaro—, *Los castillos turolenses* —C. Guitart—, *Pablo Serrano, escultor del hombre* —M. García— o su último número publicado hasta la fecha, *Visión panorámica del arte turolense* —S. Sebastián—. No podemos olvidar tampoco la magnífica colección «Luis Buñuel», en la que se van recogiendo textos y guiones cinematográficos del director calandino, habiéndose publicado hasta la fecha *Goya: la duquesa de Alba y Goya*, *Là-bas*, *Agón* y *Johnny cogió su fusil*.

Junto a estos Institutos de Huesca y Teruel, de marcado carácter y ámbito provincial, hay que citar a otras dos instituciones con similares competencias territoriales en lo que se refiere a este aspecto editorial. Por un lado, la Diputación Provincial de

Huesca, editora de numerosos libros de diversa temática altoaragonesa, sobresaliendo entre ellos *Plantas medicinales del Pirineo aragonés y demás tierras oscenses* —L. Villar, J. M. Palacín, C. Calvo, D. Gómez y G. Montserrat—, el catálogo del Museo Ángel Orensanz y Artes de Serrablo —J.

Garcés y otros—, los varios catálogos de las magníficas exposiciones organizadas por dicha entidad, destacando entre los mismos los dos de *Signos*, los de Ramón Acín, Félix Lafuente y Félix Gazo, o la docena de la colección «Imágenes de Huesca», con fotografías de archivo debidas a distintos autores, entre los que cabe mencionar a R. Compairé, J. Soler, Archivo Mas, R. Violant o F. Krüger —Huesca, ferias y mercados; Huesca, pueblos y gentes; Huesca, la Bolsa de Bielsa; Huesca, mujeres de anteayer; Huesca, postales y postaleros; Huesca, arquitectura civil y popular; Real Monasterio de Sigüenza, 1890-1936, o, a modo de ejemplo, Huesca, ropas del arcón—, además de sendas obras de L. Briet, *Bellezas del Alto Aragón* y *Soberbios Pirineos*, y *Huesca, solanas y umbrias* de F. Biarge.

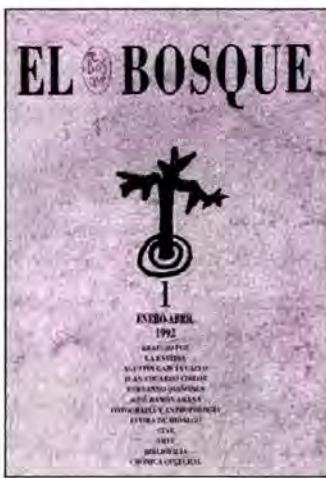
Parecidas son las características del otro ente provincial, la Diputación de Zaragoza, que, junto con la oscense, editó de 1992 a 1996 la revista *El Bosque*. Así, son numerosos los catálogos que ha publicado en los últimos años, coincidiendo con el montaje de destacadas exposiciones, sobresaliendo entre ellos los dedicados a Javier Ciria o Joaquina Zamora, y el recientemente aparecido sobre la labor fotográfica de J. Laurent y Cía. en Aragón. También ha publicado libros fuera de colección del interés de *Hectapoemario* (I. M. Gil), *XXI Viajes (de europeos y un americano, a pie, en mula, diligencia, tren y barco) por el Aragón del siglo XX* (edición de M. Castillo), *Vida y obra de Julio Antonio Gómez* (A. Pérez Lasheras) o *Estrategias de la memoria: Zaragoza en la narrativa de hoy* (edición de R. Acín y J. Barreiro).



De igual modo, determinadas corporaciones locales han desarrollado una más o menos destacada labor editorial, caso del Ayuntamiento de Huesca, que ya en los años setenta publicó las obras completas de L. López Allué en cinco volúmenes. En 1986 tuvo lugar la creación de la colección «Crónica», donde han tenido cabida estudios relacionados con la historia de dicha ciudad, destacando entre los mismos *El monasterio de Montearagón en el siglo XIII* de C. Esco, *Documentos municipales de Huesca, 1100-1350* de C. Laliena, *Arte y sociedad: actuaciones urbanísticas en Huesca, 1833-1936* de M. J. Calvo, *Medallas de la antigüedad: las acuñaciones ibéricas y romanas de Osca* de M. A. Domínguez, o *Poder político y conflictividad social en Huesca durante la II República* de J. M. Azpiroz. También publicó *Huesca: historia de una ciudad*, en 1990, y merece la pena destacar especialmente la edición facsímil de los cinco tomos de D. de Aynsa sobre la *Fundación, excelencias, grandezas, y cosas memorables de la antiquissima ciudad de Huesca*.



También el Ayuntamiento de Zaragoza tiene una larga tradición en el campo editorial. Ha publicado obras tan importantes en su momento como la *Historia de Zaragoza* —2 vol.—, ahora revisada y actualizada en trece pequeños libros en proceso de edición. Destacada iniciativa a la que se suman otras colecciones, bien sea la de «Cultura popular» con diversos títulos —*Poesía urbana, Tradiciones festivas zaragozanas* de E. Serrano, *Cuando acorta el día* de M. Pinillos, *Homenaje a Ildefonso Manuel Gil*, los dos volúmenes colectivos de *Opi-Niké: cultura y arte independiente en una época difícil*, y aquellos que recogen las obras galardonadas y una selección de las presentadas en el premio de *Relatos de Zaragoza* y de *Poemas de Zaragoza*—, o bien la cono-



cida como «Cuadernos de Zaragoza», con un amplio índice de folletos y libros de autores como F. Ynduráin, E. Reina, A. Canellas, M. Gómez de Valenzuela, C. Royo-Villanova, G. Redondo, F. Lázaro Carreter o V. González Hernández. También ha publicado múltiples catálogos —algunos de gran calidad— de las exposiciones organizadas por dicha entidad y, recientemente, una pequeña pero exquisita serie de libros sobre cine en Aragón.

A las anteriores se suman a partir de la década de los ochenta aquellas instituciones relacionadas con el establecimiento de las comunidades autónomas y de sus órganos de gobierno, en las que han visto la luz importantes estudios para conocer la realidad aragonesa en sus más diversas vertientes. En primer lugar, la Diputación General de Aragón, también Gobierno de Aragón, con un abultado catálogo en el que se incluyen libros fuera de colección —*Blasón de Aragón* de G. Fatás y G. Redondo, los dos volúmenes de E. Monesma sobre *Labores tradicionales en Aragón*, o *Aragoneses ilustrados, ilustrados e iluminados* de A. Castro y J. L. Cano— y un buen número de colecciones como «Naturaleza en Aragón», «Aragón de Bienestar Social», «Textos legales», «Temas de Historia Aragonesa» (*Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-1856)* —V. Pinilla—, *La expulsión de los judíos de Zaragoza* —M. A. Motis—, *Agricultura, transformaciones económicas y capitalismo: la tierra en Zaragoza, 1768-1849* —A. Peiró—, *Los Goicoechea y su interés por la tierra y el agua en el Aragón del siglo XVIII* —J. I. Gómez— o *Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)* —P. Rújula—), «Actas» de varios congresos de diversa temática (sobresaliendo las del Seminario de Investigación para la Paz), «Estudios y Monografías» (*La red viaria romana en Aragón* —M. A. Magallón—, *Literatura e ideología en el arte de Goya* —R. Alcalá—, *Las romerías de Santa Orosia* —E. Satué—, *El monasterio de San Pedro de Siresa* —A. Durán—, *Las mariposas y falenas en Aragón* —V. M. Redondo— o *Los caminos de Santiago en Aragón* —A. Ubieto—), «Literaturas de Aragón» (series en lengua aragonesa y lengua cata-

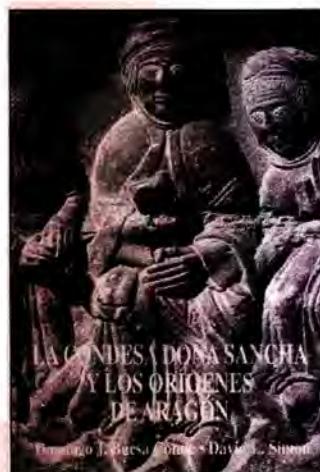


lana), «Crónicas del Alba» (*Diálogo en re mayor* —J. Tomeo—, *El anillo de Moebius* —J. M. Latorre—, *El filo de unos ojos* —I. Martínez de Pisón—, *Concierto al atardecer* —I. M. Gil—, *El Café de la Rana* —J. Moncada— o *Aquellos años tan felices* —F. Lalana—), o la de «Antropología Aragonesa» (*Las navatas* —S. Pallaruelo— o la recuperación, con la Diputación de Huesca y Garsineu Edicions, de la obra en seis tomos de F. Krüger *Los Altos Pirineos*). Todo ello sin olvidar las ediciones facsímiles, donde sobresalen las del *Diccionario* de P. Madoz (Zaragoza, Huesca y Teruel), la de A. Alcalde (*Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*), o la serie de revistas literarias (*Azul*, *Despacho literario de la Oficina Poética Internacional*, *Poemas*, *Ambiente*, *Literatura*, *Cierzo* o *Noreste*, por citar algunas de las mismas).

Asimismo es destacable la tarea editorial de las Cortes de Aragón, con sus series sobre «Derecho», «Legislación de la Comunidad Autónoma de Aragón» o «Historia» (*Diputados aragoneses en las Cortes de Aragón* de C. Torres o *La actuación parlamentaria de Aragón en el siglo XVI* de L. Blanco), destacando entre las mismas la dedicada a las «Ediciones facsimilares» (*Ceremonial y breve relación de todos los cargos y cosas ordinarias de la Diputación del Reino de Aragón* —L. Ybáñez—, *Comentarios de las cosas de Aragón* —J. de Blancas—, *Coronica de Aragon* —G. F. de Vagad— o el *Libro de los dichos y hechos elegantes y grandiosos del sabio Rey don Alonso de Aragón* —A. Beccadelli—). También ha publicado algunos títulos importantes fuera de colección, como el de *La Aljafería de Zaragoza* —M. Expósito, J. L. Pano y M. I. Sepúlveda—, que ya ha alcanzado la cuarta edición.



Finalmente, El Justicia de Aragón también publi-



ca catálogos de las exposiciones realizadas en su sede y, especialmente, hay que señalar su colección «El Justicia de Aragón» de libros de derecho aragonés, con títulos de J. L. Merino, M^a Carmen Sánchez-Friera, F. Mata o E. Bellod, entre otros.

La Universidad de Zaragoza, a través de las Prensas Universitarias de Zaragoza, también ha desarrollado una importante labor editorial. Tiene distintas colecciones, como la de poesía «La gruta de las palabras» (con libros de J. A. Labordeta, E. Gastón, J. Barreiro, J. Delgado, M. Estevan, M. Vilas, A. Saldaña, E. Gutiérrez y otros), la de «Ciencias sociales», «Homenajes», «Morellianas», etc.

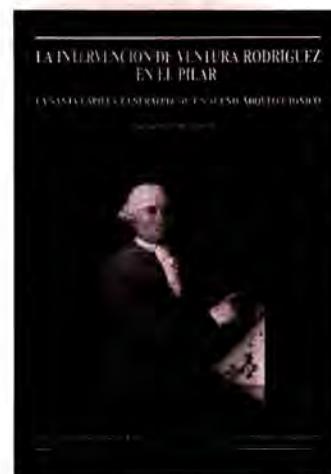
Igualmente hay que señalar las publicaciones llevadas a cabo por entes con un carácter más o menos local, como es el caso de determinadas mancomunidades —la de Sobrarbe a modo de ejemplo, con sus *Ermitas de Sobrarbe* entre otros títulos— y, relacionados con las mismas, los programas Leader impulsados por la Comunidad Económica Europea, destacando en este caso la experiencia desarrollada en el Maestrazgo. Sin olvidar todos aquellos ayuntamientos y demás corporaciones que, eventualmente, publican algún libro sobre determinados aspectos de su área de influencia.

Las dos Cajas de Ahorros más importantes de Aragón, Ibercaja y la Caja de Ahorros de la Inmaculada, también desarrollan una labor editorial nada desdeñable y mantienen interesantes colecciones. Ibercaja, además de publicar tradicionalmente libros de gran formato, también ha sacado al mercado colecciones más modestas y asequibles: es el caso de la serie «Papeles diversos» y de la colección «Boira», con interesantes y preciosos libritos de J. Barreiro, M. García Guatas o P. Rújula, entre otros muchos. La Caja de Ahorros de la Inmaculada, por su parte, a la que debemos importantísimas publicaciones como *El gremio de libreros de Zaragoza y sus antiguas ordinaciones*, *Los tapices de la Seo de Zaragoza*, *La pintura románica en Aragón* o *La*

Cartuja de Aula Dei de Zaragoza, edita en la actualidad la colección «Mariano de Pano», en la que han aparecido libros de gran interés sobre el Islam, los iberos o Goya en Aragón.

EDICIÓN DE COLEGIOS, ACADEMIAS Y ASOCIACIONES

Esta labor editorial es también rastreable en algunas agrupaciones profesionales o colegiales, constituyendo un buen exponente de las mismas el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón —*Pueblos deshabitados del Alto Aragón: estudio de la comarca de Sobrarbe*, de P. M. Bernad y J. M. Castellano—, sobre todo por la recuperación facsímil de importantes textos relativos a la arquitectura y su técnica en la colección «Arquitecturas de los precursores» —*Los quattro libros de arquitectura* por A. Palladio, *Reglas de los cinco órdenes de arquitectura* de Vignola

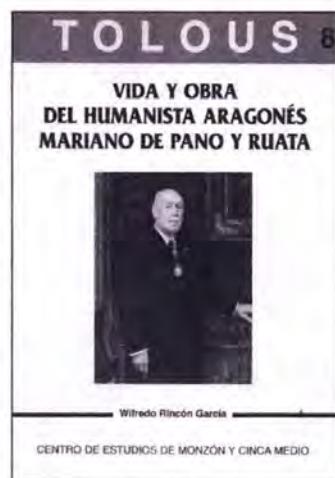


por C. M. Delagardette, *Arte y uso de arquitectura* por fray L. de San Nicolás, o *Cosas maravillosas de la santa ciudad de Roma* por P. de León—. También merece la pena destacar la labor llevada a cabo por distintas agrupaciones de estudios locales, surgidas desde postulados más o menos asociativos. Estos Centros de Estudios, repartidos por toda la geografía aragonesa, además de publicar monografías o títulos concretos, editan sus respectivas revistas periódicas: del Sobrarbe, del Somontano de Barbastro, de Monzón y Cinca Medio, del Baix Cinca, Turriasonenses, de las Cinco Villas o Suessetanos,

Borjanos, Caspolinos, Darocenses, Bajoaragoneses, Masinos, y del Jiloca. A las anteriores hay que añadir las publicaciones de determinados centros museísticos, pudiéndose mencionar en este caso el Museo «Ángel Orensanz y Artes de Serrablo» y su colección —en coedición con el Ayuntamiento de Sabiñánigo y el Instituto de Estudios Altoaragoneses— «A lazana», con ocho títulos hasta la fecha sobre diversos aspectos de la comarca serrablesa (*El museo «Ángel Orensanz y Artes de Serrablo» según sus visitantes* —P. Fanlo—, *Pedrón, el diablo del Museo de Serrablo* —E. Satué y R. l'Hôte-llerie—, *Mis dibujos* —J. Gavín—, o *La sociedad tradicional serrablesa a través de sus archivos parroquiales (finales del siglo XVI-mediados del siglo XX)* —J. Garcés—).

Igualmente debemos mencionar a la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis y a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que esporádicamente nos ofrecen algunas publicaciones, y a «La Cadiera», que edita para sus miembros unos cuantos folletos al año en edición restringidísima y no venal.

El Ateneo de Zaragoza también mantiene desde 1988 una colección de folletos titulada «Cuadernos del Ateneo de Zaragoza», en la que han ido apareciendo pequeños trabajos de L. Horro, S. Lorén, A. Ruiz Castillo, M. Alvar o D. Vidal, y algunos homenajes como los dedicados a G. Garcés, J. Aznar Molina, S. Marquina, L. Galve o C. Rodríguez Muñoz. Con anterioridad había publicado otros homenajes a Castro y Calvo, Altabella, Tello, Sardaña, «Gustavo Adolfo», Baringo o Comet. Son muy interesantes algunas de las publicaciones facsímiles de su tertulia de bibliófilos «Latassa», con veinticinco entregas hasta la fecha, destacando entre ellas la *Chronica de los muy altos y esclarecidos Reyes Catholicos de Hernando del Pulgar*, publica-



da en Valladolid en 1565 y reeditada en 1988. El primer facsímil que publicó la tertulia «Latassa» fue las *Plausibles antigüedades del célebre monasterio de Santa Elena, emperatriz*, de Fray Benito Martón, en 1983.

Este empeño editorial es igualmente visible en las diversas y numerosas asociaciones que pueblan las tierras de Aragón, entre las que cabe mencionar a la Agrupación Artística Aragonesa, que editó la colección «Sender», Amigos de Serrablo —Guia monumental y artística de Serrablo y Del arte y la historia medievales en Serrablo, de A. Durán Gudiol, o Sabiñánigo en imágenes (1910-1975), el Instituto Aragonés de Antropología —con sus seis entregas de la revista Temas de Antropología Aragonesa y su serie monográfica—, el Grupo d'Estudios de la Fabla Chesa (Escatizando: prosas y versos), la Asociación de la Prensa de Aragón (con su colección «La pluma impenitente» y una imprescindible Historia del periodismo en Aragón), la Associació Cultural del Matarranya, especializada en la edición de libros en catalán, el Ligallo de Fablans de l'Aragonés (con libros de Ch. Aragüés o P. Recuenco) o el Consello d'a Fabla Aragonesa, que posee el mejor catálogo de libros en aragonés y cuyo abnegado trabajo a lo largo de los últimos veinte años ha conseguido sacar a la lengua aragonesa del

abandono en que se hallaba sumida. El Consello ha publicado libros ya clásicos dentro del aragonés moderno y mantiene su revista *Fuellas* desde 1978.

Debemos mencionar también al Rolde de Estudios Aragoneses, que en 1997 cumplió veinte años de existencia. Edita la revista *Rolde* y tiene dos colecciones principales: «Cuadernos de Cultura Aragonesa» —Discursos Histórico-Políticos..., por D. I. Dormer; Información de los sucesos del Reino de Aragón..., por L. L. de Argensola; Las alteraciones de Zaragoza en 1591, por E. Jarque y J. A. Salas; Literatura y periodismo



en los años veinte, libro antológico de R. J. Sender; *Memorias*, de J. de Palafox; *Memorias de Zaragoza*, por C. Blasco; y, entre cerca de la treintena publicados, *Compendio de la historia de Aragón y Zaragoza*, de R. Fuster— y «Bal de Bernera» —*Música de tradición popular en Aragón: instrumentos y tañedores*, de Á. Vergara, o las actas del curso *Pueblos abandonados: ¿un mundo perdido?* que, con el mismo título, se celebró en Jaca en 1994—.

EDICIÓN PRIVADA

Pero si notable, en cuanto al volumen y calidad de los títulos publicados, ha sido la labor institucional y asociativa, no menos destacable, en el mismo sentido, ha sido la llevada a cabo por las editoriales de índole privada, desde las más tradicionales y conocidas, de gran desarrollo en su momento y ya desaparecidas —las mencionadas Librería General y Guara Editorial—, a aquellas de más reciente creación, en algún caso sucesoras de las anteriores, como sucede con Mira Editores, que ha recogido el testigo de Librería General, manteniendo su colección «Aragón» y creando una de nuevo cuño: «Narrativa Mira» (*El Tiovivo español* —M. del Castillo—, *Mi señor don Fernando* —S. Lorén—, *Mulata* —J. Bolea—, *Paisaje del ciclista* —M. Mena—, *El cazador* —J. Tomo—, *Así terminan los cuentos de hadas* —A. Labordeta—, *Palacio de sombras* —J. M. Latorre—, *Retratos imaginarios* —A. Castro y J. L. Cano—, *Dibujos animados* —F. Romeo—, *Aunque de nada sirva* —R. Acín—, *Dos años felices* —M. Vilas— o *Melodía de los mansuetos* —C. Alonso—, son algunas de las obras publicadas hasta la fecha).

También *Heraldo de Aragón* mantuvo de 1978 a 1982 una colección de libros en la que se publicaron trece títulos, algunos tan importantes como la *Obra literaria* de L. Buñuel y otros de J. R. Arana o Sender. Otro periódico zaragozano, *El Día de Aragón*, también publicó una colección de libros en edición popular, recuperando algunos clásicos aragoneses del siglo XIX, como J. Borao o B. Foz, y del

primer tercio de este siglo, como F. Castán Palomar, con su imprescindible *Aragoneses contemporáneos*, en una labor digna de todo encomio.

Diversos sellos editoriales, muchos de ellos ya desaparecidos hace años, han realizado una notoria —aunque no muy amplia— labor: es el caso de Editorial Anatole (*Médicos aragoneses del pasado* de E. J. Rosel); Editorial Litho-Arte, que llegó a mantener cuatro colecciones de 1974 a 1976: «Horizontes», con libros de M. Esquillor o M. Luesma, «La Cadiera», con libros de Giménez Aznar, C. Liberio del Zotti y A. Zapater, «Fablas», en la que publicó A. M. Navales sus *Dos muchachos metidos en un sobre azul* y «Aljafería», a la vez que editaba fuera de colección otros libros en pequeño formato (la primera edición de *Garba y augua* de E. Vicente de Vera, una *Antología de la poesía japonesa antigua* de C. Liberio del Zotti, o *Sobre la guerra de secesión (1861-1865)* de W. Withman); Publicaciones Porvivir Independiente, que publicó la colección «Puyal» de poesía, con libros de I. M. Gil, L. Gracia y M. Pinillos; Editorial Torre Nueva, con su colección «La máquina de escribir» (en la que se publicaron libros de L. Martín Retortillo o I. Moraga) y que editó el facsímil de la revista *Noreste*; Anubar Ediciones (con sus colecciones «Alcorces», «Textos de filología» o «Textos medievales»); Alcrudo Editor o, como también se denomina en algunos momentos y ediciones, Los Libros de Pórtico, que editó la revista *Diwan* y libros como *Alfarería popular aragonesa*, *Cerámica aragonesa decorada y Léxico de la cerámica y alfarería aragonesas*, los tres de M. I. Álvaro, la colección «Cuadernos Aragón» (*La canción popular aragonesa* de L. Ballabriga y J. J. Vázquez), la colección de poesía «Diwan» (con poemarios de A. Cardín y S. Senosiaín) o la colección «Centro de gravedad» (*Una jirafa de L. Buñuel*); Trazo Editorial, y su serie de guías de Aragón; y Ediciones Oroel, en la que destacan dos colecciones, «Aragón, cerca» (*San Jorge de Capadocia* —F. Marco y A. Canellas—, *Aragón para ti* —G. Fatás y C. García— o *Letras aragonesas* (siglos XIX y XX) —J. C. Mainer—) y «Grandes temas» (*El Ebro* —J. R. Marcuello— y *Cocina aragonesa* —A. Beltrán—). A las anteriores se suman Unali/Comali/Aragonali para los tomos y apéndices de la *Gran Encyclopedie Aragonesa* y

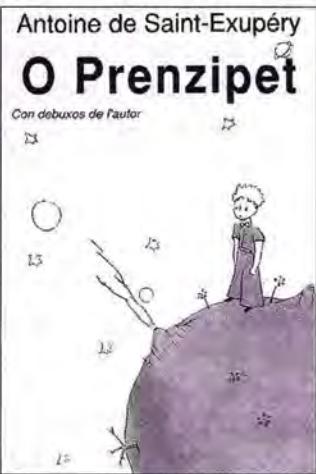


Ediciones Moncayo con su *Enciclopedia Temática de Aragón*. Unali editó también una colección de narrativa en 1981-1982, con libros de A. M^a. Navales, G. García Badell o E. Mendicutti. Otras editoriales importantes son Edelvives —o Luis Vives— y Yalde, con una orientación netamente didáctica y educativa, y Acribia con especialización en temas de veterinaria.

Un ejemplo a seguir es Olifante Ediciones de Poesía, que nació en 1979 y que se mantiene viva en la actualidad después de haber publicado cuarenta y siete libros: L. Cernuda —*Cartas a Eugenio de Andrade*—, L. A. de Villena —*Un paganismo nuevo*—, A. Crespo —*El aire es de los dioses*—, A. Petisme —*Cosmética y terror*—, C. Vitale —*Noción de realidad*—, J. A. Gómez —*El corazón desbordado*—, W. B. Yeats —*La torre y el unicornio*—, M. Labordeta —*Abisal cáncer*—, G. Sopeña —*La Noche del Becerro*—, A. Escobar —*Cuando salí de La Habana*—, F. Sanmartín —*Los ojos del domador*— o A. Castro —*Los pasajeros del estío*—.

A las anteriormente citadas hay que sumar un buen número de editoriales de más reciente creación. Una de las más importantes es La Val de Onsera, con sus colecciones de gastronomía «Alifara» y «La olla podrida» (*Índice culinario* —T. Bardají—, *Nuevo arte de cocina* —J. Altamiras—, *Libro de guisados* —R. de Nola—, *Dietética medieval* —J. Cruz— o *Historia de la gastronomía española* —M. Martínez—), de recuperación de los escritores aragoneses de principios de siglo en «Letras de Aragón» (Mosén Bruno Fierro —J. Llampayas—, Sarica la Borda —J. Blas y Ubide— o *Capuletos y Montescos* —L. M^a. López Allué—) y, también, de rescate de antiguas guías y libros de viaje de la provincia de Huesca (*Aragón histórico, pintoresco y monumental* —S. Montserrat y J. Pleyan—, *Huesca monumental* —C. Soler— y *Guía de Huesca* —S. Casas—).

Otras editoriales surgieron con un enfoque netamente literario: así, Crítica 2(mil), que publicó libros de J. Cortazar y V. Botas; Zócalo —*El tambor de caña* de F. Jiménez, *La caja* de A. Ayuso, *Ella, yo y los demonios* de S. Vilchez o *Friό de vivir* de C. Castán—; Xordica, sin duda el empeño editorial más interesante de los últimos años, que edita unos libros de gran belleza formal —*Treinta y cinco milímetros*

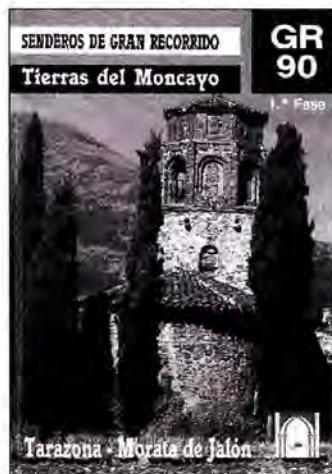


de Franco de J. M^a. Latorre, *Los bosques de Nyx* de J. Tomeo, *Historias de la mano izquierda* de J. Moncada, *El desastre de nuestras fiestas* de J. Barreiro o *el Polvo del siglo* de M. Gistaín—; UnaLuna —*Cuenca, mon rêve* de J. J. Blasco—; Lola Editorial, en la que destaca su colección «Cancana», donde han aparecido libros de A. Guinda, A. Petisme o F. Andú; y Gara d'Editions, especializada en la traducción al aragonés de importantes obras de la literatura universal (*O Prenzipet* —A. de Saint-Exupéry—, *A metamorfosis* —F. Kafka—, *Suenios d'un sedutor* —W. Allen—, *Alizia en o País de as Marabiellas* —L. Carroll—, *Réquiem por un labrador español* —R. J. Sender—, *Peter Pan* —J. M. Barrie— y *Un lolo que leyeba nobelas d'amor* —L. Sepúlveda—, en «Libros de pocha»; o *Chil, o torrero de Ham* —J. R. R. Tolkien—, en «Finestra batalera»).

También hay que recordar a López Alcoitia Editor (J. Andrés Zueco, *Biografía de Joaquín Dicenta Benedicto*), Ediciones Ehon (A. Castro y N. Bayo, *Caballos en la noche*), Ediciones Suelves —editora del semanal *Siete de Aragón* y de algunas guías, como las de E. Romero sobre *Huesca y su entorno* y *Comarcas orientales de Huesca*—, y Editorial Egido con una colección de «Narrativa y Ensayo» —*La sensata locura de los nómadas* de R. Berdié o *Susana nunca volverá* de J. L. Castro, entre la decena de títulos ya publicados—, y dedicada asimismo a la publicación de manuales de corte más o menos universitario, fundamentalmente de Derecho. Otras editoriales sin una orientación claramente definida, con reducidos catálogos en los que caben los libros más variopintos, son Certeza Libros —en la que destaca la transcripción del Vidal Mayor, debida a M^a. de los D. Cabanes, A. Blasco y P. Pueyo— y Ediciones 94, dedicada esencialmente a producir libros para otras editoras, para instituciones o medios de prensa escrita.

Nos quedaría recordar el excelente trabajo que están llevando a cabo las dos editoriales aragonesas especializadas en los temas relacionados con la mon-

taña y el pirineísmo. Por un lado, la Editorial Pirineo, con las guías de los valles de *Tena* —R. Vidaller—, *Aragón* —A. Faus—, *Ansó y Echo* —A. Faus— y *Sobrarbe* —C. Tarazona—, o de los parques de *Posets-Maladeta* —R. Vidaller—, *Ordesa y Monte Perdido* —F. Carmoña— y de la *Sierra y Cañones de Guara* —D. Gómez—, a las que se añaden otros libros como *Leyendas del Pirineo* y *Cuentos del Pirineo* —ambos de R. Andolz—. Por otro, Prames, que ha editado las topoguías de grandes y pequeños recorridos (*GR-11, Senda pirenaica*, *GR-8, Beceite-Villel*, *GR-65.3, Camino de Santiago*, *GR-16, Senderos del Serrablo*, *GR-90, Tierras del Moncayo/Sistema Ibérico zaragozano*, *GR-10, Sierras de Albarracín y Javalambre*, *GR-19, Senderos del Sobrarbe*, *GR-1, Sendero Histórico*, *GR-18, Senderos de la Ribagorza*, *PR Valle de Benasque*, *PR Valle de Echo*, *PR Tierra de Biescas* o *PR La Puebla de Castro*), además de las colecciones «Gran formato» (*Montañas de Aragón* —J. Pardina—, *Huesca paso a paso* —S. Agón y J. Cruz— o *Árboles monumentales de Aragón*), «Por los caminos de Aragón» (*Por el Valle del río Aragón*, *Por los valles de Ansó, Echo, Aragüés-Jasa*, *Por los caminos del Maestrazgo*, *Por los caminos del Moncayo* y *Por los caminos del Jiloca y Gallocanta*), «Guías deportivas en la naturaleza de Aragón», «Parajes naturales» (*Parque Posets-Maladeta* y *Parque de la Sierra y los Cañones de Guara*), «Guías turísticas» (de *Huesca*, *Tierra de Biescas* y *San Juan de la Peña*) o, por citar sólo aquellas series más destacadas, «Temas aragoneses» (en la que se han rescatado y recuperado textos tan importantes como *El Valle de Vió: estudio etnográfico-lingüístico de un valle altoaragonés* —R. Wilmes—, *Refranes, dichos, mazadas... en el Somontano y montaña oscense* —P. Arnal— o *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar: Huesca* —P. Madoz—).



Terminaríamos esta modesta aproximación a la historia de las editoriales aragonesas en estos últimos veinticinco años con la reciente aparición de Ediciones Cremallo, centrada hasta la fecha en la publicación de la revista *Trébede*.

REFLEXIÓN FINAL

Esta rápida revisión de la edición en Aragón en los últimos veinticinco años, aproximadamente, permite sacar algunas conclusiones sobre el mundo del libro en Aragón, sobre su devenir en este último cuarto de siglo y sobre su situación actual.

De este modo, lo primero que salta a la vista es que ha habido y hay un elevado número de pequeñas editoriales, en la mayoría de los casos no suficientemente consolidadas, pero que se echa en falta una gran empresa editorial o, cuando menos, un proyecto sólido, con pujanza, con una marcada línea editorial y con un prometedor futuro. Quizás sea Prames, de todas las citadas, la editorial mejor situada para llegar a convertirse en esa empresa líder del mundo editorial aragonés.

También se observa que las editoriales privadas publicaron en sus inicios más volúmenes que en la actualidad sobre asuntos relacionados con Aragón, estando dedicadas entonces en su gran mayoría y prácticamente en todas sus colecciones a esas temáticas. Por el contrario, en los últimos años ha habido un cambio de intereses y de líneas editoriales, al decaer el interés por dichos asuntos y ser sustituidos por nuevos contenidos. Éstos son en la década de los noventa fundamentalmente literarios, y a la literatura se dedican las principales colecciones de Mira Editores, Zócalo, Xordica e incluso Egido, que tienen que luchar además con el hecho de que algunos de los mejores escritores aragoneses estén publicando sus obras en editoriales de ámbito estatal como Anaya & Mario Muchnik, Debate, Edhsa, Destino, Crítica, Anagrama o Alba.

En los años noventa el crecimiento de las editoriales privadas ha sido extraordinariamente significativo y nuevas marcas o sellos editoriales han surgido por doquier: Zócalo, Xordica, Prames, La Val de Onsera, Egido, etc. Sin embargo la edición institucional sigue siendo en su conjunto la principal productora de libros en Aragón, aunque ese esfuerzo editorial no se vea recompensado con una apropiada distribución de sus fondos, no todo lo buena que se pudiera desear.

* Escritores y editores.

Aragón y el cine (1977-1997)

LUIS ALEGRE*

El magnífico trabajo del inolvidable Manuel Rotellar y los estudios más recientes de Agustín Sánchez Vidal, Javier Hernández o Pablo Pérez publicados en estos últimos 20 años sobre el cine realizado por aragoneses, no han podido desentrañar, pese a su calidad y riqueza analítica, un misterio algo más que inquietante: ¿Por qué demonios en una zona tan insignificante, ignorada y despoblada del planeta como Aragón se ha concentrado tal cantidad de nacimientos de cineastas, algunos de ellos decisivos para la historia del cine español y mundial? Las evidencias son, desde luego, abrumadoras. No sólo se trata de que la primera película española que se conserva, *Salida de misa de doce del Pilar*, se rodara en Zaragoza por unos zaragozanos, los Jimeno, y que los primeros empresarios cinematográficos nacieran también en esa ciudad. Es que, como sin querer, una historia básica del cine español se podría trazar recorriendo la obra de cineastas nacidos en Aragón. En esa impresionante lista se pueden hallar fantásticos pioneros (Segundo de Chomón, Tramullas, Coyne), el director español más relevante de la primera mitad de este siglo (Florián Rey), un revolucionario genial del cine universal (Luis Buñuel), un ilustre operador de los años 30 (José María Beltrán), un militante del cine anarquista durante la Guerra Civil (Antonio Sau), curiosos y competentes artesanos (Adolfo Aznar, José María Forqué, Fernando Palacios), miembros radicales de la vanguardia y el malditismo (Antonio Artero, José Antonio Maenza) o nombres claves del cine español de los últimos 35 años (Carlos Saura, José Luis Borau o el productor Eduardo Ducay). Sin olvidar, además, que Aragón

ha dado a uno de los mejores guionistas de la historia (Julio Alejandro), a una estrella del cine y el cuplé (Raquel Meller), a prolíficos músicos (Antón García Abril), actores (Fernando Sancho), cineastas etnográficos (Eugenio Monesma y Julio Alvar) y realizadores de televisión (Alfredo Castellón y José Antonio Páramo), y a un puñado de populares figuras del humor (Paco Martínez Soria, Antonio



Ese oscuro objeto de deseo. Luis Buñuel 1977.

Garisa, Fernando Esteso, Lita Claver «La Maña» o Raúl Sender). Y sin perder de vista tampoco que, desde siempre, Zaragoza capital, sobre todo, ha sido tierra de cinéfilos, de precursores del cineclubismo y de entusiastas cultivadores del cine independiente y amateur. Resulta absurdo pensar que este verdadero aluvión obedece a una simple casualidad. Parece sensato buscar una explicación razonable para un fenómeno que, probablemente, no se haya dado en ningún lugar similar del mundo. La teoría esbozada por Antonio Artero («A veces, las estadísticas son abrumadoras. Los andaluces son poetas; los catalanes, pintores; los vascos, músicos; y los aragoneses, directores de cine. Existe una cierta división del trabajo en la Península») es tan divertida como poco consistente. Al final, lo mejor del caso es que no hay explicación, que todo se debe a un providencial y maravilloso azar.

Es conveniente recordar ahora esta extraña fecundidad porque algunos de los hechos cinematográficos más sobresalientes sucedidos en estos 20 años proceden directamente de ella.

En 1977, un «monstruo» nacido en Calanda, Luis Buñuel, dirigía su testamento cinematográfico, *Ese oscuro objeto del deseo*, cinco años antes de que nos regocijara con sus imprescindibles memorias, *Mi último suspiro*, y seis años antes de que su vida se extinguiera en su México lindo y querido. Desde entonces, el paso del tiempo no ha hecho más que fortalecer la fascinación de su inmenso personalidad y el prestigio y la gloria de una obra absolutamente decisiva para la historia del cine y de la cultura.

Al lado de la figura del director de *Los olvidados*, todo palidece. Sin embargo eso no impide que otros dos miembros de esa legión de aragoneses, Carlos Saura y José Luis Borau, se hayan consolidado como dos clásicos del cine español. Saura, con sus 19 películas rodadas entre 1977 y 1997, ha sido quizás el director español más activo de este período, algo especialmente meritorio si se tiene en cuenta la habitual envergadura de sus proyectos y el nivel de calidad normalmente conseguido. Después de constituirse en el cineasta emblemático de los últimos años del franquismo con películas como *La caza* (1965), *La prima Angélica* (1973) o *Cría cuervos* (1975), su obra experimentó un cambio de rumbo hacia un lenguaje menos alegórico, más transparente, aunque con frecuencia insistiendo en temas y preocupaciones que ya había cultivado con anterioridad. El romanticismo radicalmente pesimista, los personajes al margen de la ley y los ambientes marginales teñidos de violencia presen-



Flamenco. Carlos Saura, 1995.

tes en *Los golfos* (1959) o *Llanto por un bandido* (1963) reaparecieron en *Deprisa, deprisa* (1980), *¡Dispara!* (1993) y *Taxi* (1996). *Mamá cumple cien años* (1979) retomaba los personajes de *Ana y los lobos* (1972) aunque en un tono mucho más humorístico y atractivo. Su vena más intimista y su predilección por temas tan queridos como la memoria, los límites entre la realidad y la ficción o la guerra civil marcaron películas como *Dulces horas* (1981), *Los zancos* (1984), *La noche oscura* (1988), *El Sur* (1990) o la excelente *¡Ay, Carmela!* (1990). Pero el afán de investigar nuevos caminos y la voluntad de asumir riesgos que distinguen al gran director oscense, han provocado que Saura se embarcara con idéntico entusiasmo en superproducciones de altos vuelos (*Antonieta*, 1982, *El Dorado*, 1987), en peculiares documentales (*Marathon*, 1992), en homenajes a su infancia mediterránea (*Pajarico*, 1997) o en el cine musical, género por el que ha demostrado una pasión irresistible (*Bodas de sangre*, 1981; *Carmen*, 1983; *El amor brujo*, 1986; *Sevillanas*, 1992; *Flamenco*, 1995; *Tango*, 1997).

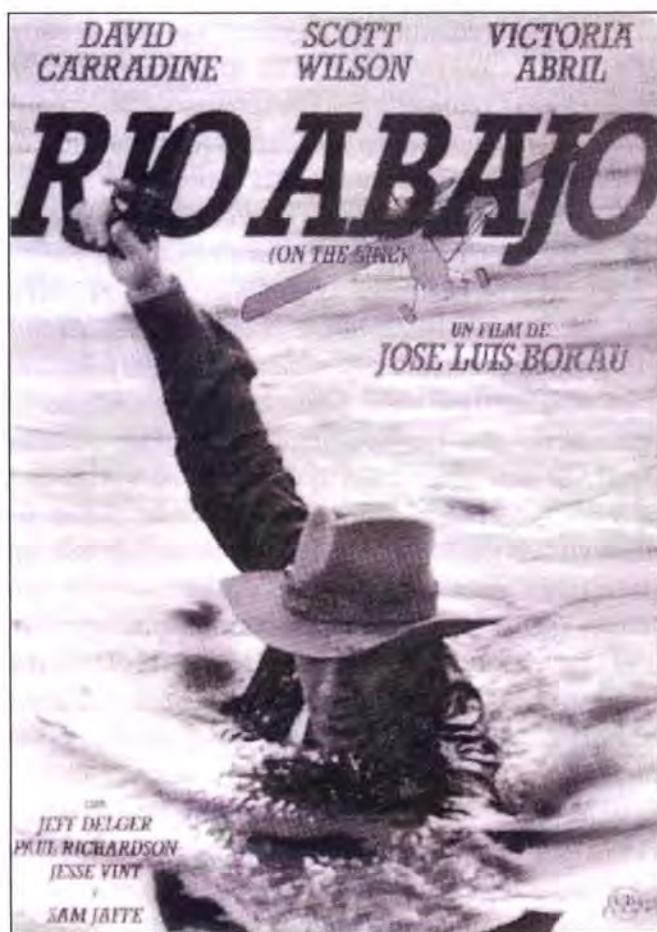
Después del bombazo que supuso *Furtivos* (1975) en la agonía del franquismo, la carrera de José Luis Borau en estos últimos 20 años sólo se ha enriquecido con cuatro largometrajes y una serie de TVE, un bagaje tan exiguo como engañoso y, por

otro lado, tan definitorio de la personalidad del cineasta zaragozano. Borau es un caso prácticamente enfermizo de amor por el cine hasta el punto de dar la impresión de que, recordando a Truffaut, su cine es para él más importante que su propia vida. Esos cuatro largometrajes (*La sabina*, 1979; *Río abajo*, 1984; *Tata mía*, 1986; *Niño nadie*, 1997) responden a la perfección a su empeño por realizar un cine rabiosamente personal, que atienda únicamente a sus obsesiones y más íntimas pasiones, al margen de modas, corrientes o tendencias, despreciando las servidumbres que esa actitud pueda implicar. Cada trabajo de Borau supone una febril aventura artística y moral (y en el caso de la peripecia americana de *Río abajo* una ruina económica) y ni siquiera su aplaudida serie *Celia* (1992), basada en los relatos de Elena Fortún, fue una excepción. Mucho más relajadas fueron sus intervenciones como actor en *Malaventura* (1988, Manuel Gutiérrez Aragón) y en *Ilona llega después de la lluvia* (1997, Sergio Cabrera), su actividad como editor de libros de cine o su estudio sobre el director de *La traviesa molinera* (1934), *El caballero D'Arrast* (1990), un ensayo que le remitía a su etapa de crítico de cine en el *Heraldo de Aragón* de los años 50. En 1994 fue elegido presidente de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas,

cas, la organización que agrupa a los profesionales del cine español, un nuevo reconocimiento al magisterio y admiración general que ha alcanzado dentro de nuestro cine. Desde ese puesto, su labor fue decisiva para que Zaragoza fuera elegida sede de los actos centrales del Centenario del Cine Español celebrados en octubre de 1996, una conmemoración, por cierto, que se saldó con un notable éxito. Aunque, francamente, esa elección era una simple cuestión de sentido común, de respeto a la historia y al azar.

De todas maneras, Borau casi parece un cineasta convencional al lado de la incatalogable rareza de Antonio Artero, un mito del vanguardismo cinematográfico español, cuya insobornable rebeldía hacia las reglas del juego de la industria le han marginado de sus circuitos, a pesar del incontestable talento que aflora en su trabajos para el cine (*Pleito a lo sol*, 1980; *Trágala, perro*, 1981; *Cartas desde Huesca*, 1993) y la televisión (*Vivir en el bosque*, 1985; *Tres octubres*, 1986; *Biografía interior*, 1988).

Además de Buñuel, otros nos dejaron para siempre: Paco Martínez Soria, uno de los cómicos más populares y taquilleros del cine y el teatro español; José María Forqué, director, entre otras muchas películas y series televisivas (algunas tan estupen-



Río abajo. José Luis Borau, 1984.



Tarots. José María Forqué, 1972.

das como *Ramón y Cajal*) de una joya de la comedia española, *Atraco a las tres*, y un modelo de eficacia profesional, de honradez y de decencia; Julio Alejandro, un delicioso poeta y ser humano responsable de la inmensa categoría de los guiones que sostienen películas como *Nazarín*, *Viridiana*, *Simón del desierto* o *Tristana*; Antonio Garisa, un actor que hizo reír a varias generaciones de españoles; Fernando Sancho, dueño de una de las filmografías más abultadas de la historia del cine español; Orenco Ortega Frisón «Merlín», José Francisco Aranda y el impresionante Manuel Rotellar, tres históricos de la crítica y el ensayo cinematográficos, y Emilio Alfaro, José Luis Pomarón y Pilar Delgado, dos leyendas del cine y el teatro aragoneses.

Del mismo modo que la sombra de Buñuel se revela alargada (en noviembre de 1996, su pueblo, Calanda, le dedicó una plaza a uno de los actores más queridos, Paco Rabal, quien, por cierto, cinco años antes, había acudido a Fuentes de Ebro a inaugurar una calle con su nombre), la figura de Florián Rey ha sido objeto de un reconocimiento cada vez mayor, de forma directa (el homenaje que le dedicó su pueblo La Almunia de Doña Godina en 1979; el estupendo libro que le consagró Sánchez Vidal) o maravillosamente indirecta: la que fue su mujer y musa, la presencia femenina más luminosa del siglo XX español, Imperio Argentina, fue nombrada pregonera de las Fiestas del Pilar en el año del Centenario del Cine Español (1996) y recibió sendos tributos en La Almunia y en Borja y Bisimbre, los dos sitios donde se rodó *Nobleza baturra*, la célebre película que provocó que en medio mundo se asociara la imagen de la mujer aragonesa al encanto y la alegría de esta artista prodigiosa.

El insólito idilio de Aragón con el cine ha adquirido otras diversas manifestaciones. Muchos directores de cine, españoles o no, se han sentido atraídos por la belleza, diversidad y capacidad evocadora de los pueblos y paisajes aragoneses y han rodado aquí sus películas. Entre 1982 y 1997 casi 20 largometrajes de directores tan significativos como Saura (*La noche oscura*), Borau (*Tata mía*), Armiñán (*Al otro lado del túnel*, 1994), Cuerda (*La marrana*, 1992), Isasi (*El aire de un crimen*, 1987), Betriu (*Réquiem por un campesino español*, 1985), Ken Loach (*Tierra y libertad*, 1995), Terry Gilliam (*Las aventuras del barón Münchhausen*, 1988), Julio Medem (*Tierra*, 1996), Berlanga (*La vaquilla*, 1984), Vicente Aranda (*Libertarias*, 1996) o Bigas Luna (*Jamón, jamón*, 1992) se han filmado a lo largo de las tres provincias. (A estas alturas, resulta



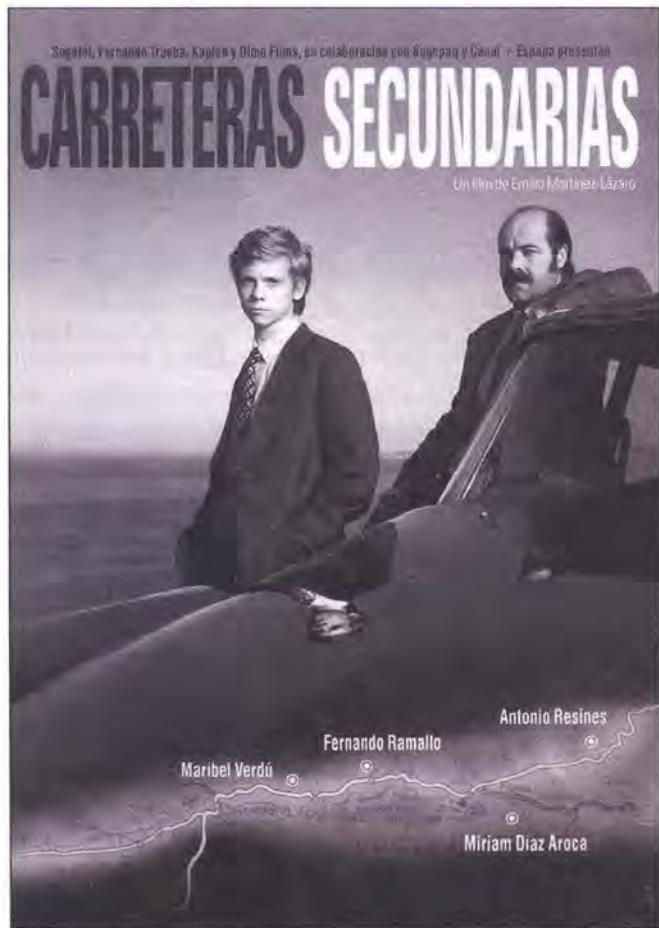
Antonio Artero

casi cómico constatar que Bigas Luna está casado con una zaragozana, que la madre de Berlanga era de Rubielos de Mora y los padres de Aranda de Los Monegros). Y, en 1997, una espléndida novela parcialmente ambientada en Zaragoza, *Carreteras secundarias* (1996), de Ignacio Martínez de Pisón, era adaptada por Emilio Martínez Lázaro a partir de un guión del propio novelista zaragozano.

Hay otra peculiaridad más, pero ésta sólo distingue a Zaragoza capital. Esta ciudad, desde siempre, ha ofrecido unos índices relativos de asistencia a las salas de cine que se situaban entre los primeros de España y de Europa, tampoco se sabe muy bien por qué. Es posible que la dureza del clima, la concentración de la mayoría de las salas en el centro de la ciudad y el tradicional atractivo y comodidad de esos cines (léase el libro de Amparo Martínez sobre los cines de Aragón) hayan colaborado en ese ímpetu de los zaragozanos por entrar a ver películas en una sala bonita, oscura y confortable. O bien, como desliza José Luis Borau, puede ser que todo se deba a la afición de los zaragozanos a la «tracamandana», es decir, al jaleo colectivo, a la jarana, al barullo. En todo caso, esa tendencia se ha mantenido e incluso incrementado en los últimos años, siendo generosa hasta con el cine español, cuyos directores se apresuran a promocionar sus

películas en una ciudad donde se sienten especialmente apreciados.

Como en el resto de España y casi del mundo, en Aragón, a mediados de los años 60, el espectáculo cinematográfico, a causa de la aparición de otras formas de emplear el ocio y el acoso de la televisión y luego del vídeo, comenzó a perder espectadores y muchas salas de exhibición se vieron obligadas a cerrar, un proceso que no se detuvo hasta los primeros años 90 y que afectó duramente a los pueblos, a los cineclubs y a los cines de barrio. El esfuerzo de adaptación a los nuevos tiempos de las empresas exhibidoras se concretó en la incorporación de las últimas tecnologías y comodidades a sus antiguos cines y en la aparición de las multisalas, un fenómeno que a finales de siglo está revolucionando el parque de las salas de exhibición.



Carreteras secundarias. Guión: Ignacio Martínez de Pisón, 1997.

Durante estos años aún hemos acumulado más motivos de satisfacción: el premio Europa de televisión que consiguió Alfredo Castellón por *Las gallinas de Cervantes* (1988), inspirada en la novela de Ramón J. Sender, cuyas obras *Crónica del alba* y *El rey y la reina* también fueron adaptadas en los primeros años 80 por, respectivamente, Antonio Betancort y el zaragozano José Antonio Páramo; las versiones cinematográficas de *Morirás en*

Chafarinas (1995, Pedro Olea), basada en la novela del especialista en literatura infantil y juvenil Fernando Lalana, y de *El crimen del cine Oriente* (1997, Pedro Costa), sobre la obra maestra del extraordinario escritor oscense Javier Tomeo; el Goya al mejor corto de animación que logró en 1995 con *El sueño de Adán* la joven realizadora ¡calandina! Mercedes Gaspar; la brillante aportación al vídeo de creación de realizadores como Emilio Casanova, al cine etnográfico de Eugenio Monesma y Julio Alvar, al cine independiente de cineastas de raza como José Antonio Vizárraga, Alejo Lorén, José Miguel Iranzo o Víctor Lope, al cine de animación de Calpurnio Pisón, el autor del personaje de *Cuttlas*, y Sonia Llera, a la dirección de fotografía de Raúl Artigot o, sobre todo en el ámbito de la producción, de profesionales como Félix Zapatero, autor, por cierto, de un libro promocional de Aragón como escenario de rodajes; el excelente nivel que han demostrado en diversas películas, series de televisión y obras de teatro intérpretes como Ana Gracia, Sara Mora, Luis Hostalot, Gabriel Latorre, Chema Mazo, Marga Escudero, María José Moreno o Ana Labordeta; la consolidación de José María Latorre como uno de los más lúcidos y eruditos ensayistas cinematográficos de España; los magníficos libros de cine escritos por los citados Sánchez Vidal, Hernández y Pérez pero también los publicados por Alberto Sánchez Millán, Carlos Barbachano, José Antonio Duce, José María Claver o Amparo Martínez; la apertura, en el curso 1996-1997, de la Escuela de Cine de Aragón, un centro privado dirigido por Ana Utrecht que sólo el paso del tiempo nos permitirá valorar; la estimulante actividad del Departamento de Investigación y Archivo de la Filmoteca municipal, cuidado por Ana Marquesán, que adquirió los ingentes fondos de Manuel Rotellar y Raúl Tartaj e inició una labor de recuperación y restauración de películas históricas; y la labor del Departamento de Exhibición de esa filmoteca, controlado por Leandro Martínez, que cubrió con sus excelentes ciclos las lagunas de la cartelera zaragozana, aunque ha sufrido la zozobra de no tener hasta 1997 (El Palacio de los Morlanes) una sede definitiva para las proyecciones.

Pero no todo iban a ser alegrías. La asombrosa complicidad de Aragón con el cine se ha limitado a servir de cuna de cineastas, aficionados y rodajes. Si el cine español, como muchas otras cinematografías del mundo, se ha desenvuelto siempre dentro de una industria más que frágil, subdesarrollada, en un

NAVATERO

V Encuentro Internacional Asociaciones Navateras



Navatero. Eugenio Monesma, 1991.

mercado peligrosamente contaminado por el poderío avasallador del cine norteamericano, pretender la existencia de una industria audiovisual mínimamente solvente en Aragón se antoja una quimera que la fugaz y apasionante aventura de Moncayo Films en la década de los 60 no hace sino confirmar. Aspirar a que en un número tan reducido de kilómetros cuadrados nazcan Luis Buñuel y Segundo de Chomón y que, al mismo tiempo, surja una especie de Cinecita aragonesa supone un alarde de egoísmo y una inquebrantable fe en los milagros.

En los años 80, al amparo de la política de subvenciones anticipadas establecida por el decreto-ley de Pilar Miró y de la voluntad de ciertos gobiernos autonómicos de impulsar con fuerza un cine más o menos propio (a ser posible enraizado en sus señas de identidad), se produjo en lugares como el País Vasco una eclosión de películas y cineastas autóctonos que en algún caso, incluso, alcanzaron cierta calidad. La oportunidad de sintonizar con el clima favorable de aquellos años se desperdió en Aragón, entre otras cosas por la reacia actitud de los distintos gobiernos a arriesgar fondos en largometrajes de ciertos vuelos.

Aragón también es paraíso de francotiradores. Lo que podríamos llamar cine aragonés —entendiendo por tal aquél producido en Aragón por ar-

geneses, sin más exigencias— no ha pasado todavía de una magnífica exhibición de voluntarismo, se ha visto confinado a una serie de cortos y documentales, muchas veces rodados en vídeo o en pequeños formatos y en condiciones casi heroicas.

Sin embargo, al tiempo que en el cine español de los 90 irrumpió una serie de directores muy jóvenes que estimularon poderosamente el ambiente de nuestro cine y que supieron seducir a una nueva hornada de espectadores educados como ellos en la cultura audiovisual, en Zaragoza, básicamente, comienza a aparecer una reconfortante generación de jóvenes realizadores de cine y vídeo cuyas inquietudes morales, estéticas y vitales conectan con las de la generación de Bajo Ulloa, Alex de la Iglesia, Amenábar, David Trueba o Santiago Segura. En septiembre de 1996, algunos de esos cineastas (Miguel Ángel Lamata, Alfonso Sánchez, Luz Gabás, Miguel Ángel García Barceló, José Antonio Romeo...) mostraron sus cortometrajes en la primera edición del Festival Nacional de Cine de Jóvenes Realizadores Ciudad de Zaragoza. Este simpático y humilde certamen mitiga tímidamente el absurdo histórico de que Zaragoza no haya albergado nunca un festival de cine, y por otro lado, compensa la lamentable desaparición del pequeño y encantador Festival de Teruel. El otro certamen aragonés, el Festival Internacional de Cine de Huesca, celebró en 1997 su 25º aniversario en un buen estado de salud.

Alguna otra luz en el horizonte. En abril de 1997 el concejal de Cultura del Ayuntamiento zaragozano, Juan Bolea, anunció la firma de un convenio de su concejalía con el recién inaugurado Centro de Producción Audiovisual del Actur (CPA), destinado a fomentar una industria audiovisual en Aragón, propiciando los rodajes en nuestra tierra y facilitando recursos financieros, medios de producción y asesoramiento, sobre todo a los jóvenes creadores. El CPA, un centro dotado de buenas infraestructuras para la producción audiovisual (estaba concebido para convertirse en la sede de la nonata televisión autonómica), tenía además entre sus proyectos participar en la coproducción de películas, en la realización de programas y series de TV, producir una serie televisiva netamente aragonesa, elaborar programas para canales temáticos e, incluso, crear una televisión local. Del éxito de estas iniciativas depende de que surjan en Aragón actores, técnicos y realizadores que no tengan que huir de su tierra, simplemente, como único modo asegurar su supervivencia.

* Escritor y crítico cinematográfico.



EDIFICIO CEEI

VELODROMO

TORREON DE FORTEA

Desde finales de la década de los 70 AGRACONSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A., construye en Aragón con experiencia, profesionalidad y eficacia. Conseguir un elevado nivel de calidad en sus obras, así como lograr el puntual cumplimiento de los plazos convenidos con el cliente han constituido y constituyen, los principales objetivos de esta empresa netamente aragonesa. AGRACONSA EMPRESA CONSTRUCTORA S. A.



POLIDEPORTIVO FIGUERUELAS

CASA DE LOS MORLANES

HOSPITAL DE JACA

 **AGRACONSA**
empresa constructora s.a.

INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES

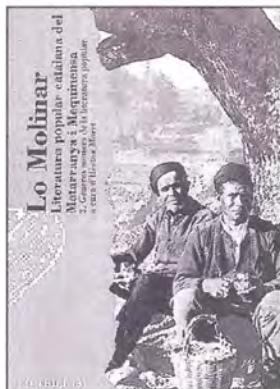
NOVEDADES

LO MOLINAR:

Una obra innovadora e indispensable para conocer la literatura oral en lengua catalana de las tierras turolenses.



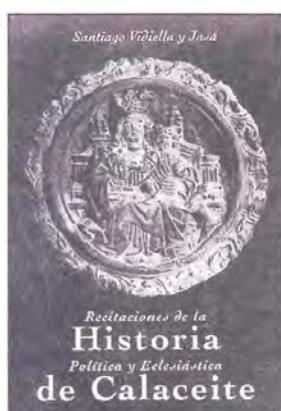
Artur QUINTANA, *Lo Molinar. Literatura popular catalana del Matarranya i Mequinensa. 1. Narrativa i Teatre*, 365 pp., 2.500 ptas.



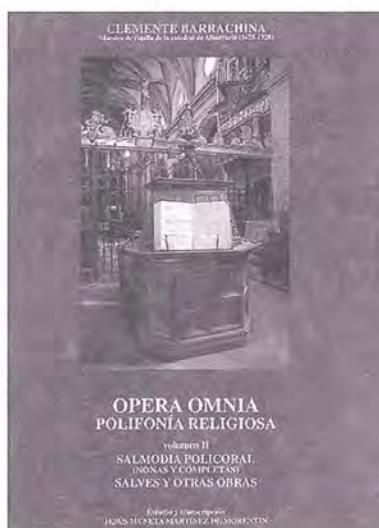
Lluís BORAU i Carles SANCHO, *Lo Molinar. Literatura popular catalana del Matarranya i Mequinensa. 2. Gèneres menors de la literatura popular a casa i fira o Mercat*, 300 pp., 2.000 ptas.



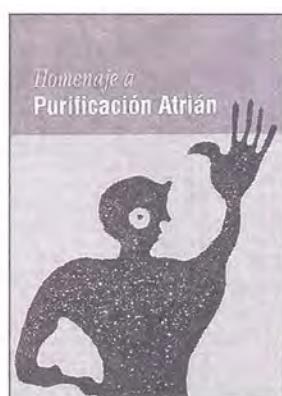
Hèctor MORET, *Lo Molinar. Literatura popular catalana del Matarranya i Mequinensa. 3. Gèneres menors de la literatura popular*, 200 pp., 2.000 ptas.



Santiago VIDIELLA Y JASÁ, *Recitaciones de la Historia Política y Eclesiástica de Calaceite*, (reedición ampliada), 343 pp., 3.000 ptas.



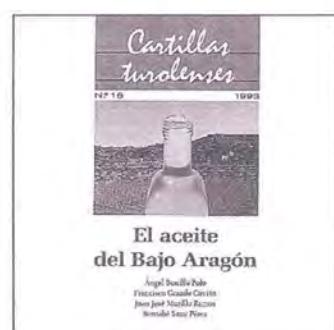
Clemente BARRACHINA, *Opera Omnia. Polifonía religiosa. Volumen II. Salmodia policoral (nonas y completas). Salesves y otras obras*, 236 pp., 2.000 ptas.



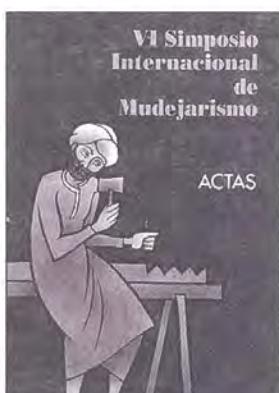
VV. AA., *Homenaje a Purificación Atrián*, 560 pp., 2.500 ptas.



Maria Luisa LEDESMA RUBIO, *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*, 108 pp., 1.000 ptas.



VV. AA., *El aceite del Bajo Aragón*, Cartilla Turolense número 16, 70 pp., 500 ptas.



VV. AA., *Actas del VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, 898 pp., 3.000 ptas.



1998
LA SEO DE ZARAGOZA

ARAGÓN
RECUPERA SU PATRIMONIO

GOBIERNO
DE ARAGÓN

<http://www.aragob.es>

SEMINARIOS Y CURSOS

DE FABLA Y CULTURA ARAGONESAS

- SEMINARIOS DE 4 CABOS DE SEMANA
- CURSOS COMPLETOS
- CURSOS D'INIZIACIÓN Y ANTIBIDAZ
- COMPLEMENTARIAS DE CULTURA ARAGONESA
- PRES A ESTABLIR

fe-te sozio/a colaborador/a

por 5.000 pts a l'añada te plegará toz os meses ta casa tuya información de as antibidaz y contribuyirás a fe-las reyalidá.

Siede en Coso, 158, 3er. cucha.
Zaragoza, Aragón
Tel. y Fax: 976 20 10 12
Trestallo Postal 488, 50080 Zaragoza

Fablans
LIGALLO DE FABLANS DE L'ARAGONÉS

**Revista
GAITEROS
DE ARAGÓN**

y

PLIEGOS



¡Consíguelas!

Son dos publicaciones de la:

Asociación de Gaiteros de Aragón
C/ Santiago Rusiñol, 17, 1^º Izda.
50002 ZARAGOZA

¡Ninguna fiesta sin gaiteros!

**Consello d'a
Fabla Aragonesa**



Trestallo postal 147
22080 UESCA (Aragón)



**INSTITUTO ARAGONÉS
DE ANTROPOLOGÍA**

C/ Domingo Miral, 4

Edificio Servicios

Universidad de Zaragoza

50009 ZARAGOZA

El Deporte en la Universidad de Zaragoza

Ofrece a los universitarios:



24.174 m² DE INSTALACIONES: Pabellón polideportivo con tres pistas, sala de musculación, gimnasio, rocódromo, saunas, dos aulas, campos de fútbol de hierba y hockey, pistas de atletismo, etc.

ACTIVIDADES DE COMPETICIÓN:

Campeonato Universitario de Aragón

Torneos sociales

Club Deportivo Universitario: fútbol, rugby, voleibol, baloncesto

ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DEPORTIVA:

Campaña de nieve y fiesta blanca

Ponte a punto: aerobic, espalda sana, musculación, etc.

Cursos cortos, etc.

INFÓRMATE EN EL : Servicio de Actividades Deportivas

Campus de San Francisco (Zaragoza)

Tfno.: 976 76 10 52 Fax: 976 76 13 17

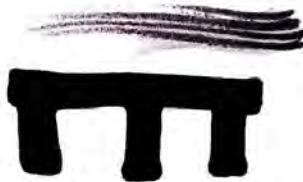
E-mail: deportes@posta.unizar.es



Trébede

Mensual Aragonés de Análisis, Opinión y Cultura

¡CUMPLIMOS UN AÑO!

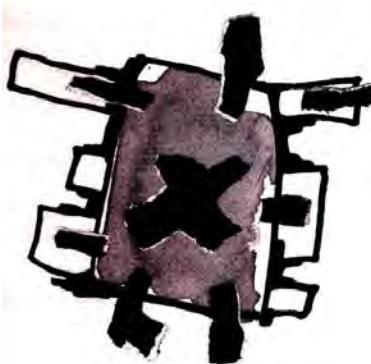


- Aragonesa
- Independiente
- Plural
- Analítica
- Convergente
- Progresista

*Suscripción
anual
6.500 ptas.*

C/ Reconquista, n.^o 6, pral. 50001 Zaragoza
Telf. y fax: 976 200 501 E-mail: 5345xsam@mail.sendanet.es

La expedición



4

Nuria Amat • Adolfo Ayuso

José Alcrudo entrevistado por Antón Castro

José María Álvarez • P. Rubio Montaner • Luis García Montero

Maria da Montalbano • Gabriel Sopeña • Ismael Grasa

Soledad Puertolas • Pilar Navarrete • José Giménez Corbatón

FEBRERO 1998

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES: Apartado de correos 1054 • 50080 Zaragoza

Distribuye en Aragón: Icaro

Únete al ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES

El ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES (REA) es una Asociación Cultural creada en 1977 y declarada de utilidad pública, que tiene por objeto la promoción, defensa y difusión de la cultura aragonesa. Sus cuotas desgravan un 20% en el IRPF.

Entre sus actividades se encuentra la publicación de varias colecciones de libros, así como la edición de ROLDE, Revista de Cultura Aragonesa, de periodicidad trimestral.

Si estás interesado en hacerte socio del REA, suscribirte a Rolde o recibir más información, rellena y remite el boletín (o una fotocopia del mismo).

Puedes consultar también la página web: <http://www.pangea.org/spie/rolde/index.html>

PUBLICACIONES DEL ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES

CUADERNOS DE CULTURA ARAGONESA

- 1.- *Falordias I.* Barios autores.
- 2.- *Falordias II.* (Cuentos en lengua aragonesa). BB.AA.
- 3.- *La crisis del regionalismo en Aragón.* Gaspar Torrente. Edición facsímil. Separata del nº 35 de ROLDE.
- 4.- *Armonicos d'aire y augua.* Francho E. Rodés.
- 5.- *Cien años de nacionalismo aragonés.* Gaspar Torrente. Introducción de Antonio Peiró.
- 6.- *Antropónimos aragoneses (nombres aragoneses de persona).* Edición bilingüe. José I. López, Chusé I. Navarro, Francho E. Rodés.
- 7.- *Aragón Estado.* Julio Calvo Alfaro. Edición facsímil.
- 8.- *Discursos Histórico-Políticos...* Diego Ioseff Dormer. Edición facsímil. Introducción de Encarna Jarque y José Antonio Salas.
- 9.- *Cancionero republicano.* Juan Pedro Barcelona. Edición facsímil. Introducción de Vicente Martínez Tejero y José Luis Melero Rivas.
- 10.- *Información de los sucesos del Reino de Aragón.* Lupercio Leonardo de Argensola. Ed. facsímil. Introducción de Xavier Gil Pujol.
- 11.- *Las alteraciones de Zaragoza en 1591.* Encarna Jarque Martínez y José A. Salas Auséns.
- 12.- *Literatura y periodismo en los años veinte. (Antología).* Ramón J. Sender. Edición de José Domingo Dueñas Lorente.
- 13.- *Una propuesta para la reforma del Estatuto de Autonomía.* Rolde de Estudios Aragoneses.
- 14.- *Reseña histórica-política del antiguo Reino de Aragón.* Manuel Lasala. Edición facsímil. Introducción de Vicente Martínez Tejero y José Luis Melero Rivas.
- 15.- *Memorias.* José de Palafox. Edición, introducción y notas de Herminio Lafaz Rabaza.
- 16.- *Estudios de Derecho aragonés.* VV. AA.
- 17.- *Historia de Aragón.* Félix Sarrablo Bagüeste. Ed. facsímil.
- 18.- *Ácromos.* Fernando Ferreró.
- 19.- *Memorias de Zaragoza.* Cosme Blasco. Edición facsímil. Presentación de José Luis Melero Rivas.
- 20.- *Bilingüismo y enseñanza en Aragón.* Juan Martínez Ferrer.
- 21.- *Doctrina regionalista de Aragón.* Julio Calvo Alfaro. Edición facsímil.

22/23.- *Orígenes del nacionalismo aragonés (1908-1923).* A. Peiró.

24.- *Compendio de la Historia de Aragón y Zaragoza.* Rafael Fuster. Edición facsímil. Introducción de Ignacio Peiró.

25.- *El agua a debate. Plan Hidrológico Nacional, Pacto del Agua y Trasvases.* Edición al cuidado de Francisco Javier Martínez Gil.

26.- *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón.* Braulio Foz. Edición facsímil. Introducción de Elisa Martínez Salazar.

27.- *Columna de luz que por el desierto de los Pirineos guía a los Devotos del Santo Anacoreta, Confesor y Abad, el Señor San Victorián, para saber dónde descansan sus Sagrados Huesos.* Edición facsímil. Introducción de Manuel López Dueso.

BAL DE BERNERA

1.- *Música de tradición popular en Aragón. Instrumentos y tañedores.* Ángel Vergara Miravete.

2.- *Pueblos abandonados. ¿Un mundo perdido?* José Luis Acín Fanlo y Vicente Pinilla Navarro (coordinadores).

3.- *Retratos de la memoria. Fotografías de La Almunia de Doña Godina (1850-1997).* Santiago Cabello Solanas.

COSAS DE ARAGÓN

1.- *Plan tal como fue.* José María Fantova y Luis Roger.

SALBACHINAS

1.- *Artal d'Escuer.* Dibujos de Daniel Viñuales, textos de Carlos M. Polite.

OTROS

— *Costa y Aragón.* Eloy Fernández Clemente.

— *Renacimiento Aragonés.* Edición facsímil. Introducción de Antonio Peiró.

— *Crónica del Congreso de Caspe.*

— *José Aced. Memorias de un aragonesista.* Introducción de Carlos Serrano. Edición de José I. López Susín y José L. Melero.

EN PREPARACIÓN

— *Diccionario aragonés.* Edición facsímil. Introducción de Jesús Bernal y Francho Nagore.

— *Historia del aragonesismo.* Varios Autores.

Llena este boletín y envíanoslo al Apartado de Correos n.º 889. 50080 ZARAGOZA.

D.

C/ n.º C. P. Ciudad

Estoy interesado en:

- Pertenercer al R.E.A. como socio (6.000 ptas. año).
- Suscribirme a sus publicaciones: *ROLDE, Revista de Cultura Aragonesa* (4 números al año) y *Cuadernos de Cultura Aragonesa* (2 números al año). 4.500 ptas. anuales.
- Recibir más información.

DOMICILIACION BANCARIA

(firma)

Le ruego atienda los recibos que girará a mi nombre el *Rolde de Estudios Aragoneses*.

Banco o Caja Agencia Cta. o L. O. Ciudad

(20 dígitos)

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES (DIPUTACIÓN DE HUESCA)

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Semblanzas de Escartín

Autor: José María Satué Sanromán
Col. «Cosas Nuestras», nº 20. 171 pp.
Pvp: 1.200 pts.

Descripción del medio geográfico, los modos de vida tradicionales y las costumbres populares de una aldea, hoy despoblada, del Pirineo aragonés. Ilustrado con mapas de la zona y abundantes fotografías en blanco y negro.



Bllat Colrat! Literatura popular catalana del Baix Cinca, la Llitera y la Ribagorça

Col. «La Gabella» (del Institut d'Estudis del Baix Cinca), nº 4-6, 3.500 pts.

Consta de tres volúmenes:

1. *Narrativa y teatro* (ed. de Artur Quintana), 405 pp.
2. *Cancionero* (ed. de Lluís Borau y Glòria Francino), 206 pp.
3. *Géneros etnopoéticos breves no musicales* (ed. de Hèctor Moret), 348 pp.

Esta obra ha sido editada en colaboración entre el Instituto de Estudios Altoaragoneses, la Diputación General de Aragón, el Institut d'Estudis Ilerdencs y el Institut d'Estudis del Baix Cinca.

Los montes públicos en Huesca (1859-1930). El bosque no se improvisa

Autor: Alberto Sabio Alcútén
«Colección de Estudios Altoaragoneses», nº 43. 313 pp. Pvp: 2.500 pts.

En unos momentos en que se habla de reservar en Europa millones de hectáreas a usos forestales y de transformar a los campesinos que quedan en guardianes del patrimonio, este libro supone una reflexión sobre las causas de la desestructuración de las sociedades tradicionales, la despoblación y el éxodo rural, pues gran parte de los espacios de montaña de la provincia de Huesca, abundantes en montes y bosques, comenzaron a ser remodelados a fines del siglo XIX y comienzos del XX, muchas veces en función de las necesidades de la tierra baja y de la ciudad.



La sociedad tradicional serrablesa a través de sus archivos parroquiales (finales del siglo XVI-mediados del siglo XX)

Autor: José Garcés Romeo
Col. «A Lazena», nº 8. 196 pp. Pvp: 850 pts.

Los libros de la Colección «A Lazena» se publican en coedición entre el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el Ayuntamiento de Sabiñánigo y el Museo Ángel Orensanz y Artes de Serrablo.

Manuel Navarro Rubio, el Fleta de la jota

Autor: Sergio Zapatería Guadalquivir

135 pp. Pvp: 1.500 pts.

Editada por Forum Tabulae, con la colaboración, entre otros, del I. E.A., esta biografía de uno de los más destacados cantadores de jota de nuestro siglo recibió un accésit en el IV Premio de Investigación Etnográfica de la Agrupación «Santa Cecilia» de Huesca.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Mariano Carderera y Poto. El personaje y su obra pedagógica

Angués. Historia, vida y costumbres de una villa del Somontano oscense

La mala vida en Madrid. Estudio psico-sociológico con dibujos y fotografías del natural

Revista de Arqueología Bolskan, nº 13
Anales de la Fundación Joaquín Costa, nº 14

INFORMACIÓN: C/ Parque, 10. 22002 HUESCA. Tlf. 974 240180 – 240710. Fax 974 231061. e-mail: iealtoar@spicom.es

SAHARA EN EL CORAZÓN

Referéndum por un SAHARA LIBRE E INDEPENDIENTE



TU AYUDA ES NECESARIA

Ingrésala en la cuenta de IberCaja: 2085 0103 91 0301288682

Plataforma Cívica Pro-Referéndum libre en el Sahara Occidental

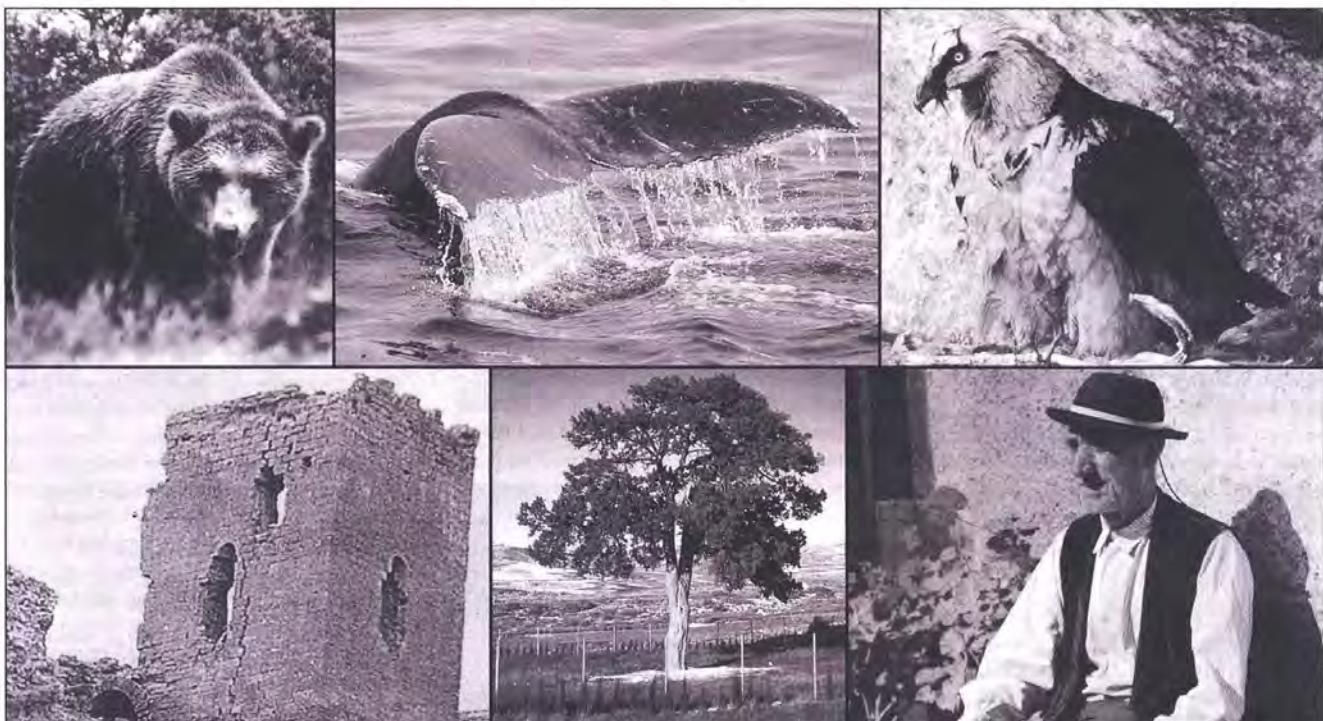
el bancal



indumentaria
aragonesa

San Andrés, 4 • Tel.: 976 39 17 71 • Zaragoza

Defiende el *planeta*



comenzando por tu *tierra*

Únete al ROLDE DE ESTUDIOS ARAGONESES. Apartado de Correos 889. 50080 ZARAGOZA.

Normas para la publicación de originales

ROLDE, revista de cultura aragonesa, considerará la publicación de trabajos inéditos de investigación, referentes a las distintas ramas de las Ciencias o las Humanidades que tengan a Aragón como ámbito primordial, y de creación literaria, cuyos autores sean aragoneses o estén vinculados a Aragón. Podrán estar escritos en cualquiera de las lenguas habladas en nuestro territorio: aragonés, castellano o catalán.

El original, y una copia de cada texto, se enviarán a **ROLDE, Apartado de Correos 889, 50080 Zaragoza**. No se devolverán los originales no solicitados.

La extensión máxima de cada trabajo, incluidos cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía, no excederá de 15 páginas —aproximadamente, 5.000 palabras—, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. Las notas y la bibliografía, mecanografiadas a un solo espacio, se presentarán siguiendo las normas comúnmente aceptadas.

Los originales recibidos por **ROLDE** serán estudiados por su Consejo de Redacción, quien, si

lo estimase conveniente, requerirá informe de asesores escogidos por sus conocimientos en la materia objeto del trabajo, garantizándose el anonimato de autores y asesores. La aceptación definitiva dependerá del Consejo de Redacción de la revista y podrá venir condicionado a la introducción de modificaciones en el texto original.

Aceptado el original para su publicación, el autor estará obligado a facilitar el texto en soporte informático, indicando claramente el sistema y programa con que se haya realizado. Asimismo, facilitará cuanto material gráfico (dibujos, grabados, fotografías...) entienda necesario para ilustrar o complementar su trabajo; material gráfico que presentará numerado correlativamente en el texto, y provisto de los pies o leyendas correspondientes, que vendrán, además, contenidos dentro del soporte informático exigido.

Con objeto de ser difundido a través de la página web del **Rolde de Estudios Aragoneses** deberá incluirse un resumen de diez líneas de cada artículo.

Lanza

TU



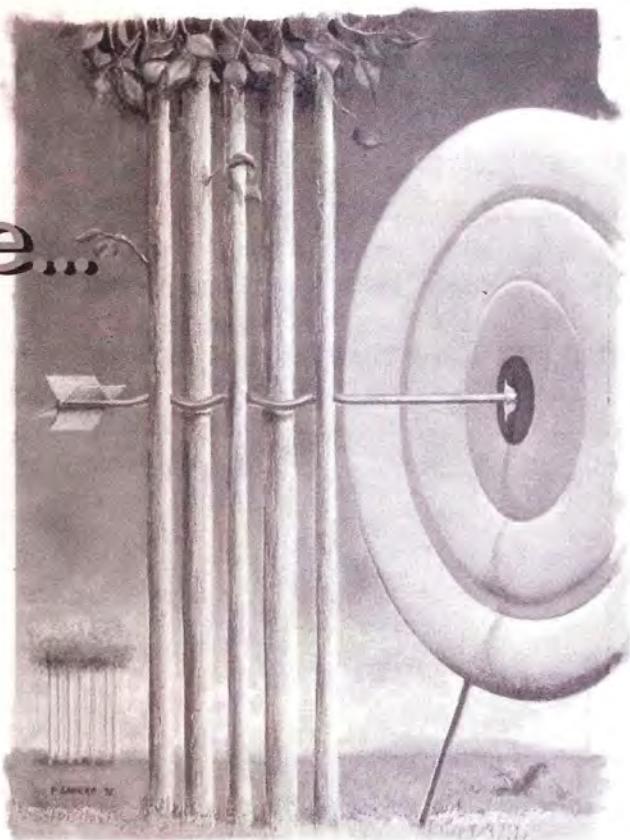
Mensaje...

con

POSTALFREE

el sistema de
comunicación a
través de

**POSTALES
GRATUITAS**



...Y serás
Elegido

en más de 200 establecimientos de ocio
se retiran gratis, creativas postales
que transmiten tu mensaje.
Circuitos en Zaragoza, Jaca, Huesca, Pamplona y principales
ciudades de España.

Tú comunicas
Ellos Te eligen.

La «**POSTALMANIA**» es una
inteligente alternativa para
llegar a tu público objetivo.

POSTALFREE

Plaza San Antón, 4, 4º A (junto a Murallas Romanas)
Tels. 976 20 09 20 - 976 29 31 92 • Fax 976 20 13 28
50003 Zaragoza

e-mail: postalfree@arsys.es

web: <http://www.cesaraugusta.com/postalfree/>





CONTRATIEMPO

Teléfono (976) 10 78 59 - Fax (976) 10 79 34
Polígono Industrial MALPICA
C/ Las Sabinas, 63
50171 LA PUEBLA DE ALFINDÉN
(ZARAGOZA)



EGIDO EDITORIAL

AL SERVICIO DE LA CREATIVIDAD Y LA UNIVERSIDAD

Duquesa Villahermosa, 157-4º A

Teléfono y Fax : 976 75 26 52

50009 ZARAGOZA

Correo electrónico: regido@encomix.es

CASA EMILIO

COMIDAS

Avda. Madrid, 5

Teléfonos: 976 43 43 65 - 976 43 58 39
ZARAGOZA



ÁNGEL VERGARA & CIA

HAPPY BOOKS

Fernando el Católico, 11
Telf. 976 46 71 76
Fax 976 46 71 77
50006 ZARAGOZA

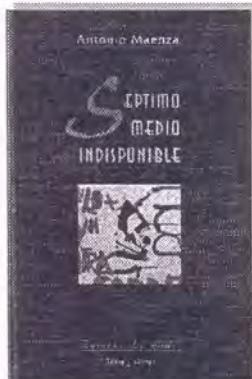
Elegir un libro es **MÁS** fácil
... y se paga **MENOS**



Ediciones de regalo, libros de importación,
publicaciones raras y curiosas, novedades
y, además, un espacio para tertulias y presentaciones.

¡¡ HAPPY BOOKS, un nuevo estilo de librería !!

TE
SORPRENDERÁ



Séptimo medio indisponible
Antonio Maenza
Ed. e intr. de J. Hernández/P. Pérez

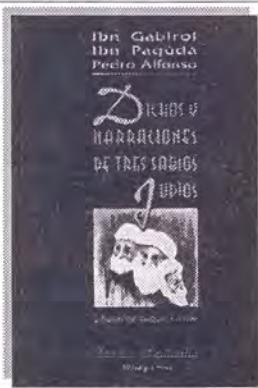


CONCEPCIÓN ARENAL, 22

Telfs. 976 35 41 65 - 976 35 29 23
Fax 976 35 10 43- 50006 ZARAGOZA

Ediciones críticas (introducción y notas)

¡¡ Nueva colección !!
Autores Buscados



Dichos y narraciones
de tres sabios judíos
Gabirol, Paquida, P. Alfonso
Ed. de Joaquín Lomba

Ciclo de Conferencias

PROPUESTAS CRÍTICAS DE ARTE ACTUAL

De registros, poéticas y sistemas expertos



Día 11 de marzo: Ángel Azpeitia

La infraestructura como definición: el ejemplo aragonés

Día 18 de marzo: Manel Clot

El desastre oscuro que produce la luz

Día 25 de marzo: José Luis Brea

net.art: un (no)arte en la era de la imagen técnica

Día 1 de abril: Amparo Lozano

Dígito-dáctilo. Una sombra de lo humano

Coordina: Pedro Pablo Azpeitia

Conferencias: Salón de Actos CAI. Pº Independencia, 10. Zaragoza. 20:00 h.



Obra Social **CAI** Servicio Cultural

Caja de Ahorros de la Inmaculada

SUMARIO

El proceso autonómico <i>Ángel Garcés Sanagustín</i>	4	La antropología aragonesa <i>y su desarrollo</i> <i>José Luis Acín Fanlo</i>	106
La Comunidad Autónoma de Aragón: la asunción y desarrollo de las competencias autonómicas <i>César D. Ciriano Vela</i>	12	Bentzinco añadas dimpués <i>Francho E. Rodés Orquín</i>	116
Las instituciones aragonesas de autogobierno <i>Javier Oliván del Cacho</i>	28	Sobre els últims vint-i-cinc anys a l'Aragó catalanòfon <i>Hèctor Moret</i>	120
Doce años de elecciones autonómicas en Aragón <i>Ricardo Chueca Rodríguez</i>	40	Discografía de música popular en Aragón <i>Ángel Vergara Miravete</i>	122
Un ciclo en los movimientos sociales aragoneses <i>Pedro Rújula</i>	48	1972-1997: veinticinco años de pop-rock en Aragón <i>Pedro Elías Domínguez Coll</i> <i>Miguel Mena</i>	130
El aragonesismo en la transición y la democracia <i>Antonio Peiró</i>	54	Una reflexión sobre el patrimonio artístico de Aragón <i>Manuel García Guatas</i>	142
Aragón como contenido educativo y objetivo didáctico: reflexión sobre los últimos veinte años <i>Agustín Ubieto Arteta</i>	68	Narrativa en Aragón (1975-1997) <i>Ramón Acín</i>	152
Dos décadas de estudios sobre la economía aragonesa <i>Julio López Laborda</i> <i>Vicente Pinilla</i> <i>Luis Antonio Sáez Pérez</i>	92	La edición en Aragón (1975-1997) <i>José Luis Acín Fanlo</i> <i>José Luis Melero Rivas</i>	166
		Aragón y el cine (1977-1997) <i>Luis Alegre</i>	176

P.v.p.: 1.300 pts.

 9 781133 667827

REVISTA DE CULTURA ARAGONESA N.^o 82-83

ROLDE

